

377.8

A 37



Ministerio de Cultura y Educación de la Nación  
Consejo Federal de Cultura y Educación

# **C**ONTENIDOS **B**ÁSICOS **C**OMUNES

para la

# **F**ORMACIÓN **D**OCENTE DE **G**RADO

Campo de la  
FORMACIÓN GENERAL PEDAGÓGICA  
**CBC para todos los niveles**

Campo de la  
FORMACIÓN ESPECIALIZADA  
POR NIVELES Y REGÍMENES ESPECIALES  
**CBC para todos los niveles**

Campo de la  
FORMACIÓN DE ORIENTACIÓN  
**CBC para Nivel Inicial y Primer  
y Segundo Ciclo de la EGB**

República Argentina  
1997

*Contenidos Básicos Comunes  
para la Formación Docente de Grado*

---

*Primera edición,  
mayo de 1997.*

Ministerio de Cultura y Educación de la Nación  
Consejo Federal de Cultura y Educación

INV 021476  
SIG 377.8  
LIB A 37

**C**ONTENIDOS **B**ÁSICOS **C**OMUNES  
PARA LA  
**F**ORMACIÓN **D**OCENTE DE **G**RADO

Campo de la  
**FORMACIÓN GENERAL PEDAGÓGICA**  
**CBC para todos los niveles**

Campo de la  
**FORMACIÓN ESPECIALIZADA**  
**POR NIVELES Y REGÍMENES ESPECIALES**  
**CBC para todos los niveles**

Campo de la  
**FORMACIÓN DE ORIENTACIÓN**  
**CBC para Nivel Inicial y Primer**  
**y Segundo Ciclo de la EGB**

**PRESIDENTE DE LA NACIÓN**

*Dr. Carlos Soúl MENEM*

**MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

*Lic. Susana Beatriz DECIBE*

**SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA**

*Dr. Manuel G. GARCÍA SOLÁ*

SUBSECRETARIA DE PROGRAMACIÓN EDUCATIVA

*Lic. Inés AGUERRONDO*

SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

*Prof. Hilda María LANZA*

SUBSECRETARIO DE GESTIÓN EDUCATIVA

*Prof. Sergio ESPAÑA*

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

*Lic. Osvaldo DEVRIES*

**SECRETARIO DE CIENCIA Y TÉCNICA**

*Lic. Juan Carlos DEL BELLO*

**DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**

*Dr. Martín REDRADO*

**SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS**

*Lic. Eduardo SÁNCHEZ MARTÍNEZ*

SUBSECRETARIO DE DESARROLLO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

*Dr. Eduardo Roque MUNDET*

**SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN**

*Dr. José FORTES*

---

## CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

---

**Presidenta**

*Lic. Susana Beatriz Decibe*

**Secretario General**

*Lic. Osvaldo Devries*

**Secretario de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

*Dr. Horacio Sanguinetti*

**Directora General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires**

*Dra. Graciela Giannettasio*

**Ministro de Cultura y Educación de la Provincia de Catamarca**

*Lic. Luis A. Varela Dalla Lasta*

**Ministro de Educación y Cultura de la Provincia de Córdoba**

*Dr. Jorge Daniel Pérez*

**Ministra de Educación de la Provincia de Corrientes**

*Prof. Catalina Méndez de Medina Lareu*

**Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco**

*Ing. Guillermo A. Agüero*

**Ministro de Cultura y Educación de la Provincia del Chubut**

*Dr. Norberto Massoni*

**Presidenta del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos**

*Prof. Blanca Osuna*

**Ministro de Cultura y Educación de la Provincia de Formosa**

*Ing. Víctor Guillermo Pan*

**Ministro de Educación y Cultura de la Provincia de Jujuy**

*Cdr. Juan Gilberto Ljungberg*

**Ministro de Cultura y Educación de la Provincia de La Pampa**

*Cdr. Luis Ernesto Roldán*

**Ministra de Educación de la Provincia de La Rioja**

*Prof. Lilian Minué Mercado*

**Director General de Escuelas de la Provincia de Mendoza**

*Prof. Domingo De Cara*

**Ministro de Cultura y Educación de la Provincia de Misiones**

*Dr. Ricardo Roberto Biazzi*

**Presidente del Consejo Provincial de Educación de Neuquén**

*Prof. Fenny Goransky*

**Presidente del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro**

*Lic. Raúl Otero*

**Ministro de Educación de la Provincia de Salta**

*Dr. Antonio Lovaglio*

**Ministro de Educación de la Provincia de San Juan**

*Prof. Ana María Nieto de García*

**Ministro de Gobierno y Educación de la Provincia de San Luis**

*Dn. Héctor Omar Torino*

**Presidente del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz**

*Ing. Ricardo Raúl Jaime*

**Ministro de Educación de la Provincia de Santa Fe**

*Prof. María Rosa Stanoевич*

**Subsecretario de Educación y Cultura de la Provincia de Santiago del Estero**

*Prof. Omar Ermilio Juárez*

**Ministro de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego**

*Sr. Omar Fernández Arroyo*

**Ministro de Cultura y Educación de la Provincia de Tucumán**

*Dr. Héctor Partridge*

---

## ORGANISMO RESPONSABLE DE LA PRODUCCIÓN DE LOS CONTENIDOS BÁSICOS COMUNES

---

### **SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA**

#### **Secretario de Programación y Evaluación Educativa**

*Dr. Manuel G. García Solá*

#### **Subsecretaría de Programación Educativa**

*Lic. Inés Aguerrondo*

#### **Comisión Técnico-Asesora de la Secretaría**

*Dra. Cecilia P. Braslavsky*

*Prof. Alfredo van Gelderen*

*Lic. Eduardo Slomiansky*

---

## PROGRAMA DE CONTENIDOS BÁSICOS COMUNES

---

### **Coordinadora General**

Cecilia Braslavsky

### **Coordinador Asistente**

Daniel Pinkasz

### **Equipo de Coordinación de los CBC para la Formación Docente**

Juan Esteban Belderrain

Noemí Bocalandro

Ana Bressan

Andrea Brito

Ricardo Cicerchia

Ricardo Crisorio

María Elsa Chapato

Diana Durón

Ana Lía Fernández

Lauro Fumagalli

Raquel Giménez

Raúl Gómez

Silvia González

Liliano Gysin

Alberto M. Iardelevsky

Hugo Labate

César Linietsky

María Marcela Moncuso

Isabel Cecilia Martínez

Sora Melgar

Stella Maris Muños de Britos

Jorge Petrosino

Marcelo Prati

Alicio Romero

### **Consultores Nacionales para la Formación Orientada**

Sara Aldabe Bilmes, Silvia Alderoqui, Lila Archideo, Dofna Argov, Marta Bostán, Aristóbulo Bortón, Rubén Néstor Bozzo, Marcelo O. Cabada, Douglas Cairns, Jorge Cardelli, María Martina Casullo, Silvia Colombo, Héctor H. Cuenya, Arístides Dasso, Carlos Omar Della, Védova, Fernando J. Devoto, Marcelo Diamand, María Adelia Díaz Röller, Torcuato S. Di Tello, Silvia Etchegaray, Norberto Fava, Manuel Fernández López, Abel M. Fleitas Ortiz de Rozas, Ana Lucía Frega, Griselda García de Martín, Ernesto Gore, Enrique I. Groisman, Osvaldo Guoriglia, Diego D. Harari, Elena Teresa José, Alberto R. Kornblihtt, Ofelia Kovacci, Héctor Lacreu, Mario Morconi, José Francisco Martín, Walter J. Mulhall, Elvira Beatriz Narvajo de Arnoux, Hugo Nachteff, Daniel Novack, Gabriela Novaro, Guillermo Obiols, Susana Pparelli, Héctor Ranea Sandoval, Carlos E. Reboratti, Humberto A. Riccomi, Luis Alberta Romero, Viviana L. Rubinstein, Alberto Rubio, Irma Elena Saiz, Analía Segal, Carlos Segreti, Gloria Tapia de Osorio, Pablo Tognetti, Héctor N. Torres, Rodolfo A. Ugalde, Roberto Vega, Magdalena Viramonte de Avalos.

## **Consultores Nacionales para la Formación General y la Formación Especializada**

Ana Correa y equipo, Gloria Edelstein y equipo, Nélida M. Heinrich y equipo, Nilda Juárez y equipo, Mercedes Ester Mayal Lasalle, Elvira Rodríguez de Pastorino y equipo, Hilda Ana Prawda, Josefina Angela Sánchez de Magurno y equipo.

## **Aportes del Programa de Transformación de la Formación Docente (PTFD)**

## **Consultores Internacionales para la Formación General, la Formación Especializada y la Formación Orientada**

*Juan Manuel Gutiérrez Vázquez (Méjico/Inglaterra)*

*Marcos Villomán Pérez (República Dominicana)*

*Humberto López Morales y Mario Carretero (España)*

*María de Céu Roldão (Portugal)*

*Víctor M. Buján (Costa Rica)*

---

## PROCESO DE CONSULTAS, RECEPCIÓN DE APORTE S Y TRABAJOS CON DOCENTES Y EQUIPOS TÉCNICOS

---

### **1) Relevamiento de demandas y experiencias educativas**

- Encuesta a 200 organizaciones no gubernamentales.
- Encuesta de opinión pública a 1.520 ciudadanos y ciudadanas representativos de la población nacional.
- Encuestas a través de los medios de comunicación social: "La Familia Opina", "Los Jóvenes Opinan".
- Aportes espontáneos y respuestas a consultas provenientes de instituciones civiles sin fines de lucro, asociaciones profesionales, academias, universidades.
- Relevamiento de programas educativos del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.
- Relevamiento de la situación curricular argentina.
- Relevamiento de la situación curricular en el mundo.

### **2) Aportes de congresos, seminarios y jornadas, académicos y docentes**

- Jornadas preparatorias para el Seminario Nacional de Elaboración de Contenidos Básicos Comunes para la Formación Docente de Grado, Secretaría de Programación y Evaluación Educativa-Secretaría de Políticas Universitarias. Buenos Aires, 20 y 21 de diciembre de 1994, Colegio Nacional de Buenos Aires.
- Seminario Nacional de Elaboración de los Borradores de los Contenidos Básicos Comunes para la Formación Docente de grado. Secretaría de Programación y Evaluación Educativa-Secretaría de Políticas Universitarias. Buenos Aires, 13 y 14 de febrero de 1995, Colegio Nacional de Buenos Aires.
- Jornadas Regionales sobre la Elaboración de Borradores de Contenidos Básicos Comunes para la Formación Docente de grado en el marco de los Consejos de Planificación Universitaria Regionales (CPUR).
  - CPUR-NEA: 2 y 3 de marzo de 1995 (Carrientes), 56 participantes.
  - CPUR-BON: 9 y 10 de marzo de 1995 (Mar del Plata), 50 participantes.
  - CPUR-CUYO: 13 y 14 de marzo de 1995 (Mendoza), 37 participantes.
  - CPUR-CES: 16 y 17 de marzo de 1995 (Santa Fe), 94 participantes.
  - CPUR-NOA: 20 y 21 de marzo de 1995 (Jujuy), 117 participantes.
- Reunión de las Asociaciones de Biología, Física, Química y Matemática. Mar del Plata, octubre de 1995.

### **3) Jornadas del Circuito Federal para la discusión de los Materiales de Trabajo para la Transformación de la Formación Docente**

- Región Sur, Buenos Aires, 21 de agosto de 1996.
- Región NEA, Misiones, 22 de agosto de 1996.
- Región NOA, Salta, 26 de agosto de 1996.
- Región Cuyo, Mendoza, 28 de agosto de 1996.
- Región Centro, Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.

### **4) Aportes de Institutos de Formación Docente, ampliatorias de sus aportes en el Circuito Federal**

- Colegio Nuestra Señora del Calvario (Santa Fe).
- Comisión Permanente de Instituciones de Formación en Educación Física (COPIFEF) (Santa Fe).
- Consejo de Educación Cristiana Evangélica (Buenos Aires).
- Consejo Provincial de Educación (Río Negro).
- Consejo Superior de Educación Católica CONSUDEC (Buenos Aires).
- Dirección de Educación Superior (Neuquén).
- Dirección General de Educación Polimodal y Superior. MCyE (La Pampa).
- Dirección Provincial de Educación Superior Perfeccionamiento Docente Programación y Desarrollo Curricular (Santa Fe).
- Dirección Provincial de Formación Docente Continua Cabecera de Red Federal (Neuquén).
- Escuela de Artes Visuales Profesor Juan Mantovani (Santa Fe).
- Escuela Nacional Normal Superior N° 1 Doctor Nicolás Avellaneda (Santa Fe).
- Escuela Normal N° 9-003 Mercedes Tomasa de San Martín de Balcarce (Mendoza).
- Escuela Normal N° 9-006 República de Chile (Mendoza).
- Escuela Normal Superior "Próspero G. Alemandri" (Buenos Aires).
- Escuela Normal Superior Doctora A. Sagarna (Entre Ríos).
- Escuela Normal Superior General "José de San Martín" (Santa Fe).
- Escuela Normal Superior General Acha (La Pampa).
- Escuela Normal Superior José María Torres (Entre Ríos).
- Escuela Normal Superior Mariano I. Loza (Corrientes).
- Escuela Normal Superior N° 7, Paula Albaracín de Sarmiento (Misiones).
- Escuela Normal Superior N° 9-001 General José de San Martín (Mendoza).
- Escuela Normal Superior N° 9-005 Fidela Amparan (Mendoza).
- Escuela Normal Superior Osvaldo Viagnosco (Entre Ríos).
- Escuela Normal Superior Sarmiento (San Juan).
- Escuela Normal Superior Tomás Godoy Cruz (Mendoza).
- Escuela Superior del Profesorado N° 7 (Santa Fe).
- Facultad de Educación Elemental y Especial (Mendoza).
- I.S.M. N° 14 (Santa Fe).
- Instituto de Educación Física N° 9-016 Dr. Jorge E. Coll (Mendoza).

- Instituto de Educación Superior en Lenguas Vivas Juan Ramón Fernández (Buenos Aires).
- Instituto de Enseñanza Privada José Manuel Estrada (La Pampa).
- Instituto de Enseñanza Superior N° 9-009 (Mendoza).
- Instituto de Enseñanza Superior N° 9-010 Rosario Vera Peñaloza (Mendoza).
- Instituto de Formación Docente N° 8 Junín de los Andes (Neuquén).
- Instituto de Formación Docente y Técnica N° 42. Leopoldo Marechal (Buenos Aires).
- Instituto de Formación y Perfeccionamiento Docente (Río Negro).
- Instituto del Carmen 29-pt (Mendoza).
- Instituto del Nivel (La Pampa).
- Instituto del Profesorado para la Enseñanza Primario de Eduardo Costex (La Pampa).
- Instituto Enseñanza Superior Gobernador José Cudas (Catamarca).
- Instituto Heguy de la Sagrada Familia (La Pampa).
- Instituto Juan Bautista Alberdi (La Pampa).
- Instituto Maipú de Educación Integral 47 p (Mendoza).
- Instituto Nuestra Señora del Rosario de Pampeya (Mendoza).
- Instituto Porroquiol Nuestra Señora del Rosario (Mendoza).
- Instituto Rodeo del Medio. Nivel Superior (Mendoza).
- Instituto Superior de Educación Física N° 11 Abanderado Mariano Grandi (Santa Fe).
- Instituto Superior de Educación Física Profesor César S. Vósquez (Santa Fe).
- Instituto Superior de la Provincia de Buenos Aires (Buenos Aires).
- Instituto Superior de Profesorado N° 17 (Santa Fe).
- Instituto Superior de Profesorado N° 5 Perito Francisco Moreno (Santa Fe).
- Instituto Superior del Profesorado Antonio Ruiz de Montoya (Misiones).
- Instituto Superior del Profesorado Dr. Joaquín V. González (Santa Fe).
- Instituto Superior del Profesorado N° 20 (Santa Fe).
- Instituto Superior del Profesorado N° 22 Fray Luis Beltrán (Santa Fe).
- Instituto Superior del Profesorado N° 26 (Santa Fe).
- Instituto Superior del Profesorado N° 3. Eduardo Laferriere (Santo Fe).
- Instituto Superior del Profesorado N° 4 (Santo Fe).
- Instituto Superior del Profesorado N° 4 Angel Corcano (Santa Fe).
- Instituto Superior del Profesorado N° 4004 Virgen del Rosario (Santa Fe).
- Instituto Superior del Profesorado N° 5 - Anexo Carcaroñá (Santa Fe).
- Instituto Superior del Profesorado para la Enseñanza Colonia Barón (La Pampa).
- Instituto Superior del Profesorado San Pedro Nolasco (Mendoza).
- Instituto Superior N° 4031 Fray Francisco de Paula Costañeda (Santa Fe).
- Instituto Superior N° 4032 Cristo Rey (Santa Fe).
- Instituto Superior Particular Incorporado N° 4020 San Roque (Santa Fe).
- Josefina A.S. de Magurno (Buenos Aires).
- Magister Instituto de Enseñanza Superior (Mendoza)..
- Ministerio de Cultura y Educación Dirección de Educación Superior (Formosa).
- Ministerio de Educación (Tierra del Fuego).
- Ministerio de Educación Secretaría de Educación (San Juan).
- Red Federal de Formación Docente Continua Cabecera Jurisdiccional (Jujuy).

- San Antonio 30-pt (Mendoza).
- Santa María (Catamarca).
- Santa María Goretti (Mendoza).
- UCES Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. Facultad de Ciencias Empresariales (Buenos Aires).
- Universidad Católica de Cuyo (San Juan).
- Universidad Nacional de Catamarca, Secretaría Académica y de Posgrado (Catamarca).
- Universidad Nacional de Jujuy (Jujuy).

**5) Aportes del Circuito Nacional para la discusión de los Materiales de Trabajo para la Transformación de la Formación Docente, realizados por instituciones de alcance nacional**

**6) Aportes individuales**

**7) Consultores académicos**

- 65 consultores nacionales.
- 6 consultores internacionales.

---

## ÍNDICE

---

Resolución N° 52/96 del Consejo Federal de Cultura y Educación .....	19
Resolución N° 53/96 del Consejo Federal de Cultura y Educación .....	21
Presentación de los CBC para la Formación Docente .....	23
Encuadre general .....	25
Documentos para la Concertación, Serie A, N° 9, "Red Federal de Formación Docente Continua" .....	29
Documentos para la concertación, Serie A, N° 11, "Bases para la organización de la Formación Docente" .....	37
<b>CBC para la Formación Docente de Grado</b>	
<i>Campo de la Formación General Pedagógica. CBC para todos los niveles .....</i>	45
<i>Campo de la Formación Especializada por Niveles y Regímenes Especiales. CBC para todos los niveles .....</i>	69
<i>Campo de la Formación de Orientación. CBC para Nivel Inicial y Primero y Segundo Ciclo de la EGB .....</i>	89
Lengua y Literatura .....	91
Matemática .....	111
Ciencias Naturales .....	137
Ciencias Sociales .....	161
Tecnología .....	187
Educación Artística .....	209
Educación Física .....	223
Formación Ética y Ciudadana .....	237
Bloque transversal: "Mundo contemporánea" .....	261
Participantes en Jornadas y Seminarios de elaboración y compatibilización de los CBC para la Formación Docente de Grado .....	267

---

## RESOLUCIÓN N° 52/96 DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

---

San Juan, 10 de septiembre de 1996

Visto:

Los facultades conferidos por el artículo 66°, incisos d) y e) de la Ley Federal de Educación N° 24.195 y lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 en sus artículos 15°, 16°, 17°, 18°, 19°, 21°, 22° y 24°, y

Considerando:

Que el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, las autoridades educativas de las Provincias y de la Ciudad de Buenos Aires acordaron en el Consejo Federal de Cultura y Educación diversos aspectos que enmarcan la transformación de la formación docente;

Que por Resolución N° 32/93 fueron aprobadas las "Alternativas para la Formación, el Perfeccionamiento, la Capacitación Docente";

Que por Resolución N° 36/94 se creó la "Red Federal de Formación Docente Continua";

Que por Resolución N° 42/95 se establece la fecha de la acreditación efectiva de los instituciones de Formación Docente;

Que por Resolución N° 49/95 se resuelve la continuidad del tratamiento de los documentos Serie A - Nros. 11 y 12;

Que se ha completado el circuito de consulta referido al documento Serie A - N° 11;

Por ello,

LA XXVII ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Documento Serie A- N° 11 "BASES PARA LA ORGANIZACION DE LA FORMACION DOCENTE", que constituye el Anexo 1 de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- De forma.

---

## RESOLUCIÓN N° 53/96 DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

---

San Juan, 10 de septiembre de 1996

VISTO:

Las facultades conferidas por el artículo 66º, incisos a), d) y e) de la Ley Federal de Educación N° 24.195 y lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 en su artículo 23º, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, las autoridades educativas de las Provincias y de la Ciudad de Buenos Aires deben acordar en el Consejo Federal de Cultura y Educación la adecuación progresiva de la estructura educativa de las jurisdicciones a la Ley N° 24.195, los contenidos básicos comunes de los nuevos diseños curriculares y la formación de los docentes requeridos por la nueva estructura de niveles y ciclos del sistema educativo argentino;

Que la Resolución N° 33/93 del Consejo Federal de Cultura y Educación acordó las "Orientaciones generales, propuestas metodológicamente y orientaciones específicas para acordar los contenidos básicos comunes";

Que se han cumplimentado las etapas denominadas "circuito técnico", "circuito de consulta regional" de la metodología de trabajo del C.F.C. y E.;

Que es necesario continuar los procesos de transformación de las instituciones de formación docente durante lo que resta del ciclo lectivo 1996 y durante el ciclo lectivo 1997;

Por ello;

LA XXVII ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION RESUELVE:

ARTICULO 1º .- Reconocer lo actuado durante los años 1995 y 1996 en el marco del circuito técnico y de las reuniones regionales de consulta, en la elaboración de Contenidos Básicos Comunes para la formación docente.

ARTICULO 2º .- Aprobar en primera instancia, sujeta a revisión los "Contenidos Básicos Comunes para el campo de la Formación General", "Contenidos Básicos Comunes para el Campo de la Formación Especializada" y "Contenidos Básicos Comu-

---

nes para el campo de la Formación de Orientación para el Nivel Inicial y para el Primer y Segundo Ciclo de la Educación General Básica" que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º .- Promover en cada Provincia y en la Ciudad de Buenos Aires el proceso de transformación de los institutos de Formación Docente con vistas a la adecuación gradual de sus ofertas a los nuevos contenidos.

ARTICULO 4º .- De forma.

---

## PRESENTACIÓN DE LOS CBC PARA LA FORMACIÓN DOCENTE

---

A continuación se presentan los Contenidos Básicos Comunes para la Formación Docente de Grado. Su composición es el resultado de más de dos años de producción.

Con la intención de contribuir o que el lector comprenda la organización, pertinencia y utilidad de los materiales se incluye, en primer lugar, un encuadre general y, también, los acuerdos del CFCyE "Red Federal de Formación Docente Continua" (Res. N° 36/94) y "Bases para la organización de la Formación Docente" (Res. N° 52/96).

Los CBC para la Formación Docente están organizados en tres campos: de la Formación General Pedagógica (para la enseñanza en todos los niveles del sistema educativo), de la Formación Especializada por Niveles y Regímenes Especiales (para la enseñanza en todos los niveles del sistema educativo) y de la Formación de Orientación, dividido en ocho capítulos, que constituyen los contenidos disciplinarios y por áreas de la formación docente (para el Nivel Inicial y el Primer y Segundo Ciclo de la Educación General Básica).

La elaboración de los CBC para la Formación Docente constituye uno de los pilares de la transformación educativa nacional. Poseen una dimensión prescriptiva, en tanto contienen expectativas de logros evaluables, y una dimensión orientativa. Esta última en tanto contienen síntesis explicativas y propuestas de alcance de contenidos que pretenden contribuir a los procesos de desarrollo curricular jurisdiccionales, a la reorganización del sistema de Formación Docente a través de la Red Federal de Formación Docente Continua, y a la elaboración de Proyectos Educativos Institucionales para los establecimientos de formación docente.

Los CBC para la Formación Docente no son diseños curriculares. Sus diferentes capítulos y bloques no deben ser necesariamente asimilados a las actuales "materias", "asignaturas", "talleres" o "módulos" de la formación docente, si bien es posible observar una lógica propia de los conocimientos disciplinarios en la organización de los contenidos de las tres partes.

Los CBC para la Formación Docente son la "imagen objetivo" de los componentes formativos que se considera necesario que dominen los docentes del siglo XXI. Constituyen, al mismo tiempo, un punto de llegada y un punto de partida.

Como punta de llegada, los CBC para la Formación Docente deben orientar la transformación de las instituciones educativas hacia un perfil y nivel formativo deseado. Como punto de partida, deben ofrecer un marco de referencia para realizar esa transformación en forma sistemática, gradual y progresiva; de acuerdo con las necesidades y también con las posibilidades de cada jurisdicción e institución.

Por otra parte, estos Contenidos Básicos Comunes procuran tener en cuenta que los ingresantes a la formación docente durante los próximos años no habrán cursado

---

la nueva Educación General Básica ni el nuevo Nivel Polimodal. Esta referencia deberá ser reforzada en los procesos de elaboración de los Diseños Curriculares Compatibles para la Formación Docente en las distintas jurisdicciones, al definir espacios curriculares apropiados de acuerdo con las necesidades y posibilidades que existan en cada caso, facilitando los procesos de transición.

Sobemos que los CBC son ambiciosos, pero no podemos resignar la calidad ni la profundidad de la formación de nuestros futuros docentes, ya que ella es condición necesaria y sustentiva para la transformación educativa.

**Lic. Susana Beatriz Decibe**  
Ministra de Cultura y Educación de la Nación

---

## ENCUADRE GENERAL

---

### INTRODUCCIÓN

La transformación de la formación docente de grado, la de las instituciones formadoras de docentes y la consolidación de la Red Federal de Formación Docente Continua, constituyen pilares fundamentales para la transformación del sistema educativo, conforme con lo establecido en la Ley Federal de Educación.

La metodología para la aplicación de la ley Federal de Educación, establecida por el Consejo Federal de Cultura y Educación, jerarquiza el proceso tendiente a acordar Contenidos Básicos Comunes para todos los niveles, ciclos y regímenes del sistema, que garanticen la unidad del proyecto educativo nacional y, a la vez, orienten los desarrollos curriculares jurisdiccionales e institucionales.

En este marco se torna necesario establecer los Contenidos Básicos Comunes para la Formación Docente de Grado que, de acuerdo con la Resolución N° 32/93 del CFCyE, "Alternativas para la formación, el perfeccionamiento y la capacitación docente", del 13 de octubre de 1993, aseguren:

- a) la comprensión de la realidad educativa en sus múltiples manifestaciones, de modo que garantice la efectiva participación [del futuro docente] en los ámbitos institucionales y socio-comunitarios;
- b) el conocimiento de las complejas dimensiones de la persona humana;
- c) el dominio de contenidos relevantes propios de los campos del saber, que configuran su especialidad profesional docente;
- d) el desempeño profesional del rol docente como una alternativa de intervención pedagógica mediante el diseño, la puesta en práctica, la evaluación y la re-elaboración de estrategias para la formación de competencias, en sujetos específicos en contextos determinados a través del dominio de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes);
- e) la incorporación de actitudes favorables al perfeccionamiento permanente como exigencia para el desempeño del rol;
- f) la asunción de actitudes de compromiso con el estilo de vida democrático, como corresponsable de la formación del ciudadano argentino en un contexto socio-histórico y cultural particular.

La formación docente de grado requiere la presentación de variadas perspectivas teóricas y el análisis de las múltiples dimensiones de la realidad educativa. El planteo de los Contenidos Básicos Comunes apunta a facilitar el desarrollo de Diseños Curriculares que incluyan tales perspectivas y dimensiones en los procesos de formación docente de grado a cargo de las jurisdicciones y de las universidades.

## **ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN**

El artículo 19, inciso a, de la Ley Federal de Educación establece entre los objetivos de la formación docente "preparar y capacitar para un eficaz desempeño en cada uno de los niveles del sistema educacional". Partiendo de lo establecido en dicho artículo y de la Recomendación N° 17/92, el Consejo Federal de Cultura y Educación ha definido la formación docente de grado como "la instancia inicial de preparación para la tarea en la cual se trabajan los contenidos básicos que otorgan la acreditación para la práctica profesional docente".

En el marco de una estructura descentralizada y articulado de gobierno y administración de la educación entre el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y las autoridades educativas de las provincias y la Ciudad de Buenos Aires, el artículo 66, inciso c, de la Ley Federal de Educación incluye entre las acciones prioritarias vinculados a su implementación los "programas de formación y copociación para la docencia que faciliten su adaptación a las necesidades de la nueva estructura".

Las resoluciones del CFCyE N° 32/93 ("Alternativas para la formación, el perfeccionamiento y la capacitación docente", 13 de octubre de 1993) y N° 36/94 ("Red Federal de Formación Docente Continua", 1 de junio de 1994) organizan la Red Federal de Formación Docente Continuo, "conformada por aquellas instituciones de gestión pública y privada cuya responsabilidad sea la formación docente de grado", para los cuatro "instancias" de la formación docente continua: la formación de grado, el perfeccionamiento docente en actividad, la capacitación de graduados docentes para nuevos roles profesionales y la capacitación pedagógica de graduados no docentes. En un mismo sentido, el punto 9.f. del Pacto Federal Educativo (11 de setiembre de 1994) compromete a los jurisdicciones a reorientar sus inversiones educativas para "desarrollar actividades de mejora de la calidad de la formación docente". El inciso a, del artículo 66 de la Ley Federal de Educación hace referencia a la urgente necesidad de establecer los "contenidos básicos comunes del nuevo diseño curricular", entre los que se incluyen los correspondientes a la formación docente de grado; esos contenidos básicos comunes deben acordarse en el Consejo Federal de Cultura y Educación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 53, inciso b, y 56, incisos a y c, de la mencionada ley.

La resolución N° 33/93 del CFCyE ("Orientaciones generales, propuesta metodológica y orientaciones específicas para acordar Contenidos Básicos Comunes", 7 de diciembre de 1993) estableció las características generales de los Contenidos Básicos Comunes para los diferentes niveles y ciclos del sistema educativo. Se los define como el "conjunto de saberes relevantes que integrarán el proceso de enseñanza en todo el país"; se precisa que "constituyen la matriz básica para un proyecto cultural nacional, a partir de la cual cada jurisdicción continuará actualizando sus lineamientos o diseños curriculares". Finalmente, se indica que se orientarán a la "formación de competencias" e incluirán "contenidos conceptuales", "contenidos procedimentales" y "contenidos actitudinales".

---

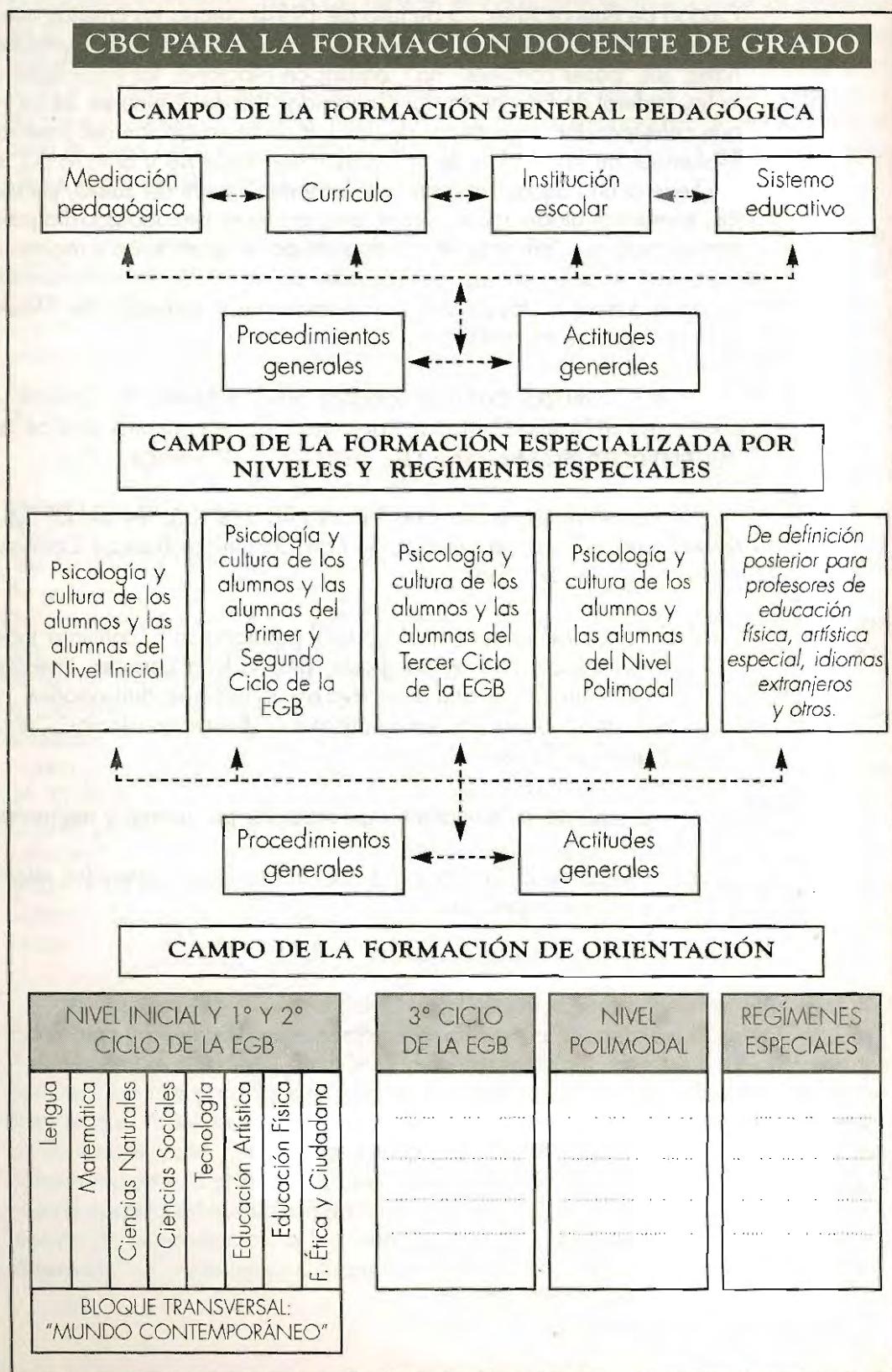
Por su parte, la resolución N° 37/94 del CFCyE ("Criterios para la planificación de Diseños Curriculares compatibles en las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires", 5 de julio de 1994) precisa los criterios que orientarán los procesos de elaboración e implementación de las propuestas curriculares jurisdiccionales: sus "bases comunes" (la Constitución Nacional, las finalidades y objetivos de la Ley Federal de Educación, los Contenidos Básicos Comunes de los niveles y ciclos que correspondan, los criterios de calidad de la educación del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación (artículo 48 y artículo 53, inciso k, de la Ley Federal de Educación); sus "componentes" (perfil del sujeto/persona, fundamentos, elementos diagnósticos, contenidos, proyecto pedagógico-didáctico y encuadre institucional); sus "procedimientos de evaluación, promoción y registro de procesos y logros de los alumnos"; sus "modalidades de organización institucional facilitadora de los aprendizajes"; y los criterios para el diseño y la ejecución de "Desarrollos Curriculares" posteriores en cada institución educativa.

Los Contenidos Básicos Comunes para la Formación Docente de Grado no constituyen un Diseño Curricular; conforman, por el contrario, uno de los insumos que su elaboración requiere.

Finalmente, las resoluciones N° 32/93 y N° 36/94 del CFCyE precisan diferentes "campos" para la organización de Contenidos Básicos Comunes para la Formación Docente de Grado:

- a) el campo de la "formación general pedagógica", "común a todos los estudios de formación docente de grado, destinada a conocer, investigar, analizar y comprender la realidad educativa en sus múltiples dimensiones", y comprensivo de cuatro bloques ("Sistema educativo", "Institución escolar", "Mediación pedagógica" y "Currículo");
- b) el campo de la "formación especializada por niveles y regímenes especiales";
- c) el campo de la "formación de orientación" para contenidos referidos a disciplinas o áreas específicas.

## ORIENTACIÓN ACERCA DE LOS CAMPOS QUE COMPRENDEN LOS CBC PARA LA FORMACIÓN DOCENTE DE GRADO



---

# **DOCUMENTOS PARA LA CONCERTACIÓN, SERIE A, N° 9 “RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA”**

---

## **1. PRESENTACIÓN**

Tomando en cuenta los lineamientos generales de la Ley Federal de Educación y los diferentes acuerdos alcanzados en el Consejo Federal de Cultura y Educación, este Documento procura avanzar en la construcción de un acuerdo interprovincial que permita:

- a) organizar y poner en funcionamiento la Red Federal de Formación Docente Continua;
- b) acordar un marco de decisiones mínimas para establecer los Contenidos Básicos Comunes de la formación docente continua.

## **2. FUNDAMENTACIÓN: LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN**

Las siguientes prescripciones de la Ley Federal de Educación orientan la organización y la puesta en funcionamiento de la Red Federal de Formación Docente Continua:

- a) La existencia de los “institutos de formación docente o equivalentes” está prevista en el art. 18.
- b) El rol “promotor” y “organizador” de la Red Federal de Formación Docente Continua recae en el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación; tal promoción y organización deberá “concertarse” en el Consejo Federal de Cultura y Educación conforme el inciso g del artículo 53.
- c) El establecimiento de los “contenidos básicos comunes de la formación profesional docente” por medio de un acuerdo del Consejo Federal de Cultura y Educación aparece entre las funciones del organismo enumeradas en el artículo 56, incisa c.
- d) Los plazos vinculados o los acuerdos federales sobre “títulos docentes y habilitantes y acreditaciones” inciso c del artículo 66 conllevan la necesidad de implementación inmediata de acciones en este terreno.

## **3. ANTECEDENTES: RESOLUCIÓN DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 32/93 DEL 13 DE OCTUBRE DE 1993**

La Resolución N° 32/93 del Consejo Federal de Cultura y Educación del 13 de octubre de 1993 sobre “Alternativas para la formación, el perfeccionamiento y la capacitación docente” señala las bases para la creación de la Red Federal de Formación Docente Continua y orienta la producción de este documento.

- 3.1. La Red Federal de Formación Docente Continua se define como un sistema articulado de instituciones que asegure la circulación de la información para concretar las políticas nacionales de formación docente continua, acordadas en el ámbito del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Su finalidad será ofrecer un marco organizativo que facilite las articulaciones intra e interprovinciales para el desarrollo de un plan federal de formación docente continua, atendiendo a los siguientes instancias.

- 3.2. Las cuatro "instancias" de la formación docente continua son:

- a) la "formación de grado";
- b) el "perfeccionamiento docente en actividad";
- c) la "capacitación de graduados docentes para nuevos roles profesionales";
- d) la "capacitación pedagógica de graduados no docentes".

- 3.3. La Red Federal de Formación Docente Continua estará conformada por aquellas instituciones de gestión pública o privada cuya responsabilidad primaria sea la formación docente de grado, como así también aquellas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales –provinciales, nacionales e internacionales– cuya actividad y/o producción constituyan un significativo aporte para la formación docente continua.

#### **4. ORGANIZACIÓN DE LA RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA**

- 4.1. Conforman la Red Federal de Formación Docente Continua veintitrés "cabeceras provinciales" (a designar por cada gobierno local) y una "cabecera nacional" en el Ministerio de Cultura y Educación con responsabilidades de "coordinación" y "asistencia técnica y financiera".

- 4.2. "Cabecera nacional" de la Red Federal de Formación Docente Continua

La Secretaría de Programación y Evaluación Educativa del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación operará como "cabecera nacional" de la Red Federal de Formación Docente Continua.

Sus funciones son:

1. Promover y organizar, en forma concertada en el ámbito del Consejo Federal de Cultura y Educación, la Red Federal de Formación Docente Continua.
2. Implementar programas de cooperación técnica y financiera a efectos de fortalecer el funcionamiento de la Red.

- 4.3. "Cabeceras provinciales" de la Red Federal de Formación Docente Continua

Sus funciones son:

1. Formular los criterios y orientaciones para la elaboración de diseños curriculares jurisdiccionales de formación docente.
2. Fijar las prioridades de perfeccionamiento, capacitación e investigación, sobre la base de los Acuerdos del Consejo Federal de Cultura y Educación.
3. Ofrecer asistencia técnica a las instituciones de la Red para la elaboración de proyectos institucionales y desarrollos curriculares.
4. Acreditar y registrar las instituciones provinciales que se incorporen a la Red.
5. Brindar información sobre las instituciones acreditadas y registradas en la Red.
6. Evaluar las instituciones de las respectivas provincias.

los gobiernos provinciales y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires establecerán y comunicarán a la "cabecera nacional" de la Red Federal de Formación Docente Continua su propia "cabecera provincial" hasta el 30 de junio de 1994.

#### 4.4. Acreditación de establecimientos no universitarios de formación docente en la Red Federal de Formación Docente Continua

Cada gobierno provincial y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires acreditará hasta el 31 de diciembre de 1995 los establecimientos no universitarios existentes de formación docente de su jurisdicción, oficiales y privados, que se integrarán a las respectivas redes locales, y comunicará dichas acreditaciones a la "cabecera nacional" de la Red Federal de Formación Docente Continua.

#### 4.5. Criterios para la acreditación de establecimientos de formación docente en la Red Federal de Formación Docente Continua

Los criterios de cada provincia y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para la acreditación de establecimientos de formación docente –oficiales y privados– en las redes locales de la Red Federal de Formación Docente Continua considerarán:

- a) la calidad y la factibilidad del proyecto pedagógico-institucional de cada establecimiento;
- b) la titulación de nivel superior (universitario y no universitario) de su personal directivo y docente de cada establecimiento;
- c) la producción científica y académica de cada establecimiento y/o de sus docentes y directivos (investigaciones y publicaciones), tomando en cuenta las posibilidades del contexto socioeconómico-cultural de la zona/región;
- d) la producción pedagógica y didáctica de cada establecimiento y/o de sus docentes y directivos (desarrollos curriculares, de textos y materiales para la enseñanza, etc.), tomando en cuenta las posibilidades del contexto socioeconómico-cultural de la zona/región;
- e) la evolución histórica de la matrícula y de los índices de aprobación, de retención y de graduación de cada establecimiento, conforme las condiciones socioeconómico-culturales de la población atendida y la diversidad de ofertas de estudios de nivel superior disponible en la zona/región;

- 
- f) la cantidad, las características y los resultados de las actividades de capacitación docente en servicio organizadas por cada establecimiento;
  - g) las características de las relaciones entre cada establecimiento y las demás instituciones educativas de la comunidad atendida, en particular a través de la inserción y calidad de sus egresados;
  - h) las características de las relaciones entre cada establecimiento y la comunidad atendida;
  - i) la cantidad y las características de los servicios de extensión comunitaria ofrecidos por cada establecimiento.

Los criterios enumerados pretenden conformar una "imagen objetivo" de los establecimientos de formación docente. Será responsabilidad de las gestiones centrales (provinciales y nacional) generar condiciones que permitan considerar estos criterios en un marco de justicia y equidad. Para las instituciones existentes deberá evaluarse prioritariamente el criterio o) del párrafo anterior. Para la acreditación, cada establecimiento deberá asumir compromisos a efectos de alcanzar mejores condiciones en los parámetros enumerados que hayan sido observados en su presentación.

En caso de que existan proyectos cooperativos entre instituciones en las jurisdicciones, deberán reconsiderarse los criterios anteriores tomando como unidad de acreditación a las instituciones cooperantes.

#### 4.6. Acreditación de institutos creados con posterioridad al presente acuerdo

Esta acreditación se hará considerando los incisos a), b) y c) del punto 4.5. del presente acuerdo.

#### 4.7. Acreditación de Universidades en la Red Federal de Formación Docente Continua

Las Universidades podrán integrar la Red Federal de Formación Docente Continua, debiendo acordar con cada "cabecera provincial" las características específicas de sus aportes a la formación docente continua (conforme los acuerdos federales sobre contenidos básicos comunes y contenidos básicos comunes de la formación docente de grado).

#### 4.8. Registro de otras instituciones en la Red Federal de Formación Docente Continua

En cada "cabecera provincial" de la Red se habilitará un registro de otras instituciones que soliciten su incorporación a la Red y cuya actividad y/o producción constituyan un significativo aporte para la formación docente continua.

En la "cabecera nacional" de la Red se habilitará un Registro Federal de Perfeccionamiento y Capacitación Docente para las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales cuya actividad y/o producción constituyan un significativa aparte para la formación docente continua.

---

En ambos casos, el registro comprenderá instituciones que desarrollen actividades correspondientes a las siguientes instancias de la formación docente continua:

- a) perfeccionamiento docente en actividad;
- b) capacitación docente para nuevos roles profesionales;
- c) capacitación docente de graduados no docentes.

## **5. CONTENIDOS BÁSICOS COMUNES DE LA FORMACIÓN DOCENTE DE GRADO**

### **5.1. Diseños curriculares provinciales y universitarios para la formación docente de grado**

Las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires desarrollarán sus diseños curriculares para la formación docente de grado, adecuándolos a los contenidos básicos comunes para la formación docente de grado acordados en el Consejo Federal de Cultura y Educación.

### **5.2. Los "campos" de los contenidos básicos comunes de la formación docente de grado**

Los contenidos básicos comunes para la formación docente de grado abarcarán tres campos:

- a) el campo de la "formación general", común a todos los estudios de formación docente de grado, destinado a conocer, investigar, analizar y comprender la realidad educativa en sus múltiples dimensiones;
- b) el campo de la "formación especializada", para niveles y regímenes especiales, centrado en uno de ellos y destinado a sustentar el desempeño de la actividad docente, adecuado a los requerimientos específicos de cada uno de ellos;
- c) el campo de la "formación de orientación", que comprende la formación y/o profundización centrada en ciclos, áreas y/o disciplinas curriculares y/o sus posibles combinaciones.

### **5.3. Los contenidos básicos comunes del campo de formación general de la formación docente de grado**

El campo de "formación general" de la formación docente de grado, tal como fue definido en el Documento Serie A, N° 3, discutido en el Consejo Federal de Cultura y Educación, comprenderá bloques temáticos indicativos vinculados a los campos problemáticos: "Sistema educativo", "Institución escolar", "Mediación pedagógica" y "Curículum".

### **5.4. Los contenidos básicos comunes del campo de formación especializada de la formación docente de grado**

El campo de "formación especializada" de la formación docente de grado (por niveles y regímenes especiales) abarcará conceptualizaciones básicas y diferentes aplicaciones de la "Psicología evolutiva y del aprendizaje", las "Prácticas docentes", las "Residencias o pasantías docentes" y las denominadas "Cultura de la infancia", "Cultura de la pubertad" o "Cultura de la adolescencia" y/o de contextos socioculturales específicos, según el nivel del que se trate.

5.5. Los contenidos básicos comunes del campo de formación de orientación de la formación docente de grado

5.5.1. Los contenidos básicos comunes de la formación docente de grado correspondientes al campo de la "formación de orientación", se ocuparán de los contenidos referidos a disciplinas o áreas específicas, con las necesarias adecuaciones a los distintos niveles o ciclos.

Abarcarán, en principio, CBC vinculados a los siguientes disciplinas: matemática, lengua, informática, física, química, biología, historia, geografía, economía, sociología, derecho constitucional, filosofía, electrónica, biotecnología, administración, educación estético-expresivo, psicología y educación física-deportiva.

5.5.2. En todos los casos, con finalidades propedéuticas cualquiera sea el nivel, régimen, o disciplina para el que se formen, los estudiantes de carrera de formación docente de grado deberán cubrir bloques temáticos indicativos correspondientes a las disciplinas o áreas: "Lengua", "Matemática", "Ciencias Sociales", "Ciencias Naturales" y "Tecnologías".

La formación inicial de los docentes para todos los niveles abarcará, además, bloques temáticos indicativos vinculados al campo problemático del "Mundo Contemporáneo".

5.6. Los CBC indicados en los puntos precedentes para los distintos campos de la formación docente de grado serán ajustados en función de los perfiles específicos que se definan para los docentes de los distintos niveles, ciclos del sistema educativo y regímenes especiales.

## **6. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA E INSTITUCIONAL DE ESTABLECIMIENTOS DE FORMACIÓN DOCENTE EN LA RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA**

Los establecimientos de formación docente, oficiales y privados, que integren las redes locales de la Red Federal de Formación Docente Continua ajustarán sus estructuras de forma tal que:

a) se organicen departamentos o programas<sup>1</sup> vinculados a los tres "campas" de la formación docente ("general", "especializado" y "de orientación");

- 
- b) se organicen departamentos o programas vinculados a las diferentes instancias de la formación docente continua ("formación de grado" y "perfeccionamiento y capacitación") y a las tareas de "investigación y desarrollo";
  - c) se asegure la existencia de departamentos y programas en la estructura del establecimiento;
  - d) se integren tales departamentos y programas de forma tal que se asegure la articulación de las actividades de formación de grado y de capacitación con los emprendimientos vinculados a la investigación educativa y el desarrollo pedagógico;
  - e) se establezca que los profesores del establecimiento tienen responsabilidad tanto en relación a los departamentos como a los programas.

## **7. EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES ACREDITADAS**

Todos los instituciones acreditadas en la Red Federal de Formación Docente Continua serán periódicamente evaluadas por los cabeceras provinciales y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a través de los mecanismos y/u organismos de evaluación de la calidad de la educación de las provincias y por el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación con los procedimientos que se consideren necesarios.

## **8. VALIDEZ NACIONAL DE LOS TÍTULOS**

De acuerdo al artículo 53, inciso c, de la Ley Federal de Educación, es atribución del Poder Ejecutivo Nacional, a través del ministerio específico dictar normas generales sobre equivalencia de títulos y de estudios, estableciendo la validez automática de los planes concertados en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Para el mejor cumplimiento de esta atribución se creará una Comisión ad hoc.

### **8.1. Comisión ad hoc de la Red Federal de Formación Docente Continua**

Se creará en la "cabecera nacional" de la Red Federal de Formación Docente Continua una "Comisión ad hoc" integrada por un (1) representante por cada región del Consejo Federal de Cultura y Educación, dos (2) representantes del Consejo Interuniversitario Nacional, un (1) representante del Consejo de Rectores de Universidades Privadas, y un (1) representante de la "cabecera nacional" de la Red Federal de Formación Docente Continua, quien asumirá la Secretaría Permanente de la "Comisión ad hoc".

La "Comisión ad hoc" operará como comisión asesora de la "cabecera nacional" de la Red Federal de Formación Docente Continua en cuestiones y oportunidades que ésta considere pertinente e invitará a las provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires cuando trate temas que las involucre específicamente.

<sup>1</sup> En este documento, por *departamento* se entiende un tipo de organización institucional permanente que afecta a la estructura del instituto, y por *programa* se entiende un tipo de organización con plazos previstos de ejecución, que se define para llevar a cabo proyectos que atienden, con modalidades flexibles, necesidades específicas.

La "Comisión ad hoc" se reunirá regularmente dos (2) veces por año calendario a los efectos de analizar los diseños curriculares provinciales y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y universitarios para la formación docente de grado respetando en todos los casos los CBC acordados en el Consejo Federal de Cultura y Educación tras lo cual elevará recomendaciones sobre los títulos a la "cabecera nacional".

#### 8.2. Régimen de transición para títulos y certificados emitidos por los establecimientos de formación docente no acreditados en la Red Federal de Formación Docente Continua

Los establecimientos de formación docente que las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires no acrediten como integrantes de las respectivas redes locales de la Red Federal de Formación emitirán títulos y certificaciones con validez nacional, conforme la normativa vigente actualmente, hasta el 31 de diciembre de 1999.

### ANEXO 2. MARCO NACIONAL DE LOS TÍTULOS

---

## **DOCUMENTOS PARA LA CONCERTACIÓN, SERIE A, Nº11 “BASES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA FORMACION DOCENTE”**

---

### **1. LOS CAMBIOS EN LA FORMACIÓN DE LA DOCENCIA**

- 1.1. La formación del personal para el ejercicio de la docencia ha sido un tema complejo desde la conformación de los sistemas educativos. En los primeros estadios del desarrollo, la enseñanza no era asunto de especialistas. Con la creación de los sistemas escalares, enseñar se transformó en una práctica específica que requirió de profesionales ya que se trata de una experiencia organizada en el seno de instituciones especializadas (las escuelas).
- 1.2. A medida que se fue institucionalizando el saber, distinguiéndose el saber práctico (relativo a la experiencia y a la intuición) del saber teórico (escrito, formalizado, codificado), comenzaron a construirse mecanismos más sofisticados de legitimación y control de las nuevas prácticas, que culminaron con los sistemas complejos de formación de personal para la enseñanza.
- 1.3. En un principio, a un nivel de desarrollo social caracterizado por la legitimidad de los saberes prácticos e instrumentales, correspondió una acreditación basada en la reputación en tanto reconocimiento de la experiencia y de sus resultados. Con la primacía de los saberes formalizados, la acreditación se materializó mediante la posesión de una certificación legal, la titulación, que deja constancia de la idoneidad para la enseñanza. Pasado el tiempo y teniendo en cuenta la explosión de conocimientos, el proceso de titulación debe ser complementado con un obligatorio y necesario proceso de re-acreditación permanente a lo largo de toda la vida profesional.
- 1.4. Este proceso de diferenciación y complejización de la profesión docente opera no sólo en el conjunto de los sistemas de formación de profesores, sino en el interior de ellos. Primero se produjo la diferenciación de la formación de los docentes para cada nivel del sistema educativo; luego, la diferenciación de la formación de los que enseñarían a distintos tipos de poblaciones (educación especial, rural, de adultos, etc.) y en las diferentes modalidades de la enseñanza (bachillerato, educación técnica, comerciales, normales, etc.).
- 1.5. Los diferentes tipos de instituciones para formar diferentes tipos de docentes originaron una realidad de yuxtaposición de instituciones sin vinculaciones ni intercambios.
- 1.6. Teniendo en cuenta lo establecido por la Ley 24.195, la Ley 24.521 y los acuerdos para la transformación del sistema educativo, es imprescindible encarar una profunda reorganización del sistema de formación de docentes.

- 1.7. Por otra parte, los cambios en los sistemas de formación de docentes en el resto del mundo muestran una clara tendencia a articular estos espacios con las universidades para garantizar la actualización científica de los docentes. Así, la mayor parte de los países, dejan en manos de la universidad la formación de los profesores de todos los niveles; aquellos que no lo hacen, por la tradición de sus instituciones de formación docente, encuentran formas flexibles de articulación entre éstas y las universidades.

## **2. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA**

- 2.1 El art. 53 de la Ley 24.195 establece los deberes del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. En su inciso g) señala: "Promover y organizar concientadamente en el ámbito del Consejo Federal de Cultura y Educación, una red de formación, perfeccionamiento y actualización del personal docente y no docente del sistema educativo nacional".
- 2.2 En relación con estos lineamientos y con los diferentes acuerdos alcanzados en el Consejo Federal de Cultura y Educación, este Documento establece las bases para la reorganización del sistema de formación de docentes.
- 2.3 La formación de los docentes para todos los niveles y regímenes especiales, corresponderá al nivel superior no universitario y universitario.
- 2.4 Un primer criterio de organización académica diferencia la formación de los docentes del nivel inicial y del primero y el segundo ciclo de la EGB, de la formación de los docentes del tercer ciclo de la EGB y de la educación polimodal.
- 2.5 La formación docente para el nivel inicial y para el primero y el segundo ciclo de la EGB tendrá lugar en instituciones de nivel superior no universitario y en universidades, y ofrecerá una formación multidisciplinaria que asegure idoneidad en la enseñanza de matemática, lengua, ciencias sociales, ciencias naturales, formación ética y ciudadana y conocimientos de tecnología, educación artística y educación física. La formación de docentes para el tercer ciclo de la EGB y para la educación polimodal ofrecerá una formación disciplinaria que asegure idoneidad para la enseñanza de los CBC del tercer ciclo de la EGB y la educación polimodal y de los CBO de la educación polimodal. Tendrá lugar en instituciones de nivel superior universitario o en instituciones no universitarias que acuerden convenios con universidades o que sean acreditadas específicamente conforme la aplicación de los criterios establecidos en el punto 2.7. de este documento.
- 2.6 Con el fin de garantizar la calidad de la formación docente, todas las instituciones de formación docente deberán cumplimentar los criterios establecidos en el Acuerdo A-9 (Res. CFCyE 36/94), es decir:

- 
- 2.6.1. la calidad y la factibilidad del proyecto pedagógico institucional;
  - 2.6.2. la titulación de nivel superior (universitario o no universitario) de su personal directivo y docente;
  - 2.6.3. la producción científica y académica del establecimiento y/o de sus directivos y docentes (investigaciones y publicaciones), tomando en cuenta las posibilidades del contexto socioeconómico y cultural de la zona/región;
  - 2.6.4. la producción pedagógica y didáctica del establecimiento y/o de sus directivos y docentes (desarrollos curriculares, de textos y materiales para la enseñanza, etc.), tomando en cuenta las posibilidades del contexto socioeconómico y cultural de la zona/región;
  - 2.6.5. la evolución histórica de la matrícula y de los índices de aprobación, de retención y de graduación, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas y culturales de la población atendida y la diversidad de ofertas de estudios de nivel superior disponible en la zona/región;
  - 2.6.6. la cantidad, los características y los resultados de las actividades de capacitación docente en servicio organizados por el establecimiento;
  - 2.6.7. las características de las relaciones entre el establecimiento y las demás instituciones educativas de la comunidad atendida, en particular a través de la inserción y la calidad de sus egresados;
  - 2.6.8. las características de las relaciones entre cada establecimiento y la comunidad atendida; la cantidad y las características de los servicios de extensión comunitaria ofrecidos por el establecimiento.
- 2.7. Además, la acreditación para la formación docente para el tercer ciclo de la EGB y para la educación polimodal deberá considerar los siguientes criterios:
    - 2.7.1. la capacitación posterior a su título del personal directivo y docente;
    - 2.7.2. los contenidos disciplinarios que serán progresivamente compatibles o los de las carreras universitarias o los efectos de facilitar la articulación con los estudios universitarios correspondientes;
    - 2.7.3. el equipamiento y la infraestructura disponibles en función de las carreras ofrecidas;
    - 2.7.4. la calidad de la biblioteca y/o el centro de documentación;
    - 2.7.5. la organización y el desarrollo sostenido de actividades de investigación y desarrollo (I&D) educativo propios de su nivel;

- 
- 2.7.6. los compromisos concretos y en plazos definidos que la institución asuma a los efectos de alcanzar mejores condiciones en los aspectos o las dimensiones que, en el momento de la acreditación, no resultaren plenamente satisfactorios.
- 2.8. La formación docente para el tercer ciclo de la EGB y para la educación polimodal podrá articularse con los estudios de grado de las universidades; para ello, el sistema universitario promoverá las medidas tendientes para que dicha articulación se concrete. Se dará cumplimiento, de esta forma, al art. 18 de la Ley 24.195 ("la etapa profesional de grado no universitario se cumplirá en los institutos de formación docente o equivalentes y ... estará articulada horizontal y verticalmente con la universidad").

### **3. TIPOS DE INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE**

- 3.1. De acuerdo con la aplicación del art. 5 de la Ley 24.521 y de los criterios anteriores, las instituciones de formación de docentes podrán ser:
- 3.2. Tipo 1: Institutos Superiores de Formación Docente. Instituciones de nivel superior no universitario de formación de docentes para los niveles no universitarios del sistema educativo que hayan sido acreditadas según los criterios establecidos en el Acuerdo A-9 (Res. CFCyE 36/94) y, cuando corresponda, los que se establecen en el punto 2.7. de este Acuerdo. Podrán celebrar convenios de asistencia académica con instituciones universitarias según lo defina la legislación provincial y de la Ciudad de Buenos Aires.
- 3.3. Tipo 2: Colegios Universitarios. Instituciones de nivel superior no universitario que formen docentes para uno o más niveles del sistema educativo que hayan acordado mecanismos de acreditación y articulación de sus carreras o programas de formación con instituciones universitarias. Dichos mecanismos de acreditación y articulación deberán tener en cuenta los criterios establecidos en el Acuerdo A-9 (Res. CFCyE 36/94) y, cuando corresponda, los que se establecen en el punto 2.7. de este Acuerdo.
- 3.4. Tipo 3: Institutos Universitarios. Instituciones universitarias que circunscriban su oferta a una única área disciplinaria. Estas instituciones podrán ofrecer carreras docentes especializadas en su única área disciplinaria u organizarse en torno a la pedagogía como única área disciplinaria ofreciendo diferentes carreras docentes para uno o más niveles del sistema educativo argentino.
- 3.5. Tipo 4: Universidades. Instituciones universitarias que, en el marco de su autonomía y respetando los contenidos curriculares básicos que se establezcan de acuerdo con el artículo 43.a. de la Ley 24.521, ofrezcan carreras de formación docente para uno o más niveles del sistema educativo argentino.

## 4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE LA FORMACIÓN DOCENTE

- 4.1. Los diseños curriculares jurisdiccionales para la formación docente y las propuestas curriculares de los institutos de formación docente para la educación inicial, la EGB y la educación polimodal, se ajustarán a los criterios comprendidos en el Acuerdo A-8 (Res. CFCyE 37/94) y en este Documento.
- 4.2. La formación de los docentes de la educación inicial y del primero y el segundo ciclo de la EGB debe garantizar que los egresados estén capacitados para enseñar los contenidos correspondientes a todos los capítulos de los CBC de estos niveles y ciclos, y los comprendidos en los diseños curriculares jurisdiccionales.
- 4.3. La formación de los docentes del tercer ciclo de la EGB y de la educación polimodal, en función de su formación de orientación por disciplinas o grupos de disciplinas o tal como aparecen agrupados en los capítulos de CBC y CBO, debe garantizar que sus egresados estén capacitados para enseñar los contenidos correspondientes a las disciplinas, talleres, asignaturas, áreas o cualquier otro tipo de espacio curricular de los diseños curriculares correspondientes.
- 4.4. Podrán desarrollarse ofertas específicas de formación docente para educación física, educación artística, tecnología e idiomas extranjeros.
- 4.5. Los diseños curriculares de la formación docente para educación de adultos y educación especial se organizarán sobre la base de los acuerdos para la formación docente para la EGB, adecuándolos a sus características.
- 4.6. Las carreras de formación docente para la educación inicial y para el primero y el segundo ciclo de la EGB tendrán una extensión mínima de 1.800<sup>1</sup> horas reloj presenciales de actividad académico teórica y práctica; para el tercer ciclo de la EGB y para la educación polimodal, la extensión mínima será de 2.800<sup>2</sup> horas reloj presenciales. Las extensiones mínimas mencionadas incluyen la actividad académica correspondiente a los tres campos de la formación docente establecidos en el Acuerdo A-9 (Res. CFCyE 36/94), es decir, el campo de la formación general (común para todos los docentes), el campo de la formación especializada (por niveles, ciclos y regímenes especiales) y el campo de la formación orientada (por disciplinas o grupos de disciplinas).
- 4.7. La distribución de las horas reloj de actividad académica de formación docente para la educación inicial y el primero y el segundo ciclo de la EGB destinará un mínimo del 50% de las horas reloj establecidas al campo de la formación orientada.

<sup>1</sup> Cálculo (al solo efecto ilustrativo) que surge de cinco (5) cuatrimestres, de dieciséis (16) semanas cada uno, a razón de veintidós (22) horas reloj semanales o treinta y tres (33) horas cátedra semanales.  
<sup>2</sup> Cálculo (al solo efecto ilustrativo) que surge de ocho (8) cuatrimestres, de dieciséis (16) semanas cada uno, a razón de veintidós (22) horas reloj semanales o treinta y tres (33) horas cátedra semanales.

- 
- 4.8. La distribución de las horas reloj de actividad académica de formación docente para el tercer ciclo de la EGB y la educación polimodal fortalecerá el campo de la formación orientada hasta alcanzar un mínimo del 60% de las horas reloj establecidas y promoverá los campos de la formación general y la formación especializada hasta alcanzar un mínimo del 30% de las horas reloj establecidas.
  - 4.9. Los diseños curriculares y los proyectos educativos de las instituciones no universitarias y universitarias de formación docente se ajustarán a los contenidos básicos comunes de formación docente (artículo 56.c. de la Ley 24.195) o a los contenidos curriculares básicos de formación docente (artículo 43.a. de la Ley 24.521), según corresponda.

## **5. INSTANCIAS DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA**

- 5.1. El artículo 19.b. de la Ley 24.195 prescribe que la formación docente debe "perfeccionar con criterio permanente a graduados y docentes en actividad en los aspectos científico, metodológico, artístico y cultural", así como "formar investigadores y administradores educativos".
- 5.2. Sobre la base de dicha artículo, el Consejo Federal de Cultura y Educación definió en el Acuerdo A-9 (Res. CFCyE 36/94) "las cuatro instancias de la formación docente continua:
  - a) la 'formación de grado';
  - b) el 'perfeccionamiento docente en actividad';
  - c) la 'capacitación de graduados docentes para nuevos roles profesionales';
  - d) la 'capacitación pedagógica de graduados no docentes'.
- 5.3. Las provincias, la Ciudad de Buenos Aires y las instituciones universitarias podrán organizar actividades correspondientes a los instancias b), c) y d) de la formación docente continua en las instituciones de formación docente y/o en instituciones específicamente organizadas para tal fin acreditadas en la Red Federal de Formación Docente Continua.

**CONTENIDOS**

**BÁSICOS**

**COMUNES**

**PARA LA**

**FORMACIÓN**

**DOCENTE DE**

**GRADO**

**Campo de la  
FORMACIÓN GENERAL PEDAGÓGICA  
CBC para todos los niveles**

**Campo de la  
FORMACIÓN ESPECIALIZADA  
POR NIVELES Y REGÍMENES ESPECIALES  
CBC para todos los niveles**

**Campo de la  
FORMACIÓN DE ORIENTACIÓN  
CBC para Nivel Inicial y Primer  
y Segundo Ciclo de la EGB**

---

# **CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL PEDAGÓGICA**

---

**CBC PARA TODOS LOS NIVELES**

# INTRODUCCIÓN

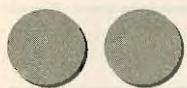
A continuación se presentan los Contenidos Básicos Comunes del Campo de la Formación General Pedagógica de la formación docente de grado para todos los niveles del sistema educativo. Se trata, de acuerdo con lo establecido por el Consejo Federal de Cultura y Educación, de los contenidos que permiten "conocer, investigar, analizar y comprender la realidad educativa en sus múltiples dimensiones" (resoluciones del CFCyE Nº 32/93, "Alternativas para la formación, el perfeccionamiento y la capacitación docente", octubre de 1993, y Nº 36/94, "Red Federal de Formación Docente Continua", 1 de junio de 1994).

El conjunto de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales incluidos en el Campo de la Formación General Pedagógica orientan al estudio de la realidad educativa desde la comprensión de la educación misma, de su contemporaneidad en el marco de la transformación del sistema educativo argentino, y la interpretación de los contextos de actuación profesional.

Tiene el propósito de facilitar la conceptualización, los procesos de diseño, y la práctica docente referidos a los requerimientos personales e institucionales, las demandas curriculares, las circunstancias del aula y los contextos sociales.

El sentido y la utilidad de la Formación General Pedagógica se realiza a través de su posibilidad y necesidad de articulación con los capítulos que componen la Formación Orientada y Especializada.

El abordaje de la realidad educativa como objeto de estudio de la formación general pedagógica de la formación docente de grado; requiere el análisis de sus múltiples dimensiones y la presentación de variadas perspectivas.



---

## ORGANIZACIÓN DE LOS CBC DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL PEDAGÓGICA

---

Esta estructura está pensada para presentar los CBC y *no* prescribe una organización curricular para su enseñanza. De igual modo, la numeración de los bloques (1, 2, 3, 4...) es arbitraria y no supone un orden para su tratamiento.

Los CBC del campo de la Formación General Pedagógica se organizan en seis bloques:

- Bloque 1: Mediación pedagógica.
- Bloque 2: Currículo.
- Bloque 3: Institución escolar.
- Bloque 4: Sistema educativo.
- Bloque 5: Contenidos procedimentales generales.
- Bloque 6: Contenidos actitudinales generales

En la caracterización de cada bloque se detalla:

- Una síntesis explicativa de los contenidos.
- Una propuesta de alcance de los contenidos por bloque.
- Las expectativas de logros al finalizar la Formación Docente en el campo de la Formación General Pedagógica (este punto se exceptúa en el bloque de contenidos actitudinales).



## CARACTERIZACIÓN DE LOS BLOQUES DE CBC DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL PEDAGÓGICA

### BLOQUE 1: MEDIACIÓN PEDAGÓGICA

#### Síntesis explicativa

Este bloque incluye contenidos relativos a múltiples dimensiones de la práctica educativa. Remite al estudio de las concepciones de la educación, de la persona que se educa y, en particular, al denominado triángulo didáctico, que incluye a las alumnas y los alumnos, los docentes, los contenidos y los procesos de enseñanza y de aprendizaje que los vinculan.

Los futuros docentes conocerán y analizarán los supuestos que fundamentan diferentes concepciones acerca de la educación y reflexionarán acerca del estatuto epistemológico de la pedagogía. Será relevante introducir en la formación docente algunos aspectos de los grandes debates contemporáneos en el país, América Latina y el mundo, con someras referencias a los contextos en que se manifiestan.

Abordarán el estudio de los alumnos y las alumnas integrando distintas perspectivas (filosóficas, psicológicas, sociales, etc.) que resultan necesarias para una caracterización personal y sociocultural. Así, los contenidos se fundamentarán con los aportes de diversas disciplinas, la antropología, la pedagogía, la psicología educacional, cognitiva y del desarrollo, la psicología social y de los grupos, los estudios lingüísticas y sociológicos, y la filosofía de la educación, entre otras.

Se incluye la reflexión en torno a los contenidos escolares y a las relaciones entre realidad, conocimiento, valores y verdad. También se propone que los futuros docentes analicen los procesos de producción, circulación, distribución, enriquecimiento y apropiación de los conocimientos en la sociedad y en su relación con los contenidos escolares. Se sugiere trabajar diferentes procesos de transformación de diversas formas culturales en contenidos escolares.

Con respecto al proceso de aprendizaje se propone que los futuros docentes establezcan relaciones entre aprendizaje y aprendizaje escolar, para dar cuenta de las especificidades de este último y abordar el análisis de las interacciones que se producen en el grupo de aprendizaje en el contexto escolar. En este marco se sugiere que los futuros docentes aborden la cuestión del impacto de las diferencias entre los alumnos y las alumnas en los procesos de aprendizaje y lo vinculen con la necesidad de generar espacios de intercambio y de discriminación positivo o promoción. Los contenidos incluidos en este bloque tienen el propósito de que los futuros docentes comprendan integralmente los procesos de enseñanza y de aprendizaje escolar en el contexto de los proyectos educativas institucionales, de las diferencias individuales, grupales y socioculturales. También se

rá relevante que los futuros docentes se acerquen a conceptos tales como educación permanente, sociedad de aprendizaje, aprendizaje autónomo, u otros que dan cuenta de que no se agotan al finalizar la escolarización.

El estudio e interpretación de la heterogeneidad y dinámica de estas dimensiones principales de la mediación pedagógica desarrollará su capacidad profesional de adaptar su intervención pedagógica en beneficio de la calidad de la educación, la promoción de la equidad y de la igualdad de las oportunidades educativas.

Se propone incluir también contenidos relacionados con el abordaje multicausal de las dificultades de aprendizaje, comprendidas como situaciones específicas de alumnos o grupos de alumnos y alumnas que no pueden alcanzar al mismo tiempo que el conjunto del grupo escolar resultados de aprendizaje esperados por el docente, pero que sí pueden superarse a través de la aplicación de apropiadas estrategias pedagógicas.

El rol docente se aborda desde el análisis de sus dimensiones profesional, social y ética, y de la reflexión crítica y valorativa de las características de sus conocimientos, de sus supuestos y de sus valoraciones previas, que orientan, en gran medida, la práctica escolar. Se incluirán lineamientos de investigación en el aula y en la escuela que faciliten el aprovechamiento de resultados de estudios sistemáticos por parte de los futuros docentes, el análisis reflexivo de los problemas, la organización de la enseñanza y el desarrollo de innovaciones. La reflexión acerca de las relaciones entre el conocimiento basado en la investigación y los desarrollos teóricos, y el conocimiento elaborado en la práctica pedagógica apunta al fortalecimiento profesional de la docencia y a la toma de decisiones fundamentados en la acción de enseñar.

La enseñanza, sus conceptualizaciones, supuestos, enfoques históricos y tendencias actuales desempeña un importante papel en este bloque. Se propone el análisis de los procesos de diseño de la enseñanza. Se conocen y analizan criterios para la selección y organización de contenidos y actividades de aprendizaje. Resulta muy importante que se propongan diferentes estrategias de enseñanza en función de los propósitos pedagógicos y expectativas de logros de la diversidad de personas y contextos y de los contenidos a enseñar. También se incluye la discusión en torno de la existencia de procedimientos únicos para la enseñanza. Coherente con este planteo, se incorporan cuestiones relativas al uso crítico y actualizado de recursos y tecnologías y el análisis y desarrollo de programas de evaluación del aprendizaje y de la enseñanza.

Los contenidos del bloque se articulan con los capítulos de la Formación Orientada y Especializada.

---

## Propuesta de alcance de los contenidos

### **CONTENIDOS CONCEPTUALES**

- La educación: sus fundamentos. El estatuto epistemológico de la pedagogía. Fundamentos de la práctica educativa. Algunos debates contemporáneos en sus contextos.
  - Los alumnos y las alumnas. Las perspectivas filosófica, psicológica y social. La persona, la subjetividad y la configuración de la personalidad; actores, prácticos y contextos. Implicancias pedagógicas.
  - Los contenidos escolares. Realidad y conocimiento: diferentes perspectivas. Conocimiento, valores y verdad. El carácter provisional del conocimiento. Procesos de producción, circulación, distribución, enriquecimiento y apropiación de diversos formas culturales. Conocimiento y conocimiento escolar.
  - Los procesos de aprendizaje: sus dimensiones. Aprendizaje y aprendizaje escolar. La interacción en el aula: El grupo de aprendizaje. Heterogeneidad. Discriminación positiva y promoción educativa. Logros y dificultades en el aprendizaje. La intervención del docente en la búsqueda de la calidad y equidad educativa y en la prevención del fracaso escolar. Desafíos para aprendizajes autónomos.
  - El rol docente: Dimensiones profesional, social y ética de la tarea docente. Los docentes y el conocimiento: conocimiento disciplinar y pedagógico. El saber docente: marcos de referencia explícitos e implícitos, su incidencia en la práctica educativa. La investigación en el aula y en la escuela. El rol docente, la enseñanza y el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas.
  - La enseñanza: conceptualizaciones, supuestos, enfoques históricos y tendencias actuales. El diseño de la enseñanza: criterios para la selección y organización de contenidos, estrategias de enseñanza y actividades de aprendizaje. El contexto cultural, los medios y los recursos escalares. Criterios para la selección y uso de recursos y tecnologías educativas. La evaluación de la enseñanza y del aprendizaje. Concepciones, enfoques y tipos de evaluación. Selección y elaboración de instrumentos de evaluación. Evaluación y acreditación.
- 

### **CONTENIDOS PROCEDIMENTALES**

- Evaluación de alcances y límites de las conceptualizaciones sobre la educación, los contenidos escolares, el aprendizaje escolar, el sujeto del aprendizaje y la práctica y resultados de la enseñanza.
  - Elaboración e implementación de propuestas didácticas en función de propósitos educativos, el Proyecto Educativo Institucional, los contenidos de enseñanza y las características de las alumnas y los alumnos.
-

- Selección y uso de los recursos y las tecnologías para el desarrollo de la enseñanza de los contenidos curriculares.
- Elaboración de procesos e instrumentos de evaluación del aprendizaje y de la enseñanza de los contenidos curriculares.
- Formulación de proyectos de acción e innovaciones en el aula, en función de la identificación de problemas y el tratamiento cuantitativo y cualitativo de distintos tipos de contenidos.
- Identificación, utilización y evaluación de estrategias de promoción de la igualdad y equidad a través de los procesos pedagógicos.
- Identificación, prevención y atención de dificultades de aprendizaje en el ámbito escolar y del requerimiento de equipos profesionales complementarios.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del nivel que corresponda.**

### *Expectativas de logros*

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Comprenderán la especificidad de los hechos y las prácticas educativas, como realidad diferenciada de otros hechos y prácticas humanos y sociales. Comprenderán en particular las características de cada uno de los elementos del "triángulo didáctico" (maestro, alumno y contenido), y sus múltiples interrelaciones.
- Analizarán diferentes concepciones educativas, ponderando sus fundamentos antropológicos, filosóficos, sociales, psicológicos y específicamente pedagógicos, así como su contribución a la formación integral de las personas y de las comunidades, al desarrollo económico y social y al fortalecimiento de la democracia.
- Fundamentarán teóricamente sus prácticas pedagógicas enmarcados en las diferentes concepciones filosóficas y sociales del conocimiento, de la función de la escuela y la educación.

## BLOQUE 2: CURRÍCULO

### Síntesis explicativa

El currículo es conceptualizado de diferentes maneras de acuerdo a distintas teorías y autores. Dada su importancia y centralidad en la educación contemporánea, se propone que los futuros docentes tengan la oportunidad de abordar el estudio del currículo en un sentido amplio y desde una variedad de perspectivos. Se considera relevante que los docentes accedan a elementos para caracterizar los fundamentos filosóficos y antropológicos, epistemológicos, socioculturales, psicológicos y específicamente pedagógicos del currículo, así como las diversas funciones que cumple en relación con la sociedad, las escuelas y los actores de la práctica educativa.

Actualmente se considera que existen diferentes niveles de aplicación, concreción o especificación curricular. La utilización de uno u otro de estos términos remite a peculiaridades en la concepción de los procesos curriculares. En consecuencia resulta necesario que los futuros docentes adquieran conocimientos respecto de los procesos curriculares, en sus diferentes niveles de gestión: nacional, jurisdiccional, institucional y de aula. Se trata de que los futuros docentes posean un marco interpretativo y herramientas que les permitan participar de dichos procesos, analizar y enriquecer los documentos que se elaboran a través de los mismos, utilizarlos para definir y ajustar sus propuestas de enseñanza, seleccionar materiales didácticos, organizar estrategias de evaluación, seleccionar experiencias de capacitación, y toda otra cuestión que requieran para su desempeño y mejoramiento profesional.

Existe variedad de documentos curriculares. En consecuencia es relevante que los futuros docentes distingan qué es un documento curricular y realicen múltiples tareas en relación a varios con características diferentes. En el caso argentino los Contenidos Básicos Comunes constituyen un documento curricular correspondiente a un primer nivel de especificación. Es pertinente que los futuros docentes los conozcan, aprendan a utilizarlos y los analicen críticamente en orden a su permanente mejoramiento.

Entre los documentos curriculares ocupan un lugar central los denominados Diseños Curriculares. Los mismos contienen diferentes partes y componentes, de acuerdo a los marcos de referencia y a los contextos en los que se producen y utilizan. En consecuencia se propone que los futuros docentes ubiquen conceptualmente a los Diseños Curriculares en el seno de los procesos curriculares, adquieran información acerca de las partes y componentes de Diseños Curriculares existentes en la Argentina, y de las similitudes y diferencias entre ellos. En los casos en que sea posible o necesario será conveniente que los futuros docentes tomen contacto con algunos documentos curriculares de otros países, en particular del Mercosur. Los futuros docentes podrán, por ejemplo, considerar la definición o ausencia de componentes tales como la fundamentación, las expectativas de logro, objetivos o propósitos formativos, los contenidos, las actividades, recursos, evaluación, u otros. Analizar las diferencias terminológicas con que se designa a las distintas partes y componentes del currículo en relación con el tratamiento de los contenidos propuestos en el bloque de Media-

---

ción Pedagógica, y a lo incorporado en cada una de ellas, puede dar lugar a un interesante ejercicio de reflexión y facilitar la utilización de diferentes documentos curriculares según las necesidades y los contextos de desempeño.

Igualmente importante resulta que los futuros docentes se familiaricen con el concepto y los tipos de desarrollos curriculares existentes, en particular con los libros de texto.

Se trata, en síntesis, de brindar las herramientas conceptuales, procedimentales y actitudinales que aseguren la participación protagónica de los futuros docentes en los aspectos curriculares de los procesos de gestión, evaluación y transformación escolar.

### *Propuesta de alcance de los contenidos*

#### **CONTENIDOS CONCEPTUALES**

- El currículo escolar. Conceptos y teorías. Fundamentos filosóficos, antropológicos, epistemológicos, psicológicos y específicamente pedagógicos. Las funciones del currículo: política, administrativa, pedagógica, otras. El currículo y la práctica escolar. Currículo prescripto, real y oculto. Otras distinciones.
- El proceso curricular: diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación. Criterios, metodologías y actores. Niveles de especificación en el caso argentino: nacional, jurisdiccional, institucional, áulico. Unidad y diversidad en el contexto nacional. Otros casos.
- Documentos Curriculares. Contenidos Básicos Comunes. Diseños Curriculares: concepto, partes o componentes de acuerdo a diferentes marcos de referencia; en la Argentina y en otros países. Posibilidades y limitaciones de la utilización de diferentes documentos curriculares.
- Desarrollos Curriculares. Concepto y variedades.

#### **CONTENIDOS PROCEDIMENTALES**

- Análisis y participación real y simulada en procesos curriculares.
- Análisis interno y comparativo de los CBC del nivel para el cual se forman, de currículos de la Argentina en distintos momentos históricos.
- Utilización de documentos y desarrollos curriculares para la elaboración de programaciones, la selección de estrategias pedagógico-didácticas, y otras tareas vinculadas a las prácticas de enseñanza.

ción Pedagógica, y a lo incorporado en cada una de ellas, puede dar lugar a un interesante ejercicio de reflexión y facilitar la utilización de diferentes documentos curriculares según las necesidades y los contextos de desempeño.

Igualmente importante resulta que los futuros docentes se familiaricen con el concepto y los tipos de desarrollos curriculares existentes, en particular con los libros de texto.

Se trata, en síntesis, de brindar las herramientas conceptuales, procedimentales y actitudinales que aseguren la participación protagónica de los futuros docentes en los aspectos curriculares de los procesos de gestión, evaluación y transformación escolar.

### *Propuesta de alcance de los contenidos*

#### **CONTENIDOS CONCEPTUALES**

- El currículo escolar. Conceptos y teorías. Fundamentos filosóficos, antropológicos, epistemológicos, psicológicos y específicamente pedagógicos. Las funciones del currículo: política, administrativa, pedagógica, otras. El currículo y la práctica escolar. Currículo prescripto, real y oculto. Otras distinciones.
- El proceso curricular: diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación. Criterios, metodologías y actores. Niveles de especificación en el caso argentino: nacional, jurisdiccional, institucional, áulico. Unidad y diversidad en el contexto nacional. Otros casos.
- Documentos Curriculares. Contenidos Básicos Comunes. Diseños Curriculares: concepto, partes o componentes de acuerdo a diferentes marcos de referencia; en la Argentina y en otros países. Posibilidades y limitaciones de la utilización de diferentes documentos curriculares.
- Desarrollos Curriculares. Concepto y variedades.

#### **CONTENIDOS PROCEDIMENTALES**

- Análisis y participación real y simulada en procesos curriculares.
- Análisis interno y comparativo de los CBC del nivel para el cual se forman, de currículos de la Argentina en distintos momentos históricos.
- Utilización de documentos y desarrollos curriculares para la elaboración de programaciones, la selección de estrategias pedagógico-didácticas, y otras tareas vinculadas a las prácticas de enseñanza.

- 
- Utilización de documentos y desarrollos curriculares para la planificación de actividades futuras de capacitación y actualización docente y para otros propósitos.
- 

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del nivel que corresponda.**

### *Expectativas de logros*

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Conocerán y comprenderán diferentes concepciones de currículo escolar; sus fundamentos filosóficos, antropológicos, epistemológicos, socioculturales, psicológicos y específicamente pedagógicos, sus funciones y su relación con la práctico escolar.
- Conocerán, comprenderán y serán capaces de participar en procesos curriculares, especialmente a nivel de aula y de las instituciones.
- Serán capaces de utilizar los documentos curriculares vigentes con distintas propósitos vinculados a su práctico, analizarlos críticamente y sugerir mejoras.
- Serán capaces de utilizar y de analizar críticamente desarrollos curriculares y de seleccionarlos de acuerdo a sus necesidades para el trabajo pedagógica.

## BLOQUE 3: INSTITUCIÓN ESCOLAR

### Síntesis explicativa

En este bloque se proponen contenidos para abordar la *institución escolar* desde el estudio de su desarrollo en el tiempo y de las diferentes conceptualizaciones que se han elaborado acerca de ella. Se propone el análisis de las funciones de la escuela en la sociedad y de las relaciones que establece con la familia y con otras instituciones comunitarias y sociales. Se sugiere que en la formación de los futuros docentes se contextualice el estudio de la institución escolar en el marco del sistema educativo argentino y de sus actuales procesos de transformación.

Las contenidos de este bloque incluyen la posibilidad de distinguir y tratar en la formación de los futuros docentes diferentes dimensiones de la institución escolar. La distinción y el tratamiento de la *dimensión pedagógico didáctica*, por ejemplo, podrá aportar conocimientos necesarios para una participación activa de los futuros docentes en la gestión curricular y de las prácticas áulicas en general. La distinción y el tratamiento de la *dimensión administrativo-organizacional*, por ejemplo, puede facilitar el estudio de la estructura formal de la institución escolar y de las relaciones informales que se establecen en ella así como cuestiones vinculadas con el poder, el conflicto y la concertación, los roles, las funciones y las tareas de los diferentes actores en las instituciones y en el sistema educativo. En este contexto se propondrá a los futuros docentes una aproximación a la comprensión de roles tales como los de alumno y alumna, colegas, director/a, vicedirector/a y supervisor/a, así como de las potencialidades y peculiaridades de sus vínculos de convivencia.

El tratamiento de conceptos emergentes, centro de propuestas y controversias, tales como los de responsabilidad y autonomía institucional, pueden facilitar la rearticulación de una visión integral de la institución escolar, más allá de su abordaje analítico centrado en sus dimensiones o aspectos.

Se incluye el tratamiento de las normas y de la información, así como la reflexión acerca de su necesidad, las funciones que cumplen en relación con la gestión, la participación de los actores y la convivencia en las escuelas.

Se propone, además, que los futuros docentes trabajen conceptos tales como el de *cultura institucional*, en relación con el análisis de las diferencias y los similitudes entre las escuelas. Será posible articular estas cuestiones con el concepto y la realidad de las identidades institucionales y los proyectos educativos institucionales explícitos e implícitos; así como con los de libertad de enseñanza, igualdad de oportunidades y de posibilidades educativas. En este sentido se propone tomar en cuenta las especificaciones correspondientes a diferentes niveles, ciclos, modalidades y localizaciones de los establecimientos del sistema educativo. El tratamiento del concepto de Proyecto Educativo Institucional, la lectura y el análisis de algunos proyectos escritos, entrevistas a miembros de establecimientos para investigar el contenido de otros no escritos y su comparación, pueden ser oportunos para contextualizar los aprendizajes de los contenidos conceptuales correspondientes a este bloque.

## CONTENIDOS CONCEPTUALES

- La institución escolar. Su desarrollo en el tiempo. Conceptualizaciones acerca de la institución escolar. Las funciones de la escuela. Relaciones entre la institución escolar, la familia y otras instituciones comunitarias y sociales. La institución escolar y el sistema educativo argentino. La transformación de la institución escolar en la actualidad.
- Dimensiones de análisis de la institución escolar. Dimensión pedagógico-didáctica de la institución escolar. Gestión del currículo y de las prácticas áulicas en la escuela.
- Dimensión administrativo-organizacional de la escuela. La estructura formal: organigrama y distribución de tareas, el uso del tiempo y del espacio escolar. Las relaciones informales. Poder y conflicto. Roles y funciones de los diferentes actores: alumnos y alumnas, maestras y maestros, supervisores, directores, otros. Las normas en la escuela: necesidad y calidad de las normas. Convivencia.
- Cultura e identidad institucional: similitudes y diferencias entre escuelas. Proyecto Educativo Institucional.

## CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- Análisis de aspectos de la gestión en instituciones escolares.
- Análisis de las relaciones de la escuela con el entorno comunitario y social. Simulación de actividades de articulación.
- Análisis y simulación de aspectos de la gestión de la información en la institución escolar.
- Observación, registro y análisis de algunos procesos institucionales en diferentes escuelas.
- Análisis y simulación de la resolución de situaciones conflictivas desde la perspectiva institucional.
- Lectura, reconstrucción a partir de entrevistas y comparación de proyectos educativas institucionales.

En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del nivel que corresponda.

## *Expectativas de logros*

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Comprenderán la naturaleza de la institución escolar y sus funciones discriminando diferentes dimensiones de la gestión institucional, de acuerdo con diversas perspectivas conceptuales. Analizarán la dinámica de esas dimensiones y sus interrelaciones.
- Elaborarán y analizarán juntamente con otros docentes los objetivos y fines institucionales de acuerdo con el contexto particular de la escuela y en relación con los procesos de unidad y diferenciación del sistema.
- Conocerán, comprenderán y estarán en condiciones de aplicar y sugerir mejoras a la normativa que regula el funcionamiento de las prácticas institucionales y de los docentes.
- Conocerán, comprenderán y estarán en condiciones de comenzar a utilizar los tipos, registros, usos y circuitos de circulación de información en las escuelas, en especial en relación con las necesidades específicas del rol y la función docentes.
- Discernirán los elementos centrales y las fundamentaciones de diferentes proyectos educativos institucionales y el papel de los grupos y de las personas en los procesos de constitución y transformación de las instituciones escolares.

## CONTENIDOS CONCEPTUALES

- Origen, consolidación, crisis y transformación del sistema educativo argentino. Contexto y normativa fundacional. Papel del Estado, de la Iglesia Católica, de otros confesiones religiosas, de la sociedad civil y de las iniciativas privadas en el sistema educativo.
- Necesidades y demandas. Funciones social, cultural, político y económica del sistema educativo en la Argentina. Gobierno y financiamiento del sistema educativo. Expansión del sistema, la democratización del acceso a la escuela. Desgranamiento y deserción escolar. Unidad y diferenciación del sistema educativo. El Sistema Nacional de Información Educativa y sus productos. El sistema Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa: utilización de sus resultados. La Red Federal de Formación Docente Continua. Otros sistemas y redes nacionales, provinciales e interinstitucionales.
- El encuadre legal: Constitución Nacional y Constituciones provinciales. Otras normas, leyes de transferencia de escuelas nacionales a las provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Ley Federal de Educación. Ley de Educación Superior, aspectos que afectan al sistema regular. Leyes de educación vigentes en las provincias y en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Contextos de elaboración, promulgación y aplicación.
- Formación de docentes: escuelas normales, universidades e institutos de profesorado. Evolución histórica y características actuales de la docencia. Condiciones de trabajo. La feminización de la profesión docente. Normativa profesional docente de las provincias y/o de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Asociaciones profesionales y gremialismo docente. Carrera docente: evaluación profesional, acreditación académica, reconocimiento comunitario y social.

## CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- Análisis de las relaciones entre el sistema educativo y el contexto social, político, económico, cultural.
- Análisis de variables, dimensiones e indicadores cuantitativos y cualitativos del sistema educativo. Utilización de información disponible en la simulación de resolución de situaciones problemáticas de escuelas.

- Análisis de documentación y normativa.
- Evaluación de posiciones y proyectos alternativos vinculados con cuestiones políticas-educativas.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del nivel que corresponda.**

### *Expectativas de logros*

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Comprenderán la dimensión temporal del sistema educativo argentino en el contexto de los procesos nacionales y de algunas tendencias internacionales, su carácter de resultado y, a su vez, generador de procesos en los que intervienen diversos actores institucionales, sectoriales e individuales.
- Analizarán propuestas de transformación y reforma del sistema educativo argentino en forma comparativa con otras en curso en otros países, en particular en el Mercosur, y en articulación con las nuevas necesidades y demandas de las personas, las sociedades y las economías.
- Comprenderán algunas de las funciones del sistema educativo, de sus tendencias de expansión y diferenciación y de los sistemas y redes que funcionan en su interior.
- Comprenderán la normativa, principios, fines, objetivos y estructura dinámica del sistema educativo argentino contemporáneo en cuanto red de instituciones educativas y escenario de prácticas pedagógicas.
- Utilizarán información cuantitativa y cualitativa disponible sobre el funcionamiento del Sistema Educativo con distintos niveles de desagregación.
- Comprenderán el proceso histórico de la profesionalización docente en el sistema educativo argentino.

## BLOQUE 5: CONTENIDOS PROCEDIMENTALES GENERALES

### *Síntesis explicativa*

En el campo de la Formación General Pedagógico de la Formación Docente de Grado se presentan contenidos procedimentales agrupados en las siguientes categorías:

- Procedimientos vinculados con el razonamiento.
- Procedimientos vinculados con la formulación de preguntas, problemas y explicaciones provisorias.
- Procedimientos vinculados con la recolección, el tratamiento y la comunicación de información.
- Procedimientos vinculados con el trabajo en grupos y equipos.
- Procedimientos vinculados con el diseño de proyectos educativos.
- Procedimientos vinculados con la organización de la enseñanza.

Todos los procedimientos apuntan a mejorar los procesos y los resultados de la formación de grado, del perfeccionamiento y de la capacitación para nuevos roles profesionales, de acuerdo con lo establecido por la Resolución N° 32/93 del CFCyE (octubre de 1993).

Asimismo, los procedimientos se relacionan con las actividades académicas e institucionales que la transformación educativa requiere de todos los profesionales que se desempeñen en el sistema escolar.

### *Propuesta de alcance de los contenidos*

#### **Procedimientos vinculados con el razonamiento**

- Identificación y utilización de distintas formas de razonamiento en la resolución de situaciones problemáticas de la práctica educativa profesional.
- Detección de inconsistencias en razonamientos y aplicación de formas de validación de procedimientos y resultados, tanto en los vinculados consigo mismos como con los de los alumnos y las alumnas.

- Identificación y utilización de conceptos y principios explicativos provenientes de diferentes campos de conocimiento como aporte y consolidación de su futura práctica educativa docente.
- Determinación y aplicación de criterios para analizar enunciados.

### **Procedimientos vinculados con la formulación de preguntas, problemas y explicaciones provisionarias**

- Planteo de preguntas y problemas referidos a oportunidades y prácticas educativas en función de demandas y necesidades personales y sociales que orienten procesos de investigación en la acción.
- Elaboración de explicaciones provisionarias referidas a las cuestiones educativas analizadas en el contexto de la formación docente.

### **Procedimientos vinculados con la recolección, el tratamiento y la comunicación de información**

- Búsqueda, sistematización y análisis de información de fuentes primarias, resultados de innovaciones e investigaciones, así como de bibliografía actualizada sobre temas vinculados a las necesidades de su práctica y reflexión profesional y que resulte pertinente a las cuestiones educativas estudiadas en el contexto de la formación docente.
- Análisis, comparación y elaboración de distintos tipos de documentos utilizados en el registro y la sistematización de la información estadística educativa.

### **Procedimientos vinculados con el trabajo en grupo y equipos**

- Organización y coordinación de tareas grupales entre pares para el tratamiento de diferentes cuestiones educativas.
- Selección y utilización de técnicas de trabajo grupal que faciliten la tarea y promuevan la participación de los miembros.
- Participación en procesos de construcción de acuerdos y resoluciones de conflictos referidos a criterios para la enseñanza, para la conducción de grupos-clase, para el establecimiento de vínculos con los alumnos y con sus padres, etc.
- Establecimiento de relaciones de intercambio de experiencias didácticas entre pares para el fortalecimiento de la práctica docente, la consolidación de equipos de trabajo y el mejoramiento de las producciones pedagógicas en las instituciones educativas.
- Elaboración y utilización de instrumentos que permitan representar y organizar la estructura funcional de equipos de trabajo.

- Planificación de la distribución del trabajo discriminando tareas grupales e individuales.
- Elaboración, aplicación y validación de estrategias e instrumentos para el análisis del grupo-clase.

### **Procedimientos vinculados con el diseño de proyectos educativos**

- Selección de propósitos significativos para proyectos viables en contextos educativos variados a partir de situaciones problemáticas diagnosticadas.
- Discriminación de tareas y selección de recursos de acuerdo con las necesidades del proyecto y con las disponibilidades.
- Planificación, organización y control del uso del tiempo en función de las etapas y los cronogramas elaborados.
- Elaboración de instrumentos de evaluación del proyecto educativo.

### **Procedimientos vinculados con la organización de la enseñanza**

- Análisis y comparación de los criterios de selección, organización y secuenciación de contenidos presentes en diversas propuestas curriculares.
- Elaboración y comparación de gráficos y esquemas que permitan presentar y organizar contenidos.
- Análisis y comparación de criterios para seleccionar, organizar y secuenciar actividades de enseñanza y aprendizaje.
- Análisis, comparación, elaboración y aplicación de criterios e instrumentos para la evaluación y la autoevaluación de aprendizajes individuales y grupales.
- Identificación, selección, aplicación y evaluación de algunas estrategias para la promoción de igualdad de oportunidades y de la equidad educativa y de la prevención y atención de dificultades de aprendizaje en el aula y en la escuela.
- Elaboración de estrategias de enseñanza que promuevan la igualdad y la equidad educativas.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del nivel que corresponda.**

## Expectativas de logros

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Planificarán, conducirán la ejecución y evaluarán proyectos educativos adecuados a diferentes contextos.
- Plantearán, compararán y analizarán preguntas, problemas y explicaciones provisorias referidas a cuestiones educativas abordadas en la formación pedagógica general.
- Elaborarán y aplicarán técnicas e instrumentos para la recolección, el tratamiento y la comunicación de la información educativa.
- Integrarán equipos de trabajo colaborando activamente en el desarrollo de la tarea grupal, asumiendo y mejorando permanentemente las normas de funcionamiento.
- Coordinarán grupos de trabajo promoviendo la participación de los miembros en el desarrollo de la tarea.
- Observarán, diseñarán, conducirán, compararán y evaluarán estrategias de enseñanza basadas en marcos teóricos generales, pertinentes para los tipos de contenidos indicados en los CBC del nivel o ciclo elegido para la práctica profesional, y acordes con el diseño curricular del ámbito de influencia de las instituciones de formación.

## BLOQUE 6: CONTENIDOS ACTITUDINALES GENERALES

### Síntesis explicativa

El campo de Formación General Pedagógica de la Formación Docente de Grado incluirá contenidos actitudinales vinculados con la *apropiación de distintos tipos de contenidos* por parte de los docentes y con sus *prácticas profesionales*. Estos contenidos actitudinales no se presentan en dos apartados diferenciados, aunque los primeros se relacionan más con la apropiación de distintos tipos de contenidos y, a medida que avanza en su listado, se vinculan con las prácticas profesionales docentes en el aula y en la institución escolar.

### Propuesta de alcance de los contenidos

- Profundización de la actitud de respeto por la dignidad y lo vida humanas, los derechos de la persona, en particular, de los niños y de las niñas.
- Desarrollo de una actitud reflexiva y de apertura intelectual, a partir de una apropiación crítica de saberes y del ejercicio permanente de la rigurosidad metodológica en los procesos de búsqueda de la verdad.
- Desarrollo de una actitud de equilibrio entre la necesidad de fortalecer prácticas exitosas y de innovar permanentemente en las actividades profesionales en la escuela.
- Sostenimiento y promoción en las instituciones educativas de actitudes de permanente compromiso con la realidad personal, comunitaria y social, democrática y pluralista.
- Desarrollo de la responsabilidad en la función del docente como educador, como trabajador profesional y como generador de proyectos de transformación escolar; para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, de las comunidades y de la sociedad, desde la perspectiva de sujeto copartícipe de los resultados del ejercicio de dicha función.
- Profundización de la sensibilidad y el respeto por las tendencias comunes y las tendencias heterogéneas en el seno de la cultura argentina, así como de otras culturas, en todas y cada una de sus manifestaciones: religiosas, artísticas, etc. Profundización de la actitud de búsqueda de aprendizajes a partir de la convivencia y el intercambio entre personas con diferentes creencias.

- 
- Desarrollo de actitudes de sensibilidad y respeto por la heterogeneidad y diversidad entre personas, especialmente alumnas y alumnos, de distinta nacionalidad, etnias, creencias, costumbres y sexos; y hacia aquéllos con necesidades especiales de educación, disposición hacia su integración en establecimientos de educación común.
  - Valoración de la producción compartida y del trabajo cooperativo.
- 

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del nivel que corresponda.**

---

# **CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA POR NIVELES Y REGÍMENES ESPECIALES**

---

**CBC PARA TODOS LOS NIVELES**

# INTRODUCCIÓN

Se presentan a continuación los Contenidos Básicos Comunes para el campo de la Formación Especializada por Niveles de la Formación Docente de Grado del Nivel Inicial, la Educación General Básica y la Educación Polimodal. Se trata, de acuerdo con lo establecido por el Consejo Federal de Cultura y Educación, de las "conceptualizaciones básicas y las diferentes aplicaciones de la 'Psicología evolutiva y del aprendizaje', las 'prácticas docentes' y las denominadas 'Cultura de la infancia', 'Cultura de la pubertad' y 'Cultura de la adolescencia' y/o de contextos socioculturales específicos, según el nivel del que se trate" (Resolución CFCyE 32/93, "Alternativas para la formación, el perfeccionamiento y la capacitación docente", 13 de octubre de 1993, y Resolución CFCyE 36/94, "Red Federal de Formación Docente Continua", 1 de junio de 1994).

Las modificaciones en la práctica de la enseñanza no pueden plantearse sólo como una adaptación a las características psicológicas ni como una adoptación de éstas a las características del docente y/o de la comunidad. El futuro docente dispondrá de herramientas para integrar los contenidos, las estrategias, los instrumentos de evaluación de la enseñanza con las condiciones que plantean las características culturales y psicológica de los alumnos y alumnas teniendo en cuenta el escenario nacional e internacional y sus articulaciones con aquéllas.

En consecuencia, la formación de los futuros docentes exige del dominio de conocimientos acerca de las características del desarrollo psicológico y cultural de sus alumnas y alumnas, y de las formas en que se manifiestan en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como también de las diversas variables que plantea la práctica educativa.

Estos contenidos se analizan desde las perspectivas: antropológicas, psicológicas y pedagógicas y permiten la elaboración de un conocimiento indispensable para el diseño, planificación, coordinación, conducción y evaluación de las diversas tareas que constituyen la práctica profesional.

Se considera también que estos conocimientos otorgan un marco referencial para el tratamiento de los contenidos desarrollados en el campo de la Formación Orientada.

El conjunto de los contenidos que se desarrollan en este campo deben comprenderse en una lógica de integración creciente a lo largo de todos los niveles.

No se trata de que en la formación de los docentes para cada uno de los niveles se trabajen exclusivamente los alcances propuestos para ese nivel, sino que se los enfatice sin desconocer los otros.

# ORGANIZACIÓN DE LOS CBC DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA POR NIVELES Y REGÍMENES ESPECIALES

Esta estructura está pensada para presentar los CBC y *no prescribe una organización curricular para su enseñanza*. De igual modo, la numeración de los bloques (1, 2, 3, 4 ...) es arbitraria, y no supone un orden para su tratamiento.

Se presenta la organización de los Contenidos Básicos Comunes para la Formación Especializada por Niveles y Ciclos<sup>1</sup> de la Formación Docente de Grado en sus bloques. Los contenidos han sido establecidos por la Resolución CFCyE 36/94, "Red Federal de Formación Docente Continua", del 1 de junio de 1994, y se fundamentan en la Resolución CFCyE 33/93, "Orientaciones generales, propuesta metodológica y orientaciones específicas para acordar Contenidos Básicos Comunes".

- Bloque 1: Psicología y cultura de los alumnos y las alumnas del Nivel Inicial.
- Bloque 2: Psicología y cultura de los alumnos y las alumnas del Primer y Segundo Ciclo de la EGB.
- Bloque 3: Psicología y cultura de los alumnos y las alumnas del Tercer Ciclo de la EGB.
- Bloque 4: Psicología y cultura de los alumnos y las alumnas del Nivel Polimodal.
- Bloque 5: Contenidos procedimentales generales.
- Bloque 6: Contenidos actitudinales.

En lo caracterización de cada bloque se detalla:

- Una síntesis explicativa de los contenidos a desarrollar.
- Una propuesta de alcance de los contenidos seleccionados.
- Los expectativas de logros al finalizar la Formación Docente (este punto se exceptúa en el bloque de contenidos actitudinales).

<sup>1</sup> Se encuentran pendientes los bloques de Contenidos Básicos Comunes que corresponden a los diferentes regímenes especiales establecidos por la Ley Federal de Educación.

# CARACTERIZACIÓN DE LOS BLOQUES DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA POR NIVELES

## BLOQUE 1: PSICOLOGÍA Y CULTURA DE LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS DEL NIVEL INICIAL

### Síntesis explicativa

El Nivel Inicial en la República Argentina ha sido el último en incorporarse al sistema educativo. Tras un largo proceso de transformaciones ha definido su actual función educativa.

Los procesos de cambio cultural, político, económico, científico y tecnológico, han generado modificaciones en el rol de la mujer y del varón, en el seno de las familias en las representaciones del concepto de infancia y en las pautas de crianza y educación. Por ello, los contenidos que se abordan en este bloque permitirán a él y a la futuro/a docente reconocer las diversas concepciones de la infancia o través del tiempo y comprender las necesidades y demandas de las familias, así como también sus particularidades en diferentes contextos sociales octuales y culturales.

Se trata de que los futuros docentes reconozcan la función que en la actualidad cumple el nivel inicial en relación con el derecho o la educación de los niños y las niñas, y con su primera incorporación al sistema educativo; y comprendan e interpreten las necesidades de las familias así como la responsabilidad que ellas tienen en la educación de sus hijos. Así se podrá distinguir las funciones educativas de unos y otros en relación con la educación de los alumnos y las alumnas.

Para el ejercicio de esta función, los futuros docentes requerirán conocimientos de las particularidades culturales de sus alumnos y alumnas; de su contexto social y familiar y de las características que conforman su identidad. En el Nivel Inicial se favorecerá la toma de decisiones vinculadas con las pautas de convivencia de los alumnos y las alumnas entre sí y en los grupos escolares, reconociendo sus posibilidades y límites. El reconocimiento y el respeto a las diferencias que de ellas surgen les permitirá tener una particular preocupación por atender a la igualdad de oportunidades educativas y la no discriminación. Podrán relacionarse así los contenidos a enseñar con las particularidades de los alumnos y alumnas de las comunidades de referencia y del contexto en que se encuentra la institución escolar.

El abordaje de los contenidos de este bloque permitirá al futuro docente utilizar las estrategias didácticas apropiadas que garanticen la enseñanza a las alumnas y las alumnas.

Se trata también de que estos contenidos posibiliten a los futuros docentes, disponer de herramientas conceptuales para analizar y actuar ante situaciones propias de la infancia, de las interacciones de los alumnos entre sí, con los docentes y con sus familias y con las formas culturales seleccionadas como contenido educativo.

En este bloque se abordarán también contenidos referidos al desarrollo psicológico de los alumnos y las alumnas del Nivel Inicial. Para ello, el futuro docente indagará y analizará resultados de investigaciones que muestran las amplias posibilidades de aprendizaje que poseen las alumnas y los alumnos durante los cinco primeros años de vida.

Los futuros docentes conocerán diferentes teorías psicológicas que expliquen la afectividad, sociabilidad y la inteligencia. Estos contenidos le permitirán abordar diseños, emplear y evaluar estrategias que favorezcan su acción educadora.

Se presentan también contenidos referidos al Juego, cuyo aprendizaje es conceptualmente considerado necesario para que los futuros docentes puedan elaborar propuestas de enseñanza. En el Nivel Inicial se privilegia a la actividad lúdica como apropiada a las características de los niños pequeños. Desde diversas teorías y enfoques antropológicos, psicológicos, filosóficos, sociológicos, se la ha definido, caracterizado y clasificado, como así también explicada su función desde el punto de vista pedagógico.

Los futuros docentes analizarán e interpretarán los soportes del juego y las actividades lúdicas espontáneas del alumno que le servirán como fundamento de las actividades educativas, diferenciando la actividad lúdica del niño, de la actividad del maestro.

Los futuros docentes se capacitarán para organizar las actividades lúdicas, en relación con determinados contenidos escolares, y para decidir respecto del tiempo y el espacio, los soportes disponibles para el juego, sus modos de intervención, sus estrategias de observación, seguimiento y evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

## Propuesta de alcance de los contenidos a enfatizar

- Concepciones de la infancia a través de la historia. La infancia en la comunidad y en la sociedad. Los vínculos que establecen los niños: entre sí, con jóvenes, adultos y ancianas. Pautas de crianza, valores, creencias. Nacimiento y evolución de las instituciones de nivel inicial.
- Características de las familias de los alumnos y las alumnas. Roles de la mujer, del varón y de los hijos. Expectativas sociales en relación con la escuela. El Nivel Inicial: funciones educativas y sociales.

- Maduración, desarrollo y aprendizaje. Factores constitucionales y ambientales en la configuración de la personalidad. La sexualidad infantil. La construcción del esquema corporal.
- Desarrollo social, motor y afectivo. Formación de vínculos. Funciones parentales. Conflictos básicos y formas de resolución. La influencia de la interacción social sobre la afectividad.
- Desarrollo cognitivo en la primera infancia. El conocimiento en relación conigo mismo, con los otros y con las formas culturales seleccionadas como contenidos educativos.
- Adquisición y desarrollo del lenguaje. Origen y características de las preguntas infantiles. Las ideas infantiles.
- El juego: distintas teorías. Características. Clasificaciones. El juego desde la perspectiva antropológica. Juego e instituciones sociales. Juego y trabajo. El juego de las niñas y de los niños. Juego y tecnología. El juego desde la perspectiva psicológica. Características del juego en las distintas etapas del desarrollo del ser humano. Significados afectivos del juego. Inteligencia y juego. Evolución psicomotriz y juego. El juego en las teorías del aprendizaje. El adulto frente al juego. El juego desde la perspectiva pedagógica. El papel del juego en el Nivel Inicial. La comunicación verbal y no verbal del juego. Juego y aprendizaje escolar.
- Las prácticas pedagógicas y el juego. Diseño de actividades lúdicas. Modos de intervención del docente. Criterios para la selección y organización de las situaciones de juego dentro de las diferentes áreas curriculares. Espacios, tiempo y actores del juego. Criterios para la selección de los materiales de soporte del juego. Instrumentos y estrategias para la observación, lectura y evaluación de las actividades lúdicas en relación con los contenidos escolares.

**Estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial.**

### *Expectativas de logros*

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Reconocerán y comprenderán la complejidad de los niños y las niñas y de sus procesos de desarrollo.

- Dispondrán del conocimiento necesario para proponer a los grupos de alumnos y alumnas situaciones de aprendizaje significativas que favorezcan su formación integral.
- Reconocerán las características de los niños y las niñas y de los grupos escolares para la selección, organización y tratamiento de los contenidos de la enseñanza.
- Valorarán al juego como actividad propia del niño pequeño, sus posibilidades creativas y problematizadoras.
- Aplicarán criterios de selección y organización de espacios, tiempos, recursos y soportes del juego como parte de sus estrategias de intervención pedagógica.

## BLOQUE 2: PSICOLOGÍA Y CULTURA DE LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS DEL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EGB

### Síntesis explicativa

Los contenidos de este bloque permitirán a los futuros docentes avanzar en el conocimiento de las características de los niños y las niñas en sus dimensiones psicológica y cultural del 1º y 2º ciclo de la EGB. Este conocimiento posibilitará la comprensión de las posibilidades de los alumnos y las alumnas en el aprendizaje de los contenidos escolares.

Con este fin se proponen contenidos que aportan al conocimiento y comprensión de los procesos cognitivos de los niños y las niñas en el desarrollo del pensamiento y contenidos referidos a los procesos afectivos y motor.

Los futuros docentes reflexionarán acerca de los diferentes procesos de la socialización infantil; del desarrollo del juicio moral en los niños y las niñas y su correspondencia con las actividades propias de la infancia. Reconocerán las diferencias personales en la integración de los grupos para elaborar propuestas pedagógicas en el aula y en la escuela, como así también los aspectos que hacen a las relaciones interpersonales en la conformación de grupos de pares.

Se trata también de que el futuro docente reconozca las diferentes producciones de la infancia y los productos culturales destinados a ella a los fines de fortalecer sus posibilidades de comunicación con sus futuros alumnos y elaborar propuestas educativas articuladas con el mundo extraescolar.

Por otra parte, se incluyen contenidos que permitirán a los futuros docentes propiciar el trabajo en equipo. Asimismo en este nivel analizarán e interpretarán las características del juego y las actividades lúdicas, para elaborar propuestas educativas.

Asimismo, es necesario que los futuros docentes reconozcan la necesidad de organizar desde el nivel inicial, y en particular para los dos primeros ciclos de la EGB, formas sistemáticas de enseñanza de los contenidos de todas las áreas y disciplinas curriculares.

### Propuesta de alcance de los contenidos a enfatizar

- **Cultura y aprendizaje.** El reconocimiento de los códigos sociales lingüísticos. Desarrollo del lenguaje. La representación infantil del mundo físico, biológica y social.

- Lo cognitivo, lo afectivo y lo motriz en la niñez. Formación de vínculos. Interacciones: el grupo de pares y el equipo. Su dinámica y organización. Los grupos familiares, escolar y de amigos. El desarrollo psicosexual.
- La socialización infantil. La moral en la infancia. Principios y valores éticos. Heteronomía y autonomía moral. El pensamiento infantil. Representaciones infantiles, convivencia y normativa escolar. Participación y autonomía en las decisiones.
- La infancia en la comunidad y en la sociedad. Homogeneidad y heterogeneidad en el mundo infantil. Discriminación y estereotipos. Diferentes productos culturales de y destinados a la infancia. El juego y las actividades lúdicas.

**Estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Primer y Segundo Ciclo de la EGB.**

### *Expectativas de logros*

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Reconocerán las características culturales y psicológicas de sus alumnos y de sus grupos de pertenencia escolar.
- Dispondrán del conocimiento necesario para proponer a los grupos de alumnos y alumnas situaciones de aprendizaje significativas que favorezcan su desarrollo integral.
- Reconocerán las características de los niños y las niñas y de los grupos escolares para el tratamiento de los contenidos de la enseñanza.
- Analizarán las diferentes actividades infantiles y su influencia en las prácticas escolares.
- Valorarán al juego y comprenderán sus posibilidades creativas y problematizadoras.
- Aplicarán criterios de selección y organización de espacios, tiempos, recursos y soportes del juego y el trabajo escolar.

## **BLOQUE 3: PSICOLOGÍA Y CULTURA DE LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS DEL TERCER CICLO DE LA EGB**

### ***Síntesis explicativa***

Los contenidos que se presentan en este bloque facilitarán la comprensión de la adolescencia como proceso de desarrollo y crecimiento propio de nuestra cultura caracterizado por cambios, crisis, búsqueda de identidad y que puedan traer aparejados en algunos situaciones enfrentamientos con las personas e instituciones que representan la autoridad. De esta forma, se espera que el futuro docente disponga de herramientas que faciliten su vinculación con sus alumnos y alumnas y le permitan interpretar y orientar los procesos de búsqueda y cuestionamiento que se presentan en este nivel de enseñanza.

Se propone considerar las transformaciones fisiológicas propias de este período y sus cambios con respecto a los períodos anteriores. Estos contenidos permitirán a los futuros docentes reconocer que el desarrollo sexual, influye en las relaciones personales, en la formación y desarrollo de los grupos. La aparición de los caracteres sexuales secundarios, como los cambios hormonales, y el aumento en el crecimiento físico favorecerán la reflexión respecto del ingreso de los alumnos y las alumnas en una etapa diferenciada de las anteriores a los fines de orientar su práctica educativa, lo que permitirá a los futuros docentes comprender e interpretar las manifestaciones conductuales personales y grupales de sus alumnos y alumnas.

Se abordarán diferentes perspectivas teóricas sobre el desarrollo de las particularidades afectivas, cognitivas y sociales que acompañan la transición de la pubertad hacia la adolescencia. Esto posibilitará al futuro docente analizar expresiones culturales: lenguajes artísticos e informáticos, códigos de los medios masivos de comunicación y los productos culturales, que los mismos jóvenes se encuentran en condiciones de elaborar para proponer actividades de enseñanza individual y grupal.

Además se considera la influencia de diferentes productos culturales en el comportamiento de púberes y adolescentes que es necesario conocer e interpretar para el desarrollo de la práctica educativa, como así también el análisis de los estilos de comunicación correspondientes a las alumnas y alumnos de este ciclo.

Desde la perspectiva cognitiva, el futuro docente reconocerá teorías que proponen las características de la formalización del pensamiento y las posibilidades que brinda a los alumnos y alumnas de realizar actividades de exploración e indagación que impliquen controles de variables.

Se aborda el desarrollo del lenguaje, que supone cambios en lo cognitivo y posibilita la utilización de conceptos de mayor grado de abstracción y complejidad.

Se reflexionará acerca del respeto y las relaciones interpersonales de los adolescentes, particularmente, en el marco de la familia, de la escuela y de las amistades, teniendo en cuenta la importancia de la enseñanza de valores y actitudes vinculadas con la solidaridad, el bien común, la búsqueda de la verdad, el trabajo, la laboriosidad, el respeto por la diversidad, la no discriminación y la igualdad.

Se tendrá en cuenta la necesidad de que los futuros docentes dispongan de herramientas para facilitar la integración de estos contenidos en la orientación, y el acompañamiento del proyecto de vida de los alumnos y las alumnas, considerando que el nivel Polimodal no es obligatorio.

### *Propuesta de alcance de los contenidos a enfatizar*

- La transición: la pubertad. Perspectiva fisiológica, antropológica, psicológica, social y pedagógica. Los procesos de cambio. La imagen de sí mismo.
- Productos culturales de y para púberes y adolescentes. El tiempo escolar y el tiempo libre. Lo personal y lo grupal. Homogeneidad y heterogeneidad.
- Desarrollo cognitivo: formalización del pensamiento. Relaciones entre lenguaje y pensamiento.
- Estilos de comunicación de púberes y adolescentes. Formación de vínculos. Discriminación y estereotipos. Desarrollo del juicio ético y estético. El proyecto de vida.

**Estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Tercer Ciclo de la EGB.**

### *Expectativas de logros*

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Comprenderán las características psicológicas, fisiológicas, culturales y sociales de la transición de la pubertad hacia la adolescencia, para utilizar en su tarea educativa.

- Diferenciarán y comprenderán los códigos comunicacionales que poseen los adolescentes entre sí, con su familia, los niños, los adultos y los ancianos así como los que utilizan en la institución escolar. Identificarán esos códigos en relación a la comunidad, región en que actúan.
- Elaborarán propuestas de enseñanza reconociendo las posibilidades del pensamiento formal de sus alumnos y alumnas.
- Dispondrán del conocimiento necesario para proponer actividades que favorezcan el desarrollo integral de los púberes-adolescentes los vínculos con sus pares, con su familia, con los adultos, con los ancianos y con los docentes.

## BLOQUE 4: PSICOLOGÍA Y CULTURA DE LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS DEL NIVEL POLIMODAL

### Síntesis explicativa

Los futuros docentes analizarán desde diferentes perspectivas lo adolescencia, con el objeto de reconocer y comprender las características de los alumnos y las alumnas.

En este bloque se presentan los contenidos que facilitarán a los futuros docentes comprender la adolescencia y primera juventud como proceso de cambios y crecimientos propios de nuestra cultura. De esta forma, se espera que el futuro docente del Nivel Polimodal disponga de herramientas que faciliten su vinculación con los alumnos y las alumnas, interpretando sus procesos de búsqueda y orientando acerca de sus proyectos personales futuros.

Se indagará acerca de los diferentes expresiones y productos culturales, elaboradas y difundidos por y para adolescentes. Se incluyen entre otros: el lenguaje, la literatura, la música, el software y los programas de televisión. Estos contenidos permitirán elaborar estrategias de intervención pedagógico para la formación del juicio crítico de los alumnos y alumnas.

Se propone que a través de los contenidos de este bloque los futuros docentes puedan reconocer las representaciones que del mundo actual tiene el adolescente. Esto permitirá orientar y contribuir en las elecciones del proyecto de vida de los alumnos y las alumnas en el marco de la enseñanza de valores y actitudes. Para ello, elaborarán y aplicarán durante su formación, instrumentos de indagación que brinden información pertinente.

El futuro docente analizará las relaciones de los adolescentes entre sí; entre ellas y los niños, los púberes, los adultos y los ancianos dentro y fuera del marco familiar y de la comunidad de pertenencia.

En la formación docente se considerarán los contenidos que permiten comprender lo influencia de modelos de identificación –adultos y/o pares– en el comportamiento del adolescente y del joven. Asimismo se prestará atención a cierto gregarismo, que confiere importancia a las actividad grupales en las escuelas. En relación con la toma de decisiones, la institución escolar constituye el marco adecuado para el ejercicio de la participación democrática que pueden expresarse en organizaciones como asociaciones estudiantiles, centro de estudiantes y otras organizaciones comunitarias.

Desde la perspectiva cognitiva se tratarán los contenidos referidos a la consolidación de la formalización del pensamiento que le permitirán a los futuros docentes promover situaciones de enseñanza y aprendizaje apropiados. Se considerarán cuestiones metodológicas, como la formulación de hipótesis y su comprobación y su aplicación en las disciplinas escolares.

En este sentido, la comprensión integral de los contenidos de este bloque contribuirá a la orientación de las opciones laborales y/o profesionales que realizarán los alumnos y las alumnas en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

### **Propuesta de alcance de los contenidos a enfatizar**

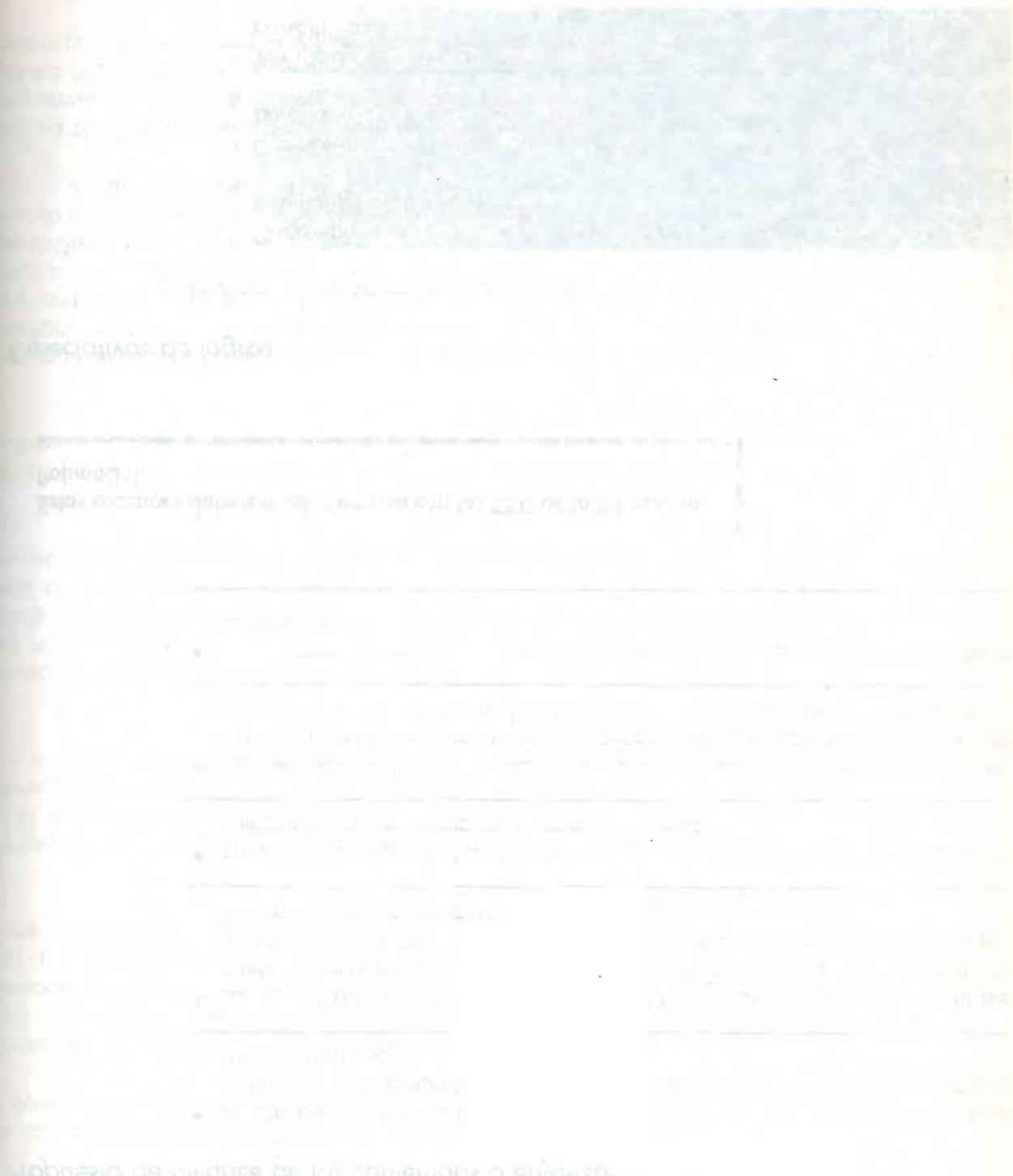
- La adolescencia como período de cambio. La crisis de la adolescencia: mitos y realidades. El desarrollo de la identidad psico-social en la adolescencia y la primera juventud.
- Las características de los alumnos del Nivel Polimodal. La adolescencia y la primera juventud en la familia, la comunidad y la sociedad: su influencia en las formas de vinculación y en los estilos de comunicación. Formas de participación en los grupos de pares y de organizaciones sociales.
- Producciones y productos culturales por y para adolescentes y jóvenes: su influencia en la estructuración de la personalidad.
- La transición hacia la vida adulta. Las peculiaridades del juicio crítico. Los valores y las actitudes. La autonomía e independencia personal y social. Uso del tiempo libre, vida nocturna. El adolescente y el establecimiento de vínculos.
- El desarrollo cognitivo. La escuela y el mundo del trabajo. El ejercicio de la ciudadanía.

**Estos alcances deberán relacionarse con los CBC de la Educación Polimodal.**

### **Expectativas de logros**

Al finalizar su formación, las futuras docentes:

- Dispondrán del conocimiento necesario para el diseño de estrategias de enseñanza apropiadas.
- Conocerán la influencia de los productos culturales en los adolescentes para la formación del juicio crítico.
- Vincularán las diversas variables que comprometen la estructuración de la personalidad.



### Aspectos o características de la cultura de segundo

- Comprenden las características personales y de los grupos de preferencia de sus columnas y columnas para orientarlos en sus proyectos de vida
- Cia de sus columnas y columnas para orientarlos en sus proyectos de vida
- Cultura en relación con las opciones de estudio y laboriales.

## BLOQUE 5: CONTENIDOS PROCEDIMENTALES GENERALES

### Procedimientos vinculados con la comprensión de las manifestaciones culturales

- Análisis de las manifestaciones culturales destinados a la infancia, pubertad, adolescencia y juventud e identificación de sus efectos pedagógicos, psicológicos y sociales.
- Detección, abordaje y resolución de situaciones problemáticas vinculadas con la convivencia y con la discriminación entre las personas.
- Diseño y elaboración de propuestas pedagógicas coherentes y/o complementarias de los diferentes aspectos de la cultura de cada período evolutivo abordado.
- Identificación de los códigos y lenguajes de la cultura en los diversos niveles de enseñanza.
- Diseño, selección y organización de diferentes estrategias de interacción social que favorezcan la descentración y consideración de múltiples perspectivas.

### Procedimientos vinculados con las prácticas educativas

- Observación, registro y análisis de los comportamientos de los alumnos y alumnas en los diferentes períodos evolutivos.
- Previsión de acciones que favorezcan la interacción del desarrollo cognitivo, social y afectivo.
- Establecimiento de relaciones entre la estructura de los razonamientos de los alumnos y las alumnas y la especificidad progresivamente creciente de las tareas y contenidos escolares.
- Diseño de actividades que supongan un acercamiento a la cultura infantil, adolescente y juvenil para relacionarla con la cultura escolar.
- Diseño y utilización de instrumentos de observación y registro adecuados, interpretación y comunicación de datos para los diferentes propósitos educativos.
- Análisis comparativo de las teorías y perspectivas que conceptualizan al juego.
- Identificación de los elementos que intervienen en el juego y en las actividades lúdicas.

## **Procedimientos vinculados con los procesos de enseñanza y de aprendizaje**

- Diseño y desarrollo de actividades que supongan una interacción entre las ideas previas y los contenidos disciplinarios con vistas al favorecimiento del cambio conceptual.
- Diseño y análisis de actividades que favorezcan la relación entre la memoria a corto y largo plazo.
- Evaluación de alcances y límites de las conceptualizaciones sobre el juego para la acción del docente en el aula.
- Formulación de proyectos áulicos incluyendo actividades lúdicas.
- Observación, registro y análisis del juego del niño y el alumno en relación con los objetivos planteados.
- Elaboración de instrumentos de evaluación del juego en relación con la enseñanza y el aprendizaje.
- Análisis de diferentes producciones lingüísticas, plásticas, lúdicas, musicales, corporales, etc., de los alumnos y las alumnas.
- Análisis y comparación de estrategias de enseñanza que promuevan un razonamiento cada vez más estructurado desde el punto de vista lógico.
- Diseño y análisis de estrategias de enseñanza que favorezcan el desarrollo del juicio ético.
- Selección y uso adecuado de los soportes de las actividades lúdicas: materiales estructurados y no estructurados, consignas, etc.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del nivel que corresponda.**

## Expectativas de logros

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Comprenderán el papel de la familia en la actualidad, los roles asignados a las mujeres y a los hombres en relación con la satisfacción de diferentes necesidades de las personas.
- Reconocerán la influencia de la representación social sobre la infancia, pubertad, adolescencia y juventud en las funciones y características de las instituciones educativas que los atienden.
- Identificarán similitudes y diferencias en la vida cotidiana de la infancia, la pubertad, la adolescencia, la primera juventud, en diferentes grupos y sectores sociales, e intervendrán pedagógicamente para la enseñanza de los valores y actitudes vinculadas con el respeto por la diversidad, la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la solidaridad.
- Analizarán y evaluarán la imagen de la infancia, la pubertad, la adolescencia y la primera juventud que transmiten diferentes medios de comunicación y los consumos y producciones culturales para intervenir en la formación del juicio crítico de los alumnos y las alumnas.
- Conocerán las características generales y específicas del desarrollo perceptivo, motor, cognitivo, lingüístico, social y afectivo en la infancia, la pubertad, la adolescencia y la juventud construyendo criterios para seleccionar y organizar contenidos, diseñar estrategias didácticas y evaluar los aprendizajes.
- Conocerán los cambios que se producen y suponen la transición entre la niñez y la juventud.
- Considerarán esos cambios y transformaciones para elaborar y desarrollar estrategias educativas organizadas en relación al grado de complejidad de los contenidos escolares.
- Analizarán la producción y los consumos culturales de los alumnos y las alumnas.
- Tamarán en consideración las manifestaciones culturales de las alumnas y los alumnos para el logro de una producción oral y escrita.

## BLOQUE 6: CONTENIDOS ACTITUDINALES

### *Síntesis explicativa*

En este bloque se proponen algunas actitudes orientadas a la comprensión crítica de la cultura propia de los educandos, la comprensión y la evolución de las características de los alumnos y las alumnas del nivel, y a la enseñanza de los valores vinculados con el respeto por la diversidad, la no discriminación, la igualdad y la solidaridad.

### *Propuesta de alcance de los contenidos*

- Sensibilidad y respeto por la heterogeneidad y la diversidad cultural, religiosa, por sexo, social, étnica.
- Valoración de la expresión cultural del alumno y de la alumna, de los diferentes grupos etáreos y sociales.
- Reconocimiento y valoración de las características y las producciones de las diferentes etapas evolutivas.
- Interés por superar los estereotipos en el trabajo en el aula y la institución.
- Disposición para generar modelos de intervención pedagógico-didáctico adecuados a las características y manifestaciones psicológicas y culturales propias de cada grupo escolar.
- Interés por promover la inclusión de actividades lúdicas en todas las áreas del currículum, valorando y respetando el juego como actividad propia del alumno y la alumna.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del nivel que corresponda.**

---

# **CAMPO DE LA FORMACIÓN DE ORIENTACIÓN**

---

**CBC PARA NIVEL INICIAL Y PRIMER Y  
SEGUNDO CICLO DE LA EGB**

---

# LENGUA Y LITERATURA

---

# INTRODUCCIÓN

La formación de los docentes es uno de los aspectos fundamentales en la implementación de los cambios que promueve la Ley Federal de Educación. El objetivo de esta formación es preparar a los futuros docentes para saber enseñar, en este caso, para enseñar lengua y literatura, lo cual supone una preparación para que puedan diseñar, conducir y evaluar estrategias de enseñanza que promuevan el aprendizaje de los alumnos y las alumnas.

Para enseñar lengua y literatura es necesario que los docentes posean dos tipos de saberes:

- Un *saber disciplinar*, que integre aspectos de las ciencias del lenguaje y de la teoría literaria, de tal manera que los docentes conozcan el objeto de la enseñanza. La formación docente en lengua y literatura involucra el aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes que desarrollan y profundizan el conocimiento acerca del sistema de la lengua, las estrategias para comprender y producir textos y el análisis de la literatura.
- Un *saber sobre la enseñanza y el aprendizaje* de la comprensión y la producción de textos orales y escritos, literarios y no literarios, que integre aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales, y que permita el diseño, la planificación, la conducción y la evaluación de propuestas de enseñanza y aprendizaje.

Los contenidos seleccionados para la formación docente del Nivel Inicial y el Primer y Segundo Ciclo de la EGB toman como referente las CBC para el Nivel Inicial y la EGB aprabados por el CFCyE (29/11/94 y 22/06/95) y provienen de los mismos campos disciplinares que han nutrido la selección de dichos contenidos.

Es fundamental que los futuros docentes desarrollen su propia competencia lingüística y comunicativa, ocreditando una práctica solvente en lengua oral y escrita y una práctica lectora que les permita constituirse en modelos para sus alumnos y alumnas.

La comunicación lingüística involucra múltiples aspectos relacionados con la regulación de las conductas, como la tramitación del conflicto y la colaboración, la negociación, el acuerdo y el desacuerdo, el intercambio de información, la interpretación y la traducción, el uso lúdico e íntima.

En este sentido, para ampliar su propia formación y para orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje de manera eficaz, los docentes alcanzarán un mayor dominio de los contenidos que han de enseñar a sus alumnos.

Los procesos involucrados en la enseñanza y el aprendizaje de la lengua deben permitir el desarrollo de la competencia lingüística y comunicativa. El dominio de la lengua oral y escrito no se da sólo a través de la práctica, sino que los futuros do-

centes han de apropiarse de los usos formales de la lengua y de las estrategias para desarrollar la comprensión lectora y la producción escrita en múltiples contextos de uso, a través de la reflexión sobre el lenguaje.

Se propone que el futuro docente conozca teorías sobre la enseñanza, el aprendizaje y la práctica de lo lengua y la literatura.

En el desarrollo de la propuesta se considera la posibilidad de que el docente:

• sea capaz de reflexionar sobre la enseñanza y la práctica de lo lengua y la literatura, y de establecer una relación entre la teoría y la práctica, entre la teoría y la experiencia, entre la teoría y la investigación, entre la teoría y la formación de profesionales.

• sea capaz de reflexionar sobre la enseñanza y la práctica de lo lengua y la literatura, y de establecer una relación entre la teoría y la práctica, entre la teoría y la experiencia, entre la teoría y la investigación, entre la teoría y la formación de profesionales.

• sea capaz de reflexionar sobre la enseñanza y la práctica de lo lengua y la literatura, y de establecer una relación entre la teoría y la práctica, entre la teoría y la experiencia, entre la teoría y la investigación, entre la teoría y la formación de profesionales.

• sea capaz de reflexionar sobre la enseñanza y la práctica de lo lengua y la literatura, y de establecer una relación entre la teoría y la práctica, entre la teoría y la experiencia, entre la teoría y la investigación, entre la teoría y la formación de profesionales.

• sea capaz de reflexionar sobre la enseñanza y la práctica de lo lengua y la literatura, y de establecer una relación entre la teoría y la práctica, entre la teoría y la experiencia, entre la teoría y la investigación, entre la teoría y la formación de profesionales.

• sea capaz de reflexionar sobre la enseñanza y la práctica de lo lengua y la literatura, y de establecer una relación entre la teoría y la práctica, entre la teoría y la experiencia, entre la teoría y la investigación, entre la teoría y la formación de profesionales.

• sea capaz de reflexionar sobre la enseñanza y la práctica de lo lengua y la literatura, y de establecer una relación entre la teoría y la práctica, entre la teoría y la experiencia, entre la teoría y la investigación, entre la teoría y la formación de profesionales.

# ORGANIZACIÓN DE LOS CBC DE LENGUA Y LITERATURA DE LA FORMACIÓN DOCENTE DE GRADO PARA EL NIVEL INICIAL Y EL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EGB

Esta estructura está pensada para presentar los CBC y no prescribe una organización curricular para su enseñanza. De igual modo, la numeración de los bloques (1, 2, 3, 4,...) es arbitraria y no supone un orden para su tratamiento.

Los CBC de Lengua y Literatura para la Formación Docente de Grado de Nivel Inicial y Primer y Segundo Ciclo de la EGB se organizan en los siguientes bloques:

- Bloque 1: Contenidos básicos de lengua y literatura.
- Bloque 2: La enseñanza y el aprendizaje de la lengua y la literatura.
- Bloque 3: La práctica de la enseñanza de la lengua y la literatura.
- Bloque 4: Actitudes relacionadas con la comprensión y la producción de textos y su enseñanza.

Estos bloques no deben ser pensados en forma aislada ni secuenciada, sino a través de conexiones e integraciones que aseguren al futuro docente una visión de los contenidos de lengua y literatura orgánica y estructurada con los contenidos didácticos que le corresponde estudiar.

En la caracterización de cada bloque se detalla:

- Una síntesis explicativa de los contenidos.
- Una propuesta de alcance de los contenidos seleccionados.
- Las expectativas de logros al finalizar la Formación Docente (este punto se exceptúa en el bloque de contenidos actitudinales).



# CARACTERIZACIÓN DE LOS BLOQUES DE LENGUA Y LITERATURA PARA LA FORMACIÓN DOCENTE DE GRADO DE NIVEL INICIAL Y PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EGB

## BLOQUE 1: CONTENIDOS BÁSICOS DE LENGUA Y LITERATURA

### *Síntesis explicativa*

Este bloque consta de dos apartados referidos a los conceptos y a los procedimientos que han de ser trabajados por los futuros maestros y maestras en función de la enseñanza de lengua y literatura, de acuerdo con lo establecido por los CBC de Nivel Inicial y EGB. Esta separación sólo se realiza a efectos de señalar los alcances de cada categoría de contenido, pero no supone el estudio aislado de los mismos. Los títulos son:

- El saber acerca de la lengua y la literatura.
- Los procedimientos relacionados con la comprensión y producción de textos.

### **El saber acerca de la lengua y la literatura**

Se presentan aquí contenidos que contribuyen a que los futuros docentes dominen el objeto de estudio que deberán enseñar y construyen un marco conceptual que permita la fundamentación de su práctica.

Lo vida escolar se sustenta fuertemente en interacciones lingüísticas; por eso, para el futuro docente es fundamental el dominio adecuado de la lengua oral y escrita como saber instrumental que le posibilite, entre otras actividades, explicar, describir, formular consignas e interrogar de un modo eficaz.

Los contenidos conceptuales básicos que se han seleccionado provienen de la reflexión epistemológica y de diferentes disciplinas del campo de las ciencias del lenguaje y de la teoría literaria.

El saber acerca de la lengua y la literatura se especificará bajo los siguientes títulos:

- Lengua escrita: lectura y escritura.
- Lengua oral.

- 
- Reflexión sobre el lenguaje y la comunicación.
  - Literatura.

### **Lengua escrita**

Los contenidos de este apartado son centrales para la formación de un docente, porque la escuela debe enseñar a leer y escribir. Para ello, además de dominar su propio lenguaje en instancias de comprensión y producción de textos orales y escritos, el futuro docente debe conocer en profundidad los procesos involucrados en la lectura y la escritura.

Para amplios sectores de la sociedad argentina, el aprendizaje de la lengua escrita dependerá, en gran medida, de la calidad de la formación docente en este aspecto. El estudio de los procesos de comprensión y producción de textos y los factores ontropológicos, psicológicos, sociológicos, cognitivos, lingüísticos y estéticos que intervienen en ellos es condición indispensable para una sólida formación.

*Leer* implica comprender gran variedad de textos de circulación social y acceder al conocimiento formalizado de las distintas disciplinas que se transmiten en forma privilegiada a través de la lengua escrita. En consecuencia, el futuro docente deberá conocer los procesos que intervienen en la comprensión lectora, que involucran aspectos perceptivos, antropológicos, cognitivos, lingüísticos, metacognitivos y estéticos, que propician la inferencia, la crítica y la valoración, a través de una concepción holística del acto lector.

*Escribir* implica producir textos significativos, coherentes, cohesionados, adecuados y gramaticalmente correctos, en variedad de formatos de uso personal y social, y a través de prácticas osiduas y sostenidas. Para esto es necesario que los futuros maestros y maestras conozcan, profundicen y sistematizan las estrategias de planificación, textualización y revisión de sus propios escritos.

La escritura no es un simple sistema de transcripción del código oral, sino que constituye un código autónomo de representación simbólica que permite la comunicación entre hablantes de distintas variedades regionales que reconocen en ella el estándar de lenguaje común.

El lenguaje escrito ha transformado los sistemas de representación y ha permitido la acumulación y la transmisión de gran parte de la experiencia humana. Por lo tanto, es deseable que el futuro docente conozca los orígenes de la lengua escrita, su incidencia en la producción del conocimiento y en el desarrollo de los procesos cognitivos.

### **Lengua oral**

El dominio de la comunicación oral en sus distintos formatos discursivos y en diversas situaciones es condición para hacer escuchar la propia palabra y valorar la ajena, prácticas esenciales en la construcción de una sociedad democrática. Esto requiere

que el futuro docente se desempeñe oralmente en forma adecuada y correcta en los diversos contextos sociales o áulicos en los que deberá interactuar. Asimismo, deberá conocer en profundidad los procesos involucrados en la escucha atenta y comprensiva, y en la expresión oral.

El futuro docente se relacionará con alumnas y alumnos usuarios de distintas lenguas y variedades de una misma lengua, según la región; por lo que es necesario que conozca las diferencias entre los conceptos de *lengua, lengua materna, segunda lengua, lengua extranjera, lengua estándar, variedad y registro* para poder comprender la complejidad de este fenómeno y tener instrumentos que le permitan, a la vez que aceptar la diferencia, poder operar en el desarrollo de la lengua estándar.

Especialmente para lo enseñanza de lo lenguaje oral en el Nivel Inicial, el futuro docente deberá conocer los procesos de adquisición del habla en el niño y la niña, de modo de poder comprender y propiciar su desarrollo, siempre desde actividades en situaciones significativas.

Los conceptos que han aportado las ciencias del lenguaje en lo que se refiere a la lengua oral ayudarán a los futuros maestros y maestras a conocer y reflexionar acerca de las convenciones que rigen el intercambio comunicativo, la pertinencia de las intervenciones, la interpretación y la selección de formatos discursivos de acuerdo con la intencionaldad del hablante y del efecto que produzca en el destinatario, la selección y la jerarquización de las ideas, las pautas situacionales que regulan la selección del léxico y la adecuación del registro.

Como receptores de lengua oral deberán conocer los contenidos que les permiten interpretar tanto los elementos no lingüísticos de la comunicación, como las modalizaciones, los implícitos y las presuposiciones de su interlocutor.

El conocimiento de la especificidad de la lengua oral permite establecer diferencias y semejanzas respecto de la lengua escrita. Este conocimiento brinda también instrumentos teóricos para la enseñanza de la lengua escrita.

### **Reflexión sobre el lenguaje y la comunicación**

El objetivo de la escuela en el área de Lengua es formar lectores y escritores competentes. Para esto, el futuro docente deberá contar con una herramienta, ineludible en este nivel de formación, que es el conocimiento del sistema de la lengua en sus distintos niveles: fonológico, morfológico, sintáctico, semántico y pragmático. Ello supone el conocimiento de los fundamentos gramaticales que sostienen la práctica de la enseñanza. "Aprender sobre el lenguaje" permite adquirir una conciencia lingüística y proporciona instrumentos válidos para la regulación de las propias producciones.

El conocimiento del sistema de la lengua como objeto de estudio habilitará al futuro docente para proponer situaciones de enseñanza de este sistema –siempre en relación con el uso–, detectar los problemáticas que cada nivel suscita en los desempeños en lengua oral o escrita y proponer estrategias de intervención para la compren-

sión, el tratamiento del error y la evaluación. Un aspecto central para la formación del docente es el conocimiento de la organización del vocabulario.

El docente deberá conocer los principios de coherencia, cohesión, adecuación y corrección gramatical que definen al texto.

El estudio de los textos mixtos de comunicación social permitirá el análisis de los discursos mediáticos, sus códigos, unidades y relaciones.

### **Literatura**

En la escuela, la literatura debe enfocarse como un fenómeno estético, generador de mundos imaginarios y no sólo como exemplificación de fenómenos lingüísticos o como motivación para el aprendizaje de diversos contenidos disciplinares.

La literatura constituye un conjunto de creaciones lingüísticas con una intencionalidad estética que formaliza, procesa y organiza la experiencia social y personal a través de la creación de mundos imaginarios.

La formación docente debe asumir la literatura como objeto de estudio desde perspectivas de análisis que incluyan aspectos psicológicos, sociológicos, retóricos, estéticos, filosóficos y antropológicos, que permitan al futuro docente contar con los elementos básicos para seleccionar los textos literarios escolares y las estrategias didácticas adecuadas para su abordaje.

La escuela es el espacio de mayor alcance social entre los que producen la mediación de lo literatura. Ella selecciona, en etapas fundamentales para la formación de las personas, qué literatura se lee y cómo se lee, y de esta decisión depende en gran parte la formación de un lector y una lectora asiduos de textos literarios.

Se requiere, entonces, la formación de docentes lectores que dispongan de un amplio repertorio de lecturas, entre las que se incluirán obras de la literatura regional, nacional y universal, además de la literatura infantil, juvenil y la oral tradicional. Una buena práctica de lectura genera un espacio de reflexión que permite el abordaje crítico de los textos y capacita para formular criterios de selección.

El conocimiento de la literatura oral tradicional, el rescate de la memoria en las comunidades regionales y las estrategias para su tratamiento en el aula son contenidos para la Formación Docente; especialmente del Nivel Inicial y el Primer Ciclo de la EGB.

### **Los procedimientos relacionados con la producción y la comprensión de textos**

Los procedimientos relativos a la comprensión y la producción de textos orales y escritos son contenidos sustantivos para la formación del futuro docente, porque éste debe enseñar a sus alumnos y alumnas precisamente a leer, escribir, escuchar, hablar y reflexionar sobre el lenguaje y la comunicación.

Se pueden discriminar los procedimientos relativos a la búsqueda, lo comprensión, la selección, la organización y la retención de la información, o la creación y la recreación lingüística, y a la solución de problemas comunicativos.

El futuro docente, además de operar sobre los conflictos cognitivos que se presenten espontáneamente en la producción y comprensión de textos, deberá proponer situaciones problemáticas que requieran la reflexión sobre lo lenguaje para que sus alumnas y alumnos adquieran conciencia de sus conocimientos espontáneos, los sistematicen y desarrollen.

Con respecto a la literatura, se ha de desarrollar en el futuro docente la capacidad de análisis de textos literarios de distintos períodos y géneros para que pueda establecer criterios de selección, orientar la lectura de textos ficcionales y conducir el aprendizaje de las convenciones que rigen este tipo de discurso.

### *Propuesta de alcance de los contenidos*

#### **El saber acerca de la lengua y la literatura**

- Lengua escrita. Origen y evolución. La lengua escrita y el desarrollo del pensamiento. Estrategias perceptuales, lingüísticas, cognitivas y metacognitivas de comprensión y producción de textos escritos. Incidencia del aprendizaje de la lengua escrita en la lengua oral.
- Lengua oral. Lengua, lengua materna, segunda lengua, lengua extranjera. Adquisición del lenguaje. Modos discursivos orales. Estructura de la interacción. Convenciones que rigen el intercambio comunicativo.
- Reflexión sobre el lenguaje y la comunicación. El sistema de la lengua. El léxico: rasgos y relaciones semánticas. El texto: aspectos referidos o su comprensión y producción; coherencia global y local. Superestructuras. Cohesión. Contexto. Adecuación: variedades y registros. Normativa sintáctica, morfológica, ortográfica. Fonología. Puntuación. Funciones de la lengua y actos de habla. La enunciación y la argumentación. Comunicación verbal y no verbal. Medios de comunicación social.
- La literatura. La literatura como ficcionalización. Características de la literatura oral y de la literatura escrita. La teoría literaria y los criterios de selección del corpus literario escolar. Géneros y subgéneros literarios. Elementos de análisis. Literatura infantil, juvenil y literatura oral tradicional.

## Los procedimientos relacionados con la producción y comprensión de textos

- Selección de estrategias de comprensión y producción de textos. Obtención, selección y tratamiento de la información.
- Atención y concentración para recuperar y retener la información relevante de un discurso oral.
- Generación, selección y organización de ideas, procesamiento sintáctico y selección léxica en el proceso de escritura. Revisión de escrituras.
- Sistematización de procesos de análisis y generalización mediante la reflexión metalingüística.
- Lectura crítica de una amplia selección de textos literarios representativos.
- Análisis y selección de textos literarios.
- Identificación de géneros y subgéneros literarios y sus elementos caracterizadores.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**

### Expectativas de logros

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Acreditarán una práctica solvente en lengua oral, lectura y escritura.
- Conocerán los procesos perceptuales, cognitivos y lingüísticos de comprensión y producción de textos escritos.
- Conocerán el fundamento epistemológico-lingüístico de las teorías del aprendizaje y la enseñanza de la lengua escrita.
- Conocerán cómo el niño y la niña adquieren y desarrollan la lengua oral.
- Reconocerán las diferencias de uso entre lengua general, variedades y registros, con vistas a una adecuada intervención pedagógica.

- Identificarán planos y problemáticas en el estudio de la lengua a fin de poder orientar las reflexiones de las alumnas y los alumnos acerca del lenguaje como objeto de conocimiento y como instrumento de comunicación.
- Acreditarán la lectura de un corpus representativo de textos literarios, que incluya los específicos de la literatura infantil y juvenil.
- Conocerán los aportes de la teoría literaria que les permitan establecer criterios de selección de los textos y generar espacios de reflexión y conceptualización en las prácticas de lectura y escritura con sus alumnos y alumnas.

## BLOQUE 2: LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

### Síntesis explicativa

El conocimiento de los distintos enfoques acerca de la adquisición de la lengua oral y el aprendizaje de la escritura permite que el futuro docente lleve a cabo una selección y adecuación consciente y fundamento de metodologías de enseñanza de la lengua escrita y desarrollo de la lengua oral. Será contenido de la Formación Docente el estudio de los diferentes enfoques acerca de la enseñanza y del aprendizaje escolar de la lengua escrita y su desarrollo, así como la evaluación de investigaciones al respecto.

Un futuro docente deberá conocer formas de intervención adecuadas, de integración y de formulación de consignas para la promoción del aprendizaje de la lengua escrita y oral otorgando a la heterogeneidad de los conocimientos previos de la población escolar.

Para enseñar a leer deberá conocer y analizar estrategias didácticas que tengan en cuenta la existencia de diversos modos de leer, que responden tanto a la intencionalidad como a los requerimientos de los distintos tipos de textos, convencionales a no convencionales según el nivel. Del mismo modo, deberá conocer los procesos de aprendizaje de la lectura en el niño para adquirir criterios de selección de textos adecuados a cada nivel, de acuerdo con condiciones de lecturabilidad, comprensibilidad e intereses.

Se sugiere que los contenidos de la Formación Docente incluyan estrategias de mediación entre el texto y el alumno, promoción de la lectura, selección de los textos de la biblioteca del aula y presentación de los libros a los alumnos, en los que el docente mismo se muestre como modelo lector y que propicien situaciones significativas de lectura de todo tipo de materiales impresos, poniendo en juego variados modelos interpretativos.

El aprendizaje de la escritura se configura como un proceso que implica instancias de planificación, escritura, revisión y reescritura, que suponen, entre otras, consultas con textos modelos, trabajo con borradores, relectura del alumno y la alumna con distintos interlocutores y en diversos contextos. El momento de revisión es particularmente apropiado para la intervención del docente, pues permite generar espacios de reflexión metalingüística sobre los propios textos. El conocimiento de variadas estrategias y actividades para cada uno de estos momentos del proceso de escritura son un insumo importante para atender las dificultades específicas que genera cada instancia.

El desarrollo de la lengua oral, en contextos formales e informales, mediatisados y no mediatisados, implica por parte del futuro docente el conocimiento de estrategias específicas para la comprensión, interacción y producción de mensajes orales.

la enseñanza eficaz del uso de la lengua oral requiere formar criterios para la selección y elaboración de actividades de lengua oral en múltiples situaciones que superen el uso convencional de protocolos conversacionales y avancen hacia los formatos propios del debate, la discusión grupal, la exposición de ideas, especialmente el discurso didáctico entre otros.

Una didáctica específica para la enseñanza del sistema de la lengua y sus usos es un contenido insoslayable en la formación de un docente. Esto requiere la sistematización de algunos procesos básicos de producción del conocimiento lingüístico adecuados al nivel.

El abordaje de la literatura en el Nivel Inicial y en el Primer y Segundo Ciclo de lo EGB no pretende que los alumnos y las alumnas realicen un análisis literario exhaustivo. Se trata de formar un lector asiduo y voluntario de textos literarios e iniciarlos en prácticas de explicitación de sus preferencias, puntos de vista e interpretaciones acerca de las obras, lo cual constituye, sin duda, un primer paso para un análisis más profundo y técnico.

Esto requiere de parte de los futuros maestros y maestras establecer criterios para la selección de textos literarios en función de la edad, las necesidades y la ampliación del universo cultural de los niños y las niñas, tomar conciencia de la conveniencia de un contacto cotidiano y placentero con obras leídas o escuchadas desde el Nivel Inicial y apropiarse de estrategias específicas para la animación de la lectura.

En este sentido, la organización de la biblioteca escolar o áulica como espacio de exploración y aprendizaje sobre los textos literarios y su especificidad reviste gran importancia. El conocimiento de estrategias que propician el desarrollo de la imaginación y la creación lingüística permiten abrir espacios en el aula donde se pueden implementar dinámicas propias de los talleres de escritura y de expresión oral.

La educación para los medios será un contenido de la Formación Docente que habilite a los futuros maestros y maestras para incorporar en el ámbito escalar los discursos mediáticos y para analizar sus lenguajes específicos.

### *Propuesta de alcance de los contenidos*

- Metodologías de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua oral, la lengua escrita. Introducción a metodologías de enseñanza del español como segunda lengua en contextos multilingües nacionales.
- Metodologías didácticas para la sistematización de la reflexión sobre los hechos del lenguaje. Estrategias para la enseñanza de la lectura, la escritura y la lengua oral.

- Criterios didácticos para la enseñanza y el aprendizaje de la literatura y el análisis de los medios de comunicación social. La biblioteca escolar o áulica como fuente de recursos y exploración de lo literaria: su organización, criterios de selección. Técnicas de animación de la lectura. Talleres de escritura y expresión oral.
- Modelos y criterios para la evaluación lingüística y comunicativa.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**

### *Expectativas de logros*

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Conocerán, analizarán y evaluarán distintas metodologías y principios que rigen la selección de recursos didácticos y la secuenciación de actividades para la enseñanza y el aprendizaje de la lengua oral, la lengua escrita, el español como primera lengua y como segunda lengua en contextos multilingües nacionales.
- Conocerán, analizarán y evaluarán metodologías y principios que rigen la selección de recursos didácticos y la secuenciación de actividades para orientar la reflexión sobre los aspectos formales y normativos de la lengua y su articulación con los procesos de comprensión y producción de textos.
- Conocerán, analizarán y evaluarán metodologías y principios que rigen la selección de recursos didácticos y la secuenciación de actividades para la promoción de la lectura, el uso de la biblioteca, la enseñanza y el aprendizaje de la literatura y el análisis de las medias de comunicación social.
- Conocerán modelos y criterios de evaluación lingüística y comunicativa de procesos y productos de comprensión y producción de textos.

## **BLOQUE 3: LA PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA**

### **Síntesis explicativa**

La práctica de la enseñanza es la instancia donde se pone en acción el saber conceptual, procedimental y actitudinal del docente, en este caso, en Lengua, en Literatura y en su didáctica, en un espacio específico donde se aprende a contextualizar esos saberes, mediante la gestión de proyectos concretos de enseñanza.

En la práctica de la enseñanza de la lengua y la literatura, los futuros maestros y maestras aprenderán a:

- Observar y analizar situaciones de enseñanza de la comprensión lectura y escucha y la producción de textos.
- Planificar y conducir estrategias de enseñanza de algunos contenidos de Lengua y Literatura en contextos determinados: La alfabetización inicial, las diferentes ciclos, el uso instrumental de la escritura, el uso de la biblioteca.
- Evaluar las estrategias de enseñanza empleadas y los procesos y productos de aprendizajes de los alumnos y las alumnas.

La observación y el análisis de situaciones de enseñanza de Lengua y Literatura requiere que los futuros docentes puedan seleccionar instrumentos de observación de clases de lengua y literatura de manera que estén en condiciones de identificar, describir, apreciar y ponderar los objetivos de las clases, su organización, el trabajo docente, el manejo del tiempo y las tareas orales y escritas, de producción, recepción, comunicación y reflexión asignadas a los alumnos. Padrán observar también las etapas en la enseñanza y aprendizaje de la lectura, la escritura, la apreciación literaria y la conducción de los procesos de reflexión sobre los hechos del lenguaje. Igualmente los futuros docentes podrán integrar a sus observaciones datos relevantes de las condiciones del contexto institucional referidas al lenguaje y la comunicación.

La planificación en Lengua y Literatura requiere que el docente pueda anticipar un proceso de enseñanza de lectura, escritura, literatura, reflexión sobre los hechos del lenguaje y análisis de los medios, ponerla a prueba y modificarlo de acuerdo con los logros y las dificultades que los alumnos y las alumnas tengan en situaciones concretas. Para ello, es deseable que el docente pueda definir y explicitar objetivos del aprendizaje de la lectura, la escritura, la literatura, la reflexión sobre los hechos del lenguaje y el análisis de los medios.

También deberá seleccionar y secuenciar actividades teniendo en cuenta los contenidos conceptuales, procedimentales y valorativos implicados, y diseñar estrategias de evaluación adecuadas a los alumnos y la situación contextual.

La conducción y puesta en marcha del proceso que se planificó requiere que los futuros docentes puedan orientar los procesos de comprensión y producción textual de sus alumnos y alumnas; brindar espacios de interacción para la expresión oral; favorecer procesos de revisión de los escritos y cotejo, interpretación y resolución de problemas de lectura en contextos específicos; brindar la información que favorezca el aprendizaje; orientar procesos de producción y comprensión de textos mediante la implementación de estrategias lingüísticas y cognitivas; brindar espacios de búsqueda, organización y almacenamiento de la información, de acuerdo con las posibilidades de los contextos escolares; analizar los procesos discursivos de formulación de ideas y proponer variantes fundamentadas.

Para evaluar los futuros docentes deberán:

- Elaborar instrumentos adecuados a los contenidos de lectura, escritura, literatura, reflexión sobre los hechos del lenguaje y análisis de los medios.
- Identificar dificultades a partir del análisis de datos de las evaluaciones de proceso y producto.
- Diseñar diferentes estrategias de evaluación, especialmente para los procesos de lectura y escritura.

### *Propuesta de alcance de los contenidos*

- Observación, planificación, conducción y evolución de procesos escolares de comprensión y producción de textos orales y escritos.
- Organización de propuestas de actividades para taller de escritura o expresión oral de un grado determinado.
- Elaboración de un proyecto de biblioteca áulica que promueva la formación de lectores.
- Planificación de secuencias de actividades para animar la lectura del texto literario.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**

## Expectativas de logros

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Observarán e interpretarán situaciones de enseñanza y aprendizaje de lengua y literatura discriminando variables significativas para la observación.
- Planificarán estrategias de enseñanza de algunos contenidos de lengua y Literatura contextualizados según la institución, ciclo, grupo de aprendizaje y estilo personal de desempeño.
- Conducirán estrategias de enseñanza de la lengua y la literatura apreciando y estimulando los procesos de comprensión y producción de los alumnos y las alumnas.
- Identificarán el error y reconocerán su valor relativo en el proceso del aprendizaje.
- Elaborarán estrategias e instrumentos de evaluación de los alumnos y las alumnas y del desempeño docente.
- Planificarán y gestionarán proyectos, organizarán secuencias de actividades, seleccionarán recursos adecuados y elaborarán instrumentos de registro y evaluación para la enseñanza y el aprendizaje de la literatura en los niveles señalados.

## **BLOQUE 4: ACTITUDES RELACIONADAS CON LA COMPRENSIÓN Y LA PRODUCCIÓN DE TEXTOS Y SU ENSEÑANZA**

### *Síntesis explicativa*

En este bloque se proponen algunas actitudes vinculadas con la lectura, la escritura, el habla y la escucha, la literatura, la reflexión sobre el lenguaje, y el análisis de los medios, que se espera que los futuros docentes adquieran durante su formación.

Las actitudes seleccionadas han sido reunidas para su presentación en cuatro grupos que remiten a la formación de competencias en aspectos relativos al desarrollo personal, sociocomunitario, del conocimiento científico-tecnológico y de la comunicación y la expresión.

### *Propuesta de alcance de los contenidos*

#### **Desarrollo personal**

- Confianza en sus posibilidades de plantear y resolver problemas lingüísticos.
- Disposición favorable para acordar y respetar reglas para los intercambios comunicativos.
- Respeto por las producciones orales y escritas propias y ajenas.
- Revisión crítica, responsable y constructiva de los productos y proyectos escolares.
- Aprovechamiento creativo del tiempo libre para recrearse con la lectura.

#### **Desarrollo sociocomunitario**

- Aceptación de la diversidad lingüística y rechazo de toda forma de marginación social, étnica, religiosa y cultural.
- Valoración de la identidad cultural.
- Apreciación de la lengua estándar compartida por la comunidad hispanohablante.
- Valoración reflexiva, analítica y crítica de los textos literarios y mensajes de los medios masivos de comunicación.

## Desarrollo del conocimiento científico-tecnológico

- Apreciación crítica de los modelos lingüísticos y comunicativos.
- Interés por la utilización del razonamiento lógico-lingüístico, intuitivo y estratégico para plantear y resolver problemas comunicativos.
- Placer por la exploración de formatos textuales, tipos de discursos y experiencias comunicativas.
- Valoración del aspecto comunicativo y representativo de la lengua.

## Desarrollo de la comunicación y la expresión

- Compromiso en la generación de espacios de comunicación en la escuela y en el aula.
- Valoración de los recursos normativos que aseguran la comunicabilidad lingüística y permiten la intercomprensión.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**

# MATEMÁTICA

# INTRODUCCIÓN

# DE LOS CBC

La formación de los docentes es uno de los aspectos fundamentales en la implementación del cambio que propone la Ley Federal de Educación para el sistema educativo. El objetivo de esta formación es preparar a los futuros docentes para enseñar.

Para lograr que los alumnos y las alumnas de todos los niveles de escolaridad incorporen los procesos típicos del pensamiento matemático, además de los conceptos involucrados, haciendo énfasis en los procedimientos, en el aprendizaje activo, en la resolución de problemas y en la relación de la matemática con las demás disciplinas y con el mundo real, es necesario que los futuros docentes transformen su propio miroda de la matemática.

Sobre la base evidente de que, en general, se enseña de la manera en que a uno le enseñaron, se hace imprescindible un replanteo en los centros de formación docente sobre la manera de enseñar matemática. Esta enseñanza ha de atender a que los futuros docentes profundicen los contenidos matemáticos básicos, a iniciarlos en los conocimientos didácticos para poder enseñar esos contenidos y a formar las actitudes pedagógicas que orienten y sustenten su tarea futura.

En las CBC de matemática para el Nivel Inicial y para la EGB se puntuiza el enfoque actual con que han de trabajarse los contenidos de esta disciplina en la escuela. La formación matemática de los futuros docentes deberá atender aspectos similares. Ellos son:

- La comprensión conceptual. El "qué" y el "porqué" deben aflorar constantemente en las aulas de formación, pues el docente debe conocer lo que constituye su hacer y las causas de su hacer para poder controlarlo.
- Las experiencias y los conocimientos matemáticos previos de los futuros docentes, para facilitarles la adquisición de nuevos conocimientos adecuados de los conceptos.
- El desarrollo del gusto por la matemática unido al entusiasmo por comunicarlo.
- La habilidad para plantear problemas y la posibilidad de resolverlos con una variedad de estrategias, teniendo en cuenta que la matemática es una actividad humana a la que todos, docentes y alumnos, puedan acceder de manera placentera.
- La potencia de la matemática para resolver (modelizar) problemas propios y de otras disciplinas a partir de su estructuración lógica y de su lenguaje, describiéndolos en términos de relaciones matemáticas y permitiendo hacer predicciones.
- La cohesión interna de la matemática, que permite miradas distintas sobre conceptos únicos sin entrar en contradicciones.

- El valor de la matemática en la cultura y la sociedad, en el pasado y en lo actualidad, permitiendo al futuro docente acceder a la construcción histórico-epistemológica de esta disciplina y a sus campos de aplicación en otros áreas de conocimiento.
- La incorporación de material concreto y de las nuevas tecnologías, para lograr en el futuro docente un manejo inteligente de las mismas que le permita decidir cómo utilizarlas en la escuela. Ha de reconocerlos como un medio de explorar contenidos en el aula y de facilitar el estudio independiente por parte de los alumnos y las alumnas, respetando sus intereses y ritmos individuales.

Este enfoque en el aprendizaje de los contenidos matemáticos será de ayuda para el futuro docente, en tanto logre proyectarlo o su propio tarea de enseñar. Pero, además, la enseñanza de la matemática demanda conocimientos específicos.

El problema de la adecuación del conocimiento científico al conocimiento escolar, la detección de las concepciones de los alumnos acerca de nociones matemáticas y las formas de hacer evolucionar los mismos, los obstáculos y las dificultades que se pueden prever en los aprendizajes de determinados contenidos, la práctica como proceso continuo de interacción entre la realidad del sistema y el conocimiento académico y cotidiano, la evolución de esta práctica para su mejoramiento, se constituyen en contenidos básicos que los futuros maestros y maestras deben conocer y usar con propiedad.

Los contenidos disciplinarios seleccionados en este documento para la formación de docentes de Nivel Inicial y de Primer y Segundo Ciclo de la EGB toman como referente los CBC de Nivel Inicial y de la EGB aprobados en el seno del CFCyE (29/11/94 y 22/06/95).

# ORGANIZACIÓN DE LOS CBC DE MATEMÁTICA PARA LA FORMACIÓN DOCENTE DE GRADO DE NIVEL INICIAL Y PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EGB

Esta estructura está pensada para presentar los CBC y no prescribe una organización curricular para su enseñanza. De igual modo, la numeración de los bloques (1,2,3,4...) es arbitraria, por lo que no supone un orden para su tratamiento.

Los CBC de Matemática para la Formación Docente de Grado de Nivel Inicial y Primer y Segundo Ciclo de la EGB se han organizado en los siguientes bloques:

- Bloque 1: Contenidos básicos de matemática.
- Bloque 2: La enseñanza y el aprendizaje de la matemática.
- Bloque 3: La práctica de la enseñanza de la matemática.
- Bloque 4: Actitudes relacionadas con el quehacer matemático y su enseñanza.

Estos bloques no deben ser pensados en forma aislada ni secuenciada, sino a través de conexiones e integraciones que aseguren al futuro docente una visión orgánica y estructurada de los contenidos matemáticos con los didácticos que le corresponde estudiar.

En la caracterización de cada bloque se detalla:

- Una síntesis explicativa de los contenidos a desarrollar.
- Una propuesta de alcance de los contenidos seleccionados.
- Las expectativas de logros al finalizar la Formación Docente (este punto se exceptúa en el bloque de contenidos actitudinales).

## Número y operaciones

El futuro docente deberá profundizar sus conocimientos de los números naturales y racionales, sus distintas formas de representación y las propiedades y relaciones que los caracterizan.

El estudio de la evolución histórica de la numeración oral y escrita constituye un valioso recurso, tanto desde lo matemático como desde lo pedagógico, pues permite el análisis del proceso de elaboración en el tiempo de un contenido matemático fundamental y mejorar la comprensión de las construcciones infantiles, en tanto éstas se relacionan en cierto grado con dicho proceso de construcción.

Si bien los números racionales no son un contenido de enseñanza para el Nivel Inicial, las expresiones fraccionarios y decimales (medidos, precios, impuestos, valores en las pantallas de las calculadoras, etc.) están presentes en el entorno cotidiano de los niños y las niñas. Por lo tanto, el futuro docente de este nivel deberá conocer cómo ellos las interpretan, para lo cual también tendrá que profundizar sus propios conceptos matemáticos al respecto.

Además de conocer las razones pragmáticas que han hecho surgir los números naturales enteros y racionales y sus múltiples aplicaciones, es necesario que los futuros docentes reconozcan las razones de índole matemática, estudiando las ecuaciones que exigen la existencia de aquellos.

Los futuros maestros y maestras hon de explorar, desde la óptica de su enseñanza, el significado de las operaciones en el conjunto de los números naturales y racionales, las formas de calcular sus resultados y las propiedades que formalmente las caracterizan.

Los alumnos y las alumnas podrán establecer relaciones de inclusión entre los distintos conjuntos numéricos, reconociendo sus propiedades específicas como subconjuntos del conjunto de los números reales. La recta constituye un modelo geométrico óptimo para el tratamiento de este contenido.

El análisis sobre distintos tipos de problemas garantizará la comprensión de los múltiples usos de las operaciones aritméticas para solucionar situaciones cotidianas. Se tratarán con especial énfasis las dificultades de traducción de problemas expresados en lenguaje común al lenguaje aritmético y viceversa, lo que contribuye al conocimiento de las ventajas y dificultades de cada lenguaje en función de mejorar la enseñanza.

El cálculo exacto y aproximado (mental, escrito y con calculadora) será trabajado con distintas estrategias, discutiendo las situaciones en que convenga su uso. Se deberá dedicar tiempo al aprendizaje de las reglas de uso de la calculadora y la computadora, y a la discusión sobre las ventajas y limitaciones de su empleo en la enseñanza y el aprendizaje de conceptos matemáticos.

La elaboración de tablas y escalas, la detección de regularidades en ellas, el contraste con las operaciones inversas y el planteo de búsqueda de términos o factores desconocidos en ecuaciones serán recursos que el futuro docente valorará para facilitar en sus alumnos la comprensión de la estructura de cada operación aritmética en los distintos conjuntos numéricos, independizándolo las operaciones de los contextos particulares y permitiendo un uso más general de las mismas.

Las nociones elementales de divisibilidad, números primos, descomposición en factores, múltiplo menor común, divisor mayor común, congruencia módulo  $n$ , etc., que el futuro docente de Primer y Segundo Ciclo de la EGB ya trae de su escolaridad media, deberán resignificarse a través de problemas provenientes de dentro y fuera de la matemática que permitan ver la riqueza de este tema y capaciten para su enseñanza.

Los conceptos de razón y de proporcionalidad numérica –nada simples– brindan un medio fecundo de integración de conceptos matemáticos (porcentaje, escala, razones entre medidas, gráficos estadísticos, etc.) y de la matemática con otras disciplinas (economía, demografía, física, etc.). En consecuencia, se sugiere que la formación docente les dedique especial atención, en tanto los futuros maestros y maestras necesitarán interpretar las formas de pensamiento de alumnos y alumnas al respecto para organizar su enseñanza.

En el caso particular de los docentes de Nivel Inicial, el estudio de razones y proporciones numéricas permite apreciar los procesos iniciales de construcción de estos conceptos en las niñas y los niños (relaciones una a muchos, muchos a una, uno a uno, por ejemplo).

### **Lenguaje gráfico y algebraico**

El lenguaje de la matemática posee características lógicos, de abstracción, de claridad, de precisión, etc., que el futuro docente debe conocer a efectos de hacer riguroso su propio vocabulario matemático y comprender las dificultades que los niños muestran en la interpretación y uso del mismo.

Los lenguajes gráfico y algebraico son una herramienta poderosa para expresar relaciones en forma clara y concisa. El primero permite una valoración perceptual de esas relaciones, el segundo las describe con símbolos, en forma más abstracta.

Se trabajará sobre tablas de datos, gráficos, escrituras de ecuaciones, fórmulas, etc., modelizando fenómenos y relaciones que tiendan a favorecer los conceptos de función, variable, cambio y dependencia.

La función lineal, en su expresión analítica y gráfica, ha de ser el núcleo de análisis para los futuros docentes por su relación con la de proporcionalidad directa, cuyo estudio corresponde a alumnos y alumnas de Primer y Segundo Ciclo de la EGB. Se sugiere estudiar esta función como una forma de cambio uniforme sobre abundan-

tes ejemplos de la vida cotidiana y de otras disciplinas, y enfatizar el valor de las funciones para describir en forma simple situaciones complejas y predecir resultados. Desde esta óptica, se incluyen las nociones de función y función directa e inversamente proporcional como contenidos para los futuros docentes de Nivel Inicial.

A partir del estudio de la función lineal se puede analizar, desde los gráficos, el comportamiento de otras funciones simples que no poseen sus propiedades.

Sin pretender que se realice un estudio profundo de la teoría de conjuntos, se incluyen nociones elementales del álgebra de conjuntos, cuyos contenidos básicos deben ser manejados por el futuro docente a fin de poseer uno herramienta valiosa que le permita una presentación más clara de ciertos conceptos matemáticos y de otros áreas.

### **Nociones geométricas**

El niño que ingreso a la escuela se mueve en el espacio concreto, donde las relaciones espaciales son observables directamente. Este espacio, en el que prima la percepción, se distingue del espacio mental como representación, posible de ser pensado inalterable o cambiante. Sobre este espacio opera la matemática. El futuro docente debe conocer las limitaciones del primero (espacio concreto) y manejar las posibilidades del segundo o efectos de ayudar a sus alumnos y alumnos en su construcción.

La enseñanza de la geometría en los centros de formación docente enfatizará la construcción del significado de los contenidos espaciales y geométricos a través de su utilidad para resolver problemas y la reflexión sobre los mismos. Esto colaborará a que los futuros docentes, partiendo del análisis de lo percibido y hecho, puedan valorizar la generalización de las propiedades encontradas, interesándose por la demostración deductiva que, en algunos casos, podrán seguramente realizar. Todo este proceso ayudará a comprender cómo funciona el pensamiento matemático y la diferencia entre la prueba experimental y la prueba lógico que exige la matemática.

La comprensión correcta de las nociones geométricas básicas, además, dará al futuro docente los instrumentos para usar modelos geométricos que le permitan resolver problemas y clarificar nociones tanto de otras ramas de la matemática (en aritmético, la recta numérica y las representaciones gráficas para el estudio de fracciones; en numeración, el uso de materiales multibases; en medida, las representaciones de longitudes, áreas y volúmenes; en estadística, los gráficos; etc.) como de otros campos del conocimiento (en astronomía, el sistema planetario; en geografía, las coordenadas y los mapas; en tecnología, los prototipos, etc.).

La computadora así como la fotografía, el retroproyector y la fotocopiadora son recursos mediante los cuales los futuros docentes pueden adquirir experiencias acerca del desarrollo de habilidades espaciales y de exploración de conceptos geométricos (congruencia, semejanza, perspectiva, movimientos, etc.) en el plano, en el espacio y en la transición de uno a otro. Esta, sin embargo, no ha de sustituir nunca la experiencia directa con objetos materiales, el dibujo, las construcciones y el uso de los instru-

mentos de geometría, de manera que el futuro docente pueda manejarse con multiplicidad de recursos reconociendo sus ventajas y oportunidad de uso en la enseñanza.

### **Medida**

La medida, síntesis entre el número, la geometría y el espacio físico, brinda un amplio campo de experimentación. Con el objeto de asegurar una enseñanza significativa del tema es necesario que el futuro docente explore ese ámbito y adquiera una real comprensión del proceso de medición.

Comprender la medida implica entender la distinción entre la noción matemática de medida y el proceso físico de medir, la inexactitud de los resultados, el concepto de error de medición y a qué puede ser atribuible, y la importancia en la selección de la unidad y del instrumento adecuados para lograr la precisión requerido.

El futuro docente debe saber cómo favorecer la evolución del aprendizaje de los alumnos, desde las captaciones globales de las cantidades de los distintos magnitudes hacia el uso correcto de las unidades convencionales para medir estas cantidades y operar con ellos.

Trabajar la capacidad de estimar medidas –no siempre desarrollada en los adultos– permitirá a los futuros docentes reconocer su utilidad e incorporar la enseñanza de este contenido procedimental desde el Nivel Inicial.

### **Nociones de estadística y probabilidad**

No existen contenidos básicos comunes sobre nociones de estadística y probabilidad para el Nivel Inicial. Para el Primer y Segundo Ciclo de la EGB, los contenidos respectivos son sumamente sencillos. Sin embargo, el futuro docente ha de estudiar estos temas en un marco más amplio que le permita comprender el valor de la estadística y la probabilidad para interpretar el mundo de hoy. A su vez, le serán de utilidad para capacitarse en el uso de instrumentos con cierto rigor científico para interpretar los fenómenos y resultados de su práctica docente.

Es importante dedicar un tiempo especial al análisis de la información estadística que brindan los medios de comunicación (uso generalizado del promedio, representatividad de la muestra, etc.).

La enseñanza de la probabilidad para los futuros docentes se centra en el análisis de los conceptos de azar, posibilidad, imposibilidad, grados de probabilidad e imparcialidad y en el tratamiento de la probabilidad experimental y teórica, a través de situaciones de juego, situaciones experimentales o simulaciones, por ejemplo, a partir del uso de tablas de números al azar.

Los temas de combinatoria se centrarán en cómo lograr el conteo exhaustivo de casos donde se combinan variables con distintos condicionamientos, considerándose

el uso de diagramas de árbol, tablas de frecuencias y de contingencias, etc. A partir de ejemplos interesantes, el futuro docente de Primer y Segundo Ciclo podrá encontrar las propiedades que caracterizan a las permutaciones, variaciones y combinaciones sin entrar en definiciones más elaboradas.

## **Los procedimientos relacionados con el quehacer matemático**

En este apartado se explicitan los contenidos procedimentales relacionados con el "saber hacer" en matemática que tendrían que dominar los futuros docentes en función de su enseñanza. Los mismos deben ser trabajados en *forma simultánea e integrada* con los contenidos conceptuales anteriormente mencionados.

A estos procedimientos se los ha categorizado en forma análoga a los de la EGB:

- Procedimientos vinculados con la resolución de problemas.
- Procedimientos vinculados con el razonamiento.
- Procedimientos vinculados con la comunicación.

Esta partición se realiza al solo efecto de mostrar los aspectos que abarca cada categoría. Desde el hacer matemático, sin embargo, el futuro docente no podrá trabajar con los procedimientos de una categoría sin involucrar obligadamente procedimientos de las dos restantes. Por otra parte, esta clasificación puede resultar de valor para el análisis crítico de los procedimientos que el futuro docente debe hacer sobre su propio trabajo matemático y el de sus alumnas y alumnos.

## **Propuesta de alcance de los contenidos**

### **La matemática. Conceptos fundamentales para su enseñanza**

Nota: En el título "Número y operaciones" se diferencian los alcances para el Nivel Inicial y el Primer y Segundo Ciclo de la Educación General Básica; los restantes son comunes a ambos niveles.

#### **Número y operaciones (para Nivel Inicial)**

- Números naturales. Problemas que resuelven los números naturales. Significado nominal, ordinal y cardinal. Orden. Sistemas de numeración; evolución histórica. Sistemas posicionales. Reglas de escritura y lectura. Concepto de base. Valor relativo. El cero. Sistema posicional decimal. Propiedades. La representación de los números naturales en la recta.
- Expresiones fraccionarias para expresar relaciones parte-todo, parte-parte, cociente de divisiones no exactas, razones entre cantidades. Expresiones decimales; usos. Números racionales no negativos. Equivalencia entre escrituras. Orden. Densidad.

- Operaciones con números naturales. Suma. Resta. Multiplicación. División. Significado de las operaciones en distintos contextos de uso. Tipos de problemas que responden a una misma operación aritmética. Propiedades de cada operación. Algoritmos; justificación en base al sistema decimal de numeración y a las propiedades de las operaciones.
- Operaciones con números racionales no negativos expresados en forma fraccionaria y decimal. Suma. Resta. Multiplicación. División. Significado de las operaciones en distintos contextos de uso. Propiedades de cada operación. Justificación de los algoritmos utilizados.
- Cálculo exento y aproximado con los distintos tipos de números en forma mental, escrita y con calculadora. Estrategias de aproximación. Margen de error. Ordenes de magnitud de los resultados.
- Proporcionalidad directa e inversa. Tipos de problemas. Propiedades. Razón y proporción numéricos. Expresiones usuales de la proporcionalidad (porcentaje, interés simple, escala, repartición proporcional, etc.).

### **Número y operaciones (para Primer y Segundo Ciclo de la EGB)**

- Números naturales. Problemas que resuelven los números naturales. Significado nominal, ordinal y cardinal. Orden. Sistemas de numeración. Evolución histórica de los mismos. Sistemas posicionales. Reglas de escritura y lectura. Concepto de base. Valor relativo. El cero. Sistema posicional decimal. Propiedades. La representación de los números naturales en la recta.
- Fracciones; problemas que resuelven. Significados: relaciones parte-todo, parte-parte, cociente de divisiones inexactas. Razones. Equivalencia. Orden.
- Números decimales. Problemas que se resuelven con los números decimales. Significados: resultados de una división, como partes de un entero. Equivalencia. Orden. Las fracciones y los números decimales. Paso de fracciones comunes a decimales y de fracciones decimales a fracciones comunes. Expresiones decimales exactas, periódicas y no periódicas. Números irracionales, algunos números especiales:  $\pi$ ,  $\sqrt{2}$ , razón áurea.
- Números enteras. Problemas que resuelven los números enteros. Orden.
- Números racionales. Equivalencias entre escrituras. La recta y los números racionales. Orden. Densidad. La recta y los números reales.
- Operaciones con números naturales. Suma. Resta. Multiplicación. División. Significado de las operaciones en distintos contextos de uso. Tipos de problemas que responden a una misma operación aritmética. Propiedades de cada operación. Algoritmos; justificación en base al sistema decimal de numeración y a las propiedades de las operaciones.

- Potenciación y radicación en el conjunto de los números naturales; usos; propiedades.
- Operaciones con números enteros. Suma. Resta. Multiplicación. División. Significado de cada operación. Propiedades.
- Divisibilidad; usos. Números primos. Criba de Eratóstenes. Descomposición en factores primos. Múltiplo común menor. Divisor común mayor. Problemas que involucran estos conceptos.
- Operaciones con números racionales expresados en forma fraccionaria y decimal. Suma. Resta. Multiplicación. División. Significado de las operaciones en distintos contextos de uso. Propiedades de cada operación, encuadramiento, redondeo, truncamiento, etc. Justificación de los algoritmos utilizados.
- Cálculo exacto y aproximado con los distintos tipos de números en forma mental, escrita y con calculadora. Estrategias de aproximación (Encuadramiento, redondeo, truncamiento, etc.). Margen de error. Ordenes de magnitud de los resultados. Conveniencia del uso de las distintas formas de cálculo.
- Proporcionalidad numérica directa e inversa. Tipos de problemas. Razón y proporción numéricas. Proporcionalidad entre magnitudes y su relación con la proporcionalidad numérica. El tratamiento de las magnitudes involucradas. Expresiones usuales de la proporcionalidad (porcentaje, interés simple, escala, repartición proporcional, etc.).

### **Lenguaje gráfico y algebraico**

- El lenguaje matemático y el lenguaje común; diferencias. El lenguaje gráfico y algebráico; características.
- El álgebra de conjuntos. Conceptos. Diagramas. Las operaciones elementales y sus propiedades.
- Funciones. Formas de representación (tablas, diagramas, fórmulas, gráficos). La función lineal. Función de proporcionalidad directa e inversa. Características de sus gráficos y de sus expresiones simbólicas. Otras funciones elementales.

### **Nociones geométricas**

- La geometría; su objeto de estudio.
- Relaciones espaciales de ubicación, orientación, delimitación y desplazamiento. Posiciones relativas de rectas en el plano y en el espacio, y de rectas y planos en el espacio. Sistemas de referencia para la ubicación de puntos en la recta, el plano y el espacio. Coordenadas cartesianas. Coordenadas polares.

- Los instrumentos de geometría; sus usos específicos.
- Ángulos. Relaciones entre ángulos. Ángulos interiores y exteriores de un polígono.
- Figuras y cuerpos. Elementos. Propiedades. Clasificaciones. Utilidad de la clasificación, reproducción, descripción, construcción y representación de figuras y cuerpos.
- Teorema de Pitágoras; usos. Número de Euler; usos.
- Movimientos rígidos. Simetrías. Traslaciones. Rotaciones.
- Noción de congruencia y semejanza. Proporcionalidad de segmentos. Teorema de Thales. Noción de proyección y perspectiva.
- Transformaciones topológicas, proyectivas, afines y métricas. Comparación de propiedades.

## Medida

- Magnitudes. Medidas de contidades. Unidades arbitrarias y convencionales.
- Sistemas de medición. Longitud. Capacidad. Masa. Peso. Tiempo. Amplitud de un ángulo. Área. Volumen. Sistema monetario argentino.
- Medición. Estimación. Aproximación y exactitud. Error de medición. Instrumentos de medición; precisión.

## Nociones de estadística y probabilidad

- Formas de presentación de información: tablas, pictogramas, diagramas y gráficos en coordenadas. Frecuencia. Parámetros estadísticos: mediana, media, modo, desviación estándar (significado y uso en ejemplos sencillos). Los abusos en el uso de la estadística.
- Combinatoria. Problemas de conteo. Estrategias. Diagramas de órbol. Noción de permutación, variación y combinación (significado y uso en ejemplos sencillos).
- Suceso. Tipos de sucesos. Concepto de probabilidad. Probabilidad experimental. Definición clásica de probabilidad.

## **Los procedimientos relacionados con el quehacer matemático**

### **Procedimientos vinculados con la resolución de problemas**

- Resolución y elaboración de problemas variados propios de la matemática y de fuera de la misma, sobre la base de los contenidos de los bloques que corresponden a trabajar en el ciclo.
- Análisis de las formas de validez de procedimientos y resultados.
- Determinación del espacio de problemas vinculados con un concepto, es decir, los tipos de problemas para los cuales el concepto que se trabaja se constituye en solución.
- Uso de heurísticas apropiadas según el problema que se resuelva (construcción de tablas y búsqueda de regularidades, elaboración de un diagrama o dibujo, transformación de un problema complejo en otros más simples, consideración de casos particulares, reformulación en otro marco de un problema dado, etc.).

### **Procedimientos vinculados con el razonamiento**

- Distinción entre formas de pensamiento intuitivo, analógico, inductivo y deductivo.
- Utilización de distintas formas de razonamiento para la resolución de problemas y comprobación de propiedades. Uso de conectivos lógicos ( $\wedge$ ,  $\circ$ ,  $\Rightarrow$ ,  $\Leftrightarrow$ ).
- Detectar inconsistencias en el razonamiento propio y ajeno.
- Formulación de argumentos matemáticos lógicos que avalen o desaprueben razonamientos o tomas de decisiones.

### **Procedimientos vinculados con la comunicación**

- Utilización del vocabulario correspondiente a los contextos aritméticos, geométricos, de proporcionalidad, algebraico, funcional, de medida, estadístico, etc. en relación con la temática que se esté trabajando.
- Leer, escribir y hablar el lenguaje de la matemática como medio de clarificar, vigorizar y consolidar el pensamiento y hacerlo comprensible a los demás.

- Interpretación y utilización de distintos marcos de representación (físico, gráfico, coloquial y simbólico) de los conceptos matemáticos reconociendo ventajas y limitaciones de cada uno.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**

### Expectativas de logros

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Conocerán y utilizarán los contenidos matemáticos a enseñar comprendiendo cómo se originaron, la naturaleza de los problemas que resuelven, las propiedades que los definen y las relaciones entre los mismos y con los de otras disciplinas.
- Usarán y reconocerán distintas estrategias en la resolución de problemas matemáticos y las fundamentarán distinguiendo formas de razonamiento correctas e incorrectas.
- Confrontarán y comunicarán con claridad procesos y resultados matemáticos en forma oral y escrita, utilizando los marcos de representación y el vocabulario adecuado.

## BLOQUE 2: LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LA MATEMÁTICA

### Síntesis explicativa

En la enseñanza de la matemática han influido distintas teorías filosóficas, matemáticas, psicológicas, pedagógicas, sociológicas y epistemológicas. Hoy en día se habla ya de una didáctica de la matemática como disciplina autónomo, cuyo objetivo es reinterpretar las teorías provenientes de otros ámbitos, en función de los contenidos a enseñar, analizando las condiciones y problemas de su apropiación y los criterios para construir estrategias de enseñanza para el aprendizaje de la matemática en el contexto escolar.

No se pretende en la formación docente para nivel inicial y primer y segundo ciclo de EGB un análisis teórica exhaustivo de las corrientes en la enseñanza de la matemática, sino que a través del análisis comparativo de propuestas didácticas diversas acerca de determinados contenidos y su ubicación histórico, el futuro docente pueda discernir los supuestos y las teorías en que se fundamentan y en base a ello desarrollar la reflexión, el análisis y la crítica para hacer opciones conscientes acerca de su enseñanza.

Los conceptos matemáticos a enseñar, y en particular la significación de esas naciones para los alumnas y los alumnos, no guardan estricta similitud con los conceptos de la ciencia matemática, pero esta transformación es necesaria. Así como es diferente la situación de quien aprende una disciplina de la de aquel que hace investigación, también es diferente la situación de enseñanza de una disciplina de la exposición formalizada del conocimiento producido en la misma.

Un buen ejemplo de los riesgos de tal transposición lo constituyó la introducción de la Matemática Moderna en la escuela. El análisis de las consecuencias de este intento puede hacerse accesible al futura docente a través de la lectura crítica de currículos, textos, actividades, observaciones de clases de los años 60-70 en el país y otros documentos que muestran la distancia que media entre ese saber científico y lo que se enseñaba en las aulas al respecto.

El análisis de la génesis de los conocimientos matemáticos en la historia y en los niños muestra que el "problemo" se constituye en una herramienta epistemológica fundamental para el logro del significado de los conceptos matemáticos, lo que lo torna un eje de análisis sustutivo de la didáctica de la matemática a ser tratado en este bloque.

Especial atención merecen el análisis y el aprendizaje de la utilización de materiales concretos, especialmente para los primeros años, y de los materiales audiovisuales e informáticos disponibles para la enseñanza de la matemática, los cuales no pueden ser ignorados por el docente ya que constituyen en la actualidad un poderoso recurso didáctico en continua evolución.

Resulta de interés que los futuros docentes tomen conciencia de la existencia de cuestionamientos acerca de la enseñanza de la matemática que aún no encuentran una respuesta definitiva. Estos interrogantes son múltiples. La investigación en educación matemática ha tomado algunos de ellos, pero las respuestas no son terminantes, y en última instancia es el docente a quien le toca tomar decisiones al respecto con la mejor información que logre obtener.

Problemos como:

¿La planificación debe atender a la lógica del alumno o la lógica de los contenidos? Este problema desemboca en el análisis de corrientes tales como la epistemología gerética y la estructuralista, ambas con influencias en la enseñanza de la matemática en nuestros días.

Los corrientes socioculturales también han incidido en la enseñanza de la matemática actual propiciando que se tengan en cuenta los saberes informales o extraescolares de los alumnos y el valor de la interacción social en la construcción de conocimientos. El análisis de las situaciones didácticas en relación con los aprendizajes numéricos provenientes de investigaciones que ya tienen difusión en nuestro país puede ser un punto de partida para el esclarecimiento de esta teoría y sus diferencias con el estructuralismo.

La enseñanza por medio de problemas. ¿Qué propósitos lleva?, ¿un fin?, ¿un proceso?, ¿una habilidad? ¿Es posible enseñar a resolver problemas?

El lenguaje matemático. Dificultades de los distintos marcos y contextos de uso.

¿Cómo gestar actitudes positivas frente a las matemáticas?

La Matemática Moderna, su incidencia en la enseñanza. Aportes y críticas.

El uso de las nuevas tecnologías en la enseñanza. Su valor y sus inconvenientes.

"No más cálculos en el aula, para eso está la calculadora".

¿La computadora reemplazará al maestro?

¿En qué consiste "probar" en matemática?

### ■ *Problemas de reflexión sobre los contenidos*

Concepciones acerca de las relaciones entre la matemática y la didáctica de la matemática. La didáctica de la matemática como disciplina autónoma. Aportes de diferentes escuelas.

- Teorías e investigaciones acerca del desarrollo de conceptos matemáticos *a ser trabajados en el nivel o ciclo*, y sus aportes a la enseñanza y el aprendizaje de la matemática.
- La transposición didáctica de los conocimientos matemáticos: su necesidad y sus riesgos. Ejemplos en textos, registros de clase, currículos, etc., relacionados con los conceptos a enseñar en el nivel o ciclo.
- Contenidos matemáticos específicos a enseñar, su ubicación en el currículo del nivel y ciclo, objetivos de su enseñanza.
- El “problema” en la historia de la matemática y en el aula en relación con los contenidos a enseñar. Su valor epistemológico en la construcción del significado de esos conocimientos matemáticos. Concepción de problema. Tipos de problemas (de construcción de conocimientos, de utilización de los ya estudiados, de transferencia, de evaluación, de investigación, etc.).
- Los conceptos a enseñar dentro de la matemática, su ubicación y su relación con las otras disciplinas.
- Procedimientos posibles de resolución de un problema. Estrategias para la resolución de un problema (correctas, válidas, óptimas). Formas de validación de la solución obtenida.
- Problemos en la educación matemática del nivel y ciclo (posturas cognitivas y su influencia en la enseñanza de la matemática, el uso de recursos, el lenguaje de la matemática, etc.). Investigaciones al respecto.
- Criterios de evaluación del alumno y del docente en relación con los aprendizajes matemáticos y las estrategias de enseñanza en el aula. Tipos de evaluación. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje desde distintas ópticas.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**

## Expectativas de logros

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Conocerán el estado actual de desarrollo de la didáctica de la matemática.
- Serán conscientes de la necesidad de la transposición de los saberes matemáticos y de los riesgos que la misma conlleva.
- Identificarán propuestas de enseñanza de la matemática reconociendo los supuestos teóricos (matemáticos, psicológicos, epistemológicos, sociológicos, etc.) en que se basan.
- Investigarán y discutirán posiciones frente a problemas en la enseñanza de la matemática y seleccionarán aquellos principios que consideren adecuados para orientar su propia enseñanza, dando los fundamentos para ello.
- Elaboración de criterios para seleccionar, organizar y secuenciar expectativas de logros, contenidos y actividades.

## BLOQUE 3: LA PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA

### Síntesis explicativa

En este bloque se entiende por práctica de la enseñanza al proceso de observación y análisis de clases, preparación, ejecución y evaluación de propuestas de enseñanza de la matemática que el futuro docente realizará.

Es esta actividad la que brindará al mismo la oportunidad de construir sus saberes didácticos partiendo de problemas reales que lo insten a la reflexión y búsqueda de fundamentos para profesionalizar su tarea. Por lo tanto, la práctica de la enseñanza de la matemática ha de constituirse en una instancia graduada que debe desarrollarse a lo largo de toda la carrera de Formación Docente.

La observación y el análisis de clases es una instancia a través de la cual los futuros docentes podrán:

- Realizar observaciones de clases abiertas y focalizadas (objetivos de la clase, organización, proceso previsto, trabajo del docente, trabajo del alumno, fases, institucionalización, etc.).
- Analizar e interpretar registros de observaciones y planificaciones, propios y ajenos, sobre la base de distintos marcos teóricos.
- Elaborar hipótesis, interrogantes e inferencias que den cuenta de los fenómenos indagados, teniendo en cuenta la realidad del aula, la institución y la comunidad en que está inserta la escuela.

La selección y/o elaboración de tareas va más allá de la organización temporal de las mismas. Requiere el hacer opciones acerca de qué conceptos trabajar, desde qué significado y bajo qué contexto, siendo consciente de que la elección de una forma implica el descarte momentáneo de otras igualmente importantes.

Determinar las variables didácticas específicas de la situación planteada, como estrategias para tornar más complejo o facilitar el uso de determinados procedimientos conducentes a la solución buscada, y por ende al concepto que ella encierra, anticipar posibles estrategias y formas de validez, reconocer las dificultades que entrañan los distintos marcos de representación en que la situación puede estar planteada, son todos conocimientos que el futuro docente debe tener en razón de lograr una formación profesional autónoma.

En este sentido, es necesario que en el proceso de preparación los futuros docentes puedan:

- Diseñar planificaciones anuales, de etapa y clase.

Considerar distintos elementos para la construcción de propuestas didácticas: naturaleza de la propuesta en relación con los objetivos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) de aprendizaje a lograr, ideas previas de los alumnos sobre el contenido a trabajar, dificultades previsibles en el aprendizaje del concepto o procedimiento, elección de las situaciones y formas de presentación de las mismas, selección y producción de materiales, anticipación de estrategias a utilizar por los alumnos y las alumnas, determinación de las variables didácticas en juego y de los espacios para la búsqueda, explicitación y validación de las soluciones logradas por los alumnos, institucionalización del saber matemático trabajado.

- Seleccionar contenidos a enseñar y fijar alcances en su tratamiento.
- Construir materiales y secuencias de trabajo para la enseñanza de un contenido matemático determinado.
- Analizar materiales curriculares (manuales, libros, guías, currículos, etc.) en relación con el contenido a enseñar.
- Analizar y utilizar materiales audiovisuales e informáticos como recursos para la enseñanza.

La ejecución de las actividades seleccionadas para la enseñanza requiere que los futuros docentes puedan:

- Relevar los conocimientos de los alumnos en relación con determinados contenidos escolares.
- Conducir situaciones de enseñanza en el aula.
- Tomar decisiones prácticas en el curso de la enseñanza en el aula.

La ejecución de las actividades seleccionadas para la enseñanza de un contenido matemático en el aula obligará a la resolución de múltiples problemas prácticos y a la toma de decisiones no previstas. El futuro docente podrá juzgar la pertinencia de su actuación a posteriori de dicha ejecución, a través de la lectura y análisis de los registros de observación, lo que lo hará tomar conciencia del valor de una formación sólida en los saberes disciplinares y pedagógicos.

La creación de instrumentos adecuados para evaluar los procesos de enseñanza y de aprendizaje matemáticos constituye un problema aún no resuelto y un desafío a trabajar con los futuros docentes.

Se ha de resaltar el carácter naturalmente cílico de la evaluación, entendida como proceso de observación, conjetura y constante reformulación de juicios acerca de la comprensión de los alumnos y las alumnas y de la calidad de la enseñanza.

Con respecto a la evaluación, los futuros docentes deberán saber:

- Seleccionar, adecuar y crear instrumentos de evaluación adecuados al contenido o aspecto o evaluar, y al objetivo de hacerlo (diagnóstico formativo a sumativo).
- Evaluar los resultados de la enseñanza e introducir ajustes en las planificaciones en base a la misma.

### **Propuesta de alcance de los contenidos**

- Observación y análisis de situaciones de enseñanza de matemática, desde distintos marcos teóricos.
- Planificación y conducción de estrategias de enseñanza de algunos contenidos de matemática.
- Evaluación de las estrategias de enseñanza empleadas y del proceso de aprendizaje de los alumnos y las alumnas.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**

### **Expectativas de logros**

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Observarán, planificarán y pondrán en práctica situaciones didácticas variadas conociendo y comprendiendo las nociones matemáticas a enseñar, ubicándolas dentro de la disciplina, el currículo, su relación con las otras áreas de enseñanza escolar y las características del proceso de adquisición de esas nociones en los alumnos y alumnas del nivel en que se desarrollará su tarea profesional;
- Interpretarán los resultados de su enseñanza, los evaluarán y modificarán si fuese necesario para mejorar los mismos.
- Evaluarán los procesos de aprendizaje de los alumnos incluyendo una reflexión sobre su propia práctica.

## BLOQUE 4: LAS ACTITUDES RELACIONADAS CON EL QUEHACER MATEMÁTICO Y SU ENSEÑANZA

### **Síntesis explicativa**

El futuro docente ha de ser consciente de que su experiencia personal, creencias y actitudes hacia la matemática, aunque no las explice, quedan transparentadas en su actuación en el aula y de ellas depende mucho cuánto los alumnos gusten, se interesen y se sientan capaces de "hacer" en esta disciplina.

En su relación con la matemática y en función de su futura enseñanza se deben fomentar en el docente las siguientes actitudes vinculadas con su desarrollo personal, sociocomunitario, del conocimiento científico-tecnológico y de la expresión y la comunicación.

### **Propuesta de alcance de los contenidos**

#### **Desarrollo personal**

- Compramiso ético con su profesión y la necesidad de formación continua que ésta le demande.
- Disciplina, esfuerzo y constancia como necesarios en los quehaceres matemático y docente.
- Gusto por la matemática como una actividad intelectual accesible y atractiva que se traduce, cuando está guiada adecuadamente, en un saber hacer autónomo.
- Espíritu democrático que sustente su tarea docente.

#### **Desarrollo sociocomunitario**

- Cooperación y toma de responsabilidades en su tarea diaria.
- Entusiasmo por generar en sus alumnos, actitudes positivas hacia la matemática.
- Compromiso con el aprendizaje de sus alumnos y disposición para ayudar a que la matemática sea para cada alumno una experiencia de elaboración personal.
- Rechazo de estereotipos discriminatorios respecto del aprendizaje de la matemática.

## Desarrollo del conocimiento científico-tecnológico

- Valoración de la matemática e interés por enseñarla en forma atractiva y dinámica.
- Curiosidad e imaginación como estímulos para la búsqueda y la producción de conocimientos y recursos vinculados con su tarea de enseñar matemática.
- Apertura crítica a nuevas teorías de enseñanza de la matemática y a los recursos técnicos que actualmente se incorporan a la misma.
- Amplitud para la discusión de las ventajas y limitaciones del saber matemático y didáctico en la historia y en la actualidad, del rol de los científicos en la sociedad, la toma de decisiones y la ética en la actividad científica.

## Desarrollo de la expresión y la comunicación

- Comunicación clara y precisa y aceptación de la crítica acerca de sus producciones, como medios para mejorar el conocimiento científico y didáctico con la rigurosidad que éstos demandan.
- Honestidad en la presentación de resultados y en el uso de fuentes de información.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**

---

# CIENCIAS NATURALES

---

# INTRODUCCIÓN

La formación de los docentes es uno de los aspectos fundamentales en la implementación de los cambios que sostiene la Ley Federal de Educación. El objetivo de esta formación es preparar para "saber enseñar" y, en este caso, se trata de preparar a los futuros docentes para que sepan enseñar ciencias naturales. En otras palabras, se trata de que se capaciten para que sepan elaborar, conducir y evaluar estrategias de enseñanza de las ciencias naturales que promuevan el aprendizaje de los alumnos y las alumnas.

"Saber enseñar" ciertos contenidos implica dominarlos. En consecuencia, la formación de futuros docentes en ciencias naturales supone también la profundización del aprendizaje de conceptos básicos, de procedimientos y de actitudes, que conforman los CBC para el Nivel Inicial y el Primer y Segundo Ciclo de la EGB.

Para enseñar ciencias naturales es necesario que los docentes posean dos tipos de saberes, complementarios y mutuamente implicados:

Un saber disciplinar, que integre aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales propias de las ciencias naturales. En otras palabras, los docentes deben conocer, con cierto alcance, la disciplina o las disciplinas que van a enseñar.

Un saber sobre la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias que integre aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales, y que posibilite la planificación, la conducción y la evaluación de propuestas de enseñanza y del proceso de aprendizaje de los alumnos y las alumnas.

Los contenidos disciplinarios seleccionados en este documento para la formación de docentes de Nivel Inicial y de Primer y Segundo Ciclo de la EGB toman como referente los CBC de Nivel Inicial y de la EGB aprobados en el seno del CFCyE (29/11/94 y 22/06/95) y provienen de los mismos campos disciplinarios que han nutrido la selección de dichos contenidos, es decir, la física, la química, la biología, la astronomía y la geología.

Para conducir los procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera eficaz, los docentes requieren reelaborar los contenidos de Ciencias Naturales ya trabajadas en niveles previos de su formación y algunos preconceptos sobre el mundo natural, pues el carácter no intuitivo de muchos de los conceptos científicos hace necesaria su revisión aún en el nivel de formación docente.

En principio se trata de que, progresivamente, los futuros docentes alcancen el nivel de conocimiento de las ciencias naturales que se propone para la Formación General de Fundamento del nivel Polimodal.

Por otra parte, el saber disciplinar propuesto para la formación de los docentes tiende a la elaboración de una estructura conceptual, de procedimientos y de actitu-

des que, sin descuidar la especificidad disciplinar, favorezca la integración entre disciplinas, posibilite cierta flexibilidad temática y permita fundamentar la organización de los contenidos en un área.

La formación en ciencias naturales contribuirá a que los futuros docentes comprendan que, si bien cada disciplina realiza un recorte particular en el estudio de los fenómenos y los procesos del mundo natural, existen ciertos problemas de la realidad (el ambiental, el de la salud o el de la manipulación genética) que requieren un abordaje que integre enfoques disciplinares diversos, por ejemplo de la Ética y de las Ciencias Sociales.

Por otro parte, resulta relevante para la formación docente que se analice y establezca el vínculo de los conocimientos científicos con la vida diaria, de modo tal que éstos no sean vistos como un simple sober de "laboratorio", lo que implica analizar las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad.

# ORGANIZACIÓN DE LOS CBC DE CIENCIAS NATURALES PARA LA FORMACIÓN DOCENTE DE GRADO DE NIVEL INICIAL Y PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EGB

Esta estructura está pensada para presentar los CBC y no prescribe una organización curricular para su enseñanza. De igual modo, la numeración de los bloques (1, 2, 3, 4 ...) es arbitraria, por lo que no supone un orden para su tratamiento.

Los CBC de Ciencias Naturales para la Formación Docente de Grado de Nivel Inicial y Primer y Segundo Ciclo de la EGB se organizan en los siguientes bloques:

- Bloque 1: Contenidos básicos de ciencias naturales.
- Bloque 2: La enseñanza y el aprendizaje de las ciencias naturales.
- Bloque 3: La práctica de la enseñanza de las ciencias naturales.
- Bloque 4: Actitudes relacionadas con el quehacer de las ciencias naturales y su enseñanza.

Estos bloques no deben ser pensados en forma aislada ni secuenciada, sino a través de conexiones e integraciones que aseguren al futuro docente una visión orgánica y estructurada de los contenidos de ciencias naturales con los didácticos que le corresponde estudiar.

En la caracterización de cada bloque se detallo:

- Una síntesis explicativa de los contenidos a desarrollar.
- Una propuesta de alcance de los contenidos seleccionados.
- Las expectativas de logros al finalizar la Formación Docente (este punto se exceptúa en el bloque de contenidos actitudinales).‘

Para ello, en la formación docente se pondrá especial acento en el análisis de los sistemas encargados de las funciones básicas en el ser humano y su interrelaciones, así como en las pautas sanitarias que tiendan a la protección de la salud.

Estos contenidos deben completarse con otros provenientes de diversos campos del conocimiento, que permitan enfocar de modo integrado la compleja problemática del organismo humano. Así, por ejemplo, la educación sexual, la promoción de la salud, los desafíos planteados por el avance científico tecnológico exigen la integración de contenidos de Formación Ética y Ciudadana y de Ciencias Sociales que permitan profundizar el análisis de estas temáticas poniendo en juego nociones tales como principios, valores, familia, bien común, etc.

### *Fenómenos físicos y químicos*

Bajo este título se agrupan conceptos tendientes a reconstruir una estructura conceptual básica del conocimiento físico y químico actual desde marcos explicativos amplios que permitan identificar el enfoque disciplinar específico y, además, establecer posibles relaciones con otras disciplinas del campo de las ciencias naturales.

Mediante el análisis de leyes y principios, los futuros docentes podrán sistematizar los conocimientos acerca de las fuerzas y los movimientos. Se abordará el estudio de los movimientos mediante el análisis de las leyes de Newton. Se estudiará también el problema de la caída de los cuerpos y la noción de peso, introduciéndose el concepto de campo y de acción a distancia. Es necesario que el futuro docente pueda establecer las permanentes relaciones entre trabajo y energía y analizar las formas de conservación y transformación de ésta.

El futuro docente deberá analizar diferentes sistemas en equilibrio, las estructuras y los principios presentes en el funcionamiento de máquinas simples, y reconocerá las principales variables que intervienen en la estática de los fluidos.

Se propone estudiar las características de las ondas luminosas y sonoras, su emisión, propagación, reflexión y refracción. Los fenómenos de transparencia, la formación de imágenes por espejos planos y lentes por ejemplo, son fenómenos cotidianos, lo que justifica que el futuro docente revise conceptos asociados a la propagación de las ondas luminosas, en particular, algunos elementos de la óptica geométrica como la formación de imágenes por espejos y lentes.

Se incluye la revisión de nociones básicas sobre interacción de cargas eléctricas y modelos sencillos de conductividad. Dada la importancia de los circuitos eléctricos en la vida cotidiana y su relación con los fenómenos energéticos, es importante retomar su estudio en la formación de los futuros docentes. Algo similar ocurre con las relaciones entre corriente eléctrica y campo magnético, ya que permite la comprensión de fenómenos tales como la producción de energía eléctrica, el funcionamiento de motores eléctricos y los electroimanes. También se analizará el comportamiento magnético de la materia y las características del magnetismo terrestre.

El estudio de aquellas propiedades de la materia que dependen de su estado térmico y el concepto de equilibrio térmico contribuyen a clarificar la noción de temperatura y fundamentar sus formas de medición. Teniendo en cuenta la habitual confusión entre calar y temperatura, deberá ponerse especial cuidado en el tratamiento de ambos. El intercambio de calor entre sistemas permite explicar en algunos casos las variaciones de temperatura producidas y, en otros, los cambios de fase. Se establecerán relaciones entre calor y otras formas de energía y se analizarán las distintas formas de propagación del calor.

El futuro docente debe conocer los modelos que se propusieron a lo largo de la historia para describir la estructura íntima de la materia, pues este conocimiento le será de gran valor para interpretar los modelos de estructura de la materia que sostengan sus alumnas y alumnos.

El conocimiento del modelo corpuscular de la materia le permitirá analizar distintos sistemas materiales como mezclas, soluciones y suspensiones, y fundamentar los procesos de cambio de estado. Se incluye la revisión del modelo atómico y los diferentes tipos de uniones químicas. El estudio del núcleo atómico y de sus procesos de desintegración permitirá acercarse con fundamentos al debate sobre energía nuclear. La utilización de modelos facilita y da sentido a la clasificación de materiales y al mismo tiempo, el trazado de correlaciones entre las propiedades de los materiales y su estructura, con vistas a fundamentar la utilización que se hace de los diferentes materiales naturales y artificiales.

Deberá incluirse el estudio de distintos especies químicas, tanto naturales como sintéticas de importancia. Se propone asimismo una revisión de las principales clases de biomoléculas (proteínas, ácidos nucleicos, lípidos y carbohidratos), en tanto éstas desempeñan un papel relevante en los seres vivos y como modo de fundamentar las nociones sobre el metabolismo, el sistema inmunitario y la genética.

Es importante que los futuros docentes identifiquen y analicen los procesos involucrados en distintas transformaciones químicas, desde el punto de vista de la reorganización de los enlaces químicos así como de los intercambios energéticos asociados. En esta perspectiva, las nociones de velocidad de reacción, espontaneidad, equilibrio y catálisis son centrales. A partir de tales conceptos se puede abordar una clasificación de las reacciones químicas de mayor interés, revisándose nociones acerca de reacciones ácida-base, oxidaciones y reducciones, procesos de síntesis y degradación. Estos conceptos pueden aplicarse al estudio de procesos de importancia biológica y/o industrial: combustión y corrosión, metalurgias, respiración, fotosíntesis y procesos biotecnológicos.

### *La Tierra y el Universo*

Los futuros docentes deben poseer conocimientos acerca de la estructura y la composición del planeta y de sus procesos morfogenéticos, la evolución de sus ambientes, la conformación de su superficie, los principales tipos de clima que en él se presentan y el origen y la distribución de los recursos naturales.

Para reconocer los cambios que ha sufrido el planeta, el origen de su conformación exterior, de su estructura interior y de los riesgos y recursos naturales, el futuro docente deberá profundizar sus conocimientos acerca de la historia de la Tierra, ubicando las principales características de las eras y períodos geológicos y los órdenes de magnitud de los tiempos transcurridos en cada caso.

Resulta sumamente importante que se aborde el problema de la contaminación y se analicen las modificaciones que el ser humano produce en los ciclos naturales, proponiendo posibles soluciones para controlar o erradicar procesos de deterioro, para promover el mejoramiento del ambiente y para lograr un desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida.

Se propone analizar las diversas concepciones elaborados acerca del Universo y los diferentes modelos cosmológicos.

Se profundizará el estudio de la estructura del sistema solar, los fenómenos como los eclipses, las fases de la luna y los movimientos retrógrados de los planetas, y se clasificarán los diferentes cuerpos celestes de acuerdo con sus características.

Los movimientos de los astros sumados a las características del propio movimiento terrestre han conducido a la elaboración de calendarios y a diversas formas de medición del tiempo, elementos íntimamente ligados a las acciones humanas: se estudiará cómo se han desarrollado calendarios, construido y calibrado relojes, y cuáles han sido las dificultades en su diseño.

Se propone que los futuros docentes analicen las actividades humanas desarrolladas en el espacio, y su importancia para el conocimiento y para la propia posición del ser humano en el Universo.

### ***La elaboración de conocimientos en el campo de las ciencias naturales***

Los contenidos de este apartado contribuyen a la elaboración de una concepción de las ciencias naturales por parte de los futuros docentes. Esta se fundamenta en la reflexión acerca de las formas en que se elaboran los conocimientos en el campo de las ciencias naturales.

Para ello se estudian de forma introductoria distintas concepciones epistemológicas, se analiza la ubicación de las ciencias naturales en el campo general de conocimiento, así como las relaciones que pueden establecerse con otros campos del saber (matemática, ciencias sociales, tecnología, etc.).

Se reflexiona sobre las estrategias de investigación, los procedimientos y métodos de trabajo que emplean los científicos en particular, sobre el lugar que ocupan las preguntas y los problemas, las hipótesis, la observación, la experimentación, la modelización y la comunicación.

Se propone contextualizar los conceptos, abordando la génesis de los mismos y analizando los obstáculos a los que se enfrentaron los científicos y cómo se llegan a articular los conocimientos en cuerpos teóricos coherentes.

Este análisis se complementa con un estudio prospectivo de las ciencias naturales que permita identificar nuevos conocimientos y su posible proyección.

Se reflexiona también acerca del carácter social del desarrollo de las ciencias naturales, lo que supone conceptualizar el lugar del pensamiento divergente y convergente, de la comunicación y de los cambios paradigmáticos producidos por las comunidades de científicos en el desarrollo del conocimiento científico.

## **Los procedimientos relacionados con la investigación del mundo natural**

Las estrategias de investigación y los procedimientos implicados en ellas son contenidos que suelen estar prácticamente ausentes en la formación docente, y esta falta resulta un obstáculo serio, pues los docentes no pueden enseñar aquello que no han aprendido.

Por esto, los contenidos procedimentales que se presentan aquí están dirigidos a desarrollar en los futuros maestros y maestras ciertas competencias requeridas para el estudio y la interpretación de la realidad natural, competencias que es necesario que ellos posean para orientar eficazmente procesos de indagación en sus futuros alumnos y alumnas.

Cabe señalar que no se trata de formar investigadores en física, químico o biología, sino de poner a los futuros docentes en situación de estudiar problemas del mundo natural desde un abordaje activo que implique la utilización, en el contexto de aprendizaje escolar de las ciencias, de procedimientos acordes con los utilizados en el campo en la producción científica.

Los contenidos procedimentales seleccionados remiten al desarrollo de capacidades importantes para el trabajo en ciencias, pero deben ser vistos también como capacidades culturales básicas que pueden enriquecer la participación y el desempeño de las personas en su vida cotidiana.

Estos contenidos se agrupan dentro de cinco categorías, que incluyen procedimientos tales como: la observación, la lectura y la representación gráfica, el procesamiento estadístico de los datos, los diseños exploratorios y experimentales, la modelización, etc.

El estudio de estos procedimientos se realizará con diversos grados de profundidad, de acuerdo con la complejidad conceptual de los problemas que trabajen los docentes en su formación.

Se han elaborado las siguientes cinco categorías de contenidos procedimentales:

- Formulación de preguntas y de explicaciones provisorias.
- Selección, recolección y organización de información.
- Interpretación de la información.
- Diseño de investigaciones.
- Comunicación.

Estas cinco categorías de contenidos procedimentales no implican una concepción acerca de cómo debe realizarse la investigación científica. Tampoco definen pasos a seguir de modo unívoco. Sólo enuncian procedimientos generales y básicas utilizados en la resolución de problemas científicos.

### *Propuesta de alcance de los contenidos*

#### **Las ciencias naturales. Algunos conceptos básicos y el conocimiento en este campo**

##### **Conceptos básicos de las ciencias naturales**

###### *Las características de la vida*

- Los seres vivos como sistemas que intercambian materia y energía, se autorregulan y outoperpetuan. Bases moleculares de la vida. Reproducción. Desarrollo, herencia. La problemática bioética. La vida como proceso de cambio. Unidad y diversidad de los seres vivos. El origen de la vida. El proceso evolutivo. Relaciones de los seres vivos entre sí y con el ambiente físico: ecosistemas. Factores físicos y bióticos. Ciclos de la materia y flujo de energía. Cadenas y tramas alimentarias. Poblaciones y su dinámica. Comunidades: sus interrelaciones.
- El organismo humano. Órganos, sistemas y funciones básicos. Nutrición y alimentación. Reproducción, crecimiento y desarrollo. Reproducción y sexualidad. Evolución humana. Promoción y protección de la salud.

###### *Fenómenos físicos y químicos*

- Fuerzas y movimiento. Trayectoria. Velocidad. Aceleración. Leyes de Newton. Campo gravitatorio: peso de los cuerpos. Trabajo y energía mecánica. Transformación y conservación de la energía. Equilibrio. Máquinas simples. Flotación.
- Luz y sonido. Propagación de ondas. Características del sonido. Fenómenos de reflexión y de refracción. Óptica geométrica.

- 
- Electricidad y magnetismo. Interacciones electrostáticas. Campo eléctrico y campo magnético. Circuitos de corriente continua y nociones de circuitos de corriente alterna. Generador de corriente alterna. Imanes naturales. Campo magnético terrestre.
  - Fenómenos térmicos. Equilibrio térmico. Medición de temperatura. Energía térmica. Cambios de fase. Propagación del calor.
  - Estructura de la materia. Modelo corpuscular de la materia. Sistemas materiales. Cambios de estado. Modelo atómico. Uniones y fuerzas entre partículas. Estructura y propiedades de materiales. Materiales naturales y artificiales. Biomoléculas. El núcleo atómico, radiactividad y energía nuclear.
  - Biomoléculas. Transformaciones y reacciones químicas: reordenamiento de enlaces. Principios de conservación de la masa y la energía. Velocidad de reacción, espontaneidad. Catálisis. Equilibrio. Reacciones ácido-base. Reacciones de óxido-reducción. Procesos de síntesis y degradación. Biosíntesis, algunas aplicaciones biotecnológicas.
- 

### *La Tierra y el Universo*

- Los subsistemas terrestres. Características y propiedades de la Tierra. Historia de la Tierra, el tiempo geológico. Geodinámica interna y externa. Zonas climáticas. Origen y evolución de los ambientes físicos. Intervenciones humanas. Recursos y riesgos naturales
  - El Universo. Modelos cosmológicos. Fenómenos celestes. Formación y evolución de estrellas, planetas. La luna. El sistema solar. Calendarios. El ser humano en el espacio.
- 

### **La elaboración de conocimientos en el campo de las ciencias naturales**

- Ubicación de las ciencias naturales en el campo general del conocimiento. Relaciones de las ciencias naturales con otros campos de conocimiento. Los procedimientos científicos. Las preguntas y los problemas. Las hipótesis como explicaciones provisorias. La observación. La experimentación. Los modelos.
  - Relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad. Contextualización histórica de las principales teorías sobre fenómenos y procesos del mundo natural. El pensamiento divergente y la formulación de teorías alternativas. La comunicación. Las comunidades de científicos. Las revoluciones científicas. Descubrimientos recientes en el campo de las ciencias naturales y su proyección.
-



## **Los procedimientos relacionados con la investigación del mundo natural**

- Formulación de problemas y explicaciones provisorias: formulación de hipótesis, predicción de fenómenos o resultados a partir de modelos e identificación de problemas y planteo de preguntas problematizadoras.
- Selección, recolección y registro organizado de la información: organización de información de diferentes fuentes y selección de los datos apropiados; identificación de fuentes de error y de validez de resultados experimentales.
- Interpretación de la información: análisis e interpretación de situaciones a partir de principios o modelos; comparación de diferentes teorías y modelos; evaluación de procesos, materiales y/o aparatos sobre la base de aspectos relevantes.
- Diseño de investigaciones: análisis, planificación y realización de proyectos de investigación escolar.
- Comunicación de información: presentación, discusión y evaluación de proyectos de investigación y de resultados de los mismos; selección de diferentes medios para la comunicación de información.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**

### **Expectativas de logros**

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Reconstruirán una estructura conceptual básica de los conocimientos biológicos, físicos, químicos, geológicos y astronómicas adecuada para ampliar su propia formación general y que les permita seleccionar y organizar los contenidos a enseñar de acuerdo con la lógica disciplinar.
- Ubicarán las ciencias naturales en el campo general del conocimiento, reconociendo el carácter cambiante, limitada, analítica, reflexiva, crítico, social y provisorio de los modelos explicativos de las ciencias naturales.
- Establecerán relaciones conceptuales entre diversas disciplinas que permitan fundamentar la integración entre conceptos desde el punto de vista didáctico.

- Plantearán situaciones problemáticas y formularán hipótesis acerca del mundo natural posibles de ser puestas a prueba mediante la investigación realizada en el contexto de la formación docente.
- Seleccionarán, planificarán y desarrollarán indagaciones exploratorias y experimentales para estudiar problemas y fenómenos del mundo natural que atiendan a las problemáticas de las distintas realidades y elaboraren conclusiones que se ajusten de modo razonable a la información obtenida.
- Utilizarán y seleccionarán instrumentos de medición y técnicas que permitan organizar, analizar y comunicar la información.

## BLOQUE 2: LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS NATURALES

### Síntesis explicativa

Al enseñar ciencias naturales, los docentes se apoyan en diversas concepciones teóricas que se articulan dando lugar a diferentes modelos didácticos. Estos concepciones suministran respuesta a preguntas sobre qué se enseña, cómo, por qué y para qué.

Los modelos didácticos y las propuestas de enseñanza que éstos sostienen se estructuran desde ciertas concepciones teóricos. Por lo tanto, se propone el análisis de distintas tendencias surgidas en la enseñanza de las ciencias naturales. En particular se propone abordar tres grandes grupos de modelos y sus especificidades en el caso de la enseñanza de las ciencias naturales: los tradicionales, centrados en la enseñanza de los cuerpos conceptuales de la ciencia por transmisión verbal; los de la escuela activa, centrados en la enseñanza de los procesos de la ciencia mediante el descubrimiento autónomo; y los actuales, que proponen la enseñanza de aspectos conceptuales, procedimentales y oclitudinales de la ciencia natural mediante la actividad del alumna dirigida por la intervención del docente.

Para cada uno de estos modelos se sugiere analizar las concepciones de ciencia natural y de aprendizaje que los fundamentan y la forma en que estas concepciones intervienen al elaborar los criterios de selección, organización y secuenciación de contenidos y de actividades. Este análisis permitirá que los futuros docentes comprendan que las estrategias de enseñanza que empleen pondrán en acción diferentes concepciones teóricas referidas al objeto que se enseña, a las formas en que los sujetos aprenden dicho objeto, a las estrategias y al contexto institucional de enseñanza.

Esto último implica ubicar la enseñanza de las ciencias naturales en el contexto escolar, reflexionar sobre el valor personal y social de los contenidos científicos, sobre el lugar de la escuela en su distribución y enriquecimiento y, en particular, justificar su inclusión en la enseñanza en el Nivel Inicial y en los dos primeros ciclos de la EGB.

A su vez, el concepto de trasposición didáctica (ocuñada desde el campo de la matemática) resultará útil para fundamentar la existencia de una "ciencia natural escolar", que, aunque tama como referente la ciencia de las ciencias, es diferente y tiene otros alcances.

Hay que señalar que para lograr un conocimiento integrado, los contenidos de este bloque requieren un tratamiento conjunto con los contenidos de los bloques restantes de este capítulo y de otros. Esto permitiría presentar los contenidos dentro de una trama que invalucra las temáticas referentes a la enseñanza y aprendizaje de los contenidos disciplinares, los aspectos fundamentales del conocimiento científico y la problemática de su transmisión.

El estudio del ambiente o el de la salud (incluida la educación sexual) son temas que exigen la integración de contenidos de Ética y Ciencias Sociales y la participación de las familias y la comunidad en general. Estudiarlas desde un solo campo disciplinar, o con una única metodología, o no tener en cuenta el contexto de proveniencia, podría implicar un abordaje improcedente, reduccionista e incompleto.

### **Propuesta de alcance de los contenidos**

- Diferentes propuestas didácticas en la enseñanza de las ciencias naturales. La propuesta tradicional, las propuestas surgidas a partir de la década de los años cincuenta. Proyectos nacionales e internacionales de enseñanza de las ciencias.
- Concepciones de ciencia, de aprendizaje y de enseñanza escolar que subyacen en las diferentes propuestas de enseñanza de las ciencias naturales.
- Características de la ciencia escolar. La enseñanza de las ciencias en edades tempranas: estado activo del debate. Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, y su relación con la concepción de ciencias naturales y con el proceso de aprendizaje.
- Criterios para la selección, organización y secuenciación de contenidos en la enseñanza de las ciencias naturales. Disciplinas, áreas y otras alternativas de organización presentes en las propuestas de enseñanza de las ciencias naturales.
- Aportes de las ciencias naturales al tratamiento de las temáticas transversales como la educación para la salud, la educación sexual, la educación ambiental.
- Criterios para la selección y la organización de actividades. La enseñanza de las ciencias naturales centrada en la resolución de problemas. Las guías que poutan el trabajo de los alumnos y las alumnas. Las mostraciones. Las actividades de exploración y de experimentación. La investigación bibliográfica. Las actividades individuales y grupales. La comunicación grupal. Actividades de evaluación (de conocimientos previos, de logros, etc.).

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**

## Expectativas de logros

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Conocerán distintos modelos de enseñanza de las ciencias naturales, identificando las concepciones sobre la ciencia, el aprendizaje y la enseñanza escolar que subyacen en los mismos.
- Caracterizarán la ciencia natural escolar y los contenidos de enseñanza que la conforman.
- Seleccionarán, organizarán y secuenciarán expectativas de logro, contenidos, actividades, recursos y estrategias de evaluación, teniendo en cuenta criterios didácticos específicos de las ciencias naturales y las posibilidades de los alumnos y las alumnas para elaborar conceptos y para aprender procedimientos y actitudes.
- Identificarán criterios que permiten fundamentar desde el punto de vista didáctico la enseñanza de las ciencias naturales en edades tempranas (Nivel Inicial, Primer y Segundo Ciclo de la EGB).
- Identificarán diferentes criterios que permiten fundamentar la constitución de un área de Ciencias Naturales y la identificación del carácter ético y social de la educación ambiental y de la educación para la salud como temáticas transversales.

## **BLOQUE 3: LA PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES**

### **Síntesis explicativa**

En este bloque se describe un "saber hacer" que se pone en acción en la práctica de la enseñanza de las ciencias naturales a través de aquellas estrategias de enseñanza que los docentes elaboran, conducen, coordinan o evalúan.

Actualmente, las estrategias de enseñanza de las ciencias naturales son múltiples y no se circunscriben a poner en acción pasos o momentos pre establecidos de modo único para cualquier situación y con la pretensión de ser un "método de enseñanza".

Por este motivo se presentan a continuación algunos procedimientos que los docentes deberían poner en acción y que se articulan de modos diferentes en la práctica de la enseñanza de las ciencias naturales.

En la práctica de la enseñanza de las ciencias naturales, los futuros docentes deben aprender a:

- Observar y analizar situaciones de enseñanza de ciencias naturales.
- Planificar y conducir estrategias de enseñanza de contenidos de ciencias naturales.
- Evaluar las estrategias de enseñanza empleadas y el proceso de aprendizaje de los alumnos y las alumnas.

La observación y el análisis de situaciones de enseñanza de ciencias naturales es una instancia a través de la cual los futuros docentes podrán:

- Establecer pautas que permitan elaborar instrumentos para la observación de clases.
- Identificar los objetivos de aprendizaje y los contenidos de enseñanza.
- Justificar y/o criticar la selección, organización y secuencia de los contenidos y de las actividades.
- Analizar y discutir las supuestas que sustuvieron esa selección y organización.

El diseño o planificación supone por parte del docente la capacidad de anticipar un proceso de enseñanza. Por tanto, todo diseño de una estrategia de enseñanza constituye una hipótesis de trabajo que orienta la labor docente, que debe ser puesto a prueba y modificarse en función del proceso de aprendizaje de las alumnas y los alumnos.

En este proceso de planificación es necesario que los futuros docentes puedan:

- Definir y plantear los objetivos de aprendizaje.
- Seleccionar y organizar contenidos acerca de problemáticas del entorno natural que puedan enseñarse de modo integrado.
- Seleccionar y organizar contenidos y actividades que contribuyan al tratamiento de la educación ambiental, la educación para la salud, y de otras temáticas que requieran de un enfoque multidisciplinar.
- Seleccionar y organizar actividades que promuevan la exploración y la experimentación en torno de objetos, procesos y fenómenos del mundo natural.
- Seleccionar y organizar actividades que permitan poner en práctica distintas estrategias de recolección de datos (experimentos en laboratoria, salidas de campo, lectura bibliográfica).
- Seleccionar materiales didácticas de acuerdo con las necesidades de los problemas a investigar y de los procesos de trabajo de los alumnos y las alumnas.
- Elaborar estrategias de evaluación del aprendizaje de las alumnas y los alumnos.

La puesta en acción del proceso planificado requiere que los futuros docentes puedan:

- Plantear preguntas sobre el mundo natural que tengan en cuenta las preconceptos y las posibilidades cognitivas de los alumnos y que resulten significativas desde el punto de vista disciplinar.
- Orientar y conducir diseños de trabajo exploratorias y experimentales.
- Explicar y brindar información que coadyuve al proceso de aprendizaje de los alumnos.
- Favorecer la discusión y la puesta a prueba de hipótesis y explicaciones sugeridas e inferidas por los alumnos.
- Orientar la elaboración de conclusiones por parte de los alumnos, ayudándolos a que identifiquen contradicciones o inferencias que no se ajusten de modo razonable a las evidencias.
- Interpretar los modelos que elaboran los alumnos y orientarlos en las tareas de elaboración y análisis de los mismos.

- Orientar a los alumnos en la selección, utilización de instrumentos y técnicas que permitan analizar y comunicar la información.
- Conducir y estimular el proceso de comunicación dando lugar al pensamiento divergente, al convergente y a la multidireccionalidad de dicho proceso.
- Seleccionar distintas modalidades de funcionamiento grupal de acuerdo con la índole de la tarea a realizar (pequeños grupos, trabajos individuales, etc.).
- Seleccionar y aprovechar la variedad de materiales y recursos didácticos con los que se cuenta.

Los contenidos que se refieren al proceso de evaluación remiten a la capacidad para evaluar tanto el aprendizaje de los alumnos como la estrategia de enseñanza empleada.

Con respecto a la evaluación, los docentes deben estar en condiciones de:

- Elaborar instrumentos pertinentes para evaluar los distintos tipos de contenidos que se pretende enseñar.
- Utilizar los resultados de la evaluación para mejorar el proceso de enseñanza y superar las dificultades de aprendizaje detectadas.

### *Propuesta de alcance de los contenidos*

- Observación, planificación, conducción y evaluación de procesos de exploración e investigación experimental del mundo natural en el contexto escolar.
- Diseño, conducción y evaluación de propuestas de trabajo que integren contenidos de diferentes disciplinas alrededor de una temática y/o problemática del mundo natural.
- Diseño, conducción y evaluación de propuestas de trabajo para el abordaje de temas como la educación ambiental, la educación para la salud, etc., que requieren de abordajes multidisciplinares.
- Evaluación de estrategias de enseñanza mediante el análisis de la propia práctica.
- Evaluación del aprendizaje de los alumnos mediante la utilización de diferentes instrumentos.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**

## Expectativas de logros

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Observarán e interpretarán situaciones de enseñanza de ciencias naturales discriminando variables de observación que resulten significativas.
- Planificarán estrategias de enseñanza de contenidos de ciencias naturales posibles de ser llevadas a cabo con alumnos y alumnas, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje y con respeto hacia sus características personales, sociales y culturales.
- Conducirán estrategias de enseñanza de las ciencias sobre contenidos seleccionados tratándolos con rigurosidad.
- Llevarán adelante estrategias de enseñanza respetando el pensamiento espontáneo de los alumnos sobre el mundo natural, valorando y estimulando el pensamiento alternativo en el intercambio de ideas y reconociendo el valor del error en el proceso de producción de conocimientos.
- Elaborarán estrategias de evaluación de logros de aprendizaje de los alumnos y las alumnas, interesándose por revisar y analizar de modo crítico la propia práctica de la enseñanza, reconociendo los propios errores y produciendo los ajustes y los cambios necesarios para optimizar el proceso.

## BLOQUE 4: ACTITUDES RELACIONADAS CON EL QUEHACER DE LAS CIENCIAS NATURALES

### *Síntesis explicativa*

En este bloque se proponen algunas actitudes vinculadas con las ciencias naturales que se espera que los futuros docentes adquieran durante su formación.

Las actitudes seleccionadas han sido reunidas para su presentación en cuatro grupos que remiten a la formación de competencias en aspectos que hacen al desarrollo personal, sociocomunitario, del conocimiento científico tecnológico y de la expresión y la comunicación.

### *Propuesta de alcance de los contenidos*



#### **Desarrollo personal**

- Curiosidad, interés por aprender y seguir aprendiendo.
- Respeto por el pensamiento ajeno y el conocimiento producido por otros.
- Valoración, defensa y fundamentación de las propias ideas en orden a un conocimiento reflexivo y crítico.
- Aceptación de la posibilidad de error como una instancia de aprendizaje.



#### **Desarrollo sociocomunitario**

- Sensibilidad ante la vida, el cuidado de la salud y el mejoramiento del ambiente.
- Valoración de un espacio de investigación en el país que contribuya al desarrollo del conocimiento científico.
- Valoración del trabajo cooperativo y solidario en la construcción de conocimientos. Superación de estereotipos discriminatorios de cualquier índole vinculados con la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias.
- Valoración del buen clima de funcionamiento grupal basado en la propuesta de una tarea que promueva el interés y el respeto mutuo.



#### **Desarrollo del conocimiento científico-tecnológico**

- Valoración crítica de las posibilidades y limitaciones de las ciencias naturales en su aporte a la comprensión y la transformación del mundo natural.

## Desarrollo de la comunicación y la expresión

- Posición reflexiva, analítica, crítica y prospectiva ante los mensajes de los medios de comunicación respecto de la divulgación científica.

En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.

---

# CIENCIAS SOCIALES

---

# INTRODUCCIÓN

La formación de los docentes es uno de los aspectos fundamentales en la implementación de los cambios que sostiene la Ley Federal de Educación. El objetivo de esta formación es preparar para "saber enseñar" y, en este caso, se trata de preparar a los futuros docentes para que sepan enseñar ciencias sociales, en otras palabras, para que sepan elaborar, conducir y evaluar estrategias de enseñanza de las ciencias sociales que promuevan el aprendizaje de los alumnos y las alumnas.

"Saber enseñar" ciertos contenidos implica dominarlos. En consecuencia, la formación de futuros docentes supone también la profundización del aprendizaje de conceptos básicos, de procedimientos y de actitudes, definidos como CBC para el Nivel Inicial y el Primer y Segundo Ciclo de la EGB.

En términos generales, para enseñar es necesario que los docentes posean dos tipos de saberes complementarios y mutuamente implicados:

- Un saber disciplinario que integre aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales, en este caso, de las ciencias sociales. En otras palabras, los docentes deben conocer, con cierto alcance, la disciplina o las disciplinas que van a enseñar.
- Un saber sobre la enseñanza y el aprendizaje que integre aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales, y que posibilite la planificación, la conducción y la evaluación de propuestas de enseñanza y del proceso de aprendizaje de los alumnos y las alumnas.

Los contenidos presentados a continuación son necesarios para poder enseñar ciencias sociales en el contexto escolar. Toman como referente los CBC de Nivel Inicial y de la EGB aprobados en el del CFCyE (29/11/95 y 22/06/95) y provienen de los siguientes campos disciplinarios: geografía, historia, sociología, antropología, ciencia política, economía y estudios culturales.

Además, para ampliar su propia formación y para conducir los procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera eficaz, los futuros docentes necesitarán alcanzar el nivel de conocimientos en Ciencias Sociales que se propone en la Formación General de Fundamento del Nivel Polimodal, para avanzar desde allí hacia otros niveles de profundización.

En base a la especificidad disciplinaria, los saberes aquí propuestos para la formación de los docentes tenderán a la elaboración de una estructura conceptual, de procedimientos y de actitudes básicas, que, sin descuidar la especificidad disciplinaria, favorezca la integración entre disciplinas, posibilite cierta flexibilidad temática y permita fundamentar la organización de los contenidos en un área.

La formación en ciencias sociales contribuirá a que las futuras maestros y maestras comprendan que, si bien cada disciplina realiza un recorte particular en el estu-

dio de los fenómenos y procesos de la realidad social, existen ciertas temáticas (contaminación ambiental, globalización, reforma del Estado, desocupación, por ejemplo) que requieren un abordaje que integre enfoques disciplinares diversos.

El enfoque integrado de estas temáticas y la transversalidad de alguna de ellas serán objeto de análisis y de toma de posición de los diseños curriculares que se elaboren para la formación docente a partir de estos contenidos básicos.

Los contenidos seleccionados también deben contribuir a que los futuros docentes puedan reelaborar algunas preconceptos que intervienen en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Finalmente, resulta relevante para la formación docente que se analice y establezca el vínculo de los conocimientos científicos, los saberes escolares y la vida cotidiana, de modo tal que éstos no sean vistos sólo como un conocimiento.

# ORGANIZACIÓN DE LOS CBC DE CIENCIAS SOCIALES PARA LA FORMACIÓN DOCENTE DE GRADO DE NIVEL INICIAL Y PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EGB

Esta estructura está pensada para presentar los CBC y no prescribe una organización curricular para su enseñanza. De igual modo, la numeración de los bloques (1, 2, 3, 4,...) es arbitraria y no supone un orden para su tratamiento.

Los CBC de Ciencias Sociales para la Formación Docente de Grado de Nivel Inicial y Primer y Segundo Ciclo de la EGB se organizan en las siguientes bloques:

- Bloque 1: Contenidos básicos de ciencias sociales.
- Bloque 2: La enseñanza y el aprendizaje de las ciencias sociales.
- Bloque 3: La práctica de la enseñanza de las ciencias sociales.
- Bloque 4: Actitudes relacionadas con el quehacer de las ciencias sociales.

Estos bloques no deben ser pensados en forma aislada ni secuenciada, sino a través de conexiones e integraciones que aseguren al futuro docente una visión orgánica y estructurada de los contenidos de ciencias sociales con los contenidos didácticas que le corresponde estudiar.

En la caracterización de los bloques se detalla:

- Una síntesis explicativa de los contenidos a desarrollar.
- Una propuesta de alcance de los contenidos seleccionados.
- Las expectativas de logros al finalizar la Formación Docente (este punto se exceptúa en el bloque de contenidos actitudinales).



# CARACTERIZACIÓN DE LOS BLOQUES DE CIENCIAS SOCIALES PARA LA FORMACIÓN DOCENTE DE GRADO DE NIVEL INICIAL Y PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EGB

## BLOQUE 1: CONTENIDOS BÁSICOS DE CIENCIAS SOCIALES

### *Síntesis explicativa*

En este bloque se propone que los futuros docentes avancen en el conocimiento de una selección de saberes básicos de las diferentes disciplinas que integran las ciencias sociales y en una reflexión sobre el proceso de producción de conocimientos acerca de la realidad social, con el propósito de elaborar propuestas de enseñanza para el Nivel Inicial y los dos primeros ciclos de la EGB. Estos contenidos aparecen agrupados bajo los siguientes títulos:

- Las ciencias socioles. Algunos conceptos básicos y la producción de conocimientos en este campo.
- Los procedimientos relacionados con la investigación del mundo social.

### **Las ciencias sociales. Algunos conceptos básicos y la producción de conocimientos en este campo**

#### **Conceptos básicos de las ciencias sociales**

A través de los contenidos aquí presentados se propone que las futuras docentes distingan y conceptualicen a las "ciencias sociales". Se promoverá que ellos recuperen el hecho de que las ciencias sociales agrupan un conjunto de disciplinas. En la formación docente será necesario reflexionar sobre cada una de ellas, sobre los conceptos y los procedimientos que tienen en común; sobre aquellos propios de cada disciplina y sobre su articulación interdisciplinaria. Esta última cuestión es particularmente importante dado que los futuros docentes deberán organizar frecuentemente los contenidos a enseñar en forma integroda.

En lo que se refiere a los conceptos comunes a todas las ciencias sociales, se propone que los futuras docentes avancen en la comprensión y utilización de algunas de ellos, tales como: dimensión, variable, categoría y correlación; cambio y continuidad; estructura y proceso; legalidad y causalidad; actor y sujeto. Se propone también

prestar especial atención al tiempo y al espacio como coordenadas esenciales y dimensiones complejas de la vida social.

Más allá de estos conceptos comunes, se propone profundizar los contenidos, que se agrupan bajo los siguientes títulos:

- Las sociedades y los espacios geográficos.
- Las sociedades a través del tiempo.
- La realidad sociocultural, política y económico.

### *Las sociedades y los espacios geográficos*

Al concluir su formación, los docentes deberán comprender y utilizar una serie de conceptos clave, ampliatorios de los enunciados, que les permitirán enseñar en forma integrada las relaciones entre el espacio y la sociedad, desde diversos enfoques, por ejemplo, alguno de los tres siguientes: ambiental o ecológico; espacial o de la localización; regional.

Para poder utilizar en la enseñanza el enfoque ambiental, los futuros docentes deberían aprender conceptos tales como los de medio natural, medio humano, procesos naturales, actividades humanas, recursos naturales, riesgos naturales e impactos ambientales; así como su potencialidad para articularse en distintos modelos explicativos de la realidad geográfica.

El enfoque espacial requiere la aplicación de conceptos como el de localización, distancia, espacio urbano, espacio rural, modelos de organización territorial, distribución de la población, circuitos productivos, redes de comunicación y transporte, tanto como la de algunas nociones ya enunciadas –espacio, sociedad–.

En la medida en que comprendan y utilicen los conceptos ya sugeridas, los futuros maestros y maestras podrán también aplicar el enfoque regional, que consiste en analizar las diversidades y homogeneidades relativas a la organización de las actividades humanas en distintas regiones utilizando múltiples criterios de regionalización (culturales, ambientales, políticos, económicos, entre otros).

Al mismo tiempo que se avance en el aprendizaje o la recuperación de los conceptos, los futuros docentes los aplicarán en distintas escalas, reactualizando aspectos trabajados en niveles precedentes del sistema educativa y reflexionando ahora acerca de su uso en su futura práctica profesional.

Al actualizar el trabajo con distintas escalas, y con nuevas reflexiones, los futuros docentes podrán tomar conciencia de las distintas percepciones y valoraciones del espacio que tienen los niños y las niñas en sus diferentes edades y respecto de los adultos, y aprenderán conceptos tales como los de espacio vivido o mapa mental.

Por último se promoverá que los futuros docentes encuentren ocasión de reflexionar acerca de las diferentes percepciones y valoraciones que tienen las sociedades y los grupos que las componen acerca de los espacios en que viven.

Se fomentará que los conceptos mencionados se trabajen siempre en estrecha articulación con información actualizada, en especial sobre el mundo contemporáneo (CFCyE, Documentos para la concertación, Serie A, Nº 9), bajo la perspectiva de los procesos de globalización y regionalización en el espacio mundial –con especial referencia a la Argentina, el Mercosur y América Latina–, de consensos, tensiones y conflictos que producen reestructuraciones en la organización política y económica mundial, del impacto de los medios de comunicación y de las redes informáticas en la nueva lógica de la organización del espacio.

En la formación docente también se prestará atención a la articulación de los contenidos conceptuales con los contenidos procedimentales de las ciencias sociales. Como contenidos procedimentales más específicamente asociados a los soberanos geográficos se promoverá que los futuros docentes canozcan y valoricen nuevas procedimientos que permiten el tratamiento de un gran volumen de información espacial y ambiental, como los sistemas de información geográfica, la interpretación de imágenes satelitales o el diseño cartográfico asistida por computadora, entre otros.

En la formación docente no será posible abordar con el mismo nivel de profundidad todos los continentes y países. En consecuencia, la selección de información se realizará orientada hacia temas significativos seleccionados en los Diseños Curriculares respectivos o en los propios Proyectos Educativos Institucionales, de acuerdo con las necesidades de compensación y profundización emergentes de la formación previa de los futuros docentes, y con los énfasis de cada Diseño Curricular provincial.

### *Las sociedades a través del tiempo*

Al concluir su formación los futuros docentes deberán comprender y utilizar una serie de conceptos de diverso tipo, que les permitirán enseñar las experiencias históricas de las diferentes regiones como parte de los procesos de transformación local, nacional y mundial.

Con ese fin, la formación enfatizará dos tipos de contenidos articulados entre sí. Los primeros vinculados con categorías conceptuales provenientes de la historiografía y los segundos relacionados con la recuperación de procesos históricos abordados en los niveles educativos anteriores.

En primer lugar, la formación docente para el Nivel Inicial y los primeros ciclos de lo EGB promoverá que los futuros maestros y maestras avancen en la comprensión de conceptos tales como el de tiempo y otros asociados a él, como los de periodización, secuencia, continuidad y cambio. En relación con ellos se trabajarán las nociones de identidad y memoria, particularmente apropiados para avanzar en la posibilidad de formación de las niñas y los niños para que realicen ciertas conexiones.

Entre esos conexiones se destacan los que pueden tener lugar entre lo historia personal, la familiar y la comunitaria, por un lado, y la historia regional, nacional y mundial, por el otro. Se fomentará que estos conceptos se trabajen siempre en estrecha articulación con contenidos acerca de los procesos de accidente sin desconocer aquellos vinculados a culturas no occidentales, con los contenidos procedimentales de las ciencias socioles y con los que corresponden a los demás títulos de este bloque.

En segundo lugar, la formación docente retomará aspectos de la historia occidental, obriendo reflexiones acerca de su relación con otras experiencias históricas. Ante la imposibilidad de abarcar, con el mismo nivel de profundidad, todos los etapas y la complejidad de las sociedades occidentales a lo largo del tiempo, la selección de contenidos se realizará orientada hacia temas significativos presentes en los Diseños Curriculares respectivos, o en los propios Proyectos Educativos Institucionales, y de acuerdo con las necesidades de compensación y profundización emergentes de la formación previa de los futuros docentes y con los énfasis de cada Diseño Curricular jurisdiccional y del propio Proyecto Educativo Institucional.

Se horó hincapié en que los futuros docentes comprendan suficientemente las grandes etapas históricas de la humanidad, con especial referencia a los períodos indicados en el capítulo de Ciencias Sociales de la EGB. Se procurará que puedan comprender que los acontecimientos, estructuras y procesos producidos o partir de mediados del siglo XVIII son claves para comprender la configuración y la dinámico particulares que asumieron las sociedades occidentales contemporáneas, aunque sin perder de vista sus raíces y articulaciones con períodos y procesos previos, y con otros horizontes culturales.

En dicho contexto se procurará avanzar en reflexiones acerca de las continuidades y rupturas que están teniendo lugar hacia fines del siglo XX, y se incorporarán análisis de cuestiones tales como las características que asume actualmente la modernidad, los fenómenos comunicacionales y la emergencia de la condición posmoderna. Se realizará una observación crítica de tales procesos y se hipotetizará acerca de alternativas posibles de desarrollo futuro.

### *La realidad sociocultural, política y económica*

Al concluir su formación, los futuros docentes deberán comprender y utilizar otra serie de conceptos que les permitirán dar cuenta de la complejidad de la realidad socio-cultural, política y económica, en la que se entrelazan las cuestiones ambientales, espaciales y temporales señaladas bajo los dos títulos anteriores.

Para eso, se enfatizará, también en este caso, en dos tipos de contenidos. Los primeros tienen que ver con categorías tomados de la ciencia política, la antropología, la economía, los estudios culturales y la sociología; los segundos con la recuperación de información acerca de la totalidad sociocultural regional, argentina y mundial. Estos últimos, vistos en niveles educativos anteriores.

En primer lugar, la formación docente para el Nivel Inicial y el Primer y Segundo Ciclo de la EGB promoverá que los futuros maestros y maestras avancen en la comprensión de conceptos tales como: estructura, grupos, clases, relaciones y movimientos sociales; actividades económicas y laborales; división técnica y social del trabajo; sistemas políticos, Estado y formas de gobierno, nación; democracia; autoritarismo; cultura y diversidad culturol, medios de comunicación y productos culturales.

En segundo lugar, la formación docente retomará la descripción e interpretación de la realidad sociocultural, política y económica; a partir del manejo de información empírica y del empleo de los conceptos mencionados, y de acuerdo con las necesidades de compensación y profundización emergentes de la formación previa de los futuros docentes, y con los énfasis de cada Diseño Curricular jurisdiccional y del propio Proyecto Educativo Institucional.

Al retomar dichos aspectos se hará hincapié en que los futuros docentes puedan comprender el carácter multidimensional de la realidad social, de los actores individuales y grupales teniendo en cuenta, sus mentalidades, creencias y valores.

### ***La producción de conocimientos en el campo de las ciencias sociales***

El dominio de los contenidos de este aportado por parte de los futuros docentes contribuirá a que conceptualicen qué son las ciencias sociales. Se propone que esa conceptualización tenga lugar o través de la reflexión acerca de las formas en que se producen los conocimientos en el campo de las ciencias sociales.

Para ello se propone abordar distintas concepciones epistemológicas y analizar la ubicación de las ciencias sociales en el campo general de conocimiento, así como las relaciones que pueden establecerse con otros campos del saber (matemática, ciencias naturales, lengua, etc.).

Además, los futuros docentes reflexionarán sobre las estrategias de investigación, los procedimientos y los métodos de trabajo que emplean los investigadores sociales que se ocupan de la sociedad en el tiempo y el espacio, y, en particular, sobre el lugar reservado a las preguntas y los problemas, las hipótesis, la observación, la modelización y la comunicación en la elaboración de sus aportes.

En el proceso de contextualización de los conceptos, se enfatizará una reflexión prospectiva que permita identificar y seleccionar luego nuevos contenidos y su posible inserción en la práctica docente.

Los futuros docentes deberán reflexionar acerca del carácter de la producción de los saberes sobre el espacio y las sociedades, ubicando el lugar del pensamiento convergente y divergente, de la comunicación y de los procesos de cambios paradigmáticos y la provisорiedad de los resultados producidos por las comunidades de estudiosos y científicos.

## **Los procedimientos relacionados con la investigación de la realidad social**

La metodología de investigación y los procedimientos relacionados con ellas son contenidos que suelen estar prácticamente ausentes en la formación docente. Esta ausencia resulta un obstáculo serio, para que los docentes puedan enseñar aquello que no han aprendido.

Los contenidos procedimentales que se presentan en este bloque están dirigidos a desarrollar en los futuros docentes competencias requeridas para el estudio y la interpretación de la realidad socioambiental que les permitan orientar procesos de indagación en sus futuros alumnos y alumnas.

Los contenidos procedimentales seleccionados remiten al desarrollo de capacidades importantes para el trabajo de indagación, como las de observación, lectura, planteo de hipótesis, recolección de información, sistematización y el procesamiento de la información, verificación de la hipótesis, la elaboración del informe final, presentación de resultados, etc.

La enseñanza de estos procedimientos se realizará con diversos grados de profundidad de acuerdo con la complejidad conceptual de los problemas que trabajen los futuros docentes en su formación.

Cabe señalar que no se trata de formar investigadores en geografía, historia, sociología, antropología o economía, sino de poner a los futuros docentes en situación de estudiar problemas de la realidad social que implique, en el contexto de aprendizaje escolar, la utilización de procedimientos basados en las utilizadas en el campo de la producción académica, del desarrollo y la investigación.

Se proponen las siguientes categorías de contenidos procedimentales:

- Formulación de interrogantes y explicaciones provisorias de los procesos sociales.
- Selección, recolección y organización de información relevante para la explicación de lo social.
- Utilización de tecnologías informáticas en el estudio de los problemas sociales.
- Proyecto y concreción de investigaciones sobre la realidad social.

## Los procedimientos relacionados con la investigación de la realidad social

- Formulación de preguntas y de explicaciones provisorias.
  - Lectura crítica, selectiva e interpretativa de bibliografía.
  - Vinculación con la comunidad científica argentina a través del contacto con instituciones académicas y/o investigadores.
- Selección, tratamiento e interpretación de la información.
  - Lectura, interpretación y correlación de documentos cartográficos de distintas características y escalas.
  - Construcción de planos y mapas a partir de informaciones obtenidas por distintos medios, incluyendo aplicaciones informáticas.
  - Comparación y evaluación de la información proporcionada por diferentes medios de comunicación.
  - Manejo de información social a través de medios informáticos.
  - Realización de debates sobre problemas sociales.
  - Diseño y desarrollo de trabajos de campo.
- Diseño, planificación y realización de proyectos y/o tareas de tipo geográfico, histórico, sociológico, ontropológico, entre otros.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**

### Expectativas de logros

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Evaluarán la significación y los alcances de los saberes aportados por las ciencias sociales con el fin de promover en el Nivel Inicial y en el Primer y Segundo Ciclo de la EGB aprendizajes que posibiliten la explicación y la comprensión de la realidad social.
- Reconocerán algunos obstáculos que afectan la producción de conocimientos en el campo de las ciencias sociales y los problemas que plantean para la elaboración de propuestas didácticas.

- Establecerán relaciones entre el espacio y la sociedad a partir de enfoques ambientales y/o de localización y/o regionales, entre otros.
- Localizarán y explicarán los principales espacios geográficos a nivel regional, nacional y americano en el contexto mundial.
- Explicarán el proceso histórico argentino en relación con el latinoamericano, estableciendo relaciones fundadas con la trayectoria histórica de la cultura occidental.
- Valorarán críticamente el legado histórico y cultural de la sociedad a la que pertenecen en el marco del reconocimiento y el respeto por las diferentes identidades socioculturales presentes en la misma y en el resto de las sociedades nacionales.
- Ofrecerán explicaciones en términos de conexiones entre las dimensiones de la realidad social atendiendo los principios explicativos propios de las ciencias sociales.
- Obtendrán y seleccionarán información acerca de las cuestiones propuestas, a partir de diferentes fuentes de datos: textos científicos, literarios y de divulgación, gráficos, estadísticas, fotografías, imágenes, mapas, trabajos de campo.
- Organizarán y compararán la información seleccionada elaborando diferentes tipos de registros: cuadros, diagramas, síntesis escrita, esquemas, mapas, gráficos.

## BLOQUE 2: LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES

### *Síntesis explicativa*

Al enseñar ciencias sociales, los docentes se apoyan en diversas concepciones teóricas que se articulan dando lugar a diferentes modelos didácticos. Qué se enseña, cómo, por qué y para qué, son algunas de las preguntas que encuentran respuesta en las concepciones mencionadas. Los modelos didácticos y las propuestas de enseñanza que éstos sostienen se estructuran desde ciertas concepciones teóricas. Por lo tanto, se propone el análisis de distintas tendencias surgidas de la enseñanza de las ciencias sociales. En particular se propone abordar tres grandes grupos de modelos y sus especificidades en el caso de la enseñanza de las ciencias sociales: el tradicional, el de la escuela activa y el actual.

- Los modelos tradicionales, centrados en la enseñanza de los cuerpos conceptuales de la ciencia por la transmisión verbal.
- Los modelos de la escuela activa, centrados en la enseñanza de los procesos de la ciencia mediante el descubrimiento autónomo.
- Los modelos actuales, que proponen la enseñanza de aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales de la ciencia social, mediante la actividad del alumno dirigida por la intervención del docente.

En cada uno de los modelos se sugiere analizar las concepciones de ciencia y de aprendizaje que los fundamentan y la forma en que estas concepciones intervienen al elaborar los criterios de selección, organización y secuenciación de contenidos y de actividades. Este análisis permitirá que los futuros docentes comprendan que las estrategias de enseñanza que empleen pondrán en acción diferentes concepciones teóricas referidas al objeto que se enseña, a las formas en que los sujetos aprenden dicho objeto, a las estrategias y al contexto institucional de enseñanza.

Esta última implica ubicar la enseñanza de las ciencias sociales en el contexto escolar, reflexionar sobre el valor personal y social de los contenidos científicos, sobre el lugar de la escuela en su distribución y enriquecimiento y, en particular, justificar su inclusión en la enseñanza en el Nivel Inicial y en los dos primeros ciclos de la EGB. El concepto de transposición didáctica (acuñado desde el campo de la matemática) resulta útil para fundamentar la existencia de una "ciencia social escolar" que, aunque toma como referente a la ciencia de los científicos, resulta diferente y tiene otra alcance.

Debe señalarse que, para lograr un conocimiento integrado, los contenidos de este bloque requieren un tratamiento conjunto con los contenidos de los bloques restantes de este capítulo y de otros. Esto permitiría presentar los contenidos dentro de una trama que involucre la temática de los contenidos disciplinares, los aspectos fundamentales del conocimiento acerca de lo social y la problemática de su transmisión.

El estudio de un conflicto ambiental, del mejoramiento o del deterioro de la calidad de vida de una comunidad, por ejemplo, son problemas que pueden alcanzar significación, si se los enfoca desde marcos conceptuales provenientes de diferentes disciplinas, dada la complejidad de los procesos que intervienen.

También es necesario que los futuros docentes comprendan el carácter multiperspectivo que asumen los problemas que analizan las ciencias sociales. Para ello, deberán participar durante su formación de experiencias que otorguen herramientas para su abordaje y como recurso para el trabajo en el aula. Por ejemplo, los juegos de simulación constituyen un recurso adecuado.

En la formación de los futuros docentes se prestará además atención a la preparación para favorecer desde el tratamiento de contenidos de las ciencias sociales, el desarrollo de las nociones espaciales y temporales que tiene lugar en los niños en las etapas de escolarización en el Nivel Inicial y en la EGB 1 y 2. Al mismo tiempo, se propenderá a la reflexión y preparación acerca de la contribución de la enseñanza de las ciencias sociales a la formación de la conciencia y de la memoria histórica en los niños y en las niñas; en cuyo marco comienzan a participar de la identidad nacional, y a fortalecer el sentido de pertenencia comunitario y a una sociedad democrática.

En este sentido, los futuros docentes distinguirán entre exposición, narración y narraciones ficcionales. También durante su formación pondrá especial atención al tratamiento de la investigación escolar, diferenciándola de la investigación en ciencias sociales. Para ello, el futuro docente deberá construir instrumentos de recolección de información y búsqueda de datos, reconociendo la existencia de distintos tipos de fuentes: documentos, testimonios, cartografía, historias de vida, imágenes (fotografía, video, cine), entre otros. Se sugiere la realización de ejercicios de investigación en ciencias sociales que permitan experimentar formas de acción que luego pondrán en juego en sus prácticas profesionales, como así también el tratamiento de la información, en la elaboración de esquemas de contenido y gráficos, entre otras.

Los conocimientos precedentes, en articulación con los de la Formación General Pedagógica y con los de la Formación Especializada, permitirán a los futuros docentes analizar y construir criterios específicos para la selección, organización y secuenciación de contenidos, actividades, recursos y estrategias de evaluación para la enseñanza de las ciencias sociales; así como para la articulación interdisciplinaria y para la contribución de la enseñanza de las ciencias sociales al tratamiento de temas transversales de actualidad.

## Propuesta de alcance de los contenidos

- Diferentes propuestas didácticas en la enseñanza de las ciencias sociales. Las propuestas tradicionales, las propuestas surgidas a partir de la década de los años cincuenta. El carácter multiperspectivo de las ciencias sociales. Proyectos nacionales e internacionales de enseñanza acerca de las sociedades.

- Concepciones de ciencia social, de aprendizaje y de enseñanza escolar que subyacen en las diferentes propuestas de enseñanza de las ciencias sociales.
- Características de las "ciencias sociales escolares". La enseñanza de las ciencias sociales en edades tempranas: debate actual. Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, su relación con la concepción de "ciencia social" y con los procesos de aprendizaje. La comprensión del tiempo histórico. La construcción del concepto de espacio geográfico. Conciencia y memoria histórica, identidad nacional y sentido de pertenencia.
- Fuentes de las ciencias sociales: documentos, testimonios, historias de vida. Imágenes: cartografías, fotografías, videos, cine, satelitales. La exposición, narración y narración ficcional.
- Criterios para la selección, organización y secuenciación de contenidos, actividades, recursos y estrategias de evaluación en la enseñanza de las ciencias sociales. La investigación y la investigación escolar en ciencias sociales. Disciplinas, áreas y otras alternativas de organización presentes en Diseños Curriculares vigentes. Sus consecuencias en relación a las actividades, los recursos y la evaluación.
- Aportes de las ciencias sociales a las temáticas transversales como la educación ambiental, el estudio de la realidad de la vida urbana, la educación del consumidor, etc.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**

### *Expectativas de logros*

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Conocerán distintos modelos de enseñanza de las ciencias sociales, identificando las concepciones sobre la ciencia, el aprendizaje y la enseñanza escolar que subyacen en los mismos.
- Caracterizarán la ciencia social escolar y los contenidos de enseñanza que la conforman.

- Seleccionarán, organizarán y secuenciarán expectativas de logro, contenidos, actividades, recursos y estrategias de evaluación teniendo en cuenta criterios didácticos específicos de las ciencias sociales y las posibilidades de los alumnos y las alumnas para construir conceptos y para aprender procedimientos y actitudes.
- Identificarán criterios que permiten fundamentar desde el punto de vista didáctico la enseñanza de las ciencias sociales en edades tempranas (Nivel Inicial, Primer y Segundo Ciclo de la EGB).
- Identificarán diferentes criterios que posibiliten fundamentar la constitución de un área de sociales y la identificación de las temáticas transversales pertinentes.
- Analizarán investigaciones e investigaciones escolares en ciencias sociales.
- Reconocerán diferentes tipos de fuentes para la investigación.

## BLOQUE 3: LA PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

### Sistema explicativo:

En este bloque se describe un "saber hacer" que se pone en acción, se analiza, se critica y modifica en la práctica de la enseñanza de las ciencias sociales, en las estrategias de enseñanza que los docentes elaboran, conducen, coordinan o evalúan.

La práctica de la que participen durante la formación docente habrá de capacitarlos para diseñar y utilizar estrategias de enseñanza teniendo en cuenta las necesidades personales de los alumnos y las alumnas, los contextos sociales e institucionales y las posibilidades y desafíos profesionales, atendiendo a la significación de los contenidos propios de las ciencias sociales.

Actualmente, las estrategias de enseñanza de las ciencias sociales son múltiples y no se circunscriben a exponer, narrar o poner en acción pasos o momentos pre establecidos de modo unívoco para cualquier situación y con la pretensión de ser un "método de enseñanza".

Por este motivo se presentan a continuación algunos procedimientos que los docentes podrían poner en acción y que se articulan de modos diferentes en la práctica de la enseñanza de las ciencias.

Observar y analizar situaciones de enseñanza de ciencias sociales,

Planificar y conducir estrategias de enseñanza de contenidos de las ciencias sociales,

Evaluar las estrategias de enseñanza empleadas y el proceso de aprendizaje de las alumnas y los alumnos.

La observación y el análisis de situaciones de enseñanza de ciencias sociales es una instancia, a través de la cual los futuros docentes podrán:

Establecer pautas que permitan elaborar instrumentos para la observación de clases.

Identificar los objetivos de aprendizaje y los contenidos de enseñanza.

Fundamentar y/o criticar la selección, organización y secuencia de los contenidos, de las actividades y de los recursos didácticos.

Analizar y discutir los supuestos que sostuvieron esa selección y organización.

El diseño o planificación supone por parte del docente la capacidad de anticipar un proceso de enseñanza. Por tanto, todo diseño pedagógico constituye una hipótesis de trabajo que orienta la labor docente, que debe ser puesta a prueba y modificarse en función del proceso de aprendizaje de las alumnas y los alumnos.

En este proceso de planificación es necesario que los futuros docentes puedan:

Definir y plantear los objetivos de aprendizaje.

Seleccionar y organizar los contenidos del mundo social teniendo en cuenta las posibilidades y los límites de los alumnos y las alumnas en relación con las nociones de tiempo y espacio.

Seleccionar y secuenciar actividades que permitan abordar temáticas referidas al ambiente, la población, las actividades económicas que realizan los adultos entre otras.

Seleccionar recursos didácticos de acuerdo con las necesidades de las características del contenido a enseñar, los objetivos propuestos y los recursos específicos de las ciencias sociales: investigaciones escolares, tipos de fuente, esquemas de contenidos, juegos de simulación, entre otros.

Elaborar estrategias de evaluación del aprendizaje de los alumnos y las alumnas.

La puesta en acción del proceso planificado requiere que los futuros docentes puedan:

Plantear preguntas sobre el mundo social que tengan en cuenta las concepciones infantiles y las posibilidades cognitivas de los alumnos y las alumnas y que resulten significativas desde el punto de vista disciplinar.

Diseñar y orientar proyectos de investigación escolar en ciencias sociales.

Orientar y conducir actividades de simulación que permitan comprender los contenidos de las ciencias sociales.

Explicar y brindar información que favorezca el proceso de aprendizaje de los alumnos y las alumnas a través de narraciones, exposiciones y esquemas de contenidos.

Favorecer la discusión y la puesta a prueba de hipótesis y explicaciones sugeridas e inferidos por los alumnos estimulando para ello, la copacidad de empatía.

Orientar a los alumnos en la elaboración de conclusiones ayudándolos a que identifiquen contradicciones y certezas.

Interpretar las respuestas que elaboran los alumnos y las alumnas de acuerdo a las características de su edad y los contenidos de enseñanza propuestos.

- Orientar a los alumnos en la selección, utilización de instrumentos y técnicas que permitan analizar y comunicar la información.
- Conducir y estimular el proceso de comunicación dando lugar al pensamiento divergente, al convergente y a la multidireccionalidad de dicho proceso.
- Seleccionar y aprovechar la variedad de materiales y recursos didácticos con los que se cuenta: fuentes orales y escritas, gráficos, esquemas de contenidos, bibliografías, narraciones, exposiciones.

Los contenidos que se refieren al proceso de evaluación remiten a la capacidad para evaluar tanto el aprendizaje de los alumnos como la estrategia de enseñanza empleada.

Con respecto a la evaluación, los docentes deben saber:

- Elaborar instrumentos pertinentes para evaluar los distintos tipos de contenidos que se pretende enseñar.
- Utilizar los resultados de la evaluación para mejorar el proceso de enseñanza y superar las dificultades de aprendizaje detectadas.

### **Propuesta de alcance de los contenidos**

- Observación y análisis de situaciones de enseñanza de ciencias sociales.
- Planificación y conducción de estrategias propias de la enseñanza de los contenidos de las ciencias sociales.
- Evaluación de las estrategias de enseñanza empleadas y el proceso de aprendizaje de las alumnas y los alumnos.
- Selección de instrumentos de recolección de información y recursos para la enseñanza de las ciencias sociales.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**

## Expectativas de logros

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Observarán y analizarán críticamente situaciones de enseñanza, teniendo en cuenta la significatividad del contenido, las posibilidades de aprendizaje de los alumnos, las estrategias docentes, sus formas de intervención y el contexto escolar específica.
- Planificarán, conducirán y evaluarán situaciones de enseñanza sobre la base de elecciones explícitas y fundamentadas.
- Reflexionarán acerca de los resultados de la evaluación para tomar decisiones en relación con la continuidad o la reformulación de la planificación en que se enmarcan los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Desarrollarán ejercicios de investigación escolar en ciencias sociales para su aplicación en el aula.

## BLOQUE 4: ACTITUDES RELACIONADAS CON EL QUEHACER DE LAS CIENCIAS SOCIALES

### **Síntesis explicativa**

En este bloque se proponen algunas actitudes vinculadas con las ciencias sociales que se espera que los futuros docentes adquieran durante su formación.

Las actitudes seleccionadas han sido reunidas para su presentación en cuatro grupos que remiten a la formación de competencias en aspectos que hacen al desarrollo personal, sociocomunitario, del conocimiento científico-tecnológico y de la expresión y la comunicación.

### **Propuesta de alcance de los contenidos**

#### **Desarrollo personal**

- Respeto por las ideas, las interpretaciones y el conocimiento producido por sí mismo y por otros.
- Reconocimiento de la importancia del conocimiento del pasado en relación con la comprensión del presente y la formulación de proyectos respecto del futuro.
- Comprensión analítica y crítica de las distintas experiencias socioculturales concretadas en diferentes sociedades y en el marco de la sociedad nacional, reconociendo el valor de dicha comprensión a los fines de superar los estereotipos discriminatorios por motivos de sexo, étnicos, sociales, religiosos u otros.

#### **Desarrollo sociocomunitario**

- Respeto por la vida, el cuidado de la salud y el mejoramiento del ambiente.
- Valoración de un espacio de investigación en el país que contribuya al desarrollo del conocimiento científico.
- Valoración del trabajo cooperativo y solidario en la construcción de conocimientos.
- Superación de estereotipos discriminatorios de cualquier índole vinculados con la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias.
- Valoración del buen clima de funcionamiento grupal basada en la propuesta de una tarea que promueva el interés y el respeto mutuo.

- 
- Interés por enriquecer la experiencia personal a través del conocimiento de otras experiencias personales y sociales, mediante una indagación que permita avanzar en la comprensión de las diferencias y de las semejanzas, y de las formas en que se han producido los cambios.
- 

### **Desarrollo del conocimiento científico-tecnológico**

---

- Valoración crítica de las posibilidades y limitaciones de las ciencias sociales en su aporte a la comprensión y transformación de la realidad.
- 

### **Desarrollo de la comunicación y la expresión**

---

- Posición reflexiva, onolítica, crítica y prospectivo ante los mensajes de los medios de comunicación respecto de la divulgación científica.
  - Valoración de las fuentes de datos utilizadas por las ciencias sociales, de los criterios con que son tratadas y de su importancia para seleccionar la información ofrecida por los medios de comunicación y para formular juicios propios fundados en argumentaciones razonadas.
- 

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**



# INTRODUCCIÓN

La formación de los docentes constituye un aspecto fundamental en la transformación educativa que promueve la Ley Federal de Educación. El propósito de la formación docente es preparar para "saber enseñar", en este caso, tecnología. Se trata de preparar a los futuros docentes para que sepan diseñar, conducir y evaluar la introducción de contenidos de tecnología en los últimos grados del Nivel Inicial y en el primero y segundo ciclo de la Educación General Básica.

Para poder enseñar contenidos de tecnología es necesario que los futuros docentes posean dos tipos de saberes:

- Un saber disciplinar que integre aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales de la tecnología, de tal manera que los docentes conozcan el objeto de la enseñanza. La formación de docentes en Tecnología involucra el aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes que desorrollan y profundizan el conocimiento acerca de las respuestas de la tecnología en relación con necesidades y demandas; los procesos productivos que integran materiales, máquinas, herramientas e instrumentos, la tecnología en la historia, en las sociedades y su relación con el ambiente, y los productos y proyectos tecnológicos.
- Un saber sobre la enseñanza y el aprendizaje de contenidos de tecnología, en particular los proyectos tecnológicos y el análisis de productos; que integre también aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales; y que posibilite la planificación, conducción y evaluación de propuestas de trabajo pedagógico con los alumnos y las alumnas.

Los contenidos seleccionados para la formación de docentes para los últimos dos años del Nivel Inicial y el Primer y Segundo Ciclo de la EGB toman como referentes a los CBC de Nivel Inicial y de la EGB aprobados por el CFCyE (29/11/94 y 22/06/95), y provienen de los mismos campos disciplinares y de la práctica científica, económica, comunitaria y social que aquéllos.

En consecuencia para conducir en forma pertinente los procesos de enseñanza y de aprendizaje de contenidos tecnológicos, los futuros docentes deben tener oportunidad de conocer las propuestas incluidas en los CBC para los niveles en los que van a enseñar. Sin embargo, para garantizar aquella enseñanza requieren también ampliar su propia alfabetización tecnológica, logrando una mejor comprensión de la tecnología como tal y una mejor utilización de los instrumentos disponibles.

Por lo tanto, los contenidos disciplinares incluidos en este capítulo, procuran facilitar la profundización de una red conceptual amplio acerca de la tecnología; así como de sus técnicas y de los valores involucrados en su desarrollo y utilización. Es necesario que los/as docentes identifiquen conceptualmente el campo específico de la tecnología, que implica saber hacer, reflexión y elaboración, establecimiento de relaciones con otros disciplinas y, particularmente, con el bienestar y la calidad de vida.

Para poder introducir contenidos de tecnología en los primeros años de la escolarización, resulta particularmente relevante que los futuros docentes sean capaces de identificar la conexión de los contenidos propuestos para la enseñanza de tecnología con contenidos tradicionalmente incluidos en las ciencias sociales y naturales, en matemática, en educación artística, en la educación artesanal, y en otros espacios curriculares. Al mismo tiempo resulta igualmente necesario que los futuros docentes vivencien en su formación la transversalidad de ciertas temáticas como contaminación, transformación de los procesos productivos y perfiles laborales; lo que requiere para su abordaje de un enfoque interdisciplinario o integrado.

La actividad tecnológica tiene aspectos positivos y riesgos. En consecuencia en la formación de los futuros docentes se reflexionará acerca del compromiso entre el potencial impacto positivo y negativo de toda opción tecnológica. Además del beneficio buscado, el uso de la tecnología produce en ocasiones daños sociales o ecológicos, por lo cual su enseñanza debe estar indisolublemente asociada a los valores expresados en la Constitución y en la ley Federal de Educación. Por lo tanto será relevante que en la formación de los futuros docentes se analice críticamente el avance tecnológico, desde la perspectiva de que no constituye un fin en sí mismo, sino que debe estar al servicio de la persona y del bien común de la humanidad.

# ORGANIZACIÓN DE LOS CBC DE TECNOLOGÍA PARA LA FORMACIÓN DOCENTE DE GRADO DE NIVEL INICIAL Y DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EGB

Esta estructura está pensada para presentar los CBC y no prescribe una organización curricular para su enseñanza. De igual modo, la numeración de los bloques (1, 2, 3, 4 ...) es arbitraria, por lo que no supone un orden para su tratamiento.

Los CBC de Tecnología para la Formación Docente de Grado de Nivel Inicial y Primer y Segundo Ciclo de la EGB se han organizado en los siguientes bloques:

- Bloque 1: Contenidos de tecnología.
- Bloque 2: La enseñanza y el aprendizaje de tecnología
- Bloque 3: La práctica de la enseñanza de la tecnología
- Bloque 4: Actitudes relacionadas con la tecnología

Estos bloques no deben ser pensados en forma aislada ni secuenciada, sino a través de conexiones e integraciones que aseguren al futuro docente una visión orgánica y estructurada de los contenidos tecnológicos con los didácticos que le corresponden estudiar.

En la caracterización de los bloques se detalla:

- Una síntesis explicativa de los contenidos a desarrollar.
- Una propuesta de alcances de los contenidos para la formación de docentes de Nivel Inicial y de Primer y Segundo Ciclo de la EGB.
- Las expectativas de logros al finalizar la Formación Docente (este punto se exceptúa en el bloque de contenidos actitudinales).



# CARACTERIZACIÓN DE LOS BLOQUES DE TECNOLOGÍA PARA LA FORMACIÓN DOCENTE DE GRADO DE NIVEL INICIAL Y DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EGB

## BLOQUE 1: CONTENIDOS BÁSICOS DE TECNOLOGÍA

### Síntesis explicativa

Los futuros docentes deberán poseer conocimientos de tecnología para poder elaborar propuestas de enseñanza. Para ello, se deberá construir un marco conceptual que posibilite seleccionar, organizar, clasificar y jerarquizar contenidos de características diferentes.

Este conocimiento posibilitará la comprensión de la complejidad propia del entorno artificial y de las características de los procesos de producción e innovación en tecnología, con importantes impactos sobre la sociedad y el ambiente. Es necesario caracterizar la identidad conceptual de la tecnología, dada la variedad de propuestas que existen. No se trata de una formación en el dominio de técnicas específicas. Los contenidos de Tecnología en la formación de docentes tenderán a desarrollar una comprensión de los procesos técnicos y sus productos, que permitirán orientar las actividades de sus futuros alumnos especialmente en relación con los proyectos tecnológicos y el análisis de productos.

Los contenidos seleccionados en este bloque se agrupan bajo los siguientes apartados:

- la tecnología. Conceptos fundamentales para su enseñanza.
- Los procedimientos relacionados con la enseñanza de la tecnología.

### **La tecnología. Conceptos fundamentales para su enseñanza**

Se presentan aquí contenidos que contribuyen a que los futuros docentes desarrollen una concepción de tecnología y conozcan los contenidos propuestos en los CBC de Nivel Inicial, Primer y Segundo Ciclo de la EGB. Los conceptos fundamentales que se proponen se presentan agrupados en dos títulos: el primero de ellos corresponde a una recapitulación de los contenidos de tecnología incluidos en los CBC de la EGB, que los futuros docentes de Nivel Inicial, EGB 1 y 2 puedan no haber aprendido en sus etapas previas de escolarización; y el segundo corresponde a contenidos que forman parte de una formación específica que los docentes deben poseer para poder enseñar los contenidos agrupados bajo el primer título.

## **Recapitulación de los contenidos de los CBC de NI, EGB 1 y 2**

### ***Las áreas de demanda y las respuestas de la tecnología***

Entre los contenidos seleccionados se encuentran los que permiten identificar las principales áreas de demanda y las respuestas de la tecnología caracterizadas en diferentes ramas, identificando las que corresponden al entorno inmediato y cotidiano de cualquier alumno o alumna y las que tienen importancia actual y potencial en la región en la que viven.

### ***Materiales, herramientas, máquinas, procesos e instrumentos***

Es necesario que los docentes conozcan diferentes tipos de materiales utilizados por algunas de las ramas de la tecnología. Esto les posibilitará brindar a sus alumnos los criterios que se utilizan en la selección de materiales que aplicarán cuando trabajen en proyectos tecnológicos o cuando realicen análisis de productos. Los futuros docentes deberán conocer diferentes tipos de herramientas y máquinas, comenzando por aquéllas de uso manual para llegar a las que corresponden a determinadas ramas de la producción tecnológica (eléctrica, electromecánica o de la construcción). También deberán conocer algunos tipos de instrumentos (de uso escolar, de precisión, para mediciones eléctricas, para la construcción, etc.).

Los futuros docentes deberán disponer de ciertos conocimientos de las características de diferentes procesos de producción para poder seleccionar los proyectos tecnológicos que trabajarán con sus alumnos, así como para poder seleccionar y diseñar productos para analizar.

### ***Tecnologías de la información y de las comunicaciones***

Los futuros docentes deberán familiarizarse con el uso de los computadoras y a través de éste con las tecnologías que se relacionan con el acceso, el procesamiento y la comunicación de la información. Se considera fundamental que los docentes comprendan los alcances actuales de la informática y las comunicaciones, sus exigencias lógicas y sus formas de trabajo, desde y hacia aplicaciones ligadas a su estudio y a su futura práctica profesional.

### ***Tecnología, medio natural, historia y sociedad***

El importante impacto en el ambiente y la sociedad que la interacción entre ciencia y tecnología genera en los últimos años, ha dado lugar a la creación de un campo interdisciplinario llamado ***Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS)***. Su objetivo es la reflexión acerca de la influencia de aspectos sociales, políticos y culturales en la ciencia y la tecnología, y examinar el impacto de las tecnologías y de las ideas científicas.

cas en la vida de las personas a lo largo del tiempo. Estos contenidos se relacionan con los correspondientes en ciencias naturales, ciencias sociales y formación ética y ciudadana, y pueden ser aprendidos en un espacio curricular específico y en los que se definan para esas otras áreas o materias.

La razón de la incorporación de este campo en el marco de tecnología obedece a que el enfoque CTS debe estar presente, no discursivamente, sino como sustrato de las decisiones que se adopten en todas las actividades de enseñanza y de aprendizaje donde sea pertinente, como grupo de contenidos que atraviese o todos los contenidos de tecnología.

### **Contenidos específicos para la formación de los docentes**

Para poder enseñar los contenidos desarrollados en el título anterior los docentes deben avanzar en la elaboración de un marco conceptual acerca de la tecnología para desarrollar su actividad en forma pertinente y creativa. Para esto se propone la inclusión de algunos temas que no forman parte de los contenidos o enseñar sino que son herramientas conceptuales que debe poseer el docente.

#### *La evolución de las técnicas y el papel de la innovación en tecnología*

Estos contenidos permitirán a los futuros docentes detectar y comprender la continuidad del desarrollo tecnológico.

La evolución de los procesos de producción (desde las formas artesanales hasta las industriales) siempre lleva implícita la delegación de funciones humanas en los artefactos. Las tareas que antiguamente se realizaban en forma totalmente manual, fueron evolucionando hacia formas de trabajo en las que el esfuerzo muscular era reemplazado por otras formas de energía (animal, eólica, hidráulica, eléctrica, etc.), se trata en este caso de delegar el esfuerzo humano en artefactos. En las sucesivas etapas de desarrollo tecnológico son tareas de mayor complejidad las que van siendo delegadas. En casi cualquier análisis histórica de productos tecnológicos es posible encontrar antecedentes en las que puede detectarse que una determinada función que es realizada por un mecanismo, era realizada anteriormente por una persona (por ejemplo: en los automóviles de principio de siglo era necesario girar una monivela para que el motor comenzara a funcionar, esa función hoy la desarrolla un motorcito eléctrico "de arranque").

La *reconstrucción* de este proceso, que debe partir de los proyectos tecnológicos, permitirá la comprensión de formas más evolucionadas de producción, determinando cómo se integran en los artefactos de mayor complejidad aquellas operaciones que fueron humanas en sus primeras instancias.

La reflexión acerca de las modificaciones del rol humano en relación con los procesos estudiados permite comprender los cambios de los **saberes técnicos** y con ello, las transformaciones de los requerimientos laborales, señalando uno de los aspectos centrales de la acción de la tecnología en la sociedad.

Es importante que los docentes comprendan que la innovación es parte fundamental del desarrollo tecnológico. La innovación es la que permite la aparición de nuevos productos a través de nuevas conocimientos científicos o de la recombinación de los saberes existentes. Este conocimiento les permitirá abordar el análisis de productos con sus alumnos, ya que son muchos los casos en que los productos a analizar no contienen nuevos conocimientos sino una nueva forma de combinar elementos.

De este modo los docentes valorarán la importancia de los pequeños cambios incrementales en los proyectos de sus alumnos y serán capaces de promover una cultura del trabajo que valorice una actitud positiva frente a la aplicación de la creatividad para realizar innovaciones (grandes o pequeñas) en los procesos de trabajo.

### **El enfoque sistémico**

El estudio de los productos y procesos tecnológicos requiere una herramienta teórica que favorezca el abordaje de la complejidad tecnológica. Esta complejidad se da en forma creciente en productos, en procesos y en las interrelaciones que ambos tienen con la sociedad y el ambiente. Para este fin una herramienta voliosa es el **enfoque sistémico**. Este supone una serie de contenidos como: la definición de sistema, los conceptos de estructura y comportamiento, una serie de métodos de representación y determinadas formas de abordaje de problemas tales como el análisis, la síntesis o diseño y la creación de modelos o caja negra.

Muchos productos y procesos tecnológicos se caracterizan por su complejidad (aviones, televisores, computadoras, automóviles, procesos de producción, etc.). El enfoque sistémico facilita el establecimiento de jerarquías conceptuales, a partir de las cuales decidir hasta qué nivel profundizar en cada uno de los diferentes niveles escolares (NI, EGB 1 o EGB 2).

Se sugiere trabajar este enfoque de manera transversal a los diferentes contenidos.

### **Los procedimientos relacionados con la enseñanza de la tecnología**

Los futuros docentes deberán trabajar con sus alumnos en actividades de análisis de productos y de proyectos tecnológicos. Por este motivo es de gran importancia que conozcan detalladamente estas procedimientos. Se propone que los futuros docentes aprendan estos procedimientos realizando, ellos mismos, algunos proyectos tecnológicos y análisis de productos. Para ello poseerán un marco teórico que les permitirá aplicar el enfoque sistémica para diseñar algunos proyectos tecnológicos y seleccionar productos para su análisis por parte de los alumnos y las alumnas.

Los futuros docentes deberán tener una formación adicional en algunos contenidos de gestión y organización de nivel superior a los contenidos que deben enseñar a sus alumnos y alumnas. Se propone el trabajo con contenidos que involucren una adecuada utilización de recursos tales como tiempo, espacio, dinero y organización de personas para poder seleccionar proyectos tecnológicos adecuados para el trabajo con sus alumnos. Estos contenidos incluyen la confección de cronogramas anuales, mensuales y semanales, distribución de roles y funciones, supervisión de grupos de trabajo.

### **Propuesta de alcance de los contenidos**

Nota: En este único caso, por tratarse de una temática escolar nueva, se presentan con mayor grado de especificación los contenidos del bloque para orientar desarrollos curriculares provinciales e institucionales.



#### **La tecnología. Conceptos fundamentales para su enseñanza**

- La tecnología como productor de bienes y servicios. Las ramas de la tecnología y su relación con el sistema productivo: producción, transporte y distribución de productos. Relación entre las áreas de demanda y respuestas de la tecnología con énfasis en las características regionales. Los productos tecnológicos en el entorno inmediato del alumno y la alumna de NI, primer y segundo ciclo de la EGB (la energía eléctrica, el gas, el transporte, la indumentaria, los muebles, etc.). La influencia del desarrollo tecnológico en el empleo y en las habilidades requeridas para el trabajo.
- Tipos de materiales clasificadas según sus características de utilización en las distintas ramas de la tecnología. Tipos de materiales de uso doméstico y sus propiedades, materiales de construcción. Identificación de los materiales como insumo para conseguir un producto.
- Las herramientas y su vinculación con los procesos de fabricación de productos. Las herramientas y máquinas manuales de la casa y del taller de la escuela. Las herramientas, las máquinas y los dispositivos de algunas ramas de producción tecnológica: electromecánico, electrónica y tecnología de la construcción. Identificación de las partes y funciones de una máquina. Máquinas simples y sistemas mecánicos elementales. Herramientas específicas en algunas ramas de la tecnología (agropecuaria, carpintería, metalmecánica, textil, etc.).
- Los instrumentos de medición de uso escolar y de algunas ramas de la tecnología (de precisión, para mediciones eléctricas y electrónicas, para la construcción, etc.). Utilización de instrumentos en los procesos de fabricación de productos.

- 
- Normas de seguridad e higiene en los procesos productivos. Aplicaciones en la práctica docente referidas al desarrollo de proyectos tecnológicos.
  - Nociones de diferentes formas de comunicación: teléfono, FAX, televisión, correo electrónico, radio, etc. Aplicaciones de la informática y las telecomunicaciones en la educación. La computadora como máquina que procesa información. Esquema de partes y funciones de una computadora. Utilización de una computadora para procesar información: uso de procesadores de textos, planillas de cálculo y bases de datos. Aplicaciones del procesamiento de la información en distintas áreas, incluida la práctica docente. La computadora como máquina capaz de controlar otros dispositivos. Nociones de control automático.
  - El incremento de la producción de bienes y su relación con los materiales y recursos naturales renovables y no renovables. Materiales desechados en los procesos de producción de bienes. Efectos de los desechos en el ambiente. Reciclado de materiales. El incremento de la producción de bienes y su relación con el consumo de energía. Fuentes de energía de distintos tipos: renovables y no renovables. Impactos de la tecnología en la sociedad. Modificación de las costumbres. Cambios en los perfiles laborales y en las condiciones de trabajo. Diferentes formas de interacción entre ciencia, tecnología y sociedad.
  - Procesos de producción en diferentes escalas: del trabajo artesanal al trabajo fabril. Elementos de análisis de una técnica. Tipo de operaciones involucradas. Evolución de las técnicas: cambio y transformación de las funciones humanas en los procesos de producción, división de tareas y transferencia de funciones humanas en los artefactos, modificaciones del rol humano en la producción de bienes y servicios.
  - El papel de la innovación en la tecnología. Evolución histórico de algunos productos y procesos. Los procesos como productos de la tecnología.
  - Enfoque sistémico como herramienta para el análisis de artefactos y procesos. Definición de sistema. Conceptos de estructura y comportamiento. Formas de representación de las máquinas, los procesos y sus comportamientos: diagramas de bloques, de estado, diagramas de tiempo, etc. Aplicaciones del enfoque sistémico en otras áreas disciplinares como ciencias naturales y ciencias sociales.
- 

### **Los procedimientos relacionados con la enseñanza de la tecnología**

- Análisis de productos. Distintos aspectos o contemplar al realizar el análisis de un producto: morfológico, estructural, funcional, etc. Análisis de productos del entorno inmediato del alumno y la alumna de Nivel Inicial y de Primer y Segundo Ciclo de la EGB. Criterios de selección de productos para analizar.
-

- Proyectos tecnológicos. Etapas de un proyecto tecnológico: identificación de oportunidades, diseño, organización y gestión, planificación y ejecución, evaluación y perfeccionamiento. Criterios de selección de proyectos para trabajar con los alumnos y las alumnas de Nivel Inicial, Primer y Segundo Ciclo de la EGB.
- Planificación de actividades a través de la utilización de cronogramas anuales, mensuales y semanales, distribución de roles y funciones, supervisión de grupos de trabajo.
- Aplicación de normas de seguridad e higiene en el trabajo, con especial énfasis en el trabajo escolar de proyectos.
- Utilización inteligente de computadoras como herramientas para el trabajo docente.
- Análisis histórico de las técnicas identificando como se modifican los artefactos utilizados y el rol humano cuando se produce una evolución tecnológica.
- Análisis de máquinas, dispositivos y procesos aplicando un enfoque funcional (sistémico).

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**

### **Expectativas de logros**

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Podrán detectar las áreas de demanda y las respuestas de la tecnología que corresponden al entorno inmediato y cotidiano de sus alumnos y alumnas, y a las características de la región en la que habita.
- Podrán seleccionar materiales adecuados para la realización de proyectos tecnológicos en el contexto escolar y conocerán algunas características de materiales utilizados en contextos no escolares pero que pueden formar parte de productos de uso común y cotidiano.
- Conocerán distintos tipos de herramientas e instrumentos de uso escolar que puedan formar parte de proyectos tecnológicos.

- Serán capaces de prever los riesgos potenciales que suponen la utilización de herramientas en el contexto escolar y las normas de seguridad e higiene necesarias para su prevención.
- Desarrollarán algunas estrategias para la resolución de problemas de tratamiento informático vinculándolas a sus estudios y a su futura práctica docente.
- Comprenderán la influencia de la tecnología en el ambiente y la sociedad, teniendo en cuenta las mutuas influencias y los riesgos involucrados.
- Analizarán la historia de algunas técnicas caracterizando la integración de funciones sucesivas en los artefactos y discriminando las modificaciones del rol humano en cada instancia.
- Utilizarán elementos del enfoque sistémico para analizar sistemas técnicos complejos.
- Dispondrán de conocimientos para utilizar técnicas de gestión y control de proyectos.
- Serán capaces de diseñar proyectos y seleccionar productos adecuados para su análisis.

## BLOQUE 2: LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS DE TECNOLOGÍA

### Síntesis explicativa

La novedad del capítulo de tecnología en el sistema educativo hace que las prácticas docentes, que sólo se realizan en algunos puntos del país desde hace unos años, no hayan aportado aún elementos suficientes para la elaboración de una didáctica en la misma medida en que se lo ha hecho en otros campos como el de la lengua, la matemática, las ciencias naturales o sociales.

Existe en nuestro país, en la enseñanza de la tecnología un conjunto de antecedentes que los futuros docentes deben conocer y analizar, algunos se dieron fuera de la escuela, como el modelo del aprendiz y el maestro, y otros dentro de la misma. Se propone que los futuros docentes analicen estos antecedentes, junto a los producidos en otros países considerando los modelos didácticos subyacentes.

La consideración de estos modelos didácticos implica el análisis y comparación de sus supuestos que los fundamentan. Es importante que los futuros docentes identifiquen las teorías del aprendizaje, la concepción de tecnología y de sujeto que aprende y del lugar que ésta ocupa en la formación de los ciudadanos en las diferentes propuestas didácticas. Partiendo de los supuestos psicológicos, deberá analizarse el lugar que se le asigna al hacer (proyectos tecnológicos) y a la reflexión sobre el hacer, en las diferentes propuestas didácticas. Teniendo en cuenta los supuestos sociológicos se propone que los futuros maestros y maestras analicen el valor personal y social que se le asigna al saber tecnológico en los diferentes modelos didácticos. Los CBC de la EGB son explícitos en este tema, por un lado por las implicancias en relación al uso y selección "inteligente" de productos, es decir haciendo un dimensionamiento optimizado entre las necesidades o demandas y sus soluciones tecnológicas, y por otro en la responsabilidad que como futuros ciudadanos tendrán en la toma de decisiones que afecten el ambiente y la sociedad.

Los futuros docentes compararán diferentes concepciones de tecnología y sus propuestas didácticas. Es importante conocer el estado actual del debate en cuanto a cuál es el espacio disciplinar de la tecnología, espacio que va desde una definición de tecnología como disciplina hasta formularla como campo interdisciplinario o transversal. Este último aspecto se vincula con los criterios para la selección, organización y secuenciación de los contenidos en los currículos.

En relación con las criterios de secuenciación de los contenidos el enfoque sistemático, propuesto en el bloque 1, brinda una herramienta para adecuar los contenidos de sistemas relativamente complejos en los distintos niveles escolares.

Los futuros docentes deberán reflexionar acerca del aporte del conocimiento tecnológico al desarrollo de las temáticas transversales tales como: educación ambiental, educación para la salud y educación al consumidor. En este contexto, se analizará el enfoque propuesto en el bloque 1 de Ciencia, Tecnología y Sociedad.

Con respecto a los criterios para seleccionar y organizar actividades, las docentes deberán tener en cuenta el lugar central que ocupa el análisis de productos y el proyecto tecnológico, así como las características de la intervención docente en el desarrollo de los mismos.

Un caso particular dentro de la educación tecnológica es la informática que ha generado un debate en el campo de la didáctica, donde diferentes posturas anteponen la enseñanza de lenguajes, el uso de utilitarios, etc. El futuro docente debe conocer el estado actual de dicho debate.

### ***Propuesta de alcance de los contenidos***

- Los antecedentes de la enseñanza de la tecnología. La enseñanza de tecnología fuera de la escuela: el aprendiz y el maestro. Las actividades prácticas. Proyectos nacionales e internacionales de enseñanza de tecnología. Modelos didácticos de la tecnología. Sus supuestos y fundamentos.
- Criterios para la selección, organización y secuenciación de contenidos de enseñanza de la tecnología. La tecnología como disciplina, como área, como eje transversal. Debate actual. El enfoque sistemático y la selección y secuenciación de contenidos.
- La tecnología en las temáticas transversales: la educación ambiental, la educación para la salud y educación del consumidor. El enfoque Ciencia, Tecnología y Sociedad como enfoque didáctico.
- Criterio para la selección y organización de actividades de tecnología. Proyecto tecnológico, análisis de productos, búsquedas bibliográficas, investigaciones históricos, relevamiento de fuentes regionales de exemplificación, creación de museos, reparaciones, etc.
- Diferentes posturas respecto de la didáctica de la informática: enseñanza de lenguajes de programación, criterios de programación (diagramación) lógica, enseñanza de utilitarios, etc.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**

## Expectativas de logros

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Analizarán las concepciones de tecnología, aprendizaje y enseñanza escolar que subyacen en los antecedentes y en las propuestas actuales de la enseñanza de la tecnología.
- Identificarán criterios que permiten fundamentar desde el punto de vista didáctico, la enseñanza de la tecnología en edades tempranas (Inicial y Primer y Segundo Ciclo de la EGB).
- Conocerán el enfoque Ciencia, Tecnología y Sociedad como forma de análisis de las temáticas referidas a la educación para la salud, la educación ambiental y la educación del consumidor.
- Utilizarán el enfoque sistémico para secuenciar contenidos y decidir el grado de profundidad con que se lo abordará en diferentes niveles escolares.
- Reconocerán las diferentes posiciones respecta de la inclusión de la informática en la escuela.

## BLOQUE 3: LA PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA TECNOLOGÍA

### Síntesis explicativa

La práctica de la enseñanza de la tecnología debe permitir al docente anticipar, planificar, desarrollar y evaluar las actividades de trabajo en clase. Las habilidades que se propone desarrollar la tecnología incluyen la resolución de problemas que tengan características similares a los problemas reales del entorno tecnológico, los procedimientos propuestos de la tecnología: el proyecto tecnológico y el análisis de productos brindan el campo propicio para estos objetivos, pero también genera la necesidad de un estilo de trabajo distinto, que requiere de un aprendizaje.

El desarrollo de proyectos tecnológicos y el análisis de productos generan situaciones de trabajo en clase en las cuales:

- No siempre se dispone de información suficiente para hallar la solución al problema, las soluciones a los problemas propuestos suelen ser múltiples.
- Se trata de estimular las múltiples ideas de solución que pueden surgir de los alumnos y alumnas y grupos, de impulsar el trabajo en grupos donde exista participación activa de todos sus miembros, de construir instrumentos de evaluación, de desarrollar estrategias de evaluación del trabajo individual en los proyectos grupales, de aplicar criterios de selección de materiales, herramientas o máquinas anticipando la organización de las clases.

Además de una reflexión previa y de una planificación de las actividades a desarrollar es necesario que la práctica docente incluya un nivel de evolución crítica sobre los resultados de la actividad recordando que ésta es un recurso para aprender distintos tipos de contenidos y no un fin en sí mismo.

La práctica docente así pensada y haciendo uso de los contenidos de los bloques 1 y 2 de este capítulo y de los de la formación general pedagógica y especializada del nivel, tendría como objetivo capacitar a los futuros docentes para que puedan:

- Seleccionar los contenidos de tecnología a enseñar y fijar los alcances, límites y posibilidades en su tratamiento.
- Diseñar proyectos tecnológicos y seleccionar productos a analizar para la enseñanza de contenidos de tecnología determinados.

La ejecución de las actividades seleccionadas para la enseñanza requiere que los futuros docentes puedan:

- Relevar las ideas previas de los alumnos en relación con determinados contenidos escolares.

- Observar y analizar distintas clases.

- Conducir situaciones de enseñanza en el aula, tomando decisiones adecuadas en función de los contenidos, los proyectos, los alumnos y las alumnas y los grupos.

El futuro docente podrá juzgar la pertinencia de su actuación a posteriori, a través de la lectura y análisis de los registros de observación, lo que lo hará tomar conciencia del valor de una formación sólida en los saberes disciplinares y pedagógicos.

La creación de instrumentos adecuados para evaluar los procesos de enseñanza y de aprendizaje de contenidos de tecnología constituye un problema aún no resuelto y un desafío a trabajar con los futuros docentes.

Con respecto a la evaluación, los futuros docentes deberán saber:

- Seleccionar instrumentos adecuados de evaluación.

- Evaluar los resultados de la enseñanza e introducir ajustes en las planificaciones.

### *Propuesta de alcance de los contenidos*

- Elaboración de consignas e identificación de los objetivos de aprendizaje en relación con los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- Selección y secuenciación de contenidos teniendo en cuenta los saberes previos de los alumnos en los planos conceptual, procedural y actitudinal.
- Elaboración de criterios y guías para la observación de clases de tecnología.
- Construcción de criterios para la selección de recursos didácticos.
- Diseño de actividades para el Nivel Inicial y Primer y Segundo Ciclo centrados en proyectos tecnológicos que involucren resolución de problemas.
- Organización del trabajo en tecnología.
- Planificación y conducción de estrategias de enseñanza de contenidos de tecnología.
- Evaluación de las estrategias de enseñanza empleadas y del proceso de aprendizaje de las alumnas y las alumnas.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**

## Expectativas de logros

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Comprenderán la necesidad de la enseñanza de la Tecnología desde edades tempranas.
- Seleccionarán recursos (materiales, herramientas, máquinas o instrumentos) para actividades en función de los contenidos a trabajar, de las disponibilidades reales de la región y de las posibilidades motoras y psicológicas de los niños.
- Planificarán y desarrollarán actividades que supongan el trabajo en grupos con materiales, herramientas y/o máquinas.
- Desarrollarán estrategias didácticas para promover la reflexión en los alumnos y las alumnas sobre los procesos de construcción o fabricación de productos en los proyectos tecnológicos.
- Desarrollarán estrategias de evaluación que den cuenta del desempeño individual y colectivo de las alumnas y los alumnos en los proyectos tecnológicos grupales.
- Desarrollarán estrategias de autoevaluación del resultado alcanzado por los alumnos y las alumnas con las actividades.



## BLOQUE 4: ACTITUDES RELACIONADAS CON LA TECNOLOGÍA Y SU ENSEÑANZA

### Síntesis explicativa

En este bloque se describe un conjunto de contenidos actitudinales que en su conjunto tienden a la formación de la capacidad de discernimiento y de un pensamiento crítico, reflexivo y crítico que busca nuevas estrategias didácticas.

Se describen algunas actitudes vinculadas con la enseñanza de la Tecnología que se espera que los futuros docentes adquieran durante su formación y se vinculen permanentemente con todas sus prácticas de enseñanza.

### Propuesta de alcance de los contenidos



#### Desarrollo personal

- Valoración y estimulación del pensamiento divergente en la resolución de problemas tecnológicos.
- Aceptación de las posibilidades cognitivas de los alumnos en la elaboración de conceptos y en el aprendizaje de procedimientos y actitudes.
- Reconocimiento y aceptación de la existencia de saberes previos en los alumnos en referencia al conocimiento tecnológico.
- Disposición y apertura hacia los nuevos desarrollos didácticos.
- Reconocimiento y valoración de los distintos supuestos que inciden en la selección de estrategias de enseñanza.
- Reflexión crítica sobre la propia práctica de la enseñanza.
- Valoración de la rigurosidad en el tratamiento de contenidos de enseñanza.
- Respeto frente al error y valoración del mismo en el proceso de aprendizaje.
- Disciplina, esfuerzo y constancia como necesarios en los quehaceres docentes.
- Espíritu democrático que sustente su tarea docente.

## Desarrollo sociocomunitario

- Cooperación y toma de responsabilidades en su tarea diaria.
- Entusiasmo por generar en sus alumnas y alumnos actitudes positivas hacia la educación tecnológica.
- Compromiso con el aprendizaje de sus alumnos y disposición para ayudar a que la tecnología sea para cada alumno y alumna una construcción personal relevante.
- Rechazo de estereotipos discriminatorios respecto del aprendizaje de tecnología.
- Respeto hacia los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos y hacia las características personales sociales y culturales de los alumnos.

## Desarrollo del conocimiento científico-tecnológico

- Valoración de los principios científicos que sirven de base para el diseño e implementación de estrategias didácticas y que fundamentan su elección.
- Actitud crítica hacia las consecuencias éticas y sociales del desarrollo científico-tecnológico.
- Reconocimiento de los aspectos positivos del uso de la informática y otras herramientas tecnológicas en el diseño de estrategias de enseñanza.
- Gusto por plantearse problemas y por buscar caminos para resolverlos.
- Responsabilidad respecto de la aplicación de las normas de seguridad e higiene del trabajo.

## Desarrollo de la comunicación y la expresión

- Valoración de la necesidad e importancia del intercambio comunicativo en la sociedad actual.
- Actitud crítica ante el caudal informativo recibido por diferentes medios y canales, valorando los criterios de selección.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**

---

# **EDUCACIÓN ARTÍSTICA**

---

# INTRODUCCIÓN

La formación docente constituye un aspecto fundamental en la transformación educativa que promueve la Ley Federal de Educación.

En el caso particular de la educación artística se requiere que los futuros maestros y maestras adquieran elementos que les permitan interactuar con los docentes especiales del área en la elaboración y concreción de propuestas que incorporen los lenguajes artísticos en la formación básica de las niñas y de los niños. Además, es necesario que futuros docentes estén en condiciones de enseñar aspectos básicos del capítulo en las escuelas que no cuenten con personal especializado.

La formación de los futuros docentes requiere que desarrollen sus capacidades para la comprensión, la apreciación y la valoración de los lenguajes artísticos, y sus posibilidades expresivas y comunicacionales, a partir de experiencias significativas donde puedan reconocer las cualidades constitutivas de las producciones artísticas, comprender sus relaciones y apreciar su contenido expresivo y simbólico.

Los contenidos incluidos en este capítulo están orientados a que el futuro docente pueda realizar aproximaciones sistemáticas al mundo simbólico del arte, a través de sus modos y medios, y con la significación atribuida en distintas culturas, espacios y tiempos, con el fin de que puedan utilizarlos en distintas instancias del proceso de enseñanza y aprendizaje, analizando las posibilidades que ofrece cada uno de ellos, su alcance y perfección.

Los contenidos seleccionados orientan a los futuros docentes para la apropiación de los aspectos teóricos y metodológicos que les permitan disponer de estrategias didácticas adecuadas para la enseñanza del área.

La participación en la realización de experiencias artísticas por parte de los futuros docentes aportará a la formación de la dimensión estética, potenciando la sensibilidad, la creatividad y la imaginación.

Los contenidos seleccionados para la formación de docentes de Nivel Inicial y del Primer y Segundo Ciclo de la EGB toman como referente los CBC de Nivel Inicial y de la EGB aprobados en el seno del CFCyE (29/11/94 y 22/06/95) y tienen como fuente las mismas disciplinas artísticas que han nutrido la selección de dichos contenidos, es decir, la plástica, la música, el teatro y la expresión corporal.

# ORGANIZACIÓN DE LOS CBC DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA FORMACIÓN DOCENTE DE GRADO DE NIVEL INICIAL Y PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EGB

Esta estructura está pensada para presentar los CBC y no prescribe una organización curricular para su enseñanza. De igual modo, la numeración de los bloques (1, 2, 3, 4...) es arbitraria y no supone un orden para su tratamiento.

Los CBC de Educación Artística para la Formación Docente de Grado de Nivel Inicial y Primer y Segundo Ciclo de la EGB se organizan en los siguientes bloques.

- Bloque 1: Contenidos básicos de la educación artística.
- Bloque 2: La enseñanza y el aprendizaje de la educación artística.
- Bloque 3: La práctica de la enseñanza de la educación artística.
- Bloque 4: Las actitudes relacionadas con el quehacer de la educación artística y su enseñanza.

Estas bloques no deben ser pensados en forma aislada ni secuenciada, sino a través de conexiones e integraciones que aseguren al futuro docente una visión orgánica y estructurada de las contenidas de educación artística con los didácticos que le corresponde estudiar.

En la caracterización de cada bloque se detalla:

- Una síntesis explicativa de los contenidos a desarrollar.
- Una propuesta de alcance de los contenidos.
- Las expectativas de logros al finalizar la Formación Docente (este punto se exceptúa en el bloque de contenidos actitudinales).



# CARACTERIZACIÓN DE LOS BLOQUES DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA FORMACIÓN DOCENTE DE GRADO DE NIVEL INICIAL Y PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EGB

## BLOQUE 1: CONTENIDOS BÁSICOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

### *Síntesis explicativa*

En este bloque se presenta una selección de contenidos básicos de la Educación Artística que posibilitará a los futuros docentes la comprensión de los diferentes lenguajes artísticos como sistemas de representación. La exploración y el análisis de sus modos y medios de producción, el conocimiento de sus códigos, modos de organización y sus procedimientos favorecerán los procesos de apropiación, apreciación y reflexión que les permitirán reconocer sus posibilidades expresivas y comunicativas.

Estos procesos posibilitarán, al futuro docente, relocalizar las distintas manifestaciones artísticas con sus contextos de aparición y desarrollo, comprendiendo sus vinculaciones y valorando las producciones del propio entorno local, regional, nacional y mundial.

Asimismo permitirán reconocer las transformaciones que los avances científicos y tecnológicos generan en la producción artística contemporánea y en su entorno cotidiano.

Se trata de acercar a los futuros docentes al patrimonio cultural, a su aprecio y a su goce, al reconocimiento de sus variaciones a lo largo del tiempo y entre sociedades, no sólo por los distintos tipos de realizaciones materiales, sino también por lo que expresa, representa y significa en tanto dimensión de la cultura.

Estos contenidos permitirán también, a los futuros docentes, conocer el alcance y pertinencia de la utilización de los lenguajes artísticos en el proceso de enseñanza y aprendizaje, privilegiando sus posibilidades de expresión, comunicación y creación, y los posibles usos de producciones en distintos lenguajes como recurso didáctico. El cine, la fotografía, el video y otras manifestaciones contribuirán al enriquecimiento de sus propuestas pedagógicas, permitiendo su integración con otras áreas del conocimiento escolar, posibilitando el análisis crítico y reconociendo el valor testimonial de las mismas.

## Propuesta de alcance de los contenidos

### Contenidos básicos de la educación artística

- Los lenguajes artísticos: la música, la plástica, lo expresivo corporal, el teatro, Elementos y características.
- Percepción, apreciación y recepción de las producciones artísticas: musicales, plásticas, teatrales, cinematográficas, de expresión corporal y otras.
- Modos y medios de representación. Técnicas, materiales, herramientas, soportes y recursos para la producción artística.
- La producción artística en diferentes contextos culturales. Artes, Ciencia y Tecnología: sus vinculaciones en el contexto contemporáneo.

### Procedimientos relacionados con la educación artística

- Comprensión de los lenguajes artísticos y reconocimiento de elementos y características.
- Exploración y experimentación con diferentes técnicas, materiales, herramientas, soportes y recursos.
- Construcción de diferentes tipos de representaciones con distintas intenciones expresivo-comunicacionales.
- Apreciación y comprensión de diferentes manifestaciones artísticas, sus posibilidades expresivas y comunicativas.
- Análisis de la inserción de los lenguajes artísticos en el contexto contemporáneo, identificando sus vinculaciones e intercambios con la ciencia y la tecnología.
- Lectura y análisis de producciones artísticas del entorno cotidiano.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**

## Expectativas de logros

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Conocerán códigos y características de lenguajes artísticos, por ejemplo, la plástica, la música, la expresión corporal, el teatro, como así también el cine, el video y otros.
- Desarrollarán capacidades para la percepción, apreciación y recepción de producciones artísticas y sus mensajes.
- Apreciarán, comprenderán y valorarán las producciones artísticas en distintas culturas, espacios y tiempos, particularmente las del entorno local, regional y nacional.
- Utilizarán herramientas, soportes y recursos técnicos propios de al menos un lenguaje artístico a fin de explorar sus posibilidades de expresión y comunicación y las de sus alumnos.

## BLOQUE 2: LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

### *Síntesis explicativa*

La enseñanza de los lenguajes artísticos supone concepciones teóricas fundamentadas en diferentes modelos didácticos. Qué se enseña, cómo, por qué y para qué, son algunas de las preguntas a los que los futuros docentes podrán encontrar respuesta en las concepciones mencionadas.

En este bloque se plantean contenidos que posibilitarán a los futuros docentes la comprensión de distintas concepciones sobre la educación artística que subyacen en distintos modelos didácticos.

El reconocimiento de la dimensión estética, la apreciación de las distintas formas de expresión y comunicación y la lectura de imágenes sonoras, visuales, corporales, entre otras, del entorno cotidiano posibilitarán a maestros y maestras, la selección y organización de contenidos que incorporen esta dimensión al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Estos contenidos permitirán a los futuros docentes, elaborar estrategias que favorezcan el desarrollo de capacidades de expresión y comunicación con diferentes lenguajes.

A partir de estos contenidos, los futuros docentes, podrán elaborar estrategias didácticas que favorezcan la producción personal y grupal, el desarrollo de la sensibilidad y la creatividad, y la reflexión sobre la producción, a la vez que permiten la integración con otros contenidos escolares.

La educación artística y su relación con el aprendizaje escolar en alumnos y alumnas de Nivel Inicial y de Primer y Segundo Ciclo de EGB, posibilitarán al futuro docente, la adopción de criterios de selección, organización y secuenciación de contenidos y actividades.

Par otra parte, tendrán la posibilidad de seleccionar al menos uno de los lenguajes artísticos en articulación con otros, diseñando propuestas de enseñanza que contemplen esta integración, así como su articulación con otras áreas vinculadas con el proyecto educativa institucional.

### *Propuesta de alcance de los contenidos*

- Didáctica de la Educación Artística. Propuestas y enfoques.
- El arte; su relación con el aprendizaje y la enseñanza escolar.

- La enseñanza de los lenguajes artísticos en el Nivel Inicial y Primer y Segundo Ciclo de la EGB. Los contenidos de la Educación Artística y su relación con el aprendizaje escolar.
- Criterios para la selección, organización y secuenciación de los contenidos de el/los lenguajes artísticos para su enseñanza y sus posibles articulaciones en proyectos integrados.
- Criterios para la selección y la organización de actividades. La enseñanza de la Educación Artística centrada en la elaboración de estrategias didácticas. Actividades de experimentación y exploración. Actividades individuales y grupales. La comunicación y la expresión grupales. Actividades de evaluación.
- Apartes de la Educación Artística a las temáticas transversales.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**

### *Expectativas de logros*

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Conocerán distintos enfoques de enseñanza de la educación artística, identificando las concepciones de arte, de aprendizaje y de enseñanza que subyacen en los mismos.
- Recanacerán los aportes de la didáctica general en el campo específico de la educación artística.
- Elaborarán criterios para seleccionar, organizar y secuenciar expectativas de logros, contenidos, actividades, y utilización de recursos que implican su comprensión y fundamentación, teniendo en cuenta las posibilidades de los alumnos y alumnas y su pertinencia.
- Identificarán criterios que permitan fundamentar desde el punto de vista didáctico la enseñanza de la educación artística en edades tempranas (Nivel Inicial, Primer y Segundo Ciclo de EGB).
- Identificarán diferentes criterios que permitan la articulación de la enseñanza de los lenguajes artísticos con otras áreas del conocimiento escolar, teniendo en cuenta las propuestas curriculares de las respectivas jurisdicciones.

## BLOQUE 3: LA PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

### Síntesis explicativa

En este bloque se describen contenidos que propician la inclusión en la formación docente de prácticas que permitan a los futuros docentes reconocer la importancia de la educación artística en la educación, y los capaciten en propuestas de enseñanza de los lenguajes artísticos.

Ella supone una práctica en la que los docentes deben aprender a:

- observar y analizar situaciones de enseñanza de contenidos de la educación artística;
- planificar y conducir estrategias de enseñanza de los mismos;
- evaluar las estrategias de enseñanza utilizadas y el proceso de aprendizaje de los niños y las niñas.

La observación y el análisis de las situaciones de enseñanza permitirán a los futuros docentes: elaborar instrumentos adecuados a la observación y regista de situaciones de clase, identificando los aspectos sustentivos de las mismas.

En el proceso de la planificación es necesario que los futuros docentes puedan diseñar y secuenciar acciones de enseñanza para el desarrollo de actividades interdisciplinarias, a fin de enriquecer el campo perceptivo y expresivo.

Las estrategias que se propongan contendrán componentes lúdicos y creativos que permitan generar el placer de la propia realización y la estimación del progreso en las posibilidades expresivas.

La puesta en acción de la planificación requiere a los futuros docentes orientar y conducir diseños de trabajo de exploración y experimentación de diferentes madas y medios de representación.

Reflexionar sobre la naturaleza y la oportunidad de la intervención docente, como así también la consideración del tiempo que se asigna en los procesos de producción artística de los alumnos y las alumnas, contribuirá a orientar los aprendizajes en este campo.

También deben elaborar instrumentos de evaluación acordes a los procesos y producciones cuyos contenidos permitirán analizar tanto el aprendizaje de los alumnos como las estrategias de enseñanza diseñadas.

## *Propuesta de alcance de los contenidos*

- Observación y análisis de situaciones de enseñanza de contenidos de la educación artística, análisis de documentos curriculares y planificaciones.
- Planificación de las estrategias de enseñanza adecuadas a los grupos escolares.
- Elaboración de instrumentos adecuados para la observación y registro de aprendizajes de los lenguajes artísticos.
- Diseño y práctica de propuestas didácticas que favorezcan la actividad expresiva de alumnos y alumnas.
- Diseño y práctica en equipo de propuestas de trabajo que integren contenidos de la educación artística con otras áreas de conocimiento escolar.

**En todo los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**

## *Expectativas de logros*

A finalizar su formación, los futuros docentes:

Observarán y analizarán situaciones de enseñanza teniendo en cuenta las posibilidades de aprendizaje de los alumnos, las estrategias docentes, las formas de intervención y el contexto escolar específico.

Dispondrán de recursos e instrumentos pedagógicos para proponer actividades expresivo comunicativas en la escuela.

- Reconocerán la capacidad creadora en las producciones artísticas de sus alumnos y alumnas.
- Elaborarán y evaluarán estrategias didácticas para el desarrollo de aspectos básicos de la educación artística.

## BLOQUE 4: ACTITUDES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

### Síntesis explicativa

En este bloque se trata que los futuros docentes generen a través de sus prácticas educativas, actividades que posibiliten la construcción y/o el cambio de actitudes acerca de sus propias producciones artísticas y de valoración respecto de las producciones de los otros.

Las actitudes han sido reunidas para su presentación en cuatro grupos que remiten o la formación de competencias en aspectos que hacen al desarrollo personal, sociocomunitaria, del conocimiento científico-tecnológico y de la expresión y la comunicación.

### Propuesta de alcance de los contenidos

#### Desarrollo personal

- Autonomía para plantear y concretar sus proyectos artísticos.
- Apreciación y comprensión de distintas manifestaciones del arte y la cultura.
- Valoración de distintas posibilidades de expresión y comunicación que generan los lenguajes artísticos.

#### Desarrollo sociocomunitario

- Superación de estereotipos discriminatorios de cualquier índole vinculado con la enseñanza y el aprendizaje de la educación artística.
- Valoración de la producción individual y grupal, respetando las distintas formas de expresión y comunicación.
- Reconocimiento de las manifestaciones artísticas, locales, regionales, nacionales y mundiales.

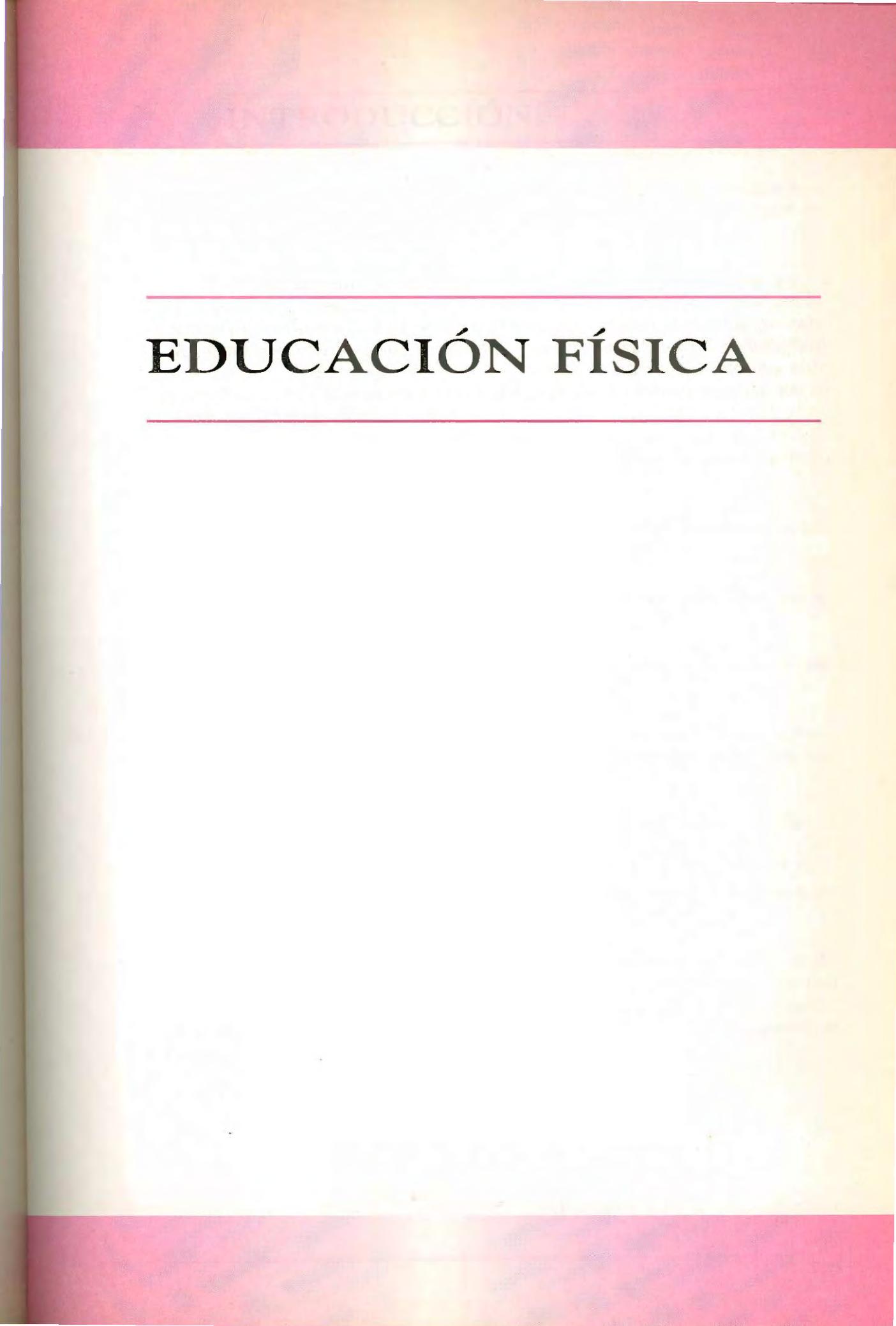
#### Desarrollo del conocimiento científico-tecnológico

- Comprensión de los avances científicas y tecnológicas y reconocimiento de su integración en el proceso de producción artística.

## Desarrollo de la comunicación y la expresión

- Valoración de los lenguajes artísticos como medios de expresión y comunicación.
- Comprensión de la incidencia de los lenguajes expresivo-comunicacionales como dinamizadores de la práctica pedagógica.

**En todos los casos estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**



---

# EDUCACIÓN FÍSICA

---

## INTRODUCCIÓN

La formación docente constituye un aspecto fundamental en la transformación educativa que promueve la Ley Federal de Educación. El propósito de toda formación docente es preparar para saber enseñar.

En el caso particular de la educación física, esta formulación requiere que los futuros maestros y maestras adquieran elementos que les permitan interactuar con los docentes especiales del área en la elaboración y concreción de propuestas que incorporen la educación del y a través del cuerpo y del movimiento en la formación básica de las niñas y de los niños. Además, es necesario que los futuros docentes estén en condiciones de poder enseñar aspectos básicos del capítulo en escuelas que no cuenten con personal especializado.

La formación de los futuros docentes en relación con la educación física requiere que estos dispongan de:

- Un saber disciplinar que les permita relacionar los contenidos propios de la educación física con los de otras áreas del conocimiento escolar.
- Un saber sobre la enseñanza y el aprendizaje de la educación física que les permita distinguir sus problemas particulares.
- Un dominio de la práctica de la enseñanza de la educación física que les permita instrumentar aspectos básicos del capítulo en la escuela.
- Los conocimientos y las actitudes que les permitan valorar el cuerpo y el movimiento como dimensiones educables y educativas y reconocer la dimensión corporal implícita en todo aprendizaje.

Los contenidos seleccionados en el presente capítulo para la formación docente del Nivel Inicial y el Primer y Segundo Ciclo de la EGB toman como referente los CBC de Nivel Inicial y de la EGB aprobados por el CFCyE (29/11/94 y 22/06/95), consideran las mismas configuraciones de movimiento y suponen el conocimiento de los conceptos, procedimientos y actitudes respectivos.

El conocimiento de la educación física propiciará la reconceptualización del cuerpo y el movimiento como dimensiones constitutivas de las personas, pasibilitará la integración de los contenidos referidos a estas dimensiones en los Proyectos Educativos Institucionales y contribuirá en la definición de las condiciones más adecuadas para su apropiación.

# ORGANIZACIÓN DE LOS CBC DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA LA FORMACIÓN DOCENTE DE GRADO DE NIVEL INICIAL Y PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EGB

Esta estructura está pensada para presentar los CBC y no prescribe una organización curricular para su enseñanza. De igual modo, la numeración de los bloques (1, 2, 3, 4 ...) es arbitraria, y no supone un orden para su tratamiento.

Los CBC de Educación Física para la Formación Docente de Nivel Inicial y Primer y Segundo Ciclo de la EGB se organizan en los siguientes bloques:

- Bloque 1: Contenidos de la educación física.
- Bloque 2: La enseñanza y el aprendizaje de la educación física.
- Bloque 3: La práctica de la enseñanza de la educación física.
- Bloque 4: Actitudes relacionadas con la educación física y su enseñanza.

Estos bloques no deben ser pensados en forma aislada ni secuenciada, sino a través de conexiones e integraciones que aseguren al futuro docente la articulación de los contenidos de educación física con los de su didáctica particular y con los de la formación general y especializada.

En la caracterización de cada bloque se detalla:

- Una síntesis explicativa de los contenidos a desarrollar.
- Una propuesta de alcance de los contenidos seleccionados.
- Las expectativas de logros al finalizar la Formación Docente de Grado (este punto se exceptúa en el bloque de contenidos actitudinales).



# CARACTERIZACIÓN DE LOS BLOQUES DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA LA FORMACIÓN DOCENTE DE GRADO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EGB

## BLOQUE 1: CONTENIDOS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

### *Síntesis explicativa*

La educación física se estructura alrededor de ciertas configuraciones de movimiento que son personal, cultural y socialmente significativas y que se diferencian por los modos como organizan el movimiento y los fines con que lo hacen. Entre ellas pueden distinguirse la gimnasia, los juegos y deportes y las actividades en la naturaleza y al aire libre. Es necesario que los futuras docentes conozcan las características de estas configuraciones de movimiento como prácticas educativas escolares. Este conocimiento comprende las nociones, conceptos y categorías básicas de la educación física como disciplina escolar y las relaciones que pueden establecerse entre ella y otros contenidos escolares. Los contenidos de este bloque se relacionan con el análisis de los juegos motores, la gimnasia, la vida en la naturaleza y al aire libre y los procedimientos generales propias de las actividades corporales y motrices como componentes de la educación física en el Nivel Inicial y el Primer y Segundo Ciclo de la EGB.

Los juegos motores se caracterizan por la libertad normativa y la espontaneidad corporal y motriz que requieren y suscitan. Su análisis en relación con la enseñanza en el Nivel Inicial y en el Primer y Segundo Ciclo de la EGB implica el estudio de las interpretaciones sobre el juego y el juego motor y los valores educativos que se les reconocen; de las características de los juegos y de los juegos motores en las distintas edades de los alumnos y las alumnas, y de las dimensiones personales y sociales implicadas en el juego y el juego motor.

La gimnasia se diferencia por la posibilidad que ofrece de sistematizar el movimiento para producir determinados efectos corporales y motrices. En la formación docente para el Nivel Inicial y el Primer y Segundo Ciclo de la EGB es conveniente abordarla en relación con los problemas del desarrollo corporal y motriz, implicando contenidos vinculados con el conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades expresivas; la adquisición de habilidades y destrezas corporales y motrices; las relaciones entre ejercicio y juego, y entre actividad corporal y motriz, salud y calidad de vida.

La vida en la naturaleza y al aire libre admite ser tratada en términos de proyecto múltiple, en el que los conocimientos sobre la naturaleza se articulan con las vivencias personales y grupales en el ambiente natural y con los procedimientos propios de la programación, la gestión y la organización de este tipo de actividades.

Las actividades corporales y motrices incluyen dos órdenes de procedimientos comunes a todas las configuraciones de movimiento. Uno está relacionado con el cuidado del cuerpo y del ambiente antes, durante y después de la actividad. El otro está vinculado con los procedimientos propios del aprendizaje de las habilidades y destrezas corporales y motrices.

## *Propuesta de alcance de los contenidos*

### **Conceptos básicos de la educación física**

- El cuerpo y el movimiento en la educación. Las habilidades y destrezas corporales como recursos de acción y relación con el medio natural y social. La expresión y comunicación corporal. Maduración, desarrollo y aprendizaje corporal y motriz.
- La educación física en la escuela: su especificidad y articulación con otras áreas de contenidos escolares. Los juegos motores, la gimnasia y las actividades en la naturaleza como contenidos de la educación escolar.
- La teoría sobre el juego y el juego motor. Su valor educativo.
- El juego en la sociedad infantil. El juego en la escuela. Juego y jugor. El espacio lúdico. El juego de rol y el juego con otros. La construcción de la regla.
- La gimnasia: intención y sistematicidad. Ejercicio, salud y calidad de vida. Capacidades y competencias corporales. El conocimiento del propio cuerpo: sensación y percepción. Organización espacio-temporal-objetal. Equilibrio. Tona muscular. Posturas y movimientos convenientes e inconvenientes. La gimnasia en la infancia.
- La vida en la naturaleza y al aire libre. Distintas formas y actividades. El cuidado del ambiente y el propio cuidado. Posibilidades y limitaciones de la vida en la naturaleza y al aire libre en la infancia. Trabajo y tiempo libre.

### **Procedimientos relacionados con la educación física**

- Análisis de la situación escolar y motriz en la institución escolar.
- Análisis de las características de los juegos motores, la gimnasia y las actividades en la naturaleza y al aire libre como contenidos de la educación escolar.

- Análisis, aplicación y contrastación de las teorías sobre el juego y el juego motor en situaciones escolares.
- Análisis de las relaciones entre ejercicio corporal, salud y calidad de vida.
- Observación y reflexión sobre el uso del cuerpo de maestros y alumnos en situaciones de enseñanza.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**

### *Expectativas de logros*

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Conocerán las características de las configuraciones de movimiento que componen la educación física y los modos como ellas pueden interactuar con otras áreas del quehacer escolar.
- Conocerán los procedimientos generales relacionados con la práctica de actividades corporales y matrices, sus posibilidades, limitaciones y riesgos en la infancia.
- Comprenderán la importancia de poner en juego el propio cuerpo en la enseñanza de los contenidos.

## BLOQUE 2: LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

### Síntesis explicativa

El presente bloque intenta relacionar los contenidos de la educación física con los problemas que plantean su enseñanza y su aprendizaje en condiciones escolares. La enseñanza de la educación física en la escuela ha sufrido variaciones a lo largo de su historia. Distintas tesis sobre el cuerpo y el movimiento han producido diferentes propuestas pedagógicas, que podrían organizarse en tres grandes grupos.

Las concepciones que entienden al cuerpo como un todo orgánico funcional, y al movimiento como el medio de su perfeccionamiento orgánico y motriz, han privilegiado la descomposición de los gestos motores en elementos supuestamente más simples, y, consecuentemente, la demostración, la repetición y el análisis del movimiento como fundamentos de la enseñanza y la copia, la sensación y la asociación como fundamentos del aprendizaje.

Las concepciones que consideran a la persona como una unidad psicosomática, y al movimiento como instrumento de su estructuración intelectual y afectivo, han propuesto intervenir sobre lo organización de las estructuras psicomotrices (esquema corporal, espacio, tiempo, coordinación, etc.) subestimando la importancia de los contenidos a enseñar.

Las posiciones que intentan comprender el cuerpo y el movimiento en la unidad y diversidad de sus múltiples dimensiones procuran, en cambio, proporcionar elementos para el diseño y la aplicación de estrategias basados en contenidos motores que permitan abordar, en la situación de enseñanza, todos los elementos constitutivos de la producción corporal y motriz a partir del uso del cuerpo y el movimiento, y de la reflexión sobre ese uso.

En su formación los futuros maestros y maestras analizarán estos diversos enfoques, considerando sus posibilidades para la promoción del aprendizaje corporal y motriz en la escuela y las prácticas pedagógicas que suponen. Esta consideración resulta relevante pues la integración eficaz del órigo en los proyectos educativos escolares depende en gran medida de cómo concibían los maestros y maestras a la educación física.

### Propuesta de alcance de los contenidos

- Tesis sobre el cuerpo y el movimiento, y propuestas pedagógicas y didácticas para la enseñanza de la educación física en la escuela.
- Diferencias y similitudes entre las prácticas de la enseñanza de los contenidos corporales y motrices y de otros contenidos escolares.

- La educación física en el proyecto educativo escolar: interacción y articulación con otras áreas del conocimiento escolar. La contribución de los maestros y las maestras a la educación corporal y motriz en la escuela.
- El desarrollo y el aprendizaje corporal y motriz: uniformidad y diversidad en las distintas edades de los alumnos y las alumnas. Diferencias individuales y diversidad cultural y social: consecuencias para la enseñanza y el aprendizaje de los contenidos corporales y motrices en la escuela. El desarrollo, el aprendizaje y la historia personal.
- Los aprendizajes intelectuales, sociales y morales que acompañan el aprendizaje corporal y motriz. El carácter personal y social de los aprendizajes corporales y motrices.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**

### *Expectativas de logros*

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Conocerán los contenidos curriculares del área correspondientes al Nivel Inicial y al Primer y Segundo Ciclo de la EGB.
- Conocerán las propuestas pedagógicas resultantes de los distintos enfoques sobre el cuerpo y el movimiento en relación con sus posibilidades para la promoción del aprendizaje corporal y motriz en condiciones escalares en el nivel o ciclos correspondientes.
- Diferenciarán la promoción del aprendizaje corporal y motriz de la instrucción corporal y motriz.
- Comprenderán la dimensión corporal implícita en todo aprendizaje y dispondrán de los elementos necesarios para analizar propuestas metodológicas para promover aprendizajes corporales y motrices.
- Identificarán los problemas relativas al desarrollo y aprendizaje corporal y motriz infantiles.

## BLOQUE 3: LA PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

### *Síntesis explicativa*

La experiencia y la investigación educativas coinciden en señalar la necesidad de acercar la formación docente de grado a la realidad educativa y a las condiciones y los procesos reales del trabajo docente.

Los contenidos de este bloque propician la inclusión en la formación de los docentes de prácticas que les permitan reconocer la importancia del cuerpo y el movimiento en la educación, y los capaciten para participar en propuestas de enseñanza de contenidos corporales y motrices.

En estas prácticas, los futuros docentes deben aprender a:

Observar y analizar situaciones de enseñanza de contenidos corporales y motrices.

- Planificar y conducir estrategias de enseñanza de contenidos corporales y motrices.
- Evaluar estrategias de enseñanza empleadas y procesos de aprendizaje de los alumnos y las alumnas.

La observación y el análisis de situaciones de enseñanza es una instancia a través de la cual los futuros docentes podrán:

- Investigar la situación de la educación física y la inclusión del cuerpo y el movimiento en las actividades escolares.
- Elaborar instrumentos para la observación de clase de educación física.
- Identificar objetivos y contenidos de enseñanza y aprendizaje.
- Analizar la selección, organización y secuencia de los contenidos y actividades, y de los supuestos que los sostuvieron.

El diseño o planificación supone por parte del docente y la docente la capacidad de anticipar un proceso de enseñanza. Por esto, es necesario que los futuros docentes planifiquen y pongan en práctica algunas estrategias para la enseñanza de contenidos corporales y motrices que contemplen:

- Propuestas de trabajo para la instrumentación de aspectos básicos del área.
- Propuestas de trabajo que favorezcan la expresión corporal lúdica y expresiva.

- Propuestas de trabajo que incluyan la orientación de los alumnos y las alumnas en el uso cotidiano de su cuerpo y su movimiento.
- Propuestas de trabajo que articulen contenidos corporales y motrices con los de otras áreas del conocimiento escolar.

Los contenidos que se refieren al proceso de evaluación remiten a la capacidad para evaluar tanto el aprendizaje de los alumnos como la estrategia de enseñanza empleada. Con respecto a este punto, los futuros maestros deberían poder analizar y elaborar instrumentos pertinentes para evaluar los aprendizajes corporales y motrices de sus alumnos y alumnas que les permitan reorientar las propuestas de trabajo que elaboren.

### **Propuesta de alcance de los contenidos**

- Observación, planificación, conducción y evaluación de situaciones de enseñanza que promuevan el aprendizaje corporal y motriz, la expresión corporal y lúdica, y el uso correcto del propio cuerpo y el propio movimiento.
- Diseño, conducción y evaluación de propuestas de trabajo que articulen contenidos corporales y motrices con los de otras áreas del conocimiento escolar.
- Contrastación de observaciones de comportamientos corporales y motrices infantiles, individuales y grupales, con las conclusiones de distintas teorías sobre el desarrollo y el aprendizaje corporal y motriz.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**

### **Expectativas de logros**

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Promoverán actividades gimnásicas, lúdicas y en la naturaleza.
- Reconocerán la importancia de la enseñanza de la educación física en la escuela.
- Integrarán los contenidos motores en sus prácticas de enseñanza.

- Aplicación de criterios para la selección, organización, secuenciación y fundamentación de expectativas de logros, contenidos, actividades, estrategias de enseñanza, recursos y evaluación para la promoción de aprendizajes corporales y motrices.
- Dispondrán de las herramientas pedagógicas necesarias para utilizar actividades corporales y motrices en el abordaje de otros contenidos escolares y para orientar a los alumnos y las alumnas en el uso cotidiano de su cuerpo y su motricidad.
- Elaborarán y conducirán propuestas de trabajo para el desarrollo de aspectos básicos de los contenidos de educación física en el nivel y/o ciclo en que vayan a desempeñarse.

## BLOQUE 4: ACTITUDES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN FÍSICA Y SU ENSEÑANZA

### Síntesis explicativa

Los contenidos de este bloque intentan propiciar que los futuros docentes valoren su cuerpo y el cuerpo de los otros y las posibilidades de acción de que dispone el ser humano.

Promueven el reconocimiento del valor de la educación física en la escuela en virtud de la importancia que reviste para la vida de las personas.

Las actitudes han sido reunidas para su presentación en cuatro grupos que remiten a la formación de competencias en aspectos que hacen al desarrollo personal, sociocomunitario, del conocimiento científico-tecnológico y de la expresión y la comunicación.

### Propuesta de alcance de los contenidos

#### Desarrollo personal

- Valoración y respeto por el propio cuerpo y el de los otros.
- Conciencia de las actitudes corporales propias en la relación con los alumnos y los pares.
- Disposición para el uso de su cuerpo y su movimiento en el desarrollo de la tarea profesional.
- Disposición para el mejoramiento de las propias aptitudes corporales y lúdicas.
- Disposición para jugar juegos motores y practicar ejercicios corporales y motrices con sus alumnos y alumnas.

#### Desarrollo sociocomunitario

- Interés por promover la atención de las necesidades corporales y lúdicas de los alumnos y las alumnas y de la población en general.
- Rechazo de la discriminación por motivos de aspecto, rendimiento o uso del cuerpo.

## **Desarrollo del conocimiento científico-tecnológico**

- Curiosidad y apertura crítica en relación con los modelos corporales y de salud.
- Valoración de los aportes de la educación física al desarrollo de las diferentes dimensiones de la persona.
- Valoración de los límites y posibilidades de la motricidad humana.

## **Desarrollo de la comunicación y la expresión**

- Aprecio por la calidad de la expresión corporal y motriz.
- Posición crítica ante los mensajes de los medios de comunicación social referidos al cuerpo, la salud y las prácticas corporales y motrices.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**

---

# **FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA**

---

# INTRODUCCIÓN

La formación ética y ciudadana de los futuros docentes tiene, en primer lugar, un sentido de **continuidad y profundización** en la formación integral de la persona. Se trata de que los destinatarios de la formación docente profundicen su propia formación ética y ciudadana vinculando los conocimientos, construcciones, hábitos, capacidades y valores adquiridos –en el seno de su familia, de sus grupos de pertenencia y en etapas previas de la enseñanza– con los contenidos propuestos en este capítulo.

Tiene también un sentido de **formación profesional integral y especializada**:

- Como parte de la formación que todo docente debe adquirir, para poder ser corresponsable de la "formación integral y permanente del hombre y la mujer" (art. 6º de la Ley Federal de Educación). Para ello se necesita "formar al docente como elemento activo de participación en el sistema democrático" y "fomentar el sentido responsable de ejercicio de la docencia y el respeto por la tarea educadora" (art. 19 de la Ley Federal de Educación).
- Como parte de la formación **orientada** del docente, ya que un objetivo de esta formación es preparar para "saber enseñar". En este capítulo se proponen algunos medios necesarios para saber enseñar ética y saber formar a los alumnos y alumnas como ciudadanos y ciudadanas activos/as en un sistema de vida democrática.

Para ello se proponen contenidos conceptuales y procedimentales correspondientes a las disciplinas que sirven de base a los contenidos del área que el futuro docente deberá enseñar. Se agregan elementos para saber enseñarlos en el Nivel Inicial y en los dos primeros ciclos de la EGB. Se incluyen también consideraciones acerca de la especificidad de la práctica de esta enseñanza. Por último se proponen actitudes inherentes a los contenidos del área y a la práctica docente referida a los mismos.

Dado que los maestros y las maestras de Nivel Inicial y de los dos primeros ciclos de la EGB son los mismos que tienen que enseñar también los contenidos de los otros capítulos, es importante que en su formación docente de grado puedan encontrar el adecuado equilibrio entre la especificidad disciplinar de los contenidos de este capítulo y sus potencialidades interdisciplinares y transversales. Este documento pretende orientar acerca de modos de alcanzar tal equilibrio, tomando en cuenta que corresponde a las jurisdicciones la decisión acerca de la presentación de estos contenidos como disciplina, área o contenidos transversales.

Dada la situación de transición en la transformación del sistema educativo, conforme a lo acordado sobre la aplicación gradual de la Ley Federal de Educación, no es posible suponer que en los próximos años los futuros docentes comiencen su formación de grado con los aprendizajes correspondientes al Nivel Polimodal. Por ello en este capítulo se presentan también algunos contenidos de las áreas de Humanidades y de Formación Ética y Ciudadana de dicho nivel, especialmente relevantes para la formación de los futuros docentes del Nivel Inicial y del Primer y Segundo Ciclo de la EGB.

En este capítulo no se incluyen contenidos de psicología que, si bien son relevantes para el bloque "Persona" de los CBC de Formación Ética y Ciudadana de la EGB, para la formación docente se encuentran ampliamente desarrollados en el campo de la Formación Especializada. Del mismo modo, contenidos referidos a la salud de la persona tienen su tratamiento sistemático en el capítulo de Ciencias Naturales.

Los contenidos seleccionados para la formación de docentes de Nivel Inicial y de Primer y Segundo Ciclo de la EGB toman como referente los CBC de Nivel Inicial y de la EGB aprobados en el seno del CFCyE (29/11/94 y 22/06/95).

# ORGANIZACIÓN DE LOS CBC DE FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA PARA LA FORMACIÓN DOCENTE DE GRADO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EGB

Esta estructura está pensada para presentar los CBC y no prescribe una organización curricular para su enseñanza. De igual modo, la numeración de los bloques (1, 2, 3, 4 ...) es arbitraria, y no supone un orden para su tratamiento.

Los CBC de Formación Ética y Ciudadana para lo Formación Docente de Grado de Nivel Inicial y Primer y Segundo Ciclo de la EGB se organizan en los siguientes bloques:

- Bloque 1: Filosofía, ética y principios jurídicos.
- Bloque 2: La enseñanza y el aprendizaje de los contenidos de la formación ética y ciudadano.
- Bloque 3: La práctica de la enseñanza de la formación ética y ciudadana.
- Bloque 4: Actitudes generales relacionadas con la formación ética y ciudadana y su enseñanza.

Estos bloques no deben ser pensados en forma aislada ni secuenciada, sino a través de conexiones e integraciones que aseguren al futuro docente una visión orgánica y estructurada de los contenidos de formación ética y ciudadana con los didácticos que le corresponde estudiar.

En la carocterización de cada bloque se detalla:

- Una síntesis explicativa de los contenidos a desarrollar.
- Una propuesta de alcance de los contenidos seleccionados.
- Las expectativas de logros al finalizar la Formación Docente (este punto se exceptúa en el bloque de contenidos actitudinales).



## CARACTERIZACIÓN DE LOS BLOQUES DE FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA PARA LA FORMACIÓN DOCENTE DE GRADO DE NIVEL INICIAL Y PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EGB

### BLOQUE 1: FILOSOFÍA, ÉTICA Y PRINCIPIOS JURÍDICOS

#### *Síntesis explicativa*

Los contenidos de este bloque pretenden conformar una base teórica que permita a los futuros docentes una comprensión fundada del conjunto de contenidos de Formación Ética y Ciudadana de la EGB. Con ese fin se presentan contenidos conceptuales y procedimentales que son retomados, ampliados y enmarcados en los contextos disciplinarios o partir de las cuales fueron elaborados. Se proponen, por tanto, contenidos de filosofía general, de ética y de derecho.

#### *Filosofía*

En la Formación Docente para el Nivel Inicial y el Primer y Segundo Ciclo de la EGB se propone abordar, desde una perspectiva histórica y problemática, algunas cuestiones de la filosofía acerca del conocer, el ser y el obrar, así como una reflexión particular sobre el ser humano.

*La teoría del conocimiento* procura desarrollar una reflexión filosófica sobre las posibilidades, límites, condiciones y modos del conocer. Es conveniente que los futuros docentes reflexionen sobre su propia experiencia cognoscitiva, reconozcan y comprendan las diferentes vías que asume el conocer humano, y analicen su propio sistema de pensamiento, en orden a sistematizarlo y evaluar sus alcances y sus límites. El problema de la verdad y las diversas posiciones en torno al mismo ocupan un lugar central en el análisis del conocimiento.

*La lógica* es la disciplina filosófica que se ocupa de analizar la corrección de los argumentos o razonamientos. Se pretende que a través de los contenidos propuestos para la formación docente, los futuros maestros y maestras puedan distinguir las características distintivas de los razonamientos expresados en lenguaje natural y en lenguajes formalizados elementales. El estudio de la teoría de la argumentación y la "lógica informal" favorecerá el desarrollo de la capacidad de analizar y refutar argumentos presentados en lenguaje natural, identificando vaguedades, ambigüedades y falacias. Se propone, además, el estudio de nociones elementales de lógica proposicional y de predicados.

---

Los futuros docentes se aproximarán a contenidos de la **epistemología**, o filosofía de la ciencia, que se ocupa, entre otras cuestiones, de la fundamentación del conocimiento científico, sus características distintivas y la estructura y dinámica de sus procedimientos y producciones.

En virtud del desarrollo de la epistemología en el siglo XX, es importante introducir en la formación docente temas vinculados con el análisis estructural, lógico y lingüístico de las teorías y los procedimientos científicos y con el papel de las condiciones del contexto histórico y social en el que tienen lugar las producciones científicas. Los mismos podrán estudiarse también en relación con los otros capítulos de la formación orientada.

Los futuros maestros y maestras se aproximarán a la **metafísica** a partir de su caracterización tradicional como un saber que busca las causas primeras, los porqué más remotos y radicales del conjunto de las cosas. Asimismo, tomarán en consideración el hecho de que la posición adoptada ante el problema metafísico –y ante la posibilidad misma de la metafísica como saber que excede el alcance de las ciencias particulares– ha tenido una influencia decisiva sobre el resto de las cuestiones filosóficas, por ejemplo, las gnoseológicas, éticas y antropológicas.

El tratamiento de problemas centrales de la historia de la filosofía tales como la existencia de Dios, la libertad y el determinismo y la elucidación de naciones metafísicas de uso frecuente tanto en el lenguaje común como en el de las distintas ciencias, tales como "ser", "ente", "espíritu", "sustancia", "esencia", "naturaleza", "existencia", "causa", etc., integrarán los contenidos de la formación docente para el Nivel Inicial y el Primer y Segundo Ciclo de la EGB.

Elementos tomados de la **antropología filosófica** también pueden permitir al futuro docente reflexionar acerca de las preguntas fundamentales sobre el ser humano y analizar las diversas concepciones que se han producido a lo largo de la historia.

Partiendo de cuestiones centrales para la educación como la definición de la identidad personal, de un proyecto de vida, y el sentido de pertenencia, se aproximarán a los futuros docentes a diversas respuestas que la humanidad ha dado acerca del sentido de la existencia y de la trascendencia.

La noción de "persona" ocupa un lugar central en este campo de la tarea filosófica. Tanto la historia conceptual de la categoría, como las diferentes perspectivas filosóficas, científicas y religiosas sobre las dimensiones constitutivas de la persona, podrán ser analizadas en relación con sus vinculaciones con la ética y la educación.

En íntima relación con los contenidos de Ciencias Sociales también cabe incluir la consideración de la sociabilidad básica de la persona y someter a la indagación filosófica la conformación de las identidades sociales y personales, así como el papel que en esto cumplen la familia y otros grupos.

## Etica

En la formación docente, el tema de los valores necesita ser situado en el campo de la formación ética. Se trata de reflexionar sobre los principios de valor de modo que, ante la diversidad de valoraciones existentes, se promueva la capacidad para asumir libre y responsablemente los valores universales fundamentados en la dignidad de la persona y ante los conflictos y diferencias en las valoraciones, se asuman el diálogo y la argumentación como instrumentos adecuados para resolverlos. Se propicia de esta manera la formación de personas autónomas y solidarias capaces de posicionarse reflexiva, crítica y responsablemente frente a las normas y valoraciones sociolegales vigentes.

Se sugiere también incorporar aspectos del debate contemporáneo acerca de la fundamentación de los principios éticos, frente al escepticismo o a cualquier forma de ideologismo o fundamentalismo; la cuestión de la universalidad de los valores, frente al relativismo o a cualquier forma de etnocentrismo valorativo; y finalmente los problemas éticos emergentes, que han ido configurando lo que se denomina "ética aplicada": problemas de bioética y de ética ambiental, ético de la educación, de la información y de la comunicación, ética de los negocios, ética política y de la función pública, entre otros.

Convendría avanzar, además, en la profundización de los análisis de la acción humana como acto moral: la complejidad de las motivaciones e intenciones, la responsabilidad y libertad del sujeto, las relaciones de lo voluntario con lo involuntario, la vinculación entre proceso de socialización y desarrollo moral, y las decisiones con sus condicionamientos sociales e históricos.

El aprendizaje del discernimiento como procedimiento propio de la ética permitirá a los docentes un compromiso más fundado con los valores universales y aportará elementos para favorecer el diálogo. La base del discernimiento es la capacidad de dar cuenta racionalmente de lo que se valora o no desde el punto de vista moral, de emitir juicios morales, integrar otros soberes y contextualizar las afirmaciones.

Los futuros docentes se acercarán a la comprensión de distintos niveles de discernimiento, tal como se indica en los CBC para la EGB: análisis de casos particulares, análisis de valoraciones sociales, normas y costumbres, y reflexión sobre los fundamentos.

## Principios jurídicos

Bajo este título se presentan contenidos para la formación docente cuya finalidad es profundizar el sentido y la función de las normas, conocer con mayor profundidad la Constitución Nacional, y la problemática de los derechos humanos.

En primer lugar se busca una adecuada comprensión del sentido y función de las normas, y su relación con la interacción social, su carácter prescriptivo, sancionador, protector y educador, y los diferentes tipos de normas.

Los contenidos contemplarán la necesidad de conocer las diversas tradiciones que pretenden dar fundamentación del derecho y explicar la relación de las normas con las necesidades humanas y la búsqueda del bien común, y el rol social del derecho en la organización social y en la resolución de los conflictos. Esto se complementó con la reflexión acerca de las necesidades de legitimación del poder, la cuestión del Estado, su poder sancionador, los límites en el ejercicio del poder y la caracterización del estado de derecho.

En segundo lugar, el conocimiento de los principios básicos de la *Constitución Nacional* constituye un elemento fundamental en la educación ciudadano y podrá articularse con el área de Ciencias Sociales.

La referencia a la forma de gobierno republicana, representativa y federal, el estudio de la división de poderes, su integración, sus relaciones y controles mutuos, el análisis de los derechos y garantías constitucionales, y las obligaciones emergentes exigen discutir a fondo los principios, supuestas y valores del orden democrático: el origen del poder en el pueblo, la igualdad ante la ley y el respeto a la dignidad de la persona.

Finalmente se propone un estudio comparativo de la correspondiente Constitución Provincial.

En tercer lugar, se propone el estudio de los *derechos humanos*, tema en el que confluyen los contenidos éticos y jurídicos mencionados. Se analizan las sucesivas declaraciones y pactos internacionales que reconocen la universalidad de estos derechos, con especial referencia a los derechos del niño.

Una adecuada comprensión de los derechos humanos exige que el futuro docente reconozca su fundamento en la dignidad de la persona y comprenda la evolución histórico de su alcance.

Para que se comprenda mejor la necesidad de una educación para la defensa de los derechos humanos es conveniente acompañar esta historia con datos y referencias a informes, que ilustren situaciones de manifiesta violación de los mismos en diversas épocas y lugares del planeta, con especial énfasis en el mundo contemporáneo tal como se establece en "Documentos para la Concertación, Serie A, N° 9, Red Federal de Formación Docente Continua".

## CONTENIDOS CONCEPTUALES

### Filosofía

#### **Teoría del conocimiento**

- El problema del conocimiento: opinión, conocimiento y justificación.
- El problema de la verdad: diversas concepciones.

#### **Lógica**

- Lógica formal y "lógica informal". El lenguaje y lo argumentación: usos del lenguaje; ambigüedad y vaguedad; la definición. Fólocias.
- Formulaciones básicas de lógica proposicional y de predicados: conectivos, tablas de verdad, cuantificadores, silogismos.

#### **Epistemología**

- Conocimiento científico: caracterización y tipos. Investigación y métodos científicos.
- Estructura del conocimiento científico: leyes y teorías.
- Progreso científico. Influencia de factores sociales en el desarrollo de las ciencias. Consecuencias éticas y sociales de la ciencia y de la técnica.

#### **Metafísica**

- El ser. Las categorías.
- Naturaleza. Espacio y tiempo.
- Causalidad, determinismo e indeterminismo.
- La cuestión acerca de la existencia de Dios.
- La posibilidad de la metafísica en el debate contemporáneo.

---

## Antropología filosófica

- La persona.
- Algunas perspectivas de análisis (alternativas o complementarias) acerca del ser humano: el ser humano como creación de Dios; el ser humano como ser en relación con sus semejantes; el animal simbólico; el ser humano como transformador de la naturaleza: el *homo faber*; el ser humano como sujeto, racional y libre; otras concepciones.
- La cuestión filosófica acerca del sentido de la vida humana. La existencia y la trascendencia.
- La sociabilidad de los seres humanos. La problemática de la identidad individual y social.

---

## Ética

- Ética y moral.
- El bien moral. Distintas definiciones y caracterizaciones.
- Valores, principios y virtudes.
- El problema de la fundamentación: relativismos y universalismos. Teorías deontológicas, teorías consecuencialistas, ética eudemonista, otras posiciones.
- El sujeto moral. El acto moral. Condicionamientos de la acción moral. Libertad y responsabilidad. Desarrollo de la conciencia moral. Heteronomía y autonomía.
- El razonamiento moral. Formas de argumentación moral. Los aspectos formales del juicio moral.
- Problemas de ética aplicada. Ética y sociedad. Ética y política. Ética y economía. Bioética. Ética y medios de comunicación. Ética y educación.

---

## Principios jurídicos

### Normas sociales

- Las normas, sentido y función. El cumplimiento de las normas y la legitimidad del poder.
- Derecho natural. Derecho positivo.

- 
- El derecho y la justicia. El estado de derecho.
- 

- Las leyes, características y tipos.
- 

### ***La Constitución Nacional***

- Los principios, valores y supuestos del orden democrático.
  - El movimiento constitucionalista. El constitucionalismo social y el significado de la ciudadanía moderna.
  - Comprensión histórica del proceso constitucional argentino. La historia de las rupturas del orden constitucional en Argentina y América.
  - Derechos y garantías de los ciudadanos.
  - La forma republicana, representativa y federal.
  - División, independencia y control de los poderes.
  - La democracia representativa y participativa. Instancias de participación social.
  - Constitución Provincial.
- 

### ***Derechos humanos***

- La fundamentación de los derechos humanos. La universalización de los derechos humanos.
  - Historia de los movimientos de los derechos humanos. Vigencia y violación de los derechos humanos.
  - Derechos civiles y políticos. Los derechos sociales. Derechos de tercera generación. Derechos del niño.
  - La violencia en cualquiera de sus formas como atentado a la dignidad humana.
  - Los instrumentos legales nacionales e internacionales para la defensa de los derechos humanos. La responsabilidad individual, social y política. Los mecanismos de acción para la defensa de los derechos humanos.
-

## CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- Problematización de situaciones y mensajes comúnmente aceptados y reflexión acerca de sus fundamentos y justificaciones.
- Argumentación fundada, evaluación de argumentos en función de su corrección e identificación de falacias, inconsistencias y supuestos implícitos.
- Obtención y selección de información relevante para la interpretación de textos filosóficos: antecedentes del autor, contexto histórico, presupuestos generales y oportes originales.
- Discernimiento ético entre cursos de acción en función de las intenciones, circunstancias, consecuencias y los principios de valor que comprometen.
- Indagación, recuperación y elaboración de información sobre la vigencia y violación de los derechos humanos y de los valores de la vida democrática expresados en las normas constitucionales.
- Utilización de los mecanismos de participación de la vida democrática y de los instrumentos legales pertinentes para la defensa de los derechos humanos.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**

### Expectativas de logros

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Reconocerán posibilidad, fuentes, alcances y condiciones del conocimiento.
- Identificarán falacias, supuestos, ambigüedades, vaguedades e inconsistencias presentes en el lenguaje natural. Reconocerán y construirán argumentos correctos en el lenguaje natural, utilizando elementos básicos de los lenguajes formalizados.
- Distinguirán entre producciones científicas y no científicas, reconocerán los métodos y técnicas propios de los distintos tipos de ciencias, e identificarán hipótesis y explicaciones en textos científicos. Reconocerán la influencia de los factores sociales en la producción del conocimiento científico, así como el impacto social del desarrollo de la ciencia.

- Identificarán conceptos y supuestos metafísicos presentes en producciones filosóficas, literarias, artísticas y en el lenguaje cotidiano para enriquecer su comprensión.
- Comprenderán y reflexionarán acerca de las diferentes concepciones del ser humano. Diferenciarán y fundamentarán diversas concepciones de los procesos involucrados en la conformación de la identidad personal y social.
- Reconocerán y se comprometerán con los valores universales fundados en la dignidad de la persona, expresados en las declaraciones internacionales de los derechos humanos, y desarrollarán el respeto al pluralismo de las valoraciones según las culturas.
- Reconocerán y someterán a reflexión crítica las valoraciones y normas sociales vigentes y desarrollarán la habilidad argumentativa que les permita ser capaces de formular y justificar sus propias valoraciones.
- Adquirirán un conocimiento suficiente de la Constitución Nacional. Reconocerán políticas de gobierno o acciones de particulares y las analizarán en relación con su legitimidad desde el punto de vista constitucional. Serán capaces de actuar como ciudadanos y ciudadanas responsables y harán uso eficaz de los diversos mecanismos de participación de la vida democrática.
- Sabrán actuar y argumentar en defenso de los derechos humanos; reconocerán situaciones de violación de los mismos, y se comprometerán frente a toda forma de discriminación que atente contra la dignidad de las personas.

## BLOQUE 2: LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS DE LA FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

### Síntesis explicativa

En su formación los futuros docentes podrán tomar conciencia de que a lo largo de la historia diferentes modos de entender lo moral, lo ética y la fundamentación de los normas jurídicas han determinado diferentes modalidades de enseñanza y aprendizaje de estos contenidos.

En los extremos de esta diversidad de modelos se podrían situar los diferentes formas de fundamentalismos y relativismos morales. En la formación se promoverá que el futuro docente reconozca estas posiciones para poder desarrollar una actitud reflexiva y crítica sobre su propia práctica y las prácticas institucionalizadas.

Se promoverá que el futuro docente conozca e integre a sus prácticas otros modelos actuales, y reconozca en ellos aportes de dos tradiciones importantes de la historia de la ética: los de la tradición naturalista y eudemonista, y los de la tradición deontológica, a partir de los contenidos conceptuales indicados en el bloque "Filosofía, ética y principios jurídicos".

El futuro docente deberá conocer también los aportes hechos por las ciencias que se ocupan de los procesos de aprendizaje en materia de moral.

Se promoverá así que los futuros maestros y maestras puedan ponderar e integrar debidamente estos y otros aportes, reconociendo en ellos sus alcances y sus límites en relación con los contenidos éticos de la Ley Federal de Educación que toman como fundamento la dignidad de la persona.

### Peculiaridades de la enseñanza de estos contenidos

En su formación, los futuros docentes analizarán la necesidad de encontrar un equilibrio entre la especificidad de estos contenidos y su transversalidad.

La transversalidad de los contenidos puede entenderse en tres sentidos: curricular, institucional y social.

- Curricular: se encuentran presente en diversos áreas, tanto como contenidos conceptuales como actitudinales.
- Institucional: la responsabilidad de su enseñanza no se descarga en un agente aislado, sino que compromete a todos los participantes de la comunidad escolar.

- 
- Social: en tanto no son contenidos exclusivos del espacio escolar; son contenidos que se aprenden en la vida cotidiana en la familia, en contacto con los medios de comunicación masiva, en los diferentes grupos en los que se interactúa, en las comunidades religiosas, etc.

El desafío didáctica de la transversalidad radica en poder reunir en los proyectos educativos institucionales estrategias integradoras para el aula, la escuela y la comunidad.

La escuela tiene que enseñar para una convivencia democrática en una sociedad pluralista, donde simultáneamente se reconozca y respete la dignidad de la persona, y se dé espacio al compromiso y la coherencia de cada uno con sus opciones. Es necesario que el futuro docente reflexione acerca de situaciones en las que tales exigencias pueden comprometer algún tipo de conflicto, y que se prepare para la búsqueda de soluciones mediante el diálogo racional y el reconocimiento de una base valorativa común, expresada por la Constitución Nacional y las normas internacionales por ella reconocidas.

### **Algunos programas orientadores para la discusión didáctica**

Bajo este título se presentan algunos programas que pueden ofrecer elementos para una didáctica en estos contenidos. No se trata de que en la Formación Docente se desarrollen con exhaustividad todos estos programas, sino que se conozca su existencia y se ofrezcan elementos para optar entre las oportunidades existentes y llevar a cabo alguna experiencia.

#### **1. La educación en valores**

Hay un amplio desarrollo de programas orientados con esta finalidad. Los mismos se presentan bajo diversas denominaciones: educación en valores, educación moral, educación personal y/o social, y otras.

Estos programas suelen incluir como parte fundamental la necesidad de educar para el conocimiento de los valores, el autoconocimiento y la práctica consciente y responsable.

Se propone el análisis de situaciones desde el punto de vista de los conflictos y dilemas morales, enfatizando la comprensión de perspectivas diferentes y la posibilidad de aprender a argumentar y dialogar. En otros, en cambio, se parte de la distinción entre normas naturales y positivas o de la postulación de una jerarquía de valores.

#### **2. La educación para la democracia**

Existen programas que pretenden aprovechar las posibilidades que la escuela ofrece a los alumnos y las alumnas de internalizar los valores de la vida democrática propiciando diversas formas de participación institucional. La práctica de la participación permite enfrentar la complejidad del ejercicio de la democracia, sus alcances, sus logros y sus problemas.

Estos programas ayudan a que maestros y alumnos tomen conciencia de que el aprendizaje en el aula es una experiencia compartida y, como tal, puede ser también la primera instancia para aprender a poner en práctica valores fundamentales para la convivencia democrática.

### **3. La educación para el pensamiento crítico**

También aquí hay un amplio repertorio de programas. En general, la base teórica tiene que ver con la psicología cognitiva y con ciertos planteos de la lógica y de la epistemología contemporánea. Estos programas suelen insistir en el trabajo sistemático con ciertas habilidades del pensamiento y de la percepción, que necesitan ser educados.

En esta línea se ha desarrollado una variedad de programas en lo que se llama la "lógica informal". Se busca aprender a descubrir falacias y seudoargumentaciones en el lenguaje cotidiano, establecer relaciones lógicas, construir definiciones y razonamientos correctos.

### **4. Las "filosofías" para niños**

Existen diversos programas, con grodos distintos de sistematización. El más difundido consiste en el desarrollo, a partir de novelas para niños y adolescentes, de diversas cuestiones filosóficas. Se agregan para el docente sugerencias de actividades que permiten a los estudiantes desarrollar estas cuestiones y practicar las habilidades del pensamiento crítico. Con estos recursos se propone constituir la clase en una "comunidad de investigación", donde los alumnos y el docente adoptan, como forma primordial de comunicación, la práctica dialógica.

Otros programas, en cambio, enfatizan el carácter especulativo de la filosofía y la capacidad de asombro de los niños. En esta línea, la filosofía es entendida como una fuente de claves para una vida buena y como respuesta a preguntas metafísicas.

### **5. La enseñanza de los derechos humanos**

Por lo general, estos programas, que han tenido un desarrollo importante en los últimos años, están diseñados en torno de campañas que requieren una atención intensiva y secuenciada de actividades.

Este tipo de programas exige un claro compromiso institucional y la participación de las familias y de la comunidad en general.

### **6. La prosocialidad**

Se entiende por conducta prosocial aquello que beneficia a otro u otros, realizada según los criterios del agente y sin mediar previamente refuerzos ni coacción externos. Entre tales conductas se encuentran todas aquellas que manifiestan generosidad, bondad, altruismo, respeto a reglas, beneficio para el grupo, etc.

Existen programas que pretenden aumentar la conducta prosocial en los niños fomentando su desarrollo personal, entendiendo por esto: el desarrollo de la capacidad cognitiva, la autorregulación, el sentido de pertenencia, la capacidad empática y la capacidad de elaborar juicios morales. Proponen técnicas que incluyen prácticas individuales y en grupos, y resolución de problemas en situaciones reales.

## **7. Programas de acción solidaria y de compromiso escuela-comunidad**

Estos programas consideran la realización de acciones planificadas de compromiso de la escuela con las necesidades de la comunidad como un procedimiento de alto valor pedagógico. La posibilidad de enfrentarse a necesidades concretas y reales, la búsqueda de explicación de su existencia, la participación en el esfuerzo de búsqueda y ejecución de soluciones pueden constituir un espacio valioso para la comprensión de la realidad y para la internalización de los valores y de las actitudes de la responsabilidad y la solidaridad.

Para llevar adelante estos programas son necesarias algunas nociones básicas de animación sociocultural: distinción entre asistencia y asistencialismo, técnicas de identificación colectiva de problemas comunitarios, elementos de dinámica de grupos, etc.

Algunos de estos programas están organizados en torno de temáticas particulares: educación para la paz, programas de no discriminación por sexo, educación para el diálogo y la integración entre culturas diversas, entre otras.

### *Propuesta de alcance de los contenidos*

- Modelos de enseñanza de la educación moral.
- La tradición eudemonista y la tradición deontológica en la educación moral.
- Perspectivas científicas acerca del aprendizaje moral: psicología constructivista; psicología conductista; otras posiciones.
- Transversalidad, neutralidad y compromiso de contenidos éticos
- Algunos programas de enseñanza para la formación ética y ciudadana: lo educación en valores, la educación para la democracia, la educación para el pensamiento crítico, "filosofías para niños", la enseñanza de los derechos humanos, la prosocialidad, programas de acción solidaria y de compromiso escuela-comunidad. Otras.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**

## Expectativas de logros

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Conocerán algunos de los principales modelos y programas didácticos vinculados con la enseñanza de los contenidos de la formación ética y ciudadana.
- Adquirirán criterios para evaluar y seleccionar los aportes de los diferentes modelos y programas.
- Serán capaces de construir programas didácticos de acuerdo con la experiencia y lo reflexión.

## **BLOQUE 3: LA PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA**

### **Síntesis explicativa**

#### **Observación y análisis de situaciones de enseñanza**

La observación deberá llevarse a cabo antes, durante y después de la planificación y la conducción del proceso de enseñanza, de modo que una primera observación más espontánea sea sustituida por una observación más reflexiva, a partir de la adquisición de conocimientos sobre planificación y conducción, y de la realización efectiva de tales actividades.

Es importante que la observación y análisis de situaciones de enseñanza de estos contenidos sea entendida contemplando el mencionado carácter transversal de los mismos en su triple sentido: curricular, institucional y social. Así, adquiere fundamental relevancia la capacidad de los futuros docentes de identificar valores, normas y principios presupuestados e implícitos en diversos contenidos de enseñanza, en las prácticas institucionales, en las acciones de docentes y alumnos, y en las prácticas y en los mensajes de la comunidad de pertenencia.

#### **Planificación y conducción de estrategias de enseñanza de contenidos seleccionados**

La necesidad de lograr un equilibrio entre la especificidad de estos contenidos y su carácter transversal tiene implicaciones didácticas tanto para la planificación como para la conducción de la enseñanza. En este sentido es conveniente que las prácticas de la enseñanza se realicen tomando en consideración ambas orientaciones, esto es, que se practique la formación ética y ciudadana en aspectos transversales (participación institucional, normas de convivencia, proyectos interdisciplinarios, prácticas con la comunidad, etc.), y que se realicen también trabajos específicos de aula sobre los contenidos del área.

Por otra parte, en virtud del carácter experimental de muchos de los métodos y técnicas de enseñanza específicos de la formación ética y ciudadana, es recomendable que la práctica de la enseñanza implique la aplicación en un mismo grupo de más de uno de los modelos didácticos mencionados en el apartado anterior u otros.

#### **Evaluación de las estrategias de enseñanza empleadas y del proceso de aprendizaje de las alumnas y los alumnos**

La adecuada realización de la práctica de la enseñanza supone como requisito indispensable la evaluación de sus resultados. Esto involucra la evaluación tanto del aprendizaje realizado por los alumnos y las alumnas, como de las estrategias didácticas empleadas por el practicante. Dicha evaluación deberá ser continua, de modo de permitir al futuro docente introducir rectificaciones durante el desarrollo mismo de la práctica.

En cuanto al aprendizaje de los alumnos y las alumnas, la evaluación de este tipo de contenidos presenta dificultades específicas. En la amplia discusión sobre el tema es importante formar a los docentes en la distinción, que no es separación ni opción excluyente, entre evaluación de procesos y evaluación de resultados. Un problema que se presenta con frecuencia en la práctica educativa se refiere a la necesidad de orientar la evaluación de estos contenidos hacia conductas, procedimientos y actitudes directa o indirectamente observables.

### *Propuesta de alcance de los contenidos*

- Observación de clases, situaciones escolares y prácticas institucionales en relación con los contenidos de enseñanza.
- Selección, organización y articulación de los contenidos de la formación ética y ciudadana.
- Relevamiento de las ideas previas de los alumnos y las alumnas en relación con los contenidos escolares seleccionados.
- Elaboración de estrategias didácticas en relación con los objetivos de la enseñanza y con las condiciones escolares.
- Conducción de situaciones de enseñanza.
- Evaluación de los aprendizajes y de las propias prácticas.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**

### *Expectativas de logros*

Al finalizar su formación, los futuras docentes:

- Observarán y analizarán situaciones de enseñanza, teniendo en cuenta la significatividad del contenido, las posibilidades de aprendizaje de las alumnas y los alumnos, las estrategias docentes, sus formas de intervención y el contexto escolar específico.

- Planificarán, conducirán y evaluarán situaciones de enseñanza sobre la base de modelos didácticos explícitamente elegidos.
- Reflexionarán acerca de los resultados de la evaluación para tomar decisiones en relación con la continuidad o reformulación de la planificación en que se enmarcan los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

## **BLOQUE 4: ACTITUDES GENERALES RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA Y SU ENSEÑANZA**

### **Síntesis explicativa**

En este bloque se sintetizan actitudes de un alto nivel de generalidad vinculados con la formación ética y ciudadana y con la enseñanza de sus contenidos. Estas actitudes deben entenderse en un doble sentido: por un lado, se espera desarrollarlas en los docentes mismos en tanto personas, dado que sólo así será posible que puedan contribuir a la enseñanza de las mismas; por el otro, se espera desarrollar en los docentes interés por propiciar tales actitudes en los alumnos y las alumnas.

### **Propuesta de alcance de los contenidos**

#### **Desarrollo personal**

- Compromiso con los valores: vida, libertad, bien, verdad, paz y justicia.
- Valoración positiva de uno mismo y del otro.
- Aprecio y disposición favorable a cooperar y a ser solidario.
- Respeto por la diversidad y la discrepancia.
- Actitudes de honestidad y sinceridad.
- Placer por los desafíos intelectuales.
- Valoración positiva del trabajo en tanto oportunidad de realización personal y social.

#### **Desarrollo sociocomunitario**

- Disposición favorable para discutir, acordar y respetar normas de convivencia.
- Actitud favorable hacia la participación responsable en la vida democrática, el diálogo, la cooperación y la búsqueda de soluciones racionales y pacíficas de los conflictos.
- Aprecio por lo propio, como manera de contribuir a la formación del sentido de pertenencia y de la identidad nacional. Aprecio y respeto por las otras identidades.

- Actitud crítica frente a la cultura que se genera alrededor de los niños y de los prejuicios que se desarrollan acerca de ellos y de otras etapas de la vida.
- Disposición favorable a participar en acciones de compromiso de las escuelas con la comunidad que sirvan para la transformación de la realidad, a fin de mejorar las condiciones de vida de los seres humanos.

### **Desarrollo del conocimiento científico-tecnológico**

- Aprecio por la búsqueda de la verdad, el rigor del pensamiento, la indagación y el análisis como características del conocimiento.
- Actitud reflexiva y crítica frente a los alcances y los límites del conocimiento.
- Valoración de los logros científicos y tecnológicos en función de su contribución al mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad a la que se pertenece y de los seres humanos en general.
- Aprecio por el conocimiento científico que posibilita mejorar la enseñanza y el aprendizaje de la ética.

### **Desarrollo de la comunicación y la expresión**

- Aprecio por el uso de lenguajes y símbolos como elementos que contribuyen al pensamiento lógico, la construcción simbólica del mundo, y la comunicación de las ideas y los sentimientos.
- Disposición favorable a expresar ideas de forma clara, explícita y rigurosa, y a argumentar correctamente.
- Valoración del rigor en la formulación de las normas y reglas que rigen la práctica comunitaria.
- Valoración de las manifestaciones estéticas como una dimensión fundamental de la persona y de la sociedad.
- Respeto por el pensamiento ajeno y valoración del intercambio de ideas como fuente de construcción de conocimientos.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**

---

## ► BLOQUE TRANSVERSAL: MUNDO CONTEMPORÁNEO

---

## Síntesis explicativa

Este bloque propone a los futuros docentes un conjunto de contenidos que les posibilitarán una aproximación a la contemporaneidad, permitiéndoles comprender algunos de los debates centrales que en torno de ella se plantean. No se trata de un nuevo capítulo, sino que estos contenidos tienen un carácter transversal que contextualizan el abordaje de los distintos campos disciplinarios y la dinámica de la vida cotidiana escolar.

Esta contextualización brindarán un marco de referencia actualizado, vinculando el conocimiento escolar con temas contemporáneos relevantes, muchos de ello de gran impacto en la vida cotidiana.

En primer lugar se propone abordar la problemática del estado actual de los conocimientos disciplinarios y sus implicancias en relación con el conocimiento escolar. Resultará particularmente importante para futuros maestros y maestras, reflexionar sobre la redefinición de los conceptos de disciplina, interdisciplina, multidisciplina y transdisciplina.

En segundo lugar se analizarán los escenarios y actores del mundo actual, haciendo hincapié en lo existencia de nuevos roles y lazos sociales, en el marco de nuevas formas de organización social. Esto se podrá vincular con la incidencia de factores históricos, culturales, económicos, sociales y religiosos en dichas formas de interacción en el ámbito del mundo contemporáneo.

Finalmente se sugiere profundizar en algunos problemáticas de gran relevancia en el mundo contemporáneo, que tienen fuertes vinculaciones con la educación en general, y con el ámbito escolar en particular.

En este sentido, el mundo del trabajo y la problemática laboral constituyen para los futuros docentes objeto de análisis por la incidencia que éste tiene, desde lo personal y lo colectivo, en el desarrollo social. Conocer las características del mundo laboral en la actualidad, las nuevas formas de organización de la producción, las distintas formas de generación de empleo, las competencias y calificaciones requeridas, les permitirá a los futuros maestros y maestras comprender la necesidad de la educación permanente y las funciones que ésta cumple.

Otro de los temas actuales que merecen ser objeto de reflexión es el de la salud; en particular la problemática de las adicciones, las enfermedades infecciosas, de transmisión sexual y el Sida. Si bien los avances de la ciencia y el desarrollo tecnológico posibilitan en principio una mejor calidad de vida, la escuela debe tender a la formación de actitudes del ciudadano comprendiendo que las circunstancias sociales, económicas y culturales pueden significar una barrera para muchos sectores de la población. En consecuencia, la reflexión sobre el papel de la educación y de la escuela en la prevención de enfermedades y en la promoción, protección y recuperación de la salud es particularmente relevante para la formación de los futuros maestros y maestras.

---

En relación al ambiente, los futuros docentes podrán considerar la incidencia de los fenómenos ambientales en la vida de los seres humanos. Por ello es importante reconocer las acciones que se plantean como respuesta para la protección del medio ambiente: el resguardo de la biodiversidad, el consumo adecuado y controlado de los recursos naturales, la explotación administrada de la tierra, entre otras.

Por último, el conocimiento de la problemática comunicacional contemporánea permitirá a los futuros docentes comprender que en esta sociedad de la información se requieren competencias adecuadas para manejar cúmulas crecientes de datos e información en general, y decidir de manera inteligente su selección. El contacto con los temas vinculados a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, posibilitará a los futuros docentes reflexionar acerca de los efectos que ellas tienen particularmente sobre el trabajo (nuevas calificaciones, nuevas ocupaciones y profesiones, cambios en la organización de la producción, en la generación de empleo y en general, en el mundo laboral) y sobre la educación (formación continua, formas alternativas de aprendizaje, teleducación, conocimiento de códigos de la telinformación y otros). En este punto es importante reconocer la incidencia particular de los medios masivos de comunicación en aspectos como salud, educación, cultura, transporte, ocio y otros.

En síntesis, el tratamiento de los contenidos de este bloque, ya sea a través de talleres, seminarios, materias o módulos, deberá permitir una contextualización de los mismos que posibilite una visión global del mundo contemporáneo y el análisis de algunas de sus dimensiones, a fin de facilitar a los futuros docentes herramientas que mejoren la adecuación y pertinencia de las prácticas pedagógicas. Es por eso que este bloque adquiere una dimensión transversal y *no constituye* un capítulo en sí mismo.

## CONTENIDOS CONCEPTUALES

- El conocimiento en la contemporaneidad: Procesos de fragmentación y rearticulación de las disciplinas: multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad. Conocimiento disciplinar y conocimiento escolar.
- Escenarios y actores contemporáneos: Nuevas identidades sociales y nuevas formas de organización social. Cultura contemporánea y relaciones intergeneracionales. Realidad y virtualidad. Cultura contemporánea y cultura escolar.
- Temas contemporáneos: El mundo del trabajo: empleo, subempleo y desempleo; educación y trabajo: el papel de la escuela.
- Salud: salud, enfermedad y contexto socioeconómico; la escuela y la promoción y protección de la salud.
- Ambiente: riesgos naturales e impactos ambientales; recursos naturales; educación ambiental.
- Información y comunicación: nuevos lenguajes; medios de comunicación y opinión pública.

## CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- Análisis del impacto en el conocimiento escolar de los cambios en las formas de articulación de las disciplinas.
- Identificación de los escenarios contemporáneos y de los procesos culturales, políticos, sociales, económicos y religiosos en los que participan los distintos actores sociales, vinculando la escuela, la contemporaneidad y la vida cotidiana.
- Análisis del papel de la educación en la problemática contemporánea del desempleo.
- Análisis de problemas vinculados a la salud y al ambiente desde la perspectiva de su inserción escolar.
- Elaboración de criterios para la selección y análisis de los productos comunicacionales contemporáneos.
- Formulación de proyectos que articulen el mundo escolar con la realidad del mundo contemporáneo.

## *Expectativas de logros*

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Comprenderán la incidencia de la cultura contemporánea en el conocimiento escolar, vinculando los procesos culturales con el desarrollo curricular.
- Elaborarán criterios de selección y utilización de distintas problemáticas contemporáneas como ejes del desarrollo curricular.
- Serán capaces de utilizar en su práctica pedagógica documentos y recursos que ofrece el contexto.

---

## **PARTICIPANTES EN SEMINARIOS Y REUNIONES DE TRABAJO**

---

**ASISTENTES A LAS JORNADAS PREPARATORIAS PARA EL SEMINARIO NACIONAL DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS BÁSICOS COMUNES PARA LA FORMACIÓN DOCENTE DE GRADO, SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA-SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES, 20 Y 21 DE DICIEMBRE DE 1994**

**REGIÓN CPUR BONAERENSE**

BARBERIA, Graciela (Universidad Nacional de Mar del Plata)  
BARBOSA, María Julia (Universidad Nacional de La Plata)  
BRUNIARD, Rogelio (Universidad Nacional de La Plata)  
CANALI, Lidia (Universidad Católica de La Plata)  
CARDOZO BIRITOS, Denis (Pontificia Universidad Católica Santa María de los Buenos Aires)  
COZZA, Eduardo (Universidad de Morón)  
CUCATTO, Andrea (Universidad Nacianal de La Plata)  
CHAPATO, María Elsa (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires)  
De AMENZOLA, Gonzala (Universidad Nacional de La Plata)  
De ORTUBE, María del Luján (Universidad Nacional de La Plata)  
ESCOBAR, Marta (Universidad de Quilmes)  
FERNANDEZ, Angela (Universidad Nacional de Mar del Plata)  
FILLER, Lila (Universidad Nacional de Mar del Plata)  
FLORES, Jorge (Universidad de Quilmes)  
GAYOL, María Lucía (Gobierno de la Provincia de Buenos Aires)  
GILES, Marcelo (Universidad Nacional de La Plata)  
GIRARDI, Osvaldo (Universidad Nacional de La Plata)  
GUZNER, Graciela (Universidad Nacional de La Plata)  
LIENDO, Oscar Alberto (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires)  
MACHIAVELLI, María Fabiana (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires)  
MERINO, Graciela (Universidad Nacianal de La Plata)  
MIGNONE, Raúl (Universidad de Morón)  
MUSANTI, Sandra (Universidad del Salvador)  
PUENTE, Graciela (Universidad de Morón)  
ROS, Ricardo A. (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires)  
SALINOVICH de VIDES, Olga (Universidad Nacional de Córdoba)  
SANUCCI, María Elena (Universidad Nacional de La Plata)  
SARDELLA, María Cristina (Universidad Nacional de La Matanza)  
SEOANE, Juan Carlos (Universidad de Quilmes)  
SOUTO, Graciela Alicia (Universidad Nacional de La Plata)  
VAZQUEZ, Stella Maris (Universidad Católica de La Plata)  
VILANOVA, Silvia (Universidad Nacional de Mar del Plata)

VILLARINO, Edith Marta (Universidad Nacional de Mar del Plata)

VIRAMONTE de AVALOS, Magdalena (Universidad Nacional de Córdoba)

WALL, María Cecilia (Universidad Nacinal de La Plata)

WAYNMAYER, Cristina Ofelia (Universidad de Quilmes)

**REGIÓN CPUR CENTRO ESTE**

ARAMBURU, Miguel (Entre Ríos)

BROVELLI, Marta (Universidad Nacional de Rosario)

FONTANA, Juan Carlos (Universidad Adventista del Plata)

GARCIA de CERETTO, Josefa (Universidad Católica de Santa Fe)

GASTALDI, Hilda (Universidad Nacional del Litoral)

KORNIEJCZUK BOUVET de, Raquel (Universidad Adventista del Plata)

KORNIEJCZUK, Victor A. (Universidad Adventista del Plata)

MAFUCCI, Estela María (Universidad Católica de Santa Fe)

MASSA, Marta (Universidad Nacional de Rosario)

MAYOR, Alberto Gabriel (Entre Ríos)

PERUZZI, Daniel Roberto (Universidad Nacinal del Litaral)

SABELIA de ORTIZ, Elena (Entre Ríos)

SOLANA, Gilda Zulema (Universidad Nacional de Rosario)

TARDIVO de SPANO, Susana (Universidad Católica de Santa Fe)

TRAJTENBERG, Rasa

**REGIÓN CPUR CUYO**

ALVAREZ, Antonio (Mendoza)

BERNAL, Oscar (Mendoza)

BOGNAR de MATTIA, Viviana (La Rioja)

CERIZOLA de CELORRIO, Norma (Universidad Nacional de San Luis)

ECHEGARAY, Silvia (Universidad Nacional de Río Cuarto)

ELOLA, José Sebastián (Universidad de Concepción del Uruguay)

GOMEZ de ERICE, María Victoria (Universidad Nacional de Cuyo)

GONZALEZ de RIBA, Mirta (Universidad Juan Agustín Mazza)

LACASIA, Ana María (Dirección General de Escuelas de Entre Rías)

LACREU, Héctor Luis (Universidad Nacional de San Luis)

LONA, Jorge Luis (Universidad Católica de Cuyo)  
MANCINI, Alicia Ana (Universidad Nacional de Río Cuarto)  
MARRA de ACEVEDO, Leonor (San Juan)  
MUJICA, María Lilian (Universidad Católica de Cuyo)  
MUSCARA, Francisco (Universidad del Aconcagua)  
NIETO de MORALES, Lilia (La Rioja)  
PAPPARINI, Claudia (Mendoza)  
RAZKEVICH, Irma Graciela de (La Rioja)

#### REGIÓN CPUR METROPOLITANA

ALMANDOZ, María Rosa (Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires)  
ALVAREZ, María Isabel (Universidad Nacional de Lomas de Zamora)  
BAHDOUTH-GUTMAN, Raquel (Centro de Altos Estudios en Ciencias Exactas)  
BALLARDINI, María Susana (Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires)  
BORDES, María Alejandra (Universidad del Salvador)  
CABALLERO, María Mónica Teresa (Universidad Nacional de La Plata)  
CORVATTA, Mirta (Universidad de Buenos Aires)  
FERRARI, Elisa (Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires)  
GARCIA, Hebe (Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires)  
HERREN, María Elisa (Universidad Argentina Jahn Fitzgerald Kennedy)  
PATERNO, Roberto Mario (Universidad de Morón)  
SAURET, Héctor César (Consejo de Rectores de Universidades Privadas)  
TELECHEA, María A. (Universidad del Museo Social Argentino)  
TORME, Delia Beatriz (Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires)  
VIEYTES, Enrique F. (Terciario)

#### REGIÓN CPUR NORESTE

ARQUE de BELCASTRO, Ana María (Corrientes)  
BARACAT, Susana Dolores (Misiones)  
BARBACH de LOPEZ VINUESA, Nélida A.  
BUOMPADRE de VEDOYA, Lidia (Universidad Nacional del Nordeste)  
De HARO, Graciela (Universidad Nacional de Misiones)  
LIRUSI de GONDALLIER, María (Misiones)  
MARTIN, Sebastián Vicente (Universidad Tecnológica Nacional Regional: Resistencia)  
MOREL, Carmen Yalandra (Corrientes)  
OUDIN, Alicia Mónica (Misiones)  
RODRIGUEZ, Angel E. (Universidad de la Cuenca del Plata)

SAIZ, Irma (Corrientes)  
VELAZQUEZ, Santos Benjamin (Misiones)

#### REGIÓN CPUR NOROESTE

ARANZAMENDI de ALTAMIRANO, Myriam (Jujuy)  
CALDERON, Liliana (Córdoba)  
FIGUEROA de TOLOSA, Norma (Santiago del Estero)  
GOMEZ de CALDERON, Ester (Jujuy)  
HERRERA de GIMENEZ, Ana María (Universidad Nacional de Tucumán)  
ROYO de OBANDO, Josefina (Universidad Nacional de Jujuy)  
RUSSO de GONZALEZ, Velia (Santiago del Estero)

#### REGIÓN CPUR SUR

AMBOS de ORTIZ de ZARATE, Marta (Universidad Nacional de la Patagonia Austral)  
BERASTEGUI, Ana María (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco)  
CHARRUFF, José Luis (La Pampa)  
DI FRANCO, María Graciela (Universidad Nacional de la Pampa)  
FERNANDEZ REIRIS, Adriana (Universidad Nacional de la Patagonia Austral)  
GSCHAIDER, María Elena (Universidad Nacional del Sur)  
GUICHAL, Edgardo (Universidad Nacional del Sur)  
TORROBA, María Estela (Universidad Nacional de la Pampa)

**ASISTENTES AL SEMINARIO NACIONAL DE ELABORACIÓN DE LOS BORRADORES DE LOS CONTENIDOS BÁSICOS COMUNES PARA LA FORMACIÓN DOCENTE DE GRADO. SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA- SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES, BUENOS AIRES, 13 Y 14 DE FEBRERO DE 1995**

**REGIÓN CPUR BONAERENSE**

ALVAREZ, Lilian (Universidad Nacional de Mar del Plata)  
BAJCIC, Cristina (Universidad Católica de La Plata)  
BARBERIA, Graciela (Universidad Nacional de Mar del Plata)  
BAZAN, Lidia (Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires)  
BELINCHE, Daniel (Universidad Nacional de La Plata)  
BONETTI, José (Universidad Católica de La Plata)  
CABALLERO, María Mónica Teresa (Universidad Nacional de La Plata)  
CALVO, Gustavo (Universidad Católica de La Plata)  
CANALL, Lidia (Universidad Católica de La Plata)  
CLERICI, María Rosa (Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires)  
CORVATTA, Teresa (Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires)  
CHAPATO, María Elsa (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires)  
CHARRIER, María (Universidad Nacional de Mar del Plata)  
DABIDOS, Roberto (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires)  
DALLOSO, Inés (Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires)  
FILLER, Lila (Universidad Nacional de Mar del Plata)  
GAYOL, María Lucía (Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires)  
GILES, Marcelo (Universidad Nacional de La Plata)  
IACASIA, Anita (Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires)  
IENDO, Oscar Alberto (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires)  
MAQUIAVELLI, Fabiana (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires)  
PIONA, Rosana (Universidad Nacional de La Plata)  
PURICELLI, Perla (Universidad Católica de La Plata)  
RAPETTI, Virginia (Universidad Católica de La Plata)  
ROS, Oscar Alberto (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires)  
STURLA, Nilce (Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires)  
TOTAH, Juan Jacobo (Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires)  
VARELA, María Celeste (Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires)

VAZQUEZ, Estela Maris (Universidad Católica de La Plata)  
VILLARINO, Edith Marta (Universidad Nacional de Mar del Plata)

**REGIÓN CPUR CENTRO ESTE**

ARAMBURU, Miguel S. (Dirección General de Escuelas de Entre Ríos)  
AVENDAÑO, Fernando (Gobierno de Santa Fe)  
BARBACH, Nélida (Universidad Nacional del Litoral)  
BROVELLI, Marta (Universidad Nacional de Rosario)  
De MARCHI, Norma (Gobierno de Entre Ríos)  
DIVE de FONTANA, Olga (Gobierno de Entre Ríos)  
FONRANA, Juan Carlos (Universidad Adventista del Plata)  
GARCIA de CERETTO, Josefina (Universidad Católica de Santa Fe)  
GASTALDI, Ilda (Universidad Nacional del Litoral)  
KORNIEJCZUK, Raquel (Universidad Adventista del Plata)  
LIOI, José Antonia (Gobierno de Santa Fe)  
MAFFUCCI, Estela N. (Universidad Católica Santa Fe)  
MASSA, Marta (Universidad Nacional de Rosario)  
MAYOR, Alberto (Gobierno de Entre Ríos)  
PIEDRABUENA de, Stella Maris (Dirección General de Escuelas de Entre Ríos)  
SABELLA de ORTIZ, Helena (Gobierno de Entre Ríos)  
SANDRI de MENDEZ, Silvana (Gobierno de Santa Fe)  
SOLANAS, Zulema (Universidad Nacional de Rosario)  
TARDIVO de SPANO, Susana (Universidad Católica de Santa Fe)  
TELLA, Graciela Margarita (Gobierno de Santa Fe)  
VALDEZ de RODRIGUEZ, Teresa (Gobierno de Entre Ríos)

**REGIÓN CPUR CUYO**

ABRAHAM, Miguel (Universidad Nacional de San Luis)  
ALVAREZ, Antonio (Gobierno de Mendoza)  
BARUD, María Josefina (Universidad Nacional de San Juan)  
BENTOLILA, Saada (Universidad Nacional de San Luis)  
BERNAL, Oscar (Gobierno de Mendoza)  
CARREÑO, Noemí (Universidad Nacional de San Luis)  
CERIZOLA, Norma (Universidad Nacional de San Luis)  
CORDON de BARON, Mariluz (Universidad Champagnat)  
CRISTOFANO, Isabel (Gobierno de San Luis)  
CHIARANI, Marcela (Universidad Nacional de San Luis)  
ERICE, María Victoria (Universidad Nacional de Cuyo)  
FULAR de GRANJA, Cristina (Universidad Nacional de Cuyo)

GARDOQUI de MALLIMO, Mónica (Universidad Champagnat)  
GARRO, María Marta (Gobierno de San Luis)  
GOMEZ de ERICE, María (Universidad Nacional de Cuyo)  
GUYOT, Violeta (Universidad Nacional de San Luis)  
KNEZ, Lilian (Universidad Nacional de La Rioja)  
IACREU, Héctor (Universidad Nacional de San Luis)  
LEONETTI, Analía (Universidad Nacional de San Juan)  
LOPEZ de KELLN, Graciela (Universidad Nacional de Cuyo)  
LUCERO, María Teresa (Universidad Nacional de Cuyo)  
MANCINI, Alicia (Universidad Nacional de Río Cuarto)  
MARTINEZ de HARICA, Graciela (Universidad Católica de Cuyo)  
MASSACESI, Adriana (Universidad Católica de Cuyo)  
MEDINA, Estela (Universidad Nacional de San Juan)  
MUSCARA, Francisco (Universidad del Aconcagua)  
PAPARINI, Claudia (Gobierno de Mendoza)  
ROSALES, Edita (Universidad Nacional de San Luis)  
TOMASIOLLO, Roberto (Gobierno de Mendoza)  
TSCHOPP, Lidia (Gobierno de San Luis)  
VICENTE, Sonia (Universidad Nacional de Cuyo)  
VITORELLI, Marcelo (Gobierno de San Luis)  
WOLOMBEG, María Luisa (Universidad Nacianal de San Juan)

#### REGIÓN CPUR METROPOLITANA

BALLESTER, Amanda (Universidad Nacional de San Martín)  
BASILIO, María Teresa (Universidad Nacional de Luján)  
BURUCUA, J. E. (Universidad de Buenos Aires)  
COGO, Mariela (Universidad Nacional de Luján)  
COZZA, Eduardo (Universidad de Morón)  
CRUDER, Gabriela (Universidad Nacional de Luján)  
DIBARBURE, Celia (Universidad de Buenos Aires)  
ESCOBAR, Marta (Universidad de Quilmes)  
FIGUERAS, Carmen (Universidad Nacional de Luján)  
FLORES, Jorge (Universidad de Quilmes)  
GLASMAN, Gregorio (Universidad de Buenos Aires)  
GUARIGLIA, Osvaldo (Universidad de Buenos Aires)  
LABARTA, Liliana (Universidad de Morón)  
LEOCATA, Francisco (Pontificia Universidad Católica Santa María de los Buenos Aires)  
MAZZINI, Cristina (Universidad Nacional de Luján)  
PUENTE, Graciela (Universidad de Morón)  
RAMALLO, Jorge (Pontificia Universidad Católica Santa María de los Buenos Aires)  
SAAB, Jorge (Universidad de Buenos Aires)  
SEOANE, Juan Carlos (Universidad de Quilmes)  
SGARAMELLA, Mirta (Universidad de Morón)  
TOME, Carmen Delia (Universidad Nacional de San Martín)  
TRAVERSO, María Delia (Universidad de Morón)

WAINMAIER, Cristina (Universidad de Quilmes)

#### REGIÓN CPUR NORESTE

ACUÑA, Nelsi Noemí (Gobierno de Corrientes)  
AMARO, Nelly Dolores (Universidad Nacional del Nordeste)  
ARMUA de REYES, Aurora (Gobierno de Corrientes)  
ARTIEGA, Teresa (Universidad Nacional del Nordeste)  
BARBARA, Irma (Universidad Nacional del Nordeste)  
BELTRAMETTI de NIVEYRO, María Cristina (Universidad Nacional del Nordeste)  
BUOMPADRE de VEDOYA, Lidia (Universidad Nacional del Nordeste)  
De ORTEGA, Rosa (Universidad Nacional del Nordeste)  
DEFINO, María Rosa Blanca (Gobierno de Corrientes)  
DIAZ, Gloria (Gobierno de Formosa)  
DUBOVITZKY, Perla (Universidad Nacional del Nordeste)  
ESCAPPINI (Gobierno de Corrientes)  
GENES, Oscar (Gobierno de Corrientes)  
LINERAS, Aldo (Universidad Nacional del Nordeste)  
MACIEL, Félix Angel (Universidad Nacional del Nordeste)  
MAIDANA, Jorge Armando (Universidad Nacional del Nordeste)  
OJEDA, José de Jesús (Gobierno de Corrientes)  
ORASON, Mercedes (Universidad Nacional del Nordeste)  
ORTEGA de, Rosa P. (Universidad Nacional del Nordeste)  
PEREZ, Ana María (Universidad de la Cuenca del Plata)  
RAFFO, María Cristina (Universidad Nacional del Nordeste)  
RAMOS, Rodolfo (Universidad Nacional del Nordeste)  
ROSSO, Irma (Universidad Nacional del Nordeste)  
SAIZ, Irma (Gobierna de Corrientes)  
SANTILLAN, Mirta Gladys (Gobierno de Chaco)  
SCHMID de ORIA, Nora (Gobierno de Chaco)  
SKUPIEN de ACOSTA, Inés (Universidad Nacional del Nordeste)  
URQUIZA, Emilia Yolanda (Universidad Nacional del Nordeste)

#### REGIÓN CPUR NOROESTE

ABDALA de MACHIN, Sarife (Universidad Nacional de Santiago del Estero)  
AVILA de SALVATIERRA, Eve Luz (Gobierno de Santiago del Estero)  
De JAIL (Gobierno de Catamarca)  
ETCHEGARAY, Silvia (Universidad Nacional de Río Cuarto)  
FERRERAS, Miguel (Universidad Nacional de Córdoba)  
FIGUEROA de TOLOSA (Gobierno de Santiago del Estero)  
GUTIERREZ FRIPP, Roxana (Universidad Nacional de Catamarca)  
HERRERA de JIMENEZ, Ana María (Universidad Nacional de Tucumán)

JOSÉ, Elena Teresa (Universidad Nacional de Salta)  
MACCIO, José Ricardo (Gobierno de Santiago del Estero)  
NAKHLE, Julio (Gobierno de Salta)  
OTERINO, Liliana (Universidad Nacional de Salta)  
PACHECHO, Teresa Margarita (Gobierno de Tucumán)  
SALINOVICH de VIDES, Olga (Universidad Nacional de Cuyo)  
VIRAMONTE de AVALOS, Magdalena (Universidad Nacional de Cuyo)  
YAPUR, María Clotilde (Universidad Nacional de Tucumán)

#### REGIÓN CPUR SUR

ACONCIA, Laura (Universidad Nacional de la Patagonia Austral)  
ALVAREZ, Nora (Gobierno de La Pampa)  
AMBOS, Marta (Universidad Nacional de la Patagonia Austral)  
ANDRADA de GUESALAGA, Nora (Universidad Nacional de La Pampa)  
ARBANAZ, Nora (Gobierno de Río Negro)

BERZAL, Mercedes (Universidad Nacional de la Patagonia Austral)  
BROITMAN, Rosalía (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco)  
CERVELLINI, Ma. Inés (Universidad Nacional de La Pampa)  
CHERRUF (Gobierno de La Pampa)  
DUBROFF, Delia (Gobierno de Río Negro)  
FERNANDEZ REIRIS, Adriana (Universidad Nacional de la Patagonia Austral)  
GUICHAL, Edgardo (Universidad Nacional del Sur)  
KOREMBUT, Gabriel (Gobierno de Tierra del Fuego)  
LEON, Susana (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco)  
MERINO, Sergio (Gobierno de Chubut)  
PRUZZO de DI PEGO, Vilma (Universidad Nacional de La Pampa)  
REYNOSO, Aída (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco)  
SCAHIDER, María Elena (Universidad Nacional del Sur)  
TORRABA, Estela (Universidad Nacional de La Pampa)  
ZANETTI, Mirta (Gobierno de Chubut)

---

## **JORNADAS REGIONALES SOBRE LA ELABORACIÓN DE BORRADORES DE CONTENIDOS BÁSICOS COMUNES PARA LA FORMACIÓN DOCENTE DE GRADO EN EL MARCO DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA REGIONALES (CPUR)**

- CPUR-NEA: 2 y 3 de marzo de 1995 (Corrientes), 56 participantes
- CPUR-BON: 9 y 10 de marzo de 1995 (Mar del Plata), 50 participantes
- CPUR-CUYO: 13 y 14 de marzo de 1995 (Mendoza), 37 participantes
- CPUR-CES: 16 y 17 de marzo de 1995 (Santa Fe), 94 participantes
- CPUR-NOA: 20 y 21 de marzo de 1995 (Jujuy), 117 participantes

**SEMINARIO PARA LA COMPATIBILIZACIÓN DE CONTENIDOS BÁSICOS COMUNES DE FORMACIÓN DOCENTE (NI, EGB 1 y 2). REUNIONES REGIONALES PARA LA DISCUSIÓN DE LOS CONTENIDOS BÁSICOS DE FORMACIÓN DOCENTE**

**REGIÓN SUR**

(Buenos Aires, 21 de agosto de 1996)

ABENDAÑO LOPEZ, Sandra María Isabel (Tierra del Fuego)  
ALFONZO, Andrea Margarita (La Pampa)  
ALIS, Raquel Irene (La Pampa)  
ALVAREZ de COPPOLA, Stella M. (Río Negro)  
ALVAREZ, Carlos César (Tierra del Fuego)  
ALVAREZ, Cristina (Tierra del Fuego)  
ALVAREZ, Nora Liliana (La Pampa)  
ARAOZ, Nancy Noemí (Santa Cruz)  
ARBANAS, Nora Violeta (Río Negro)  
BARABOGIA, Héctor Enrique (Río Negro)  
BARANDA, María Laura (Santa Cruz)  
BARRENECHE, Ana María (Neuquén)  
BERNARDI, Julia Elena M. de Luján (Río Negro)  
BERTOLYOTTI, Adrián Orlando (Santa Cruz)  
BERTOZZI, Cristina Mabi (Neuquén)  
BISOGNINI, Susana Rosa (Río Negro)  
BLANCO, Noemí Mabel (La Pampa)  
BRAGADO, María del Carmen (Chubut)  
BRASFSCO, Ana María (Tierra del Fuego)  
BUJAN, Adela (Río Negro)  
CAPE, María Graciela (Neuquén)  
CAVALLI, Sandra Viviana (Tierra del Fuego)  
CERRA, María Luisa (Chubut)  
CEVINELLI, Silvia Carolina (La Pampa)  
CORONADO, Guillermo Rubén (Santa Cruz)  
D'AIOIA, Miriam Silvia (Chubut)  
DE MICHELE, Sergio Gustavo (Chubut)  
DE OTO, Alejandra José (Chubut)  
DEMBOREYNISKY, Sonia (Tierra del Fuego)  
DUCID, Juan Enrique (Neuquén)  
ECHEVERRIA, Luis Alberto (La Pampa)  
ENRIQUE, Ismael (Santa Cruz)  
ESPOSITO, Hugo Jorge (Santa Cruz)  
FARGIONI, Cristina María (Neuquén)  
FERRERO, Adriana Beatriz (La Pampa)  
FIGUEREDO, Lilián (Neuquén)  
FRAILE, Alicia M. (Santa Cruz)  
FREIRE FERNANDEZ, Paulina Javier (Santa Cruz)  
GAGGERO, Susana (Neuquén)  
GALLARDO, Eva Violata (Neuquén)

GALLARDO, Susana Beatriz (Tierra del Fuego)  
GARATE de PALMA, Nieves Inés (Río Negro)  
GARBARINO, Mirta Diana (La Pampa)  
GARCIA, Diana Nancy A. (Chubut)  
GELROTH, Néida Beatriz (Chubut)  
GIRALDEZ, María Alejandro (Río Negro)  
GIUSTI, Nora Lauro (La Pampa)  
GONZAICO, Alicia (Chubut)  
HERRERO, Ana María (La Pampa)  
HUSS, Dardo Néstor (La Pampa)  
JIMENEZ, Emma Angélica (Neuquén)  
LANDEIRA, Mirta Graciela (Chubut)  
IANZA, Angélica Pierina (Chubut)  
MAINOU, Silvia Beatriz (Neuquén)  
MANDON, María Josefina del Pilar (Río Negro)  
MANZO, Leticia (Tierra del Fuego)  
MARTINEZ, Graciela (Río Negro)  
MERINO, Sergio Ubaldo (Chubut)  
MIEREZ, Leticia (Neuquén)  
MINNICElli, Fabiana (Santa Cruz)  
MIÑO, Ana Mercedes (Santa Cruz)  
MOYANO, Blanca Eulalia (Río Negro)  
NEGRO, María Teresa (Santa Cruz)  
OGORODNIKOV, Nina (Río Negro)  
PAREDES, Elena (Santa Cruz)  
PARELLA, Claudia Andrea (Santa Cruz)  
PAUGEST, Gladys Alicia (Río Negro)  
PEREIRA, Blanca A. (Santa Cruz)  
PÉREZ, Daniel Roberto (Río Negro)  
PORRINO, Mónica Valeria (Chubut)  
PRATOLARGO, María M. (Chubut)  
ROIDAN, Sandra Liliana (Chubut)  
ROZENGARDT, Rodolfo (La Pampa)  
SAIZ, Silvia Noemí (Tierra del Fuego)  
SERRANO, Gustavo Daniel (La Pampa)  
STILLO, Delmiro Hiram (Tierra del Fuego)  
STRAZZERE, Jorge (Neuquén)  
TOREA, Adriana Elizabeth (Santa Cruz)  
VIADEAMIGO, Margarita T. (Río Negro)  
VILLANUEVA, Adolfo Horacio (Río Negro)  
WIENER, Carmen Nora (Neuquén)  
YANNIELLI, Germán (Tierra del Fuego)  
ZAITARON, Luis Amanda (Chubut)  
ZARATE, Omar Rodolfo (Tierra del Fuego)

## REGIÓN NEA

(Misiones, 22 de agosto de 1996)

ACHITTE de NENNING, Clara Estela (Formosa)  
ALCANTARA, Henry Emir (Misiones)  
ALIVERTI, Oscar (Corrientes)  
ALVAREZ, María Cristina (Misiones)  
ALZAGA, Oscar Alfredo (Misiones)  
ARMUA de REYES, A. Cristina (Corrientes)  
ARTIGAS de REBES, María Isabel (Corrientes)  
AYALA, María Susana (Corrientes)  
BAEZ, Carlos Manuel (Misiones)  
BASCONCEL, Susana Angélica (Misiones)  
BELTRAMETTI de MIRUYO, María Cristina  
(Corrientes)  
BENAVIDES, Anahí (Corrientes)  
BENOIST, Susana Claudia (Chaco)  
BRITEZ, Ramona (Misiones)  
BRITEZ, Santiago (Chaco)  
CABRAL, María Delia (Chaco)  
Camps de AVILA, Esperanza María (Misiones)  
CARONIA de JOULIA, Silvia (Misiones)  
DE LOS REYES, Mercedes del C. (Formosa)  
DE RECK, Irma Bárbara (Misiones)  
DELLAGNOLO, Ricardo Antonia (Formosa)  
DIAZ, Gloria Yolanda (Formosa)  
DOMINGUEZ, Alicia Elizabeth (Formosa)  
FENOCCHIO, Oscar Jorge Santiago (Misiones)  
FERNANDEZ de AZZETTI, Susana Graciela (Chaco)  
FERNANDEZ, Gloria Emilse (Misiones)  
GENES, César Augusto (Corrientes)  
GIMENEZ, Carmen Yolanda (Formosa)  
GONZALEZ, María Laura (Misiones)  
JURE, Catalina Heralda (Misiones)  
KEMPEL de ORRANTIA, Susana (Chaco)  
KRUCHOWSKI, Yolanda Esther (Misiones)  
LABAN de GUNTHER, María Mabel (Misiones)  
LAYERENZA, Angel Alberto (Corrientes)  
LEDESMA, Gladis Norma (Misiones)  
LIRUSSI, Marta Edelweiss (Misiones)  
LITWITINK, Zulema B. (Misiones)  
LOPEZ, Liliana Beatriz (Misiones)  
LORENZO de METTINI, Elizabeth (Chaco)  
LOVEY, Leticia Lucía (Chaco)  
LOYO, Olga M. (Formosa)

MACIOPPI, Grecila (Corrientes)  
MAROTTE, Marina Teresa (Formosa)  
MARTELOTTE, Sofía Margarita (Misiones)  
MARTINEZ, Gladys Nancy (Formosa)  
MAURILLI, Liliana (Chaco)  
MELLID de BISTALELTI, Emilia (Misiones)  
MOIRAGHI, Elena del Carmen (Formosa)  
MOLA, María Cristina (Formosa)  
MONGES MOREL, Higinio (Misiones)  
MONTERO, Mirta Amelia (Misiones)  
MORINIGO, Marco Antonio (Misiones)  
NARDELLI, Mercedes F. (Misiones)  
NUÑEZ de LARANGEIRA, Gloria Santa (Chaco)  
NUÑEZ de UBERTI, Patricia Mónica (Chaco)  
OKULOVICH, Eva Isabel (Misiones)  
PASSADORE, Rosa Beatriz (Formosa)  
PASSARINO, Oscar E. (Formosa)  
PELLIZZER, Mary Mabel (Misiones)  
PENCIERI de VAZQUEZ, Ana María (Corrientes)  
PEREDO, María del Pilar (Misiones)  
PESO, Stella Marys (Misiones)  
PINO, Aurora Emilce (Corrientes)  
POLESEL de POMARES, Mercedes (Corrientes)  
POLO, Gloria del Carmen (Formosa)  
POLO, Silvia Alejandra (Formosa)  
RAMIREZ BARRIOS, Susana (Corrientes)  
RAMIREZ, Jorge A. (Misiones)  
RAMOS, Maritza Mabel (Misiones)  
RAMOS, Rodolfo (Misiones)  
REY LEYES, Carlos Alberto (Misiones)  
SALES, Javier Enrique (Misiones)  
SANTILLAN, Alejandra Noemí (Chaco)  
SAVALL de REYNOSO, Teresa del Rosario  
(Corrientes)  
SILVERO, Eduardo Juan (Misiones)  
SKUPIEN de ACOSTA, Inés (Misiones)  
SOUILHE de GARCIA, María Bibiana (Chaco)  
TACHIBANA, Norma Beatriz (Misiones)  
TELECHEA, Lía Susana (Misiones)  
TOLEDO, Liliana María Teresita (Chaco)  
TORRES, María Dolores (Chaco)  
ULLRICH, Walter Fernando (Misiones)  
VIEIRA de ROLON, Norma Lía (Misiones)  
ZARRABEITIA, César Héctor (Corrientes)

## REGIÓN NOA

(Salta, 26 de agosto de 1996)

ABALOS, Blanca Marcelo (Santiago del Estero)  
ACOSTA MONTE de LAZARTE, Deolinda (Tucumán)  
AGOSTINI, Edna Isabel (Jujuy)  
ALCAIDE, María Teresa (Tucumán)  
ALDONATE, Graciela (Tucumán)  
ALFARO, Inés Rosenda (Santiago del Estero)  
ALLENDE, Amalia Noemí (Tucumán)  
ALVAREZ, Marta Cecilia (Salta)  
ANACHURI de MARTIN, Mirta del Rosario (Jujuy)  
ANGELICOLA, Nilda Graciela (Jujuy)  
ARAGON, Julia Argentina (Tucumán)  
ARANDA, Alejandro Rolando (Salta)  
ARCE de MORENO, María Martina (Catamarca)  
ARGARAÑAZ, Graciela Elena del Valle (Tucumán)  
ATTERBURY, Mario Daniel (Santiago del Estero)  
BARBADO de FIORITO, Ana María (Tucumán)  
BAZAN de SOSA, María Ernestina (Catamarca)  
BELLO de VICENTE, Ana María (Salta)  
BESIN, María Cristina (Jujuy)  
BEVILACQUA, Elvira Amalia (Tucumán)  
BOLOSTOSKY, Lilian Zully (Santiago del Estero)  
BREGA de BALLARI, Beatriz (Jujuy)  
BUADAS de GARIEDO, Margarita (Tucumán)  
BUSTAMANTE, Mirtha del Valle (Jujuy)  
CACERES, Enrique Tedeo (Tucumán)  
CAJARAVILLE, Jorge Luis (Salta)  
CANO, Amalia Teresa (Jujuy)  
CARRIZO de AMARILLO, Lilia Rosa (Tucumán)  
CERRIZUELA de LOPEZ, María F. (Tucumán)  
CHELLAR, Sergio Avelardo (Salta)  
CIGNO, Ada del Valle (Catamarca)  
CORDOBA de FERNANDEZ, Genoveva (Tucumán)  
CORONEL, Gladys Dora del Carmen (Catamarca)  
DIAZ de RETUERTA, Liliana Beatriz (Tucumán)  
DOMINGUEZ, Liliana Jasefina (Jujuy)  
ELIAS de TONIN, Patricia Aida (Jujuy)  
ESCOBAR de SARAVIA, Marta Eugenia (Salta)  
FARA de MEDICI, María Elena (Tucumán)  
FERNANDEZ, Dolores (Jujuy)  
FIGUEROA de TOLOZA, Norma Estela (Santiago del Estero)  
GARNICA, Angel Heraldo (Salta)  
GENTIL, Miguel Raúl Enrique (Salta)  
GODOY de DIAZ, Matilde Graciela (Salta)

GONZALEZ de CRUZ, Cecilia (Salta)  
GONZALEZ, María Santos (Salta)  
HERRERA de PARADELO, Lucía (Santiago del Estero)  
HERRERA, Carlos Cirilo (Catamarca)  
IGARZA de IZARRAGA, María Susana (Salta)  
JALILE, Augusto César (Catamarca)  
LEDESMA, Teresa Antonia (Santiago del Estero)  
LINDOW, Ricardo Sergio (Tucumán)  
LOPEZ de ELIAZARIAN, Benita Irma (Jujuy)  
MACCIO, José Ricardo (Santiago del Estero)  
MEDINA de JALILE, Liliana del Valle (Catamarca)  
MENA PRATS de LLANES, Marta (Tucumán)  
MORENO, Lilia Inés (Catamarca)  
MUKDSI de ABEIJON, María Ester (Santiago del Estero)  
NAVARRO de ALEGRE, María del Carmen (Salta)  
NICOLINI, Juan José (Salta)  
OLIVERA de DE MARCO, Mancy Magalí (Jujuy)  
OTAIZA, Hermelinda Amelia (Jujuy)  
PACHECO, Teresa Margarita (Tucumán)  
PAVON de SCARANO, Martha Nilda (Santiago del Estero)  
PELICER YOCCA, Marta Susana (Santiago del Estero)  
PEREYRA de LOPEZ, Selva Teresita (Santiago del Estero)  
PERUCCA de ZURITA, Gloria (Salta)  
PINETTA, Elsa Noemí (Catamarca)  
PISTONE de CORONEL, Silvia Susana (Tucumán)  
PONCE de JAEN, Susana Beatriz (Tucumán)  
QUAIA de BUADAS, Clelia Ana (Catamarca)  
RAMOS, José Alberto (Jujuy)  
RISSO PATRON, Martín (Salta)  
ROJAS, María Cristina (Jujuy)  
ROMERO, Nidia (Catamarca)  
RUIZ, María Eva (Santiago del Estero)  
SALEME, César Ricardo (Catamarca)  
SCHAMUN, Adela Teresa (Catamarca)  
SERRANO, Albina Naemí (Santiago del Estero)  
TORRES de PINTOS, Marta del Carmen (Tucumán)  
VALLS de ROMAN, Graciela Elvira (Salta)  
VARELA, Lilian Azucena (Catamarca)  
VILLACORTA de COSTAMAGNA, Mabel (Catamarca)  
VILLAVICENCIO, Ileana A. (Santiago del Estero)  
YOLDE, Adolfa Néstor (Catamarca)  
ZAMORA de SFRISO, María M. (Tucumán)

## REGIÓN CUYO

(Mendoza, 28 de agosto de 1996)

ABDENUR, Graciela Adriana (La Rioja)  
ALBARRACIN, Dante Hugo (La Rioja)  
ALBARRACIN, Delia (Mendoza)  
ALVARADO, Clides Yolanda (San Luis)  
ARAVENA, Estela Beatriz (San Juan)  
BELASCOAIN, Mabel Adriana (San Juan)  
BUENO de GARCIA, Mirta (San Juan)  
CASTAÑEDA, Alicia (San Juan)  
CASTELLANOS, Andrea Rosana (Mendoza)  
CONTRERAS de NEME, Julia Emilce (San Luis)  
CORTES AGUERO, Martha Elena (La Rioja)  
CRESTA, Cecilia Inés (La Rioja)  
DE PAUW, Clotilde María Inés (Mendoza)  
FLORES, Elsa Mercedes (San Juan)  
GABUTTI, Nidia del Rosario (San Luis)  
GALLARDO, María de los Angeles (La Rioja)  
GARCIA, Isabel Leonor (Mendoza)  
GARCIA, Laura Beatriz (San Juan)  
GIL de ZUNGRE, Irma (San Juan)  
GORRA, María Inés (Mendoza)  
GOYOCHEA, Eva Susana (La Rioja)  
HERRERA, María de los Angeles (La Rioja)  
HERRERO de CASSELLA, Marta (San Juan)  
ITALIANO de MANCINI, María Elena (San Luis)  
KOBYLAŃSKI, Mercedes Noemí (Mendoza)  
LOPEZ, Nora Haydée (San Juan)  
LUCERO de CASTRO, Nelly Haydée (San Juan)  
LUJAN, Miriam Elizabeth (La Rioja)  
MANGANELLI, Daniela Rosa (San Juan)  
MASSACCESI, Adriana Violeta (San Juan)  
MATKOVIC, Juan Carlos (San Luis)  
MORALES, Julio Marcela (San Luis)  
MORANO, Silvia Patricia (San Luis)  
MORETTI, Alfredo Santiago (Mendoza)  
NIETO VAZQUEZ, Radolfa Rubén (San Luis)  
OCTUBRE, Nora Liliana (San Juan)  
ORTIZ, Cristina Araceli (San Juan)  
ORTIZ, María Cristina (Mendoza)  
PALAZZI, María Luisa (La Rioja)  
PERALTA de D'INCA, Norma (Mendoza)  
PUGLIESE, María Elena (La Rioja)  
PULGAR, Raxana (Mendoza)  
REZZANO, Miguel Angel (San Luis)  
RODRIGUEZ, Nara Liliana (La Rioja)

ROMERO de PORCEL, María Graciela (San Luis)  
SIERRA, María del Rosario (Mendoza)  
SILVAGE, Carlos Alberto (Mendoza)  
SOTO, Mónica (Mendoza)  
STAHRINGER, Roberto (Mendoza)  
TORO, Graciela Mercedes (San Juan)  
VAZQUEZ, Elbia Myriam (San Luis)  
VIDELA, Adriana Inés (Mendoza)  
VISPO, Cristina Ester (Mendoza)  
WILKINSON, Debora Andrea (San Luis)  
YARZA, María Claudio (Mendoza)

## REGIÓN CENTRO

(Buenos Aires, 29 de Agosto de 1996)

ALTERISIO, Silvia Inés (Capital Federal)  
ARDISSONE, Diana Beatriz (Capital Federal)  
AZZERBONI, Delia Rosa (Capital Federal)  
BARBERA de RIOS, María (Entre Ríos)  
BEARZOTTI, Norma Beatriz (Entre Ríos)  
CAÑAS de DAVIS, María Teresa (Capital Federal)  
CANDAS, Dora Beatriz (Capital Federal)  
CANEPA de GANTUS, Alma (Santa Fe)  
CAVALIERI, Graciela Susana (Buenos Aires)  
CODINA de CELIS, Ana María (Córdoba)  
COLOTTA, Huga Antonio (Buenos Aires)  
D'ABRAMO, Vicente (Buenos Aires)  
DELMONTE, José Luis (Capital Federal)  
DENEGRI, Silvia (Santa Fe)  
ETCHEVERRY, Nora María Lucía (Buenas Aires)  
FAGALE, Enrique David (Buenas Aires)  
FERRARI, Mabel Alicia (Capital Federal)  
FERRARIS, Oscar Alberto (Buenos Aires)  
FORMENTO de NADER, Graciela (Entre Ríos)  
GABBARINI, Patricia A. (Córdoba)  
GABELLA, Susana Alicia (Entre Ríos)  
GALLINGER, Anselma Nicalás (Entre Ríos)  
GARAYECHEVARRIA, Ana María (Santa Fe)  
GARCIA, Ana María (Buenos Aires)  
GUROVICH, Susana Martha (Capital Federal)  
HERRERA, Mariela Isabel (Entre Ríos)  
HOERMANN, María del Carmen (Santa Fe)  
JUNCOSA, María Elena (Entre Ríos)  
LAURIA, Marta Beatriz (Capital Federal)  
LIOI, Marta Severina (Santa Fe)  
LOPEZ, Elena Mabel (Entre Ríos)  
LORENZINI, Esther Camila (Capital Federal)  
LOUBIERE, Liliana Elide (Santa Fe)

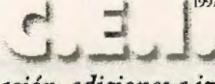
MAJO, Verónica Angela (Santa Fe)  
MANSO, Eduardo Oscar (Entre Ríos)  
MARTINEZ, Alejandra Luz (Sante Fe)  
MAURER, Sarah Josefina (Capital Federal)  
MONTTI de GABDI, Esmeralda Ana (Santa Fe)  
MORANO, Graciela Noemí (Capital Federal)  
PAJON, María Raquel (Buenos Aires)  
PANIGADA, Alicia (Capital Federal)  
PORTILLO, Marta del Huerto (Santa Fe)  
ROBLEDO, Virginia M. E. (Santa Fe)

RODRIGUEZ de PASTORINO, Elvira (Capital Federal)  
ROMERO, Mabel Beatriz (Santa Fe)  
ROTGER, Héctor Martín (Santa Fe)  
RUIZ, Mónica Araceli (Capital Federal)  
SABELLA de ORTIZ, Esperanza Elena (Entre Ríos)  
SANTELLANI, Viviana Lía (Entre Ríos)  
SARTORI de RUIZ, Anunciación (Entre Ríos)  
SCHNEEBERGER, Marino (Entre Ríos)  
TARULLI de PASUTTI, Glaria (Entre Ríos)  
ZORZON, Amado Abel (Santa Fe)

**Diseño y composición:**  
Abbate • Bonafini • Cobas

**Coordinación de la producción gráfica:**

Dirección General  
de Investigación y Desarrollo Educativo

 1997  
comunicación, ediciones e informática

Impreso en AGROPA S.A.  
Perdriel 1560 - Buenos Aires - Argentina